



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO VIII - Nº 191

Santa Fe de Bogotá, D. C., miércoles 30 de junio de 1999

EDICION DE 68 PAGINAS

DIRECTORES:

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

| | Págs. |
|---|-------|
| Acta número 038 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 05 de mayo 1999 | 11 |
| Quórum | 11 |
| Transcripción de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la Sesión Plenaria de la fecha | 12 |
| Informe del señor Secretario General de la Corporación, de que se ha constituido quórum deliberatorio | 14 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia, solicitando a Secretaría dar lectura al Orden del Día | 14 |
| Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Orden del Día | 14 |
| Intervención de la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda | 16 |
| Informe del señor Secretario General de la Corporación, manifestando que se ha constituido quórum decisorio | 17 |
| Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Orden del Día | 18 |
| Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra | 18 |
| Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García | 18 |
| Intervención del honorable Representante Franklin Segundo García Rodríguez | 19 |
| Intervención del honorable Representante Ramiro Calle Cadavid | 19 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 20 |
| Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Ossio | 20 |
| Intervención del honorable Representante Rubén Darío Quintero Villada | 20 |
| Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano | 20 |
| Intervención de la honorable Representante Zulema del Carmen Jattin Corrales | 21 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 21 |
| Intervención del honorable Representante Luis Norberto Guerra Vélez, para una moción de orden | 21 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 21 |
| Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra | 21 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 21 |
| Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo | 21 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 21 |
| Intervención del honorable Representante Mario de Jesús Alvarez Celis, para una moción de orden | 21 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 22 |
| Continuación de la intervención del honorable Representante Mario de Jesús Alvarez Celis, para una moción de orden | 22 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 22 |
| Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler | 22 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 22 |
| Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado | 22 |
| Intervención del honorable Representante Franklin Segundo García Rodríguez | 22 |
| Aclaración de Presidencia | 23 |

lización que facilitan los procesos de reestructura. No solamente pueden las Entidades Territoriales recibir bienes de deudores fiscales, algo esencial ante la difícil situación económica de muchos de ellos, sino que puede también ofrecer bienes en dación cuando las circunstancias del proceso de saneamiento así lo requieran.

Hay que recordar que una mayor flexibilidad en este tipo de procesos puede evitar mayores problemas financieros en el largo plazo y, particularmente, situaciones embarazosas para los entes territoriales, tales como embargos judiciales y posibles remates de bienes públicos.

Proposición sustitutiva

Reemplázase el artículo 56.

VIII. Infraestructura en el sector transporte

Artículo 56. *Red vial terciaria.* El Gobierno Nacional conjuntamente con los entes territoriales compartirá la responsabilidad de la construcción, mantenimiento y conservación de la Red Vial Terciaria en el territorio nacional a través del Fondo Nacional de Caminos Vecinales y los mecanismos que el Estado considere pertinentes.

(Siguen firmas ilegibles).

Proposición número 396 de 1999

(aprobada mayo 5)

Proposición sustitutiva al artículo 66. Monto de las regalías en el pliego de modificaciones al Proyecto de ley número 173 Cámara 1999 para segundo debate; "por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo para los años 1999-2002".

El artículo 66 quedará así:

Artículo 66. *Monto de las regalías.* El artículo 16 de la Ley 141 de 1994 quedará así: "Establécese como regalía por la explotación de recursos naturales no renovables de propiedad nacional, sobre el valor de la producción en boca o borde de mina o pozo, según corresponda, el porcentaje que resulte de aplicar la siguiente tabla:

| | |
|---|-----|
| Carbón (explotación mayor de 3 millones de toneladas anuales) | 10% |
| Carbón (explotación menor de 3 millones de toneladas anuales) | 5% |
| Níquel | 12% |
| Hierro y cobre | 5% |
| Oro y plata | 4% |
| Oro de aluvión en contratos de concesión | 6% |
| Platino | 5% |
| Sal | 12% |
| Yesos, arcillas y gravas | 1% |
| Minerales radiactivos | 10% |
| Minerales metálicos | 5% |
| Minerales no metálicos | 3% |

Establécese como regalía por la explotación de hidrocarburos de propiedad nacional, sobre el valor de la producción en boca de pozo, el porcentaje que resulte de aplicar la siguiente escala:

Producción diaria promedios mes

Porcentaje

| | |
|--|-----|
| Para una producción menor o igual a 5 KBPD | 5% |
| Para una producción mayor a 5 KBPD e inferior a 125 KBPD | X% |
| $X = 5 + (\text{Producción KBPD} - 5 \text{ KBPD}) * (0.125)$ | |
| Para una producción mayor a 125 KBPD e inferior a 400 KBPD | 20% |
| Para una producción mayor a 400 KBPD y menor a 600 KBPD | Y% |
| $Y = 20 + (\text{Producción KBPD} - 400 \text{ KBPD}) * (0.025)$ | |
| Para una producción igual o superior a 600 KBPD | 25% |

Parágrafo 1º. Para todos los efectos, se entiende por "Producción KBPD" la producción diaria promedio mes de un campo; expresada en miles de barriles por día. Para el cálculo de las regalías aplicables a la explotación de hidrocarburos gaseosos, se aplicará la siguiente equivalencia: 1 barril de petróleo equivale a 5.700 pies cúbicos de gas.

Parágrafo 2º. La presente norma se aplicará para todos los eventos considerados como descubrimientos de hidrocarburos de conformidad con el artículo 2º de la Ley 97 de 1993 o las normas que la complementen, sustituyan o deroguen, que sean realizados con posterioridad a la fecha de promulgación de la presente ley.

Parágrafo 3º. Del porcentaje por regalías y compensaciones pactadas en el contrato vigente para la explotación del níquel en las minas de níquel en Cerromatoso, municipio de Montelíbano, se aplicará el primer cuatro por ciento (4%) a regalías y el cuatro por ciento (4%) restante a compensaciones. Para los contratos futuros o prórrogas del contrato vigente, si las hubiere, se aplicará el porcentaje de regalías establecido en este artículo y se distribuirá de la siguiente manera: el siete por ciento (7%) a título de regalías y el cinco por ciento (5%) restante, a compensaciones.

Parágrafo 4º. En el contrato de asociación entre Carbocol e Intercor, la regalía legal será de un quince por ciento (15%) a cargo del asociado particular conforme a lo estipulado en dicho contrato la cual se distribuirá según lo establecido en el artículo 32 de la Ley 141 de 1994. Carbocol únicamente continuará pagando el impuesto a la producción de carbón el cual será distribuido en un 25% para el departamento productor, en un 25% para el municipio productor, en un 25% para la corporación Autónoma Regional en cuyo territorio se efectúen las explotaciones y en un 25% para el Corpes regional o la entidad que lo sustituya, en cuyo territorio se adelanten las explotaciones. En el evento en que Carbocol o la entidad pública del sector minero a la que por decisión del Gobierno se transfiera su aporte minero, enajene sus derechos en el contrato de asociación a un particular, quien los adquiera deberá pagar por lo menos la regalía prevista para las explotaciones de más de tres millones de toneladas. Para efecto de la enajenación de los derechos de Carbocol, la Nación podrá asumir la deuda a cargo de Carbocol.

Parágrafo 5º. El impuesto estipulado en los contratos o licencias vigentes para la explotación de carbón será sustituido por una regalía cuyo monto equivaldrá al de dicho tributo, a cargo del contratista, concesionario o explotador.

Parágrafo 6º. Un porcentaje (%) de los ingresos que reciba la Nación por las explotaciones de hidrocarburos de propiedad privada en los términos establecidos en la Ley 20 de 1969 y la Ley 97 de 1993, será cedido a los respectivos departamentos y municipios productores, de modo tal que reciban el equivalente a lo que deberían recibir como regalías de haber sido estos yacimientos de propiedad estatal.

Parágrafo 7º. Para efectos de liquidar las regalías por la explotación de minas de sal se tomará el precio de realización del producto, neto de fletes y costos de procedimiento. Se tomarán por precio de realización, el precio de venta de la concesión salinas o de la empresa que haga sus veces.

(Hay varias firmas ilegibles).

Proposición número 397 de 1999

(aprobada mayo 5)

El artículo 56 del proyecto de ley quedará así:

VIII. Infraestructura en el sector transporte

Artículo 56. *Red Vial Terciaria.* El Gobierno Nacional conjuntamente con los entes territoriales compartirá la responsabilidad de la construcción, mantenimiento y conservación de la Red Vial Terciaria en el territorio nacional, a través del Fondo Nacional de Caminos Vecinales y los mecanismos que el estado considere pertinente.

(Hay varias firmas ilegibles).

Proposición número 398 de 1999

(aprobada mayo 5)

Los Congresistas abajo firmantes, presentamos la siguiente proposición:

Artículo 64. *Destinación de los recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías.*

Adicionar el parágrafo con la palabra "prioritariamente", que quedará de la siguiente manera:

Parágrafo. Del ochenta por ciento (80%) se exceptúan los departamentos de la Orinoquia y Amazonia, los cuales podrán desarrollar progra-

mas de masificación de gas y proyectos de saneamiento básico prioritariamente.

*Juan Carlos Restrepo.
(Hay varias firmas ilegibles).*

Proposición número 399 de 1999

(aprobada mayo 5)

Proposición aditiva al artículo 66. Monto de las regalías en el pliego de modificaciones al Proyecto de ley número 173 Cámara 1999 para segundo debate, "por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo para los años 1999-2002".

Adiciónese al artículo 66 el siguiente párrafo:

| Promedio mensual barriles/día | Participación sobre su porcentaje de los municipios |
|-----------------------------------|---|
| Por los primeros 200.000 barriles | 100% |
| Más de 200.000 barriles | 10% |

Parágrafo 1º. Para la aplicación de los artículos 5º, 49 y 50, el barril de petróleo equivale a 5.700 pies cúbicos de gas.

Parágrafo 2º. Cuando la producción sea superior a los doscientos mil (200.000) barriles promedio mensual diario del excedente de regalías y compensaciones que resulte de la aplicación de este artículo se distribuirá así: cuarenta por ciento (40%) para el Fondo Nacional de Regalías y el sesenta por ciento (60%) para ser utilizado según lo establecido en el artículo 55 de la presente ley.

Parágrafo 3º. Los escalonamientos a que se refiere el presente artículo no se aplicarán a aquellos contratos cuyos campos fueron declarados comerciales antes de la entrada en vigencia de la Constitución Política de 1991.

(Hay varias firmas ilegibles).

Proposición número 405 de 1999

(aprobada mayo 5)

Los artículos 103, 104 y 105 del plan de desarrollo (Proyecto de ley número 173 Cámara 1999), se unifican el siguiente texto:

Exención de impuesto de renta y complementarios para las empresas que desarrollen sus actividades en la zona afectada: estarán exentas del impuesto de renta y complementarios, las personas jurídicas o empresas unipersonales, que antes del 31 de diciembre del año 2002 se constituyan y localicen físicamente en la jurisdicción de los municipios señalados en los Decretos 195 y 223 de 1999, que tengan como objeto social exclusivo desarrollar actividades

Parágrafo 8º. El artículo 50 de la Ley 141 de 1994. Límites a las participaciones en las regalías y compensaciones provenientes de la explotación de hidrocarburos a favor de los municipios productores, quedará así:

"Artículo 50. Límites a las participaciones en las regalías y compensaciones provenientes de la explotación de hidrocarburos a favor de los municipios productores. A las participaciones en las regalías y compensaciones provenientes de explotación de hidrocarburos a favor de los municipios productores, sin perjuicio de lo establecido en el párrafo segundo del artículo 14 y en el artículo 31 de la presente ley, se aplicará el siguiente escalonamiento:

agrícolas, ganaderas, industriales, de construcción, de elaboración y venta de productos artesanales, comerciales, de exportación de bienes corporales, muebles producidos en la zona afectada, mineras —que no se relacionen con explotación y exploración de hidrocarburos—, servicios públicos domiciliarios y actividades complementarias, servicios turísticos, educativos, de procesamiento de datos, programas de desarrollo tecnológico aprobados por Colciencias y de atención a la salud, en la parte de las utilidades obtenidas en el desarrollo de las actividades mencionadas en dichos municipios, que corresponde a los porcentajes que se indican más adelante.

Para el caso de las empresas preexistentes, los beneficios establecidos en el presente artículo se otorgarán, siempre y cuando, sus ingresos reales hayan disminuido en un 40% o más como resultado del terremoto y que aumenten en un número significativo el número de empleados de la respectiva empresa de acuerdo como se señale en el reglamento.

Las exenciones regirán por diez años gravables, los cuales se determinarán, en el caso de las personas jurídicas o empresas unipersonales nuevas, a partir del período gravable de su instalación y en el caso de las preexistentes, a partir del período gravable en que cumplan la totalidad de los requisitos señalados para ellas en el presente artículo y en el correspondiente reglamento.

Los porcentajes de las exenciones serán los siguientes:

| Localización | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | Año 5 | Año 6 | Año 7 | Año 8 | Año 9 | Año 10 |
|------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|
| Quindío | 80 | 80 | 80 | 80 | 70 | 70 | 70 | 70 | 60 | 60 |
| Otros municipios | 50 | 50 | 50 | 50 | 40 | 40 | 40 | 40 | 30 | 30 |

Parágrafo. En el caso de las actividades comerciales se otorgará la exención, siempre y cuando se refieran a bienes corporales muebles producidos en los municipios contemplados en los Decretos 195 y 223 de 1999, que se expendan al detal y su entrega

física se produzca en la jurisdicción de los mismos.

El Gobierno reglamentará los requisitos y condiciones necesarios para el otorgamiento del beneficio establecido en este artículo.

(Hay firmas ilegibles).

Proposición sustitutiva número 406 de 1999

(aprobada mayo 5)

Artículo 110. Parágrafo 2º. Los traslados entre cuentas corrientes de un mismo establecimiento de crédito, estarán exentos del impuesto a las transacciones financieras, cuando dichas cuentas pertenezcan a un mismo y único titular.

Se suprime el actual párrafo 3º.

El párrafo 4º quedará así:

Parágrafo 3º. También están exentas del impuesto las operaciones que realice la Dirección General del Tesoro directamente o a través de los órganos ejecutores, incluyendo las operaciones de reporto que se realicen con esta entidad. Así mismo estarán exentas las operaciones de liquidez que realice el Banco de la República conforme a lo previsto en la Ley 31 de 1992, los créditos interbancarios, los débitos de las cuentas de los establecimientos de crédito por las operaciones de canje y las operaciones de compensación y liquidación de los depósitos centralizados de valores y de las bolsas de valores sobre títulos desmaterializados y los pagos correspondientes a la administración de valores en dichos depósitos. Queda igualmente exento de este gravamen el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, así como las operaciones de reporto celebradas con el mismo.

Los párrafos 5º y 6º cambian de numeración, 4º y 5º, respectivamente.

Alfonso Campo E.

(Hay firmas ilegibles).

Proposición número 407 de 1999

(aprobada mayo 5)

Artículo especial.

Los nuevos recursos que sean transferidos a los departamentos y distritos por concepto del situado fiscal, originados en los recursos recaudados por concepto del impuesto a las transacciones financieras a que se refiere el artículo 110 de la presente ley, se destinarán a financiar los fondos de pensiones destinados al pago de las obligaciones pensionales de los sectores de educación y salud.

(Hay firmas ilegibles).

Proposición número 408 de 1999

(aprobada mayo 5)

Artículo nuevo.

Adiciónese el departamento de Arauca al Fondo de Subsidio de la Sobretasa a la gasolina, de que trata el artículo 130 de la Ley 488 de 1998, por el cual se crea el Fondo de Subsidio Sobretasa a la gasolina, y se benefician subsidios de dicho fondo los departamentos Norte de Santander, Amazonas, Chocó, Guaviare, Vaupés, Vichada y San Andrés Providencia y Santa Catalina.

Luis Alfredo Colmenares Chía,

Representante Cámara departamento de Arauca.

(Hay varias firmas ilegibles).

| | Págs. |
|---|-------|
| Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche | 23 |
| Intervención del honorable Representante Gustavo Amado López | 23 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 23 |
| Intervención del honorable Representante Jaime Puentes Cuéllar | 23 |
| Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Tamayo | 24 |
| Intervención de la honorable Representante Leonor González Mina | 24 |
| Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia | 24 |
| Interpelación del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves | 24 |
| Continuación de la intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia | 24 |
| Intervención del honorable Representante Jorge Ubeimar Delgado Blandón | 24 |
| Intervención del honorable Representante Luis Alfredo Colmenares Chía | 25 |
| Intervención del honorable Representante Luis Edgar Calderón Tovar | 25 |
| Intervención del honorable Representante Gerardo Tamayo Tamayo | 25 |
| Intervención del honorable Representante Vladimiro Garcés Machado | 25 |
| Intervención del honorable Representante Consuelo González de Perdomo | 26 |
| Intervención del honorable Representante William Darío Sicachá Gutiérrez | 26 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 26 |
| Continuación de la intervención del honorable Representante William Darío Sicachá Gutiérrez | 26 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 27 |
| Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo, para una moción de orden | 27 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 27 |
| Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo, para una moción de orden | 27 |
| Intervención del honorable Representante Agustín Gutiérrez Garavito | 27 |
| Intervención del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio | 27 |
| Intervención del honorable Representante Odín Horacio Sánchez Montes de Oca | 27 |
| Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez, para una moción de orden | 28 |
| Intervención del honorable Representante Jorge Gerlein Echeverría | 28 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 28 |
| Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo | 28 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 28 |
| Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia | 28 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia, anunciando que se decreta un receso de 30 minutos | 28 |
| Después de 30 minutos se reanuda la sesión y se verifica quórum | 28 |
| Llamado a lista para verificación de quórum a petición de la Presidencia | 28 |
| Intervención del honorable Representante Benjamín Higuera Rivera | 28 |
| Informe del señor Secretario General de la Corporación, manifestando que hay presentes 114 honorables Representantes certificando el quórum | 28 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia, reanudando formalmente la Sesión | 28 |
| Intervención del honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar | 28 |
| Intervención del honorable Representante Luis Norberto Guerra Vélez | 28 |
| Apertura de la discusión de la proposición presentada por el honorable Representante Luis Norberto Guerra Vélez | 29 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 29 |
| Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo | 29 |
| Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa | 29 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 29 |
| Intervención del honorable Representante Rubén Darío Quintero Villada, dando lectura al pronunciamiento firmado por los honorables Representantes del Partido Liberal | 29 |
| Intervención del honorable Representante Luis Norberto Guerra Vélez | 29 |
| Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia | 29 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 29 |
| Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego | 29 |
| Intervención del honorable Representante Ponente Jesús León Puella Chamíé | 30 |
| Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo, para una moción de orden | 30 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 30 |
| Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero | 30 |
| Intervención del honorable Representante Luis Norberto Guerra Vélez | 30 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 30 |
| Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia | 31 |

| | Págs. |
|--|-------|
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 31 |
| Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia | 31 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 31 |
| Intervención del honorable Representante Ponente Jesús León Puello Chamié | 31 |
| Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia | 31 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 31 |
| Intervención del honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar | 31 |
| Intervención del honorable Representante Ponente Jesús León Puello Chamié | 31 |
| Intervención de la honorable Representante Zulema Jattin Corrales | 31 |
| Intervención del honorable Representante Hernando Carvalho Quigua | 31 |
| Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Ossio | 31 |
| Intervención del honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar | 31 |
| Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez | 31 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 31 |
| Cierre de la discusión y aprobación de la proposición que solicita aprobar en bloque varios artículos que no ofrecen discusión . | 31 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 31 |
| Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff, haciendo una aclaración sobre los artículos que fueron objeto de aprobación | 31 |
| Apertura de la discusión, cierre y aprobación de los artículos con la aclaración hecha por el honorable Representante Antonio Navarro Wolff..... | 31 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 31 |
| Intervención del honorable Representante Ponente Jesús León Puello Chamié | 31 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 32 |
| Intervención del honorable Representante Ponente Jesús León Puello Chamié | 32 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 32 |
| Cierre de la discusión y aprobación de los artículos 4º en su totalidad de numerales, y los artículos 41, 42, 52, 54, 102, 118, 122 y 132 | 32 |
| Deja constancia de voto negativo al artículo 118 el honorable Representante Santiago Castro | 32 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 32 |
| Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo | 32 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 32 |
| Continuación de la intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo | 32 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia, preguntando a la Plenaria si quiere que se reabra la discusión del artículo 4º con la salvedad del numeral 4 | 32 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 32 |
| Nota de relatoría manifestando que no existe constancia alguna de la reapertura en la cinta magnetofónica | 32 |
| Apertura de la discusión del artículo 1º del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 32 |
| Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia | 32 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 32 |
| Continuación de la intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia | 32 |
| Cierre de la discusión del artículo 1º del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 32 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 32 |
| Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia | 32 |
| Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra | 32 |
| Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Ossio | 32 |
| Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo | 32 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia, preguntando si quiere la Plenaria reabrir la discusión del artículo 1º del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 32 |
| Informe del señor Secretario General de la Corporación, manifestando que así lo quieren | 33 |
| Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de una proposición sustitutiva presentada por el honorable Representante Gustavo Petro Urrego | 33 |
| Apertura y cierre de la discusión de la proposición presentada por el honorable Representante Gustavo Petro Urrego | 33 |
| Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez | 33 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 33 |
| Intervención de la honorable Representante María Clementina Vélez Galves | 33 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 33 |
| Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff | 33 |
| Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García | 33 |

| | Págs. |
|--|-------|
| Cierre de la discusión del artículo 1º y llamado a lista por parte de Secretaría General | 33 |
| Informe del señor Secretario General de la Corporación, manifestando que ha sido negada la proposición sustitutiva presentada por el honorable Representante Gustavo Petro Urrego, de acuerdo al resultado obtenido en la votación | 33 |
| Intervención del honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar | 33 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 33 |
| Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Ossio, presentando una proposición | 34 |
| Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición presentando una proposición presentada por el honorable Representante Alonso Acosta Ossio | 34 |
| Aclaración del señor Presidente de la Corporación | 34 |
| Intervención del honorable Representante José Joaquín Vives Pérez | 34 |
| Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García | 34 |
| Intervención del Director Nacional de Planeación, doctor Jaime Ruiz Llanos | 34 |
| Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Ossio | 35 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia, haciendo una aclaración | 35 |
| Informe del señor Secretario General de la Corporación, manifestando que en la votación que se acaba de registrar votaron en favor 87 Representantes | 35 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia, preguntando si aún existe ese número de Representantes en el recinto y solicita se haga un llamado a lista | 35 |
| Informe del señor Secretario General de la Corporación, manifestando que se han registrado 96 honorables Representantes | 35 |
| Intervención del honorable Representante Ponente Jesús León Puello Chamié, presentando una proposición | 35 |
| Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición presentada por el honorable Representante Jesús León Puello Chamié | 35 |
| Continuación de la intervención del honorable Representante Ponente Jesús León Puello Chamié | 35 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 35 |
| Intervención de la honorable Representante Zulema del Carmen Jattin Corrales | 35 |
| Intervención del honorable Representante Rafael Francisco Amador Campos | 35 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 35 |
| Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff | 35 |
| Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del artículo 7º del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, a petición de la Presidencia | 35 |
| Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff | 35 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia, preguntando a la Plenaria si desea declararse en Sesión permanente | 35 |
| Informe del señor Secretario General de la Corporación, manifestando que así lo quieren | 36 |
| Intervención del honorable Representante Rafael Francisco Amador Campos | 36 |
| Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff | 36 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia, preguntando si aprueban los artículos 3º, 5º, 8º, 9º, 10, 12 y 13 del Proyecto del Plan de Desarrollo | 36 |
| Informe del señor Secretario General de la Corporación, manifestando que han sido aprobados | 36 |
| Apertura de la discusión del artículo 7º del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 36 |
| Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del texto del acuerdo del artículo 7º del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 36 |
| Cierre de la discusión y aprobación del texto del acuerdo del artículo 7º del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 36 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia, poniendo en consideración la solicitud de exclusión del artículo 11 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, por parte de la honorable Representante Zulema del Carmen Jattin Corrales | 36 |
| Intervención de la honorable Representante Zulema del Carmen Jattin Corrales | 36 |
| Intervención del honorable Representante Charles William Shultz Navarro | 36 |
| Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego | 36 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 36 |
| Continuación de la intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego | 36 |
| Intervención del señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Camilo Restrepo Salazar | 37 |
| Intervención del honorable Representante Ponente Jesús León Puello Chamié | 37 |
| Intervención del honorable Representante Charles William Shultz Navarro | 37 |
| Intervención de la honorable Representante Zulema del Carmen Jattin Corrales | 37 |
| Intervención del señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Camilo Restrepo Salazar | 37 |
| Intervención del honorable Representante Ponente Jesús León Puello Chamié | 37 |
| Intervención del honorable Representante Charles William Shultz Navarro | 37 |

| | Págs. |
|--|-------|
| Dirección de la sesión por la Presidencia, poniendo en consideración la proposición sustitutiva presentada por la honorable Representante Zulema del Carmen Jattin Corrales | 37 |
| Informe del señor Secretario General de la Corporación, manifestando que de acuerdo al resultado de la votación la proposición presentada por la honorable Representante Zulema del Carmen Jattin Corrales ha sido negada | 38 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia, poniendo en consideración la proposición sustitutiva presentada por el honorable Representante Charles William Shultz Navarro | 38 |
| Informe del señor Secretario General de la Corporación, manifestando que de acuerdo al resultado de la votación la proposición presentada por el honorable Representante Charles William Shultz Navarro ha sido aprobada | 38 |
| Intervención del honorable Representante Luis Alfredo Colmenares Chía | 38 |
| Intervención del honorable Representante Jacobo Rivera Gómez | 38 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia, poniendo en consideración el artículo 66 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, con la proposición y con el pliego de modificaciones avaladas por el señor Ministro de Minas | 38 |
| Cierre de la discusión y aprobación del artículo 66 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado con la proposición y con el pliego de modificaciones avaladas por el señor Ministro de Minas | 38 |
| Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano | 38 |
| Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo | 39 |
| Intervención del honorable Representante Luis Alfredo Colmenares Chía | 39 |
| Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego | 39 |
| Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler | 39 |
| Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Martín Salinas | 39 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia, haciendo una aclaración | 39 |
| Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez | 39 |
| Intervención del honorable Representante Alfonso Antonio Campo Escobar | 39 |
| Intervención del honorable Representante Lázaro Calderón Garrido | 39 |
| Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chávez | 39 |
| Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Ramos Maldonado | 39 |
| Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche | 39 |
| Intervención del honorable Representante Luis Norberto Guerra Vélez | 39 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia, concediendo un receso de 10 minutos | 39 |
| Apertura de la discusión, cierre y aprobación de los artículos 64 al 76 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, con las modificaciones | 39 |
| Intervención del honorable Representante Ponente Jesús León Puello Chamí | 39 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 40 |
| Informe del señor Secretario General de la Corporación, manifestando que el Gobierno presentó una proposición retirando el artículo 23 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 40 |
| Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la exclusión del artículo 23 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 40 |
| Apertura de la discusión, cierre y aprobación de los artículos 21, 22 y 24 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 40 |
| Intervención del honorable Representante Ponente Jesús León Puello Chamí | 40 |
| Apertura de la discusión, cierre y aprobación del artículo 1º del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 40 |
| Intervención del honorable Representante Ponente Jesús León Puello Chamí | 40 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 40 |
| Intervención del honorable Representante Ponente Jesús León Puello Chamí | 40 |
| En consideración el artículo 55 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 40 |
| Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo, presentando una proposición | 40 |
| Apertura de la discusión, cierre y aprobación del artículo 55 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, con la modificación planteada por el honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo | 40 |
| Intervención del honorable Representante Ponente Jesús León Puello Chamí | 40 |
| Informe del señor Secretario General de la Corporación | 40 |
| Apertura de la discusión, cierre y aprobación del artículo 6º del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 40 |
| Intervención del honorable Representante Ponente Jesús León Puello Chamí | 40 |
| Apertura de la discusión, cierre y aprobación de los artículos 77, 78, 79, 80 y 81 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 40 |
| Intervención del honorable Representante Hernando Carvalho Quigua | 40 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia, preguntando a la Plenaria si quiere que se cierre la discusión sin votación sobre el tema de Ciencia y Tecnología | 40 |
| Informe del señor Secretario General de la Corporación, manifestando que así lo quieren | 40 |

| | Págs. |
|--|-------|
| Intervención del honorable Representante Ponente Jesús León Puello Chamíé | 40 |
| Apertura de la discusión, cierre y aprobación de los artículos 82 y 83 relacionados con Comercio Exterior, con las proposiciones avaladas por el Gobierno, del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 40 |
| Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de una proposición presentada por el honorable Representante Luis Norberto Guerra | 41 |
| Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición presentada por el honorable Representante Luis Norberto Guerra | 41 |
| Intervención del honorable Representante Ponente Jesús León Puello Chamíé | 41 |
| Apertura de la discusión, cierre y aprobación de los artículos 36, 37, 38, 39, 40, 43, 44, 45 y 47 sobre el sector agropecuario, del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, con las proposiciones presentadas por los honorables Representantes Reginaldo Montes, Emilio Martínez, Alonso Acosta y Hugo Zárrate | 41 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia, preguntando a la Plenaria si se desea que se reabra la discusión sobre el artículo 45 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 41 |
| Informe del señor Secretario General de la Corporación, manifestando que así lo quieren | 41 |
| Intervención del honorable Representante Ponente Jesús León Puello Chamíé | 41 |
| Apertura de la discusión, cierre y aprobación del artículo 45 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, con la modificación planteada y avalada por el Gobierno | 41 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia, preguntando a la Plenaria si se desea que se reabra la discusión sobre el artículo 40 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 41 |
| Informe del señor Secretario General de la Corporación, manifestando que no lo quieren | 41 |
| Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff | 41 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia manifestando que se aplaza la discusión del artículo 40 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 41 |
| Intervención del honorable Representante Ponente Jesús León Puello Chamíé | 41 |
| Apertura de la discusión, cierre y aprobación de los artículos 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 98 y 100 sobre agua potable y vivienda, del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 41 |
| Intervención del honorable Representante Ponente Jesús León Puello Chamíé para someter a consideración los artículos 121, 124, 125, 127 y 133 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, relacionados con ajustes institucionales | 41 |
| Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez, manifestando que hay una proposición radicada en relación con el artículo 127 presentada por la honorable Representante Zulema Jattin Corrales | 41 |
| Informe del señor Secretario General de la Corporación | 41 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia manifestando que se excluye el artículo 127 y pregunta si aprueba la Plenaria los artículos 121, 124, 125 y 133 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 41 |
| Informe del señor Secretario General de la Corporación, manifestando que han sido aprobados | 41 |
| Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del artículo 127, del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, presentado en el pliego de modificaciones, a petición de la Presidencia | 41 |
| Apertura de la discusión, cierre y aprobación del artículo 127, del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, presentado en el pliego de modificaciones, a petición de la Presidencia | 41 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia, preguntando a la Plenaria si quiere que se reabra la discusión del artículo 96 a petición de la honorable Representante Zulema Jattin Corrales | 41 |
| Intervención de la honorable Representante Zulema Jattin Corrales, presentando una proposición | 41 |
| Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez | 42 |
| Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición presentada por la honorable Representante Zulema del Carmen Jattin Corrales | 42 |
| Intervención del honorable Representante Ponente Jesús León Puello Chamíé para someter a consideración los artículos 48, 49, 50 y 51 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, relacionados con el Medio Ambiente | 42 |
| Apertura de la discusión, cierre y aprobación de los artículos 48, 49 y 50 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, relacionados con el Medio Ambiente | 42 |
| Apertura de la discusión del artículo 51 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 42 |
| Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez, presentando una proposición sustitutiva excluyendo el artículo 51 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 42 |
| Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición sustitutiva excluyendo el artículo 51 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, presentada por el honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez | 42 |
| Intervención del honorable Representante Ponente Jesús León Puello Chamíé para someter a consideración el artículo 120, del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, relacionado con Control Político y Emergencia Económica | 42 |
| Apertura de la discusión, cierre y aprobación del artículo 120, del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, relacionado con Control Político y Emergencia Económica | 42 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia, para pasar a discutir los artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 42 |

| | Págs. |
|--|-------|
| Apertura de la discusión del artículo 14 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 42 |
| Intervención del honorable Representante Luis Alfredo Colmenares Chía, presentando una proposición | 42 |
| Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición presentada por el honorable Representante Luis Alfredo Colmenares Chía | 42 |
| Continuación de la intervención del honorable Representante Luis Alfredo Colmenares Chía, dando lectura a otra proposición | 42 |
| Intervención del honorable Representante Hernán Andrade Serrano | 43 |
| Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus | 43 |
| Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche | 43 |
| Informe del señor Secretario General de la Corporación, manifestando que la proposición aprobada, presentada por el honorable Representante Charles William Shultz Navarro, relacionada con el artículo 11 no ha llegado a Secretaría | 43 |
| Intervención de la honorable Representante Consuelo González Perdomo | 43 |
| Intervención del honorable Representante Luis Edgar Calderón Tovar | 43 |
| Cierre de la discusión y negación de la proposición presentada por el honorable Representante Luis Alfredo Colmenares Chía | 43 |
| Cierre de la discusión y aprobación del artículo 14 que estaba en discusión del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 43 |
| Intervención del honorable Representante Ponente Jesús León Puello Chamié para someter a consideración los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, relacionados con la infraestructura del sector transporte | 43 |
| Informe del señor Secretario General de la Corporación, manifestando que el artículo 56 fue retirado por el Gobierno | 43 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia, preguntando a la Plenaria si quiere que se excluya el artículo 56 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 43 |
| Informe del señor Secretario General de la Corporación, manifestando que así lo quieren | 43 |
| Apertura de la discusión, cierre y aprobación de los artículos 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, relacionados con la infraestructura del sector transporte | 43 |
| Apertura de la discusión de los artículos 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116 y 117 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 43 |
| Intervención del honorable Representante Rafael Francisco Amador Campos | 43 |
| Intervención del honorable Representante Jaime Alonso Ramírez | 43 |
| Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego | 44 |
| Intervención del honorable Representante José Oscar González Grisales | 44 |
| Intervención del honorable Representante César Augusto Mejía Urrea | 44 |
| Intervención del honorable Representante Jorge Ubeimar Delgado Blandón | 45 |
| Intervención del honorable Representante Rafael Francisco Amador Campos | 45 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 45 |
| Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de una proposición presentada por el honorable Representante Rafael Francisco Amador Campos, a petición de la Presidencia | 45 |
| Apertura de la discusión, cierre y negación de la proposición presentada por el honorable Representante Rafael Francisco Amador Campos | 45 |
| Cierre de la discusión y aprobación de los artículos 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116 y 117 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 45 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 45 |
| Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche | 45 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 45 |
| Intervención del honorable Representante Ponente Jesús León Puello Chamié para solicitar la reapertura del artículo 56 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, ya que existe una proposición firmada por más o menos 40 honorables Representantes | 45 |
| Apertura de la discusión, cierre y aprobación del artículo 56 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, con la proposición que tiene la firma de más de 40 honorables Representantes | 45 |
| Intervención del honorable Representante Ponente Jesús León Puello Chamié para someter a consideración los artículos del 103 al 109, del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, relacionados con el desarrollo del Eje Cafetero | 45 |
| Lectura por parte honorable Representante Ponente Jesús León Puello Chamié, de los artículos del 103 al 109 a petición de la Presidencia | 45 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia, manifestando que los artículos 101 y 102 ya han sido aprobados | 45 |
| Apertura de la discusión de los artículos 103, 104, 105, 106, 107, 108 y 109 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 45 |
| Intervención del honorable Representante César Augusto Mejía Urrea, manifestando que existe una proposición sobre los artículos 103, 104 y 105 avalada por el Gobierno | 45 |

| | Págs. |
|--|-------|
| Cierre de la discusión y aprobación de los artículos 106, 107, 108 y 109 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 45 |
| Intervención del honorable Representante César Augusto Mejía Urrea | 46 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia, preguntando a Secretaría si llegó la proposición presentada por el honorable Representante Charles William Shultz Navarro que fue avalada por el Gobierno | 46 |
| Informe del señor Secretario General de la Corporación, manifestando que aún no ha sido entregada dicha proposición | 46 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia, informando al honorable Representante Charles William Shultz Navarro que si no allega la proposición antes de concluir el debate, se reabrirá la discusión sobre el artículo pertinente | 46 |
| Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo | 46 |
| Intervención del honorable Representante Jaime Alonso Ramírez | 46 |
| Continuación de la intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo | 46 |
| Intervención del honorable Representante José Oscar González Grisales | 46 |
| Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Camilo Restrepo Salazar | 46 |
| Cierre de la discusión de la proposición presentada por el honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo solicitando la exclusión de los municipios de Chinchiná y Manizales | 46 |
| Informe del señor Secretario General de la Corporación, manifestando que la proposición del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo solicitando la exclusión de los municipios de Chinchiná y Manizales no ha sido presentada | 46 |
| Aprobación de la proposición del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo avalada por el Gobierno | 46 |
| Cierre de la discusión y aprobación de los artículos 103, 104 y 105 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 46 |
| Intervención del honorable Representante Hernando Carvalho Quigua, presentando un artículo nuevo | 46 |
| Apertura de la discusión, cierre y aprobación del artículo nuevo presentado por el honorable Representante Hernando Carvalho Quigua | 47 |
| Intervención del honorable Representante Rafael Francisco Amador Campos | 47 |
| Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición presentada por el honorable Representante Rafael Francisco Amador Campos | 47 |
| Intervención del honorable Representante Ponente Jesús León Puello Chamíé para someter a consideración los artículos 15, 16, 17, 18, 19 y 20, del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 47 |
| Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez | 47 |
| Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de los impedimentos presentados por los honorables Representantes para tratar el tema de educación en el Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 47 |
| Aceptación de la Plenaria de los impedimentos presentados | 47 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia, manifestando que se ha solicitado la reapertura de la discusión de los impedimentos presentados, lo cual es aprobado por la Plenaria | 47 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia, designando una comisión para estudiar los impedimentos presentados | 47 |
| Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff | 47 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 47 |
| Informe del señor Secretario General de la Corporación sobre los impedimentos presentados | 47 |
| Continuación de la intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff | 47 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia dando respuesta al honorable Representante Antonio Navarro Wolff | 47 |
| Continuación de la intervención del honorable Representante Ponente Jesús León Puello Chamíé para someter a consideración los artículos 136, 137, 138, 139 y 140 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 47 |
| Apertura de la discusión, cierre y aprobación de los artículos 136, 137, 138, 139 y 140 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 47 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia informando que la comisión que se nombró sobre el artículo 4º del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, ya tiene una proposición | 47 |
| Intervención de la honorable Representante Zulema del Carmen Jattin Corrales, rindiendo el informe respectivo | 47 |
| Apertura de la discusión, cierre y aprobación del informe de la comisión de conciliación con las modificaciones planteadas por la honorable Representante Zulema del Carmen Jattin Corrales | 48 |
| Apertura de la discusión, cierre y aprobación del artículo 4º del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, con las modificaciones | 48 |
| Intervención del honorable Representante Ponente Jesús León Puello Chamíé manifestando que queda pendiente el artículo 40 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 48 |
| Apertura de la discusión del artículo 40 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 48 |
| Intervención de la honorable Representante Zulema del Carmen Jattin Corrales, manifestando que sobre este artículo se trabajó el ítem sobre el Plan de Igualdad de Género | 48 |
| Apertura de la discusión, cierre y aprobación del ítem planteado por la honorable Representante Zulema del Carmen Jattin Corrales .. | 48 |
| Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff, manifestando que hay una proposición aditiva sobre el artículo 40 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 48 |

| | Págs. |
|--|-------|
| Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición aditiva al artículo 40 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, a petición de la Presidencia | 48 |
| Apertura de la discusión de la proposición leída | 48 |
| Intervención del señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Jaime Ruiz | 48 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 48 |
| Cierre de la discusión y negación de la proposición aditiva presentada por el honorable Representante Antonio Navarro Wolff | 48 |
| Cierre de la discusión y aprobación del artículo 40 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 48 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 48 |
| Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez para referirse al artículo 41 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 48 |
| Apertura de la discusión de la proposición presentada por el honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez | 48 |
| Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego para dejar una constancia | 48 |
| Cierre de la discusión y aprobación de la proposición presentada por el honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez | 48 |
| Apertura de la discusión, cierre y aprobación del artículo 41 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 49 |
| Intervención del honorable Representante Ponente Jesús León Puello Chamié manifestando que sigue el artículo 47 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 49 |
| Apertura de la discusión, cierre y aprobación del artículo 47 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 49 |
| Intervención del honorable Representante Ponente Jesús León Puello Chamié manifestando que sigue el artículo 135 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 49 |
| Informe del señor Secretario General de la Corporación, manifestando que el Gobierno solicita retirar el artículo 135 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 49 |
| Apertura de la discusión, cierre y aprobación del retiro del artículo 135 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 49 |
| Intervención del honorable Representante Ponente Jesús León Puello Chamié manifestando que existen dos artículos nuevos sobre el Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, dando lectura al primero de ellos | 49 |
| Apertura de la discusión, cierre y aprobación del artículo nuevo sobre el Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 49 |
| Intervención del honorable Representante Ponente Jesús León Puello Chamié manifestando que han solicitado la reapertura del artículo 100 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, lo cual es aprobado por la Plenaria | 49 |
| Intervención del señor Ministro de Desarrollo Económico doctor Fernando Araújo, refiriéndose a la exclusión del artículo 100 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 49 |
| Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la exclusión del artículo 100 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 49 |
| Intervención del honorable Representante Ponente Jesús León Puello Chamié manifestando que sigue el artículo 119 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado y manifestando que el Gobierno solicita retirar dicho artículo | 49 |
| Apertura de la discusión, cierre y aprobación del retiro del artículo 119 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 49 |
| Intervención del honorable Representante Ponente Jesús León Puello Chamié manifestando que han solicitado la reapertura del artículo 11 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, lo cual es aprobado por la Plenaria | 49 |
| Intervención del honorable Representante Hernando Carvalho Quigua, para referirse al artículo 5º del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 49 |
| Intervención del señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Jaime Ruiz | 49 |
| Interpelación del honorable Representante Hernando Carvalho Quigua | 49 |
| Continuación de la intervención del señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Jaime Ruiz | 50 |
| Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chávez | 50 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 50 |
| Intervención del honorable Representante Hernando Carvalho Quigua | 50 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 50 |
| Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives, miembro de la Comisión de estudio de impedimentos presentados | 50 |
| Apertura de la discusión, cierre y aprobación de los impedimentos presentados | 50 |
| Apertura de la discusión de los artículos 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 50 |
| Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff | 50 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia, solicitando a Secretaría la verificación de quórum | 50 |
| Informe del señor Secretario General de la Corporación, manifestando que se encuentran presentes en el recinto 96 honorables Representantes | 50 |
| La Secretaría General procede a hacer el llamado a lista para verificación de quórum, a petición de la Presidencia | 50 |
| Informe del señor Secretario General de la Corporación, manifestando que contestaron lista 98 honorables Representantes, por lo tanto hay quórum decisorio | 50 |
| Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff | 50 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 51 |
| Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves | 51 |

| | Págs. |
|---|-------|
| Intervención del honorable Representante Jhonny Aparicio Ramírez | 51 |
| Intervención de la honorable Representante Elsy Janeth Melo Maya | 51 |
| Intervención del señor Ministro de Educación, doctor Germán Bula | 51 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia | 51 |
| Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado | 51 |
| Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez | 51 |
| Cierre de la discusión de los artículos 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado para abrir su votación | 52 |
| Informe del señor Secretario General de la Corporación, manifestando que los artículos 17, 18 y 20 siguen igual por parte del Gobierno y pide que se sustituyan por unos nuevos los artículos 15, 16 y 19 | 52 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia, solicitando a Secretaría hacer el conteo de los votos | 52 |
| Informe del señor Secretario General de la Corporación del resultado de la votación | 52 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia solicitando a Secretaría el número de impedimentos | 52 |
| Informe del señor Secretario General de la Corporación, manifestando que hay 27 impedimentos | 52 |
| Intervención de la honorable Representante Zulema del Carmen Jattin Corrales, refiriéndose al artículo 4º y 20 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 52 |
| Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez, presentando una proposición | 52 |
| Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición presentada por el honorable Representante Armando Amaya Alvarez | 52 |
| Aprobación de los artículos 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado para abrir su votación | 52 |
| Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Título del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, a petición de la Presidencia | 52 |
| Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Título del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado | 52 |
| Manifestación de la voluntad de los honorables Representantes de que el del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado sea Ley de la República | 52 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia, nombrando una comisión conciliadora para trasladarse a Senado | 52 |
| Receso solicitando a los honorables Representantes no retirarse | 52 |
| Continuación de la Sesión | 52 |
| Informe del señor Secretario General de la Corporación, manifestando que hay quórum decisorio | 52 |
| Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Acta de Conciliación, a petición de la Presidencia | 52 |
| Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Acta de Conciliación | 52 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia, solicitando a Secretaría informar la hora | 52 |
| Informe del señor Secretario General de la Corporación, manifestando que faltan 7 minutos para las doce de la noche | 52 |
| Manifestación de la voluntad de los honorables Representantes de que el Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado sea Ley de la República | 52 |
| Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Título del Proyecto a petición de la Presidencia | 52 |
| Aprobación del Título del Proyecto de ley | 52 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia, manifestando que hay una proposición de transmisión por Señal Colombia a la Reforma Política | 52 |
| Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición de transmisión por Señal Colombia a la Reforma Política | 52 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia, solicitando a Secretaría verificación de quórum | 52 |
| Informe del señor Secretario General de la Corporación, manifestando que aún existe quórum decisorio | 52 |
| Dirección de la sesión por la Presidencia, agradeciendo la colaboración por la tramitación del Proyecto de ley | 53 |
| Proposiciones | 53 |
| Constancias | 66 |
| Cierre | 68 |

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura Ordinaria 1998 - 1999

Legislatura del 20 de julio de 1998 - 20 de julio de 1999

Número 038 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 5 de mayo de 1999

Presidencia de los honorables Representantes: *Emilio Martínez Rosales, Jorge Gerlein Echeverría, Sergio Cabrera Cárdenas.*

En Santa Fe de Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República a los 5 días del mes de mayo de 1999, siendo las 10:50 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registrarán con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Registrados manualmente:

Gerlein Echeverría Jorge
Palacios Urquiza José Gentil
González Grisales José Oscar
Tamayo Vargas Víctor Manuel
Colmenares Chía Luis Alfredo
Pinillos Clara
Saravia Gómez Darío
Velásquez Arroyave Manuel R.
Navas Talero Carlos Germán
Higuera Rivera Benjamín
Paz Ospina Marino
Amado López Gustavo
Duque Galves María Stella
López Cossio Alfonso
Avila Tobar Jaime
Saade Abdala Salomón
Pérez Alvarado Jorge Carmelo
Guzmán Navarro Rafael
Celis Carrillo Bernabé
Flórez Rivera Miguel Angel.

ASISTENTES

05-05-99 11:02

Presentes: 101 No presentes: 60

Los miembros presentes: 101

Aguirre Muñoz Germán
Alvarez Celis Mario
Amador Campos Rafael
Barraza Farak Jorge
Arango Angel Héctor
Ardila Sierra Pablo
Ucros L. Martha Luz
Bazán Achury Juana
Martín Salinas Carlos
Benítez Maldonado Eduardo

Bermúdez S. José
Berrío Torres Manuel
Cala López Helí
Canossa G. Francisco
Carvajal M. José A.
De la Espriella Miguel
Abadía Campo Myriam
Duque García Luis Felipe
Durán C. Antenor
García R. Franklin
Gaviria Z. Guillermo
Franco José María
González M. Leonor
Castaño Ochoa Luis J.
Gutiérrez C. Nancy P.
Haddad Mejía Nidya
López Nieto Pedro V.
Lenis Porras José W.
Schultz N. Charles
Martínez R. Emilio
Maya Burbano José
Mejía Marulanda M.
Mesa Arango Ernesto
Monterrosa R. Aníbal
Montes A. Reginaldo
Moreno Rojas Nelly
Gutiérrez P. Julio
Viteri A. Alberto
Olano Becerra Plinio
Pacheco Camargo T.
Parra Duque José
Pomarico Ramos Armando
Puentes Cuéllar Jaime
Quintero Villada Rubén
Ramos Arjona Gustavo
Restrepo E. Juan C.
Restrepo Ospina J.
Rivera Gómez Jacobo
Sarmiento B. Octavio
Sicachá G. William
Silva Amín Zamir
Silva Meche Jorge J.
Turbay Cote Diego
Tamayo T. Gerardo
Cruz Romero Libardo
Garcés M. Vladimiro

Uribe Bent María T.
Velasco Chávez Luis
Vélez Mesa William
Nemocón Y. María J.
Villamizar T. Basilio
Conde R. José María
Acosta Alonso
Calderón Tovar Luis
Andrade Sierra Hernán
Baquero Soler Omar A.
Buitrago Gómez Víctor
Camacho W. Roberto
Canas Jiménez Gerardo
Caro de Pulido Irma
Castrillón R. Juan I.
Castro G. Santiago
Coral Rivas Jorge E.
Díaz Mateus Iván
Enríquez Maya Carlos
Ramírez Z. Jaime A.
Flechas D. Rafael
Ospina Perdomo Daniel
Guerra Vélez Luis N.
Guerrero Méndez Salomón
Gutiérrez G. Agustín
Iguarán I. Marcos
Imbett Bermúdez José
Jiménez Salazar Pedro
Restrepo Hoyos Mario
Giraldo Serna Jorge
Mantilla Serrano Jorge
Hena Torres Fabio
Ordosgoitia S. Luis
Paredes Aguirre Miriam
Montoya Gómez Luis
Rincón Pérez Mario
Rueda Maldonado José
Salazar Ramírez José
Sánchez Franco Oscar
Tamayo Tamayo Fernando
Escaf E. William M.
Caicedo P. Leonardo
Blanco Baquero Carlos
Faccio-Lince L. Arturo
Navarro Wolff Antonio

Los miembros no registrados electrónicamente: 60

Alfonso García Juan
 Alvarez M. Javier T.
 Aparicio Ramón Jhony
 Arango Correa Elbert
 Araújo Castro Alvaro
 Avila Tovar Jaime A.
 Tejada C. John Mario
 Calderón G. Lázaro
 Marmolejo de Leonor
 Carvalho Q. Hernando
 Celis C. Bernabé
 Colmenares Chía Luis
 Flórez Rivera Miguel
 García Valencia Jesús
 González Consuelo
 González G. José O.
 Guzmán Navarro Rafael
 Jattin C. Zulema del Carmen
 López Cossio Alfonso
 Montilla E. Emith
 Navas Talero Carlos
 Ortegón Amaya Félix
 Pérez Alvarado Jorge
 Pinillos A. Antonio
 Pinillos Clara
 Ramos M. Carlos A.
 Bello M. Antonio J.
 Saade Abdala Salomón
 Sánchez Arteaga Freddy
 Sánchez M. Odín H.
 Saravia Gómez Darío
 Valencia D. Luis E.
 Vélez Gálvez María
 Vives Pérez Joaquín
 Melo Maya Elsy Janet
 Tamayo V. Víctor Manuel
 Calle Cadavid Ramiro
 Campo Escobar Alfonso
 Corzo Román Juan M.
 Delgado B. Jorge U.
 Zárrate O. Hugo Ernesto
 Duque Galves María
 Durán G. Miguel A.
 Gerlein Echeverría J.
 Higuera Rivera B.
 Amado López Gustavo
 Mejía Urrea César
 Oviedo Alfaro Carlos
 Palacios U. José G.
 Paz Ospino Marino
 Puello Chamíé Jesús
 Quintero García Rafael
 Rueda S. María Isabel
 Salazar Cruz José D.

Velásquez Manuel R.
 Amaya A. Armando
 Avendaño L. Pompilio
 Cabrera S. Sergio
 Jaramillo H. María
 Petro Urrego Gustavo.

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la sesión Plenaria de la fecha.

Santa Fe de Bogotá, D. C., mayo 5 de 1999

Doctor

EMILIO MARTINEZ ROSALES

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Santa Fe de Bogotá, D. C.

Respetado doctor Martínez:

De conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), para su conocimiento y fines pertinentes, solicito a usted excusarme de asistir a la sesión plenaria convocada para el día miércoles 5 de mayo del presente año.

Cordialmente,

Carlos Alberto Oviedo Alfaro,
 Representante a la Cámara.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., marzo 3 de 1999

Doctor

EMILIO MARTINEZ ROSALES

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Concepto jurídico frente a la solicitud de terminación de licencia no remunerada del Representante Carlos Alberto Oviedo Alfaro.

Frente a la petición de terminación de licencia no remunerada del doctor Carlos Alberto Oviedo Alfaro, con base en el oficio del 23 de febrero de 1999, dirigido por él a su despacho, se emite concepto una vez revisado el expediente correspondiente y hechas las siguientes consideraciones:

Si bien es cierto, la honorable Corte Suprema de Justicia adelanta el proceso penal radicado bajo el número 12717 contra el doctor Oviedo Alfaro, en el cual le resolvió situación jurídica dictando medida de aseguramiento en su contra, consistente en detención preventiva, posteriormente profirió resolución de acusación en su contra. La falta temporal del honorable Representante no se encuentra fundamentada en decisión judicial en firme, al tenor de lo dispuesto por el artículo 277 de la Ley 5ª de 1992.

La falta temporal a la cual se refiere este concepto está signada por la determinación voluntaria del mismo parlamentario, que con base en la facultad que le otorga el Acto Legislativo número 03 de 1993 modificatorio del artículo 261 de la Constitución Política, recurre a la licencia no remunerada, la cual fue reconocida por la Mesa Directiva mediante Resolución 0693

de 1998 al concedérsela en los mismos términos en los que la solicitó al Representante "...Artículo Primero: Conceder licencia no remunerada al doctor Carlos Alberto Oviedo Alfaro, a partir del 20 de julio, fecha de mi posesión y hasta tanto pueda volver a desempeñar a cabalidad las funciones de Representante a la Cámara para el período 1998-2002..."

Por lo anterior, a esta manifestación de reintegro debe dársele el trámite ordinario adoptado para todas las renunciaciones a las licencias no remuneradas; teniendo en cuenta que es el mismo Representante quien manifiesta este interés, dando cumplimiento al término mínimo de los tres (3) meses contemplado por el Acto Legislativo 03 de 1993.

En consideración a lo anterior, la terminación de licencia no remunerada y el reintegro son procedentes a la luz de las normas jurídicas aquí citadas.

Debo advertir, que en el concepto emitido no se tomó en cuenta la situación jurídica actual del Representante Oviedo Alfaro, quien se encuentra cobijado por medida de aseguramiento consistente en la detención preventiva.

Igualmente debe anotarse que a la honorable Corte Suprema de Justicia al proferir Resolución de Acusación en contra del representante no ordenó la suspensión en el ejercicio de las funciones de congresista, por considerar que siendo un cuerpo colegiado no afectaba la circunstancia de que el Representante esté detenido preventivamente; por tal razón no existe suspensión de la condición congresional, pues para ello se requiere decisión judicial en firme.

En el auto mediante el cual la honorable Corte Suprema de Justicia, profiere Resolución de Acusación en contra del citado representante se lee:

"3. No hay lugar a solicitar la suspensión del cargo público ejercido por el acusado, de acuerdo al inciso 4 del artículo 399 del C. P. P. porque, como lo tienen entendido la Corte, las actividades que vinculan actualmente al aforado con la administración, "no sufrirán mengua en la medida en que son ellas de la competencia de un órgano colegiado que bien puede continuar su funcionamiento en su ausencia, en tanto se prevén los mecanismos para su reemplazo...", este pronunciamiento denota el hecho incuestionable del reemplazo del representante que en este caso sería el segundo renglón en la lista.

De acuerdo con esta decisión judicial se tomó en cuenta el siguiente precepto legal: inciso 4 artículo 399 C. P. P. "No es necesario solicitar la suspensión del cargo cuando a juicio del funcionario judicial, la privación inmediata de la libertad no perturba la buena marcha de la administración", además, no se observó el régimen especial de los congresistas para casos específicos como éste, ya que el artículo 277 del Reglamento Interno del Congreso prevé que la Mesa Directiva de la corporación ordenará la suspensión en el ejercicio de la investidura congresional, la cual se extenderá hasta el momento en que lo determine la autoridad judicial competente.

Como se observa, la honorable Corte Suprema de Justicia, competente en la investigación penal contra el doctor Oviedo Alfaro no hizo uso de esta facultad legal y mal haría la Cámara de Representantes desconocer esta situación y adoptar una decisión para la cual no está autorizada constitucional ni legalmente.

No se puede, entonces, constituir falta absoluta o temporal del doctor Oviedo Alfaro al tenor de lo consagrado en el artículo 261 de la Constitución Política, a pesar de su imposibilidad temporal para volver al Congreso y desempeñar a cabalidad las obligaciones propias de su investidura, él renuncia a la licencia no remunerada y por esta razón la honorable Cámara no tiene otro camino que aceptarla.

En la providencia de la Corte Suprema de Justicia, anteriormente citada, se dice que no es necesario decretar la suspensión del miembro por tratarse del cuerpo colegiado.

No puedo menos que apartarme de tal apreciación, pues la honorable Corte desconoce principios constitucionales y democráticos.

El Congreso de Colombia es un órgano fundamentalmente político cuyas funciones esenciales son la función constituyente-legislativa y de control político, para el cumplimiento y ejercicio de sus funciones, el Congreso actúa como institución donde el voto puede ser decisión para la aplicación de una iniciativa, importa por ello que el Congreso funcione con todos sus miembros, los congresistas elegidos sobre una base departamental, ejercen una representación, un mandato del pueblo; a diferencia de lo que ocurre en los cuerpos colegiados de naturaleza jurídica o administrativa donde sus miembros, no tienen legitimidad democrática y sus funciones es aplicar la ley.

Atentamente,

Alfredo Fernández Ortega,
Jefe Oficina Jurídica (E.)

Honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION MD 0231 DE 1999

(marzo 5)

por la cual se pone término a la licencia no remunerada de un representante a la Cámara y se autoriza su reintegro al ejercicio congresual.

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere Acto Legislativo 03 de 1993, y

CONSIDERANDO:

a) Que el artículo 2º del Acto Legislativo número 03 de 1993, modificó el artículo 261 de la Constitución Política de Colombia en cuanto a las faltas temporales, y determinó que se pueden causar por: la suspensión del ejercicio de la investidura popular, en virtud de decisión judicial en firme, la licencia sin remuneración, la licencia por incapacidad certificada por médico oficial, la calamidad doméstica debidamente probada y la fuerza mayor;

b) Que el Acto Legislativo número 03 de 1993 establece que la licencia sin remuneración

no podrá ser inferior a tres (3) meses y debe ser aprobada por la Mesa Directiva de la respectiva Corporación;

c) Que mediante Resolución número MD 0693 de julio 20 de 1998, la Mesa Directiva de la Corporación concedió licencia no remunerada al doctor Carlos Alberto Oviedo Alfaro a partir del 20 de julio fecha de la posesión y hasta tanto pueda volver a desempeñar a cabalidad las funciones de Representante a la Cámara para el período 1998-2002, siendo reemplazado durante este tiempo por el doctor Néstor Jaime Cárdenas Jiménez;

d) Que examinada la solicitud se encuentra ajustada a derecho, en cuanto del inicio de la licencia ha transcurrido más del mínimo de permanencia de tres meses establecido para la duración de las licencias en el Acto Legislativo número 03 de 1993;

e) Que el doctor Carlos Alberto Oviedo Alfaro mediante oficio de fecha febrero 16 de 1999 radicado en la Secretaría General el 23 de febrero del mismo año bajo el número 4005, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación disponga su reintegro a la Corporación como Representante a la Cámara;

f) Que al efecto obraba comunicación de fecha septiembre 17 de 1998, oficio número 7581 emanada de la Corte Suprema de Justicia, en la cual daba cuenta de la situación jurídica del honorable Representante Carlos Alberto Oviedo Alfaro;

g) Que en tal efecto se solicitó pronunciamiento de la División Jurídica de la honorable Cámara de Representantes, sobre el efecto jurídico que la información suministrada por la Corte Suprema de Justicia pudiere tener en relación con la solicitud de reintegro impetrada por el Representante Carlos Alberto Oviedo Alfaro;

h) Que el pronunciamiento de la División Jurídica indica la viabilidad y legalidad de reintegrar a sus funciones congresales al doctor Carlos Alberto Oviedo Alfaro;

i) Que la Mesa Directiva al realizar las varias averiguaciones jurídicas sobre la viabilidad de esta petición, lo que buscaba era abundar en garantías y seriedad, al momento de tomar su decisión;

j) Que el doctor Carlos Alberto Oviedo Alfaro renunció a la licencia no remunerada a partir del 23 de febrero del presente año, fecha en la cual fue radicada la solicitud y que no encontrándose ninguna razón para dilatar su decisión, debe aceptársele a partir de la fecha del concepto emitido por la División Jurídica de la Cámara de Representantes.

En mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Poner término a la licencia no remunerada concedida mediante Resolución número MD 0693 de julio 20 de 1998, al doctor Carlos Alberto Oviedo Alfaro y en consecuencia disponer su reintegro a las funciones como Representante a la Cámara a partir del 5 de marzo de 1999.

Artículo 2º. Comunicar del presente Acto Administrativo a la Dirección Administrativa, Auditoría Interna, las Secciones de Registro y Control, Pagaduría, Suministros, Subsecretaría General y demás autoridades competentes:

Notifíquese y cúmplase.

Dada en Santa Fe de Bogotá, D. C., a marzo 5 de 1999.

El Presidente,

Emilio Martínez Rosales.

El Primer Vicepresidente,

Jorge Gerlein Echeverría.

El Segundo Vicepresidente,

Sergio Cabrera Cárdenas.

El Secretario General,

Gustavo Bustamante Moratto.

Santa Fe de Bogotá, D. C., abril 30 de 1999
Doctor

EMILIO MARTINEZ ROSALES

Presidente de la Cámara de Representantes
La Ciudad

Estimado Emilio:

Atentamente le solicito comisionarme a las jornadas sobre patrimonio cultural y cooperación, que organizado por el Centro Iberoamericano de Formación, se llevarán a cabo en Cartagena de Indias los días 3, 4 y 5 de mayo de 1999. El tema que promueve mi interés a aceptar dicha invitación es la "recuperación del patrimonio y búsqueda de identidad nacional como un camino hacia la paz".

Cordialmente,

María Isabel Rueda,

Representante a la Cámara.

Santa Fe de Bogotá, D. C., mayo 4 de 1999
Doctor

EMILIO MARTINEZ ROSALES

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ref.: Plenarias días 4, 5 y 6 de mayo de 1999

Estimado doctor Martínez:

Con todo comedimento me dirijo a usted, y a los demás honorables Representantes con el objeto de excusarme por no poder asistir, a las plenarias de la referencia, por motivos ajenos a mi voluntad, ya que en las fechas programadas en esta semana, se cruzan con compromisos adquiridos con anterioridad y que atañen con funciones propias de mi cargo, como puede constar en la resolución que le estoy acusando.

Cordialmente,

Sergio Cabrera Cárdenas,

Segundo Vicepresidente,

Honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION MD 0380 DE 1999

(abril 27)

por la cual se designa un honorable Representante para participar en las reuniones cinematográficas sobre Ibermedia y sector audiovisual en Madrid, España.

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes en uso de las facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

a) Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 atribuye a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

b) Que el señor Gerardo Herrero, Presidente de la Federación de Asociación de Productores Audiovisuales Españoles, FAPAE, remitió especial invitación al doctor Sergio Cabrera Cárdenas, Segundo Vicepresidente de la honorable Cámara de Representantes, para que asista a las reuniones para debatir los problemas del sector Audiovisual Iberoamericano, a realizarse en la ciudad de Madrid, España;

c) Que como consecuencia de la invitación descrita en el literal anterior, la Mesa Directiva considera conveniente la designación del honorable Representante para participar en el mencionado ciclo;

d) Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Designar al honorable Representante Sergio Cabrera Cárdenas, para asistir en nombre de la honorable Cámara de Representantes a las reuniones para debatir los problemas del Sector Audiovisual Iberoamericano a realizarse en la ciudad de Madrid, España, por el período comprendido entre el 28 de abril y el 10 de mayo del presente año.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 27 de abril de 1999.

El Presidente,

Emilio Martínez Rosales.

El Primer Vicepresidente,

Jorge Gerlein Echeverría.

El Segundo Vicepresidente,

Sergio Cabrera Cárdenas.

El Secretario General,

Gustavo Bustamante Moratto.

Seguidamente, el Secretario General informa a la Presidencia que se ha constituido quórum deliberatorio. En consecuencia la Presidencia declara abierta la Sesión Plenaria.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario procede en la siguiente forma:

ORDEN DEL DIA

para la Sesión Ordinaria del día miércoles 5 de mayo de 1999

Hora: 10:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Proposición número 330 de 1999

(aprobada marzo 23)

Cítese al señor Director Nacional de Planeación, a los señores Ministros de Agricultura, Desarrollo Económico y Hacienda. Invítese a los Gerentes Generales de los siguientes establecimientos públicos: Incora, INAT, ICA, Invías, Colciencias y Plante, a fin de que comparezcan a las sesiones plenarias que se efectuarán los días 21 y 22 del mes de abril del presente año y respondan el temario de preguntas que adjunto a la presente proposición.

Tales sesiones se iniciarán en su orden así: La del día 28 a partir de las 3:00 p.m. y la del día 29 a partir de las 10:00 a.m.- 1:00 p. m.

Dichas sesiones plenarias serán transmitidas por Señal Colombia.

Oficiése a Inravisión -Señal Colombia- Comisión Nacional de Televisión.

Presentada por: *Emilio Martínez Rosales, Reginaldo Enrique Montes Alvarez, Elver Arango Correa, Consuelo González de Perdomo.*

Comparecencia de funcionarios a sesión plenaria de los días 28 y 29 de abril de 1999.

Citantes

Honorables Representantes *Emilio Martínez Rosales, Reginaldo Montes Alvarez, Consuelo González de Perdomo, Elver Arango Correa.*

Comparecientes

Jefe del Departamento Nacional de Planeación, DNP

Ministro de Hacienda

Ministro de Agricultura

Ministro de Desarrollo Económico.

Entidades oficiales invitadas

Ministro de Comercio Exterior

Presidente de Finagro

Presidente Caja Agraria

Presidente General Incora

Presidente General INAT

Gerente General ICA

Director General INPA

Director Fondo DRI

Director Corpoica

Director Colciencias

Director Findeter

Director Invías

Director General SENA

Director Programa Plante

Director Programa Plan Colombia.

Agremiaciones invitadas (sesión informal)

Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC

Federación Nacional de Ganaderos

Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, ANUC

Federación Nacional de Arroceros, Fedearroz

Federación Nacional de Cerealistas, Fenelface

Federación Nacional de Cultivadores de Papa, Fedepapa

Federación Nacional de Cacaoteros, Fedecacao

Federación Nacional de Avicultores, Fenavi

Asociación de Cultivadores de Caña, Asocaña

Asociación de Cultivadores de Flores, Asocolflores

Asociación Nacional de Productores de Leche, Analac

Asociación Nacional de Fondos Ganaderos.

Cuestionario

Jefe Departamento Nacional de Planeación

1. Frente a una realidad presupuestal deficitaria como la que deberá sortear el presente Gobierno, ¿qué sentido tiene la fijación de tan excesivo número de objetivos de política agropecuaria de difícil o imposible realización durante el actual cuatrienio?

2. ¿Cómo pretende el actual Gobierno impulsar el liderazgo del sector privado en la definición de actividades de inversión del sector rural sin la garantía mínima de condiciones de seguridad personal y de empresa del sector rural? ¿Existe alguna estrategia sectorial o regional (focalizada) al respecto?

3. ¿De qué manera y a través de qué mecanismos el DNP ha propiciado la necesaria coordinación entre Ministerios y otros entes públicos y privados, de los niveles central y regional, que haga posible la adopción de una estrategia integrada y coherente de desarrollo agropecuario y rural?

4. El impulso de programas especiales paralelos de apoyo al sector agropecuario y rural, tales como el llamado Plan Colombia, ¿hasta qué punto generan duplicidad de acciones y esfuerzos en relación con las funciones legales de Ministerios y otras entidades oficiales, y contribuye aún más al debilitamiento y deslegitimación del propio Ministerio de Agricultura?

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

1. En desarrollo del artículo 65 de la Constitución Política, ¿qué medidas de carácter tributario ha adoptado el Gobierno Nacional para asegurar de manera preferente el desarrollo rural?

2. ¿Ha dado cumplimiento la Comisión de Regulación Energética (?) al mandato legal (Ley 101 de 1993) de establecer subsidios preferenciales de energía eléctrica para los productores del sector agropecuario?

3. ¿De qué manera el Gobierno Nacional ha dado cumplimiento a la disposición legal (artículo 11 Ley 101/93) de destinar recursos suficientes de los provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, a la

reactivación y al desarrollo sostenido del sector agropecuario y pesquero?

4. ¿Por qué, contrariando al mandato legal (Ley 101 de 1993) antes de aumentar el gasto público agropecuario éste ha pasado de representar el 6% en 1990 a solamente el 2% en 1997, como porcentaje del gasto total del Gobierno Central?

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Ciencia y Tecnología Agropecuaria

1. ¿Cuál es la política de ese Ministerio en el campo de la investigación en ciencia y tecnología agropecuarias, habida cuenta de la debilidad técnica y presupuestal de los mecanismos y entes oficiales responsables: Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agroalimentaria, ICA, Corpoica, Sintpronatta?

2. ¿Cuál es la situación al anterior respecto frente a los entes de investigación dirigidos por los sectores gremiales y empresariales agropecuarios y financiados total o parcialmente con recursos parafiscales?

3. ¿Cuál es la propuesta de política del Ministerio a su cargo en relación con el mecanismo de generación y transferencia en tecnología para la economía campesina, en particular en lo referente al papel del SENA y al fortalecimiento y consolidación de las Umata?

4. ¿Cuál ha sido la respuesta institucional frente al impacto de la apertura comercial y al ingreso masivo de los productos de origen agropecuario, en cuanto a la orientación y metas de la investigación y transferencia de tecnologías agropecuarias?

5. ¿Son congruentes las metas del Plan con la manifiesta debilidad técnica y presupuestal de la investigación y transferencia de tecnologías agropecuarias?

Desarrollo Rural

La democratización en el acceso a la tierra para la inmensa mayoría de la población rural, en condiciones de tamaño predial, calidad agroecológica del suelo y accesibilidad a los mercados, es sin duda alguna el principal requisito para la aclimatación de la paz social perdida. En este sentido, la política de Reforma Agraria, a la par con la política de pacificación y reconciliación, se convierte en el principal instrumento de la acción oficial para el restablecimiento de la concordia nacional y la creación de condiciones sociales y políticas para la reactivación agropecuaria y rural. No obstante, ni en el contenido del Plan de Desarrollo, ni en las intervenciones del Ministro del ramo se percibe una valorización y consideración de la misma en los términos señalados, otorgándole a la Reforma una importancia secundaria frente, por ejemplo, al impulso teórico de la agricultura empresarial (cadenas productivas, etc.). Sírvase en consecuencia, señor Ministro, responder los siguientes interrogantes a este respecto:

6. ¿Cuál es la real importancia y consideración que el gobierno actual le otorga a la política de democratización de la propiedad agraria, mediante la redistribución del suelo agrícola en

condiciones de tamaño óptimo, calidad y accesibilidad respecto de los mercados, de manera tal que la explotación económica de los predios agrícolas garantice tanto la supervivencia digna del productor rural como su avance y desarrollo?

7. Después de casi un quinquenio de su adopción, ¿qué evaluación hace el Ministerio a su cargo de los acuerdos de negociación voluntaria de tierras entre campesinos y propietarios como mecanismo de democratización de la propiedad rural? ¿Será que de persistir con este procedimiento se podrá dar cumplimiento a la previsión legal (artículo 17 de la Ley 160/94) de culminar la Reforma Agraria antes del mes de agosto del año 2010?

8. Durante el presente cuatrienio, ¿cuáles son las metas de adquisición de predios rurales mediante los mecanismos de: a) Negociación voluntaria; b) Adquisición directa por el Incora; c) Expropiación? ¿Qué porcentaje de las familias hoy sin tierra se busca favorecer y cuáles son las previsiones presupuestales para la compra de tierras y para el pago de subsidio?

9. ¿Cuál es el fundamento de la política de adecuación de tierras? ¿Qué proyectos y acciones y qué previsión presupuestal se tienen para el presente cuatrienio? ¿Bajo qué mecanismos y qué entidades de carácter regional tendrán la misión de identificar y promover los proyectos pertinentes a sus necesidades de desarrollo? ¿Cómo va a participar la inversión privada en la nueva política?

10. Los llamados "Núcleos de desarrollo productivo", en los cuales se piensa "focalizar" el apoyo estatal al desarrollo rural, ¿son una alternativa a la Reforma Agraria? ¿Cuáles son los antecedentes exitosos de tales núcleos en los cuales fundamenta altas expectativas el Gobierno Nacional? ¿Qué procedimientos y qué presupuesto se tienen previstos para su impulso en el agro nacional?

Cadenas Productivas

11. ¿En qué productos específicos y en qué regiones piensa el Gobierno Nacional centrar su propuesta de cadenas productivas? ¿Cuál ha sido hasta hoy el resultado de los diferentes acuerdos de competitividad impulsados desde años atrás por el Ministerio de Agricultura y que son el fundamento central de tales cadenas?

Crédito Agropecuario

12. ¿A cuánto asciende la cartera morosa del crédito otorgado al sector por las entidades del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario? ¿Cuánto de éste corresponde a la Caja Agraria? ¿A cuántos productores afecta?

13. ¿Cómo piensa el Gobierno Nacional resolver el problema de la morosidad de la cartera de los pequeños y medianos productores rurales, que los habilite nuevamente como usuarios de crédito?

14. Ante las dificultades crecientes del crédito sectorial y sus graves repercusiones en entidades como la Caja Agraria y el Bancafé, a más de la privatización del Banco Ganadero y la retención del resto del sector financiero a conceder crédito al agro, ¿considera el Gobierno necesaria

la introducción de modificaciones al Sistema Nacional de Crédito Agropecuario que encabeza Finagro? ¿Cuáles?

15. ¿Está el Fondo Agropecuario de Garantías cumpliendo adecuadamente con la función de cobertura de riesgo? ¿Qué política adoptará al respecto la nueva administración?

Estímulos directos a la inversión rural

16. ¿Cuál es el presupuesto previsto durante el cuatrienio para el fortalecimiento del incentivo a la capitalización rural (ICR) y al CIF? ¿Qué actividades y sectores se piensan cobijar con los mismos?

17. ¿Cuál va a ser el monto, fuente de recursos y mecanismos de operación de los fondos de compensación de riesgos y de estímulos al mercado de capitales?

18. ¿Piensa el actual Gobierno poner en funcionamiento el seguro agropecuario? ¿Con qué monto de recursos, para qué productos, bajo qué mecanismos de operación?

19. ¿En qué actividades regiones, bajo qué mecanismos y con qué recursos se busca que la Corporación Colombia Internacional actúe como incubadora de proyectos productivos?

Comercialización Interna

20. ¿Cómo piensa el Gobierno Nacional impulsar las llamadas "formas innovadoras de comercialización": agricultura por contrato y compra directa, venta con pacto de recompra, contratos a futuro, etc.? ¿Qué incentivos se pretenden ofrecer a los potenciales compradores frente a la alternativa de importaciones agropecuarias más baratas y con menores costos de manejo y almacenamiento?

21. ¿Cuál es el estado actual de los sistemas de información, tanto de producción agropecuaria como de precios y mercados, de normas de calidad, etc., en los cuales el Estado colombiano ha gastado ingentes recursos sin que se vea ningún progreso sustancial al respecto?

Coordinación y ajuste institucional

22. La sensación que deja en la opinión pública el Ministerio de Agricultura es la de un ente inoperante e impotente para enfrentar la problemática sectorial, tanto en sus causas internas como internacional. ¿Considera usted que el Ministerio a su cargo carece de las herramientas de política que le permitan responder a las expectativas del país y del sector? ¿Qué cambios sugerirían al respecto?

23. En el sector agropecuario, tal vez como en ningún otro de la economía, existe un cúmulo de mecanismos, entes e instancias de coordinación y discusión tanto públicos como privados y en los niveles central y territorial. No obstante, tales mecanismos parecen ineficientes e ineficaces a la luz de los resultados sectoriales. ¿Considera necesario su Ministerio realizar un planteamiento del esquema actual de coordinación sectorial para hacerlo más ágil, expedito y efectivo? ¿Qué propone al respecto?

24. El sector rural no es solamente producción agropecuaria, sino igualmente educación, salud, vías, transporte, recreación y turismo,

agua para consumo urbano, oxígeno, etc. En tal sentido, el sector no es sólo objeto de la política agropecuaria sino igualmente de la de otros múltiples campos de la actividad económica y social. No obstante, no es evidente que operen los mecanismos de concentración y de coordinación, previstos en diversas normas entre Ministerios, y otros entes públicos, para el desarrollo de una acción integral sobre el conjunto de la realidad rural. Esto genera unas ineficiencias estructurales que afectan el desarrollo sectorial tanto o más que los problemas propiamente agropecuarios. ¿Qué alternativas de solución a este gravísimo problema plantearía su Ministerio?

25. A la luz de la propuesta de la política agropecuaria del plan, ¿qué cambios en la estructura institucional del Ministerio y sus entidades se consideran pertinentes?

Ministerio de Desarrollo Económico

1. ¿Qué acciones en los campos de su competencia tiene previsto realizar ese Ministerio en el sector agropecuario y rural?

2. ¿Cuáles son los requerimientos presupuestales y de financiamiento para las mismas?

3. ¿Qué mecanismos de coordinación de las acciones a realizar existen entre su Ministerio y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y/o los otros Ministerios o entidades oficiales que intervienen en el sector agropecuario?

Atentamente,

Emilio Martínez Rosales,

Presidente.

Honorables Representantes *Reginaldo Montes Alvarez, Consuelo González de Perdomo, Elver Arango Correa.*

IV

Proyectos de ley para segundo debate

Proyecto de ley número 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo para los años de 1999-2002.

Autor: señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Camilo Restrepo Salazar.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 6 de 1999.

Ponentes para primer debate: honorables Representantes *Jorge Carlos Barraza Farak, Jesús León Puello Chamié, Rafael Francisco Amador Campos, Helí Cala López, Santiago Castro Gómez, José María Conde Romero, Zulema del Carmen Jattin Corrales, Oscar de Jesús López Cadavid, Emith Montilla Echavarría, Jorge Carmelo Pérez Alvarado, Jaime Alonso Ramírez Zuluaga, Fernando Tamayo Tamayo, Jorge Julián Silva Meche, José Raúl Rueda Maldonado, Salomón Saade Abdala, Armando Pomarico Ramos, Alvaro Antonio Ashton Giraldo, Carlos Hernán Barragán Lozada, Víctor Manuel Buitrago Gómez, Alfonso Campo Soto, Jorge Eliécer Coral Rivas, Guillermo León Gaviria Zapata, Jorge Gerlein Echeverría, Consuelo González de Perdomo, Salomón Guerrero Méndez, Luis Jairo Ibarra Obando, César Augusto Mejía Urrea, Jorge Navarro Wolff, Jorge Ubeimar Delgado Blan-*

dón, Juan Carlos Restrepo Escobar, Gerardo Tamayo Tamayo, Luis Norberto Guerra Vélez.

Ponentes para segundo debate: honorables Representantes *Jorge Carlos Barraza Farak, Jesús León Puello Chamié, Rafael Francisco Amador Campos, Helí Cala López, Santiago Castro Gómez, José María Conde Romero, Zulema del Carmen Jattin Corrales, Oscar de Jesús López Cadavid, Emith Montilla Echavarría, Jorge Carmelo Pérez Alvarado, Jaime Alonso Ramírez Zuluaga, Fernando Tamayo Tamayo, Jorge Julián Silva Meche, José Raúl Rueda Maldonado, Salomón Saade Abdala, Armando Pomarico Ramos, Martha Ucrós Lascano, John Mario Tejada Cadavid, Víctor Manuel Buitrago Gómez, Alfonso Campo Soto, Jorge Eliécer Coral Rivas, Guillermo León Gaviria Zapata, Jorge Gerlein Echeverría, Consuelo González de Perdomo, Salomón Guerrero Méndez, Luis Jairo Ibarra Obando, César Augusto Mejía Urrea, Alberto Buenaventura Viteri Aguirre, Jorge Ubeimar Delgado Blándon, Juan Carlos Restrepo Escobar, Gerardo Tamayo Tamayo, Luis Norberto Guerra Vélez.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 25 de 1999.

Publicación pliego de modificaciones: *Gaceta del Congreso* número 19 de 1999.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 73 de 1999.

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

EMILIO MARTINEZ ROSALES

El Primer Vicepresidente,

JORGE GERLEIN ECHEVERRIA

El Segundo Vicepresidente,

SERGIO CABRERA CARDENAS

El Secretario General,

GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO

El Subsecretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Dirección de la sesión por el Presidente:

Me permito informarle a la Plenaria que el debate que se encuentra sobre el sector agropecuario, citado como primer punto se suspende.

En el punto de sector agropecuario, intervendremos los citantes más los voceros de las bancadas que se han inscrito: por el partido Liberal, el honorable Representante José Gentil Palacios y Mario Alvarez, por el Partido Conservador el honorable Representante Rafael Flechas R.

Recordemos que hay unas reglas de juego que hay dos voceros.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda:

Gracias señor Presidente, señores Ministros, honorables Congresistas. Habíamos logrado después de una muy ardua tarea en el día de ayer, casi que presentar nuestro tema huérfano, como es el tema del transporte, el tema de la infraestructura, parece que es el económico el que

abarca la gran mayoría de los conceptos, el tema de la educación, que era un tema álgido y bastante complejo; pero el tema del transporte señor Ministro y honorable Congresista, sobre todo el tema de la infraestructura del transporte, es un tema que casi huérfano, no toca casi a ninguno de los colombianos; por eso quería recordarle al señor Ministro cuando salíamos ayer del Capitolio, en donde él me decía que el hablar de la infraestructura del transporte, incluyendo el tema de los pequeños transportadores no era del Plan de Desarrollo. Señor Ministro quiero recordarle a usted la definición fuera de muchas acepciones, la palabra "infraestructura", conjunto de elementos y servicios que se consideran necesarios para la creación y funcionamiento de una organización cualquiera. En este caso puede ser organización manejando el tema social, organización manejando el tema del transporte, organización en general; por eso, es tan importante señor Ministro que manejemos el tema de los pequeños transportadores.

Cuatro billones de pesos, son los recursos que hay para infraestructura en el Ministerio de Transporte, en ese tema y parece como que simplemente la infraestructura fuera o las carreteras o los bulldozeros o algún otro tema más, pero nunca se habla de ese concepto general que son las carreteras, los bulldozeros la maquinaria y obviamente los transportadores.

El tema de hoy es básicamente, la exclusión o la retirada del funcionamiento de más de ciento cincuenta mil vehículos en este año y en el año entrante. Eso señor Ministro y honorables Representantes, se hace por una Ley la 105 de 1993 y la 336 de 1996 y se hace por mandato de la ley, porque desafortunadamente los pequeños transportadores dentro de su enorme e importante tema social, no tienen gente que los respalden y que los acojan, porque el transporte en Colombia se maneja es con los grandes, el transporte en Colombia no se maneja con los pequeños; por eso el enorme temor señor Ministro de que se acabe el transporte veredal y de que acaben todos los demás transportes, porque aquí la ley está es para el transporte grande, para los grandes importadores, para los que tiene las grandes compañías, pero nunca lo hay para los pequeños transportadores. Entonces por orden de esta ley tienen que salir el año entrante y comenzando este año ciento cincuenta mil vehículos del uso, que hacen parte señor Ministro de la infraestructura vial, es que vuelvo y digo la infraestructura vial no solamente comprende más carreteras, la infraestructura vial es los buses y los equipos para transportar la gente y llevamos 6 años en esta inmensa y dura lucha.

Imagínense ustedes como en el caso de los maestros ayer, que son muy pocos pero que además la situación es terrible la persona que ha tenido su camión, o su medio de transporte durante 20 años, que obviamente no lo ha podido remplazar porque no ha tenido con qué, sale el vehículo muere se le decreta la muerte a los 20 años para chatarrizarlo y a los 20 años esa persona se tiene que quedar sin empleo, me parece señor Ministro dentro del excelente concepto que usted ha manejado de lo que es el tema

del transporte, que yo creo que tememos ya objetivamente que no aguantemos más huelgas, que no aguantemos más paros del sector transporte, que ya nos comprometimos con ellos y que les tenemos que dar solución, creando el fondo de reposición. Los transportadores tienen sus propios fondos de reposición a nivel regional, hay que reglamentarlos, existen los recursos, ellos pueden financiar la tercera parte de algo que vale más de 2 billones de pesos, pero no pueden hacer, todo señor Ministro, no se lo podemos dejar todo a los transportadores y en este caso a los pequeños transportadores. Creemos el fondo de reposición nacional hagamos algo que es justo que hay que hacerlo en la vivienda, que hay que hacerlo en el transporte, asignémosle unos recursos y salgamos de este cuello de botella, esta es la salida mejor, esa es la salida que necesitamos. Esos son los recursos que tenemos que conseguir señor Ministro, porque como le dijimos hay cuatro billones de pesos en el sector de infraestructura y no puede ser que para el remplazo de los vehículos parte de la infraestructura, no existan 20, 30 o 40 mil o 50 mil millones, para hacer el remplazo que tenemos que hacer.

Hay otra salida señor Ministro, la más fácil, la más sencilla, derogamos este par de leyes y acabamos con el tema de la vida útil de los vehículos, o sea, que con mucho gusto enfrentamos la situación, vamos a la Comisión 6ª por iniciativa propia proyectamos el proyecto de ley y sacamos adelante ese tema. Pero no se trata de eso señor Ministro, se trata de conciliar, se trata de trabajar en equipo, se trata de que el Gobierno nos dé la mano y que les demos la mano a los pequeños, a los que necesitan del Ministro y del Gobierno, a los que necesitan de una posición conciliadora del Congreso y el Estado y en eso señor Ministro nosotros somos los directos responsables. Siete meses hemos tenido la ley y ya no aguantamos la presión de los transportadores, o sea que lo invito Representante Alonso Acosta, a que si en los próximos o en el próximo mes no llegamos a la posición conciliadora, presentemos la ley que hay que presentar y de una vez acabamos con el tema de los 20 años y borrón y cuenta nueva; pero solución a este tema si no la da el Gobierno, la tiene que dar el Congreso Nacional.

El otro tema señor Ministro, que es parte de la infraestructura, es el del transporte fluvial, me llamó mucho la atención cuando vi que eran dos pequeños párrafos, muy breves y muy cortos en el tema del transporte y la infraestructura; de verdad que, partiendo de la base que el transporte fluvial de pasajeros y de carga representa un 80% menos del valor del transporte por carretera, porque el equipo utilizado es sumamente barato, me llamó la atención de que el artículo fuera tan sumamente pequeño, siendo que ese transporte fluvial les garantiza a los colombianos, conexión de norte a sur, de oriente a occidente, les garantiza a los colombianos bajar el precio de los fletes, les garantiza a los colombianos estar interconectados con el sur, les garantiza la descongestión de las carreteras; porque es que lo que se transporta por río afortunadamente

no tiene que ver nada con peso y de esa manera, abarate el transporte, porque hace defensa del medio ambiente, porque acaba con la congestión del medio ambiente, porque le ha dado un impulso decisivo al desarrollo económico, porque hace la habilitación de muchos kilómetros, muchos kilómetros que nos conectan de norte a sur, de oriente a occidente, logrando que esa red fluvial de más de 15 mil kilómetros, baje los costos brutalmente en el transporte.

Porque hace la promoción del desarrollo industrial y comercial, porque logra que las zonas ribereñas se desarrollen, para que la gente de las zonas de los ríos puedan prosperar, porque hace que en coordinación con Merco sur, manejemos el tema de la hidrovía como lo han manejado en el Paraguay, como lo han manejado en el Uruguay y en la Argentina, como el tema de conectar al Orinoco con el río Amazonas y con el Brasil, para que quedemos conectados nosotros a la hidrovía; es decir, señor Ministro, tenemos un arma absolutamente enorme que es el transporte fluvial y que desafortunadamente en el Plan de Desarrollo, pasa totalmente desapercibido. Si nosotros nos logramos conectar con Merco sur, si entendemos que en los países del Cono Sur hay más de 100 millones de habitantes, si logramos poner de punto de partida y básico, que lo que nos interesa y lo que nos importa a nosotros son las exportaciones, qué maravilla señor Ministro, que dándole ese enfoque, el enfoque de las exportaciones, el enfoque de la conexión con los países del sur, el desarrollo de Colombia frente a esos sectores fronterizos, si lográramos darle ese enfoque, Colombia será otra señor Ministro; por eso el tema de la infraestructura, tiene que ser mucho más ampliado, mucho más grande, con temas mucho más concretos señor Ministro, que los que están presentados en el Plan de Desarrollo.

Para finalizar como Representante del Eje Cafetero, quiero recordarles a los colombianos dos cosas: Primero qué el proyecto del Eje Cafetero, que viene próximamente para la Plenaria de la Cámara de Representantes, es un proyecto de integración del occidente colombiano. Nosotros no podemos pensar más en términos de Armenia, de Pereira y de La Tebaida y de Santa Rosa, tenemos que pensar en el desarrollo del occidente colombiano, aquel gran triángulo gigantesco y maravilloso que son Medellín, Bogotá, y Cali, que algún momento miraron hacia afuera hacia el exterior, pensando que podían salir ellos adelante, pero ahora en la época de crisis los señores del Valle, de Antioquia y de Bogotá, se han dado cuenta que el corazón de esa forma de vivir es obviamente el Eje Cafetero. Si nosotros pensamos como los costeños en función de región, de una nueva forma de vivir, o del establecimiento de una nueva sociedad, ese nuevo eje que es el occidente de Colombia, tiene que plantear un nuevo futuro, que tiene que ser a través de la ley del café, que presentamos con los Congresistas de Risaralda el 27 de enero o sea dos días después de ocurrido el terremoto en el departamento; teniendo en cuenta eso, encontraremos pues nosotros las oportunidades de sacar adelante los establecimientos

de fábricas que quieran fundarse en el sector del occidente, tendremos las oportunidades sociales, porque enriquecimos la ley del café, tendremos todas las oportunidades que se nos presentan, porque en esta ley las estamos considerando.

Por eso, les hago un llamado a los señores del Congreso de la República y en especial a los que nos acompañan en el día de hoy, en la Cámara de Representantes, por que es de vital importancia tener en cuenta como lo decía al señor Ministro de Hacienda, en su intervención de ayer, que hay que darle la mano al Eje Cafetero con el dos por mil, o sin el dos por mil, pero que además, tengamos en cuenta muchos otros temas que creemos que son de vital importancia, por ejemplo otros fondos de recursos fuera del dos por mil para el Eje Cafetero, reliquidación de los excedentes del petróleo, en el Plan de Desarrollo y en el Presupuesto Nacional, el petróleo está programado a 15 dólares, los excedentes son de dos dólares por la venta del petróleo qué podría ocurrir, o qué se puede hacer con esos recursos, utilidades del Banco de la República, se estima que para el año 2000 va a tener el Banco de la República un excedente de quinientos mil millones de pesos, ventas de los diferentes bancos, se tiene estimado que por la venta de él, se vayan a recaudar más de trescientos mil millones de pesos, o sea que eso nos garantiza que tienen que haber recursos para el Eje Cafetero

Porque quiero refrescarles las memorias a los honorables Representantes, a los que se encuentran presentes, que los cafeteros tuvimos a bien, con la presencia de hombres importantes en la Federación de Cafeteros, pensando en Colombia antes de que la parafiscalidad entrase a funcionar, financiamos el estadio de Barranquilla, toda la infraestructura de los municipios cafeteros de Colombia, financiamos todos los colombianos lo que fue el metro de Medellín y hemos tenido la posibilidad con personas como el doctor Jorge Cárdenas Gutiérrez, en la cabeza en este momento de la Federación Nacional de Cafeteros, hemos tenido la posibilidad de darles la mano a los cafeteros en 600 municipios de Colombia, por eso, invoco la buena voluntad, la cooperación y la grandeza de los Congresistas de Colombia, para que en este momento de angustia y de tristeza, podamos nosotros ser solidarios, sea con el dos por mil, o con este otro nuevo fondo de recursos para que podamos garantizar la financiación de lo que es la reconstrucción del Eje Cafetero y como lo decía un Senador en alguna intervención, lo vamos a hacer unidos, lo vamos a hacer de la mano, lo vamos a hacer en conjunto y va a ser para nuestro orgullo, aquello tan importante como va a ser la reconstrucción de uno de los ejes más grandes y más importantes que le ha dado la gloria a Colombia como ha sido el Eje Cafetero. Muchas gracias señor Presidente.

El Secretario General informa:

Señor Presidente la Secretaría le certifica que ya se ha conformado el quórum decisorio.

Dirección de la sesión por el Presidente:

¿Aprueba la Plenaria el Orden del Día?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado el orden del día señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Gracias señor Presidente. Saludo a todos los Representantes, al señor Ministro y a los funcionarios del Gobierno que acompañan este debate. No me voy a referir señor Presidente y honorables Representantes, de nuevo a la inconstitucionalidad del proyecto, porque es un tema que claramente fue ayer debatido, fue suficientemente bien tratado por varios de mis colegas y simplemente me voy a referir a que en este proyecto de Plan de Desarrollo, se pretende también reformar la Ley 105 señor Presidente y honorables Representantes.

El subsector del transporte y específicamente en lo que tiene que ver con el tema de carreteras, podría calificar la propuesta de este Gobierno, cómo una propuesta un poco quedada, en cuanto tiene que ver a la imaginación, en cuanto tiene que ver a la modernidad, en cuanto tiene que ver a la sostenibilidad del sector. Es un sector que como su nombre lo indica el de la infraestructura, debería hacerlo claramente la infraestructura necesaria para que este proyecto de ley, Cambio para construir la Paz, verdaderamente tuviera un final como lo quiere el Gobierno y seguramente muchos Representantes. Con una infraestructura así, me parece que nosotros difícilmente vamos a ser competitivos honorables Representantes y si no lo somos, por lo menos en el corto tiempo, nuestras exportaciones no van a incrementarse como es el deseo de este plan; y si no se incrementan nuestras exportaciones, difícilmente vamos a nivelar la balanza de cambios, si no se nivela esa balanza de cambios, difícilmente vamos a reactivar la economía, si la economía no se reactiva, difícilmente el aparato productivo va a arrancar y si esto no arranca, el tema del desempleo va a seguir creciendo a más del 20%, y si el desempleo sigue en esos niveles, en esos porcentajes, ahí está el nicho en donde cada día se muere la esperanza de paz de los colombianos.

La red primaria, tal como lo determina el plan propuesto a estudio del Gobierno, cifra toda su esperanza en la expansión del sistema de concesiones, el sistema concesionado, con lo cual yo estoy plenamente de acuerdo y así se lo he manifestado muchas veces al Gobierno nacional; pero nos estamos quedando cortos señor Presidente y honorables Representantes, en la medida en que la intención del Gobierno solamente acude a que aumentemos, o que vamos a crecer solo en un 4% de las vías que hoy tenemos construidas dentro de la red primaria y para terminar el cuatrienio, según la propuesta del Gobierno, estamos hablando de ir a concesionar solo el 23% de la totalidad de la red primaria; quiere decir, que estamos en la vía, que estamos en la dirección de concesionar solo la cuarta parte, o menos de la cuarta parte de la red vial, me parece que no estamos cumpliendo a cabalidad con la intención que tuvo el Congreso de la República, cuando aprobó mediante la Ley

105 la participación privada. El sistema concesionado es un elemento que el Gobierno podría utilizar en mejores condiciones: Primero para traer una mayor inversión privada y segundo, para que los colombianos podamos algún día, disfrutar de una red primaria, por lo menos, medianamente aceptable.

Dice el proyecto de ley señor Presidente, que para facilitar las expansiones viales se deberán afectar y reservar los predios necesarios para adelantar su construcción, eso hay que decirlo más fuerte señor Ministro, hay que hacerlo notar con claridad, porque usted bien sabe que el tema de la afectación de predios, está afectando en porcentajes del orden del 15% al 20% el costo final de las concesiones que están funcionando o las que vienen en proyecto, me parece que ahí hay que ser más claros con la determinación de la ley de reforma urbana, para el uso de los suelos, sobre el papel están las condiciones, no están dándose en términos ya prácticos de la construcción, usted y yo sabemos porque así se expuso en la Comisión Sexta desde octubre del año pasado, de obras concesionadas como la malla vial del norte de la Sabana de Bogotá, para la cual los estudios dedicaron nueve mil millones de pesos, para la compra de predios y finalmente los predios fueron comprados por ciento diez mil millones de pesos, a una obra que tenía un costo total de sesenta y nueve mil millones, quiere decir, no solo que se perdieron más de cien mil millones de pesos allí, señor Ministro como usted muy bien lo determinó en un debate que hicimos en la Comisión Sexta, sino que el tema de los predios finalmente terminó costando una y media veces lo que costaba la obra, en esas condiciones realmente es muy difícil para el Estado colombiano, determinar con claridad unos términos de referencia dentro de los cuales claramente se pueda mover el sistema concesionado del país. Digo y se lo hemos expresado, cómo es de importante legislar sobre esta materia, para que el plan no sólo tenga buenas intenciones, sino que verdaderamente tenga muelas, con qué meterle mano a ese ítem tan importante hoy en día, en los costos.

En el sistema de la red secundaria y terciaria señor Ministro, necesariamente debe hacerse una transferencia, no sólo de la responsabilidad sino de los recursos, ahí el Estado colombiano ha sido completamente incumplido, con los entes territoriales a los cuales les está transfiriendo sólo una responsabilidad. Voy a ser consecuente con usted señor Presidente, pero quiero que me permita, porque no vamos a poder tocar entonces el tema aeronáutico, ni el tema fluvial, decirle al Gobierno y a través de su Ministro, que aquí hace falta con propiedad hablar de temas como los siguientes: Un sistema nacional de peajes, un programa nacional de vías, de una política clara de seguridad vial, temas como los que hablaba la Representante María Isabel Mejía, sobre la reposición tienen que ver con una política clara de seguridad vial, con una política clara de educación vial, Código Nacional de Transporte, sobre una política clara de tarifas de transporte, el fortalecimiento de las empresas, la desmarginalización del sector y hablar de pronto de una superintendencia de este sector.

Hay otros temas en minas y en comunicaciones a los cuales no voy a poderme referir, simplemente señor Presidente, quiero decirle que estamos abordando la discusión del plan, me parece a mí en una forma completamente irregular señor Presidente y no por culpa suya y hay que decirlo claramente, si aquí han habido garantías para algún debate lo ha sido para este y lo ha sido para la bancada del Liberalismo oficialista, pero la irregularidad está en el entendido de que pretendamos en 48 horas cambiar la Constitución Nacional y hacer una reforma tan de fondo, yo sé que usted no tiene la culpa y esta Mesa Directiva no la tiene; pero esto sí ha sido de alguna manera direccionalizado por el Gobierno, para que nosotros no tengamos el tiempo suficiente de desarrollar y de hacer el debate, yo sé señor Presidente que en la forma como se está desarrollando hoy en día esta discusión que es clara, auténtica, independiente y autónoma, debe seguirse dando, sin tener el compromiso de llegar aquí hasta las 12 de la noche del día de mañana; pero sí quiero que las bancadas tal como lo han demostrado, puedan debatir claramente cada uno de los aspectos que nosotros estamos tocando, porque eso es lo que está nutriendo de verdad una imagen diferente del Congreso de la República. Muchas gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Gracias señor Presidente. Sencillamente para acotar algunos aspectos que tienen que ver con la infraestructura del sector transporte. Señor Ministro hago el mismo reclamo de mis antecesores, en el sentido de que haya una conciliación con los transportadores de Colombia; para el caso de la reposición del parque automotor, e invitó al señor Ministro de Transporte, para que nos acompañe a Bucaramanga ya que todos los transportadores de Santander están interesados en el tema, lo considero vital señor Ministro y por lo tanto desde ya le cursamos invitación, para que analicemos la situación que se presenta con los transportadores santandereanos.

En lo de la infraestructura considero señor Presidente, honorables Representantes, que definitivamente el Gobierno Nacional tiene que inyectar recursos, para ayudar a las obras viales en lo que tiene que ver con las vías secundarias y las vías terciarias, los departamentos están quebrados, los municipios qué decir de ellos, creo que la inyección de recursos del orden nacional, para que puedan haber suficientes vías primarias, secundarias y terciarias, es indispensable la ayuda del Gobierno Nacional, no dejemos solos a los gobernadores, no dejemos solos a los municipios, debe haber recursos para ellos. De ninguna manera, podemos buscar que la rehabilitación de las vías, la podamos hacer a través de peajes, eso es imposible que les pongamos peajes a las vías secundarias y a las vías terciarias y también solicito como persona que vivo en Barrancabermeja, situada sobre el río Magdalena, que hay que ayudar mucho en lo que tiene que ver con el transporte fluvial, yo diría que por lo menos un 50% de la población del sur de Bolívar, del Magdalena Medio antioqueño,

de la gente del sur del Cesar, de Boyacá y del Magdalena Medio santandereano, se desplaza a través de embarcaciones; por ello es bueno que el Gobierno le meta la mano al transporte fluvial.

Señor Ministro y por último le agradezco al señor Ministro me tenga en cuenta en esta inquietud, lástima que el señor Ministro por estar tan ocupado. Señor Ministro hablaba sobre el transporte fluvial, pero quiero referirme a lo que tiene que ver con la troncal del Magdalena Medio o troncal de la Paz de la que ayer hablabamos; es una vía que le sirve al país; pero que desafortunadamente los municipios de Santander están lejos de la troncal, no reciben beneficios de la troncal, por la situación de sus vías y me refiero a las vías que comunicarían a la troncal con San Vicente de Chucurí, con el Carmen, con Puerto Parra, con Cimitarra, con Sabana de Torres, con Barrancabermeja y con Puerto Wilches. Vale la pena señor Ministro, que estos accesos a la troncal del Magdalena Medio sean pavimentados, hay la mejor voluntad del Gobierno de Santander de inyectar recursos, hay la mejor voluntad de ayudar también por parte de las municipalidades, por parte de los alcaldes, de la comunidad; por lo tanto; desde ya les digo a los santandereanos, a la gente del Magdalena Medio, que el señor Ministro nos tiene buenas noticias al respecto, muy amable señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Franklin Segundo García Rodríguez:

Gracias señor Presidente. Para nosotros el tema de la infraestructura vial, el tema de las carreteras, el tema del transporte en general y me refiero a los departamentos de la media Colombia, los departamentos nuevos, antiguas intendencias y comisarías, este tema sí que es fundamental; porque nada más y nada menos, en gran medida el desarrollo de estos departamentos se ha visto frustrado, se ha visto limitado en el tiempo y en el espacio, justamente porque no se le ha puesto el debido cuidado, la debida atención, no ha habido el interés nacional, la voluntad política administrativa, de todos los gobiernos a través de la historia para solucionarnos este problema. Afortunadamente el bloque de la nueva Colombia, los parlamentarios de la nueva Colombia, somos sensatos en esta situación y estamos requiriendo al Gobierno Nacional, para que quede plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo, lo pertinente.

Refiriéndome particularmente a mi departamento del Vichada, tradicionalmente hemos solicitado y así quedó en el Plan de Desarrollo, por fortuna, así está consignado, lo concerniente a las principales vías, a las principales carreteras, nosotros por lo pronto no estamos pidiendo que se pavimenten las carreteras rurales; estamos pidiendo lo que es obvio, que la gente se pueda trasladar de un sector a otro, que pueda circular, que pueda ir de un sitio a otro, que pueda cumplir con su trabajo, que pueda exportar, o mejor que pueda sacar sus recursos, los animales, que pueda la persona vivir cómodamente a través de un transporte que sea legítimo y financiado por el Estado colombiano; las carreteras del Vichada las que van de la línea por

Santa Rosalía, La Primavera, Puerto Carreño, Casuarito en Alto Vichada, El Viento, Tres Matas, Cumaribo, Santa Rita, Puerto Nariño y de Tres Matas hasta Chupabe, pasando por San José de Ocné, Puerto Príncipe, Vuerga, Puerto Oriente, las carreteras fundamentales de nuestro departamento del Vichada han quedado en el Plan de Desarrollo y ahora lo que nosotros le solicitamos al Gobierno es que no solamente queden plasmadas en este Plan de Desarrollo, en esta nueva ley de la República, sino que sean atendidas por la financiación del Estado, porque es eso lo que nosotros estamos pidiendo a gritos en el departamento del Vichada, eso ha frustrado en gran medida el desarrollo, el ascenso, el avance, el cambio en el departamento nuestro, por cuanto insisto no hay la posibilidad, no hay la viabilidad, no hay la facilidad de la movilización del transporte de nuestras gentes y creo que ahora sí llegó el momento de que el Gobierno nos atienda estos requerimientos al bloque de la media Colombia, a nuestros departamentos, para que el desarrollo no siga siendo un privilegio para unos pocos, sino un derecho para todos. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Ramiro Calle Cadavid:

Gracias señor Presidente. En primer lugar agradezco la presencia del señor Ministro de Transporte, aun cuando el tema que voy a tratar ha sido incumbencia principalmente del Director de Planeación Nacional y es el relacionado con el metro de la ciudad de Cali o tren ligero de la ciudad de Cali.

A la bancada del Valle en general nos asiste una preocupación común, en el sentido de que qué va a pasar con este proyecto para la ciudad de Cali. Se ha hablado mucho, se han puesto trabas por parte de la Dirección Nacional de Planeación en muchas ocasiones, la verdad es que el Plan Vial que regula actualmente la ciudad de Cali, que fue estructurado bajo las administraciones de Carlos Holmes Trujillo, de Germán Villegas y de Rodrigo Guerrero, como alcaldes, nunca estableció como prioridad para la vigencia de ese plan la construcción de un metro o de tren ligero; sin embargo, los vallecaucanos y los caleños, en aras de que mediante este proyecto se pueda jalonar el desarrollo de la ciudad y del departamento y se pueda generar empleo ante la gravísima crisis que afronta nuestra ciudad y nuestro departamento en materia de desempleo, fundamentalmente por razones por todo el mundo conocidas y que no vale al caso traer aquí y que son de pronto diferentes del resto del país, apoyamos la construcción del metro, siempre y cuando ese metro no constituya una carga para la ciudad, y para los caleños, y para los vallecaucanos en general, pensamos que la construcción de ese metro o tren ligero para la ciudad no puede estar atada en ningún momento al despido por ejemplo de funcionarios de la administración municipal, se habla de la exigencia de Planeación para desembolsar esos recursos del despido de más de 2.000 empleados de la administración municipal de la ciudad de Cali, lo que agravaría aún de manera más amplia el problema del desempleo en la ciudad.

No puede estar sujeto tampoco a un plan de contingencia y de ajuste fiscal, que haga más onerosa la situación económica de los caleños y de los vallecaucanos, no puede estar sujeto al incremento de los impuestos, de industria y comercio y de predial, no puede estar sujeto a ningún tipo de esas restricciones.

El Presidente Pastrana en su campaña, que nosotros apoyamos y respaldamos se comprometió a desembolsar los recursos para el metro de la ciudad de Cali en esos cuatro años de Gobierno y sin ninguna clase de condicionamientos, es por eso, que hacemos un llamado en ese sentido, para que se construya el metro como una posibilidad de crear empleo, de crear progreso, de jalonar el desarrollo de la ciudad; pero que en ningún momento, vaya a constituirse en una carga para los caleños y los vallecaucanos. Nos preocupa por ejemplo el reciente estudio de Fedesarrollo encargado precisamente por el Departamento Administrativo de Planeación Nacional, sobre los metros de Cali y Bogotá, que concluye de manera preocupante, en que ninguno de los dos metros es viable y que particularmente el metro de Cali es inviable desde el punto de vista financiero. Nos preocupa muchísimo esa situación, porque eso significaría que con los recursos que el Estado, que la Nación va a aportar, no vamos a poder hacer el metro de Cali y finalmente esa carga va a caer sobre los caleños en materia de impuestos, en materia de más tarifas, en materia de contribuciones y con el ajuste fiscal que exige el Gobierno Nacional.

Sin embargo, pues celebro que al menos desde el punto de vista teórico aquí en el Plan de Desarrollo y en la ponencia para segundo debate, que nos han entregado desde las Comisiones respectivas, se diga el artículo, en el párrafo 5º, que se eliminará el siguiente párrafo contenido en la página 443 del documento, cambio para Construir la Paz, que me voy a permitir leer. Dice:

“Los aportes financieros de la Nación a sistemas de transporte masivo para Santa Fe de Bogotá y Cali, dependerán del cumplimiento riguroso de los mandatos legales que rigen la materia, el esfuerzo fiscal local y de la mitigación de los impactos de estos aportes en la estabilidad de las finanzas públicas”. Celebro que ese párrafo del proyecto inicial haya sido eliminado, pero me preocupa que se nos vuelva simplemente teoría, entonces quiero dejar como constancia señor Presidente, mi intervención para que figure en actas, que estamos de acuerdo con la construcción del metro de Cali, siempre y cuando jalone progreso y desarrollo para los vallecaucanos, y no vaya a constituirse en una carga más, porque de lo contrario esos recursos de orden nacional, podríamos destinarlos a inversión social en la ciudad y en el departamento que buena falta nos hace, en mejor educación, en mejor vivienda, en mayores posibilidades de empleo y de salud.

Así pues señor Presidente, señor Ministro de Transporte, usted también tiene que ver en esto, señor Director de Planeación Nacional, quiero dejar sobre el tapete esa inquietud.

Finalmente señor Presidente, me permite 30 segundos, le quiero dejar dos inquietudes al señor Ministro del Transporte, sobre dos obras, dos carreteras importantísimas para el departamento del Valle del Cauca, y tenemos una proposición para desarrollarla en su momento, con el honorable Representante Santiago Castro, que son dos carreteras abandonadas por completo por el Estado Nacional, que son la antigua vía Cali Yumbo, por el camino de Arroyo Hondo, que sigue siendo una gran posibilidad de descongestionar la nueva carretera y que está totalmente abandonada, pedimos que se rehabilite la antigua y la carretera Palmira - Pradera, señor Presidente, que comunica el oriente vallecaucano con el norte del Cauca, así pues señor Ministro le dejo esa inquietud. Muchas gracias señor Presidente. Creo que teníamos derecho de hablar también los Conservadores. Muy amable.

Dirección de la sesión por el Presidente:

Ojalá esas banderillas que lanza usted a nombre del partido Conservador las aplique siempre y hagan el quórum y le ayuden a sacar adelante las propuestas del Presidente Andrés Pastrana. Tiene la palabra el Representante Alonso Acosta.

Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio:

Gracias señor Presidente. Quiero más que todo señalar algunos temas que se han planteado aquí, el primero señor Presidente, en materia de infraestructura en el Plan de Desarrollo, el Gobierno ha sido muy claro, en muchos aspectos, porque indiscutiblemente, escuchaba a la Representante María Isabel Mejía y creo Representante María Isabel, que ayer conversando con el señor Ministro de Transporte, estamos incluyendo en el Plan de Desarrollo una inquietud avalada, presentada por usted, con lo que tiene que ver con el Fondo de Reposición de Transporte y el Ministro y el Director Nacional de Planeación, avalaron esa inquietud, indiscutiblemente con la finalidad de abrir ese espacio que tanto les inquieta a los colombianos y que tanto les inquieta a los transportadores, inclusive el Gobierno Nacional ha venido trabajando y liderando un proceso muy importante, con el fin de poder lograr en esa estructura, la inclusión de un proyecto de ley que pueda garantizar este proceso y mientras tanto, garantizarles a los transportadores del país entre otras cosas, la opción clara de hacer un alto en la salida que se vence ahora el 30 de junio con el fin de tener los instrumentos y herramientas y también estoy de acuerdo Representante María Isabel Mejía, que en el peor de los casos tendríamos que vernos abocados a quitar la vida útil del transporte automotor en un momento determinado; pero si no podemos quitarle la obligación al Estado colombiano como quedó en la ley 105, de crear el Fondo de Reposición, con el fin de que el pequeño propietario, el hombre que no tiene la capacidad económica de hacer una inversión clara, pueda tener el acceso a un crédito en una entidad que apoya el Gobierno, para poder hacer la reposición respectiva.

En materia que se tocó aquí de transporte fluvial, creo que el Gobierno tiene un gran

compromiso y ha venido liderando el proceso, en lo que hace referencia a este tema, pero más que todo en lo que ha tenido que ver con infraestructura. Quiero decirle a los honorables Representantes, que hay que entender que el Gobierno del Presidente Samper, inició con muy buena altura y muy buena gestión el sistema de concesiones y este Gobierno lo ha venido continuando con una claridad meridiana, conociendo que eso es parte del proceso que se requiere para la modernización vial. Pero también el Gobierno tiene la obligación y eso está en el plan, por eso no todo va a ser concesiones, el Gobierno también tiene la obligación de liderar algunos procesos de vías, troncales, transversales de la red secundaria, de la red terciaria y creo que el Gobierno en ese compromiso, por eso está trabajando un plan, un Plan de Desarrollo que a veces la gente dice, pero es que aquí no hay financiación, todos los planes tienen que ser a un largo plazo con un esquema liderado, con unos ingresos supuestos que deben entrar a la Nación para poder realizar las obras de inversión social. Entonces creo que si estamos en este sentido en infraestructura vial, trabajando con claridad la discusión del Plan de Desarrollo y con la garantía del compromiso que tiene el Gobierno Nacional de entender su responsabilidad, para el desarrollo económico del país, no solamente en materia de transporte, sino en todas las áreas de infraestructura que se requieren para el desarrollo económico de Colombia.

Quiero terminar señor Presidente, diciéndole que la bancada conservadora ha estado muy interesada y apoya casi todas las iniciativas del plan, porque somos parte integrante del partido de Gobierno y si de pronto no intervenimos abundantemente en el proceso, es por el convencimiento que tenemos de que estamos apoyando un Plan de Desarrollo del Gobierno del Presidente que nosotros respaldamos y que estamos interesados en sacar adelante. Entonces no es el hecho que el Partido Conservador no quiera participar en este debate, sino está siendo consecuente como partido de Gobierno, en un Plan de Desarrollo que está dispuesto a sacar adelante, porque el Gobierno lo necesita y porque los colombianos lo requieren para el desarrollo del país. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Rubén Darío Quintero Villada:

Gracias señor Presidente. Para exponerle al señor Ministro de Transporte dos temas: Uno que tiene que ver con la parte aeroportuaria, hemos presentado una proposición modificando el artículo 14, uno, dos, en el sentido de que la descentralización aeroportuaria, que inicialmente pregonó la Ley 105 del 93, con el artículo presentado inicialmente por el Gobierno, se vuelve a centralizar el manejo de los aeropuertos. Estamos proponiendo como en el caso del aeropuerto José María Córdoba del municipio de Rionegro, en donde el propio municipio de Rionegro, el municipio de Medellín, el departamento de Antioquia, la Asociación de Municipios Mazora, por colocar un solo ejemplo, quieren participar en el proceso de descentralización, conjuntamente con el sector privado. La proposición nuestra dice expresa-

mente señor Ministro: que dicho programa se adelantará mediante la entrega de los aeropuertos a las entidades territoriales o a sus organismos descentralizados o mediante la figura de la concesión en cumplimiento del artículo 48 de la Ley 105 del 93. El plan quiere centralizar nuevamente el manejo de los aeropuertos y nosotros queremos reivindicar la Ley 105.

En segundo lugar muy rápidamente Ministro, en el Plan de Inversiones, que es el corazón de la Ley 152, queremos que el Ministerio les dé prioridad a los programas viales, en donde el sector privado y más que el sector privado la ciudadanía, está haciendo esas obras por concesión y por valorización. Entiendo que hay un acuerdo de Gobierno con algunos Congresistas para acabar aquel artículo, eliminar el artículo que hablaba simultáneamente de la concesión y de la valorización; sin embargo, en muchas regiones del país, hoy están construyéndose vías por concesión, o sea peajes y por valorización, o sea el pago de las personas, los habitantes de la región. Solicito señor Ministro, que en este Plan de Inversiones, se les dé prioridad para que el Estado Nacional les dé recursos en un porcentaje del 10% o el 20% a estas obras que están construyendo los particulares y la ciudadanía en el cien por ciento.

Me refiero finalmente o específicamente en el caso de nuestro departamento en Antioquia, donde la doble calzada, Bello Atillo, está siendo construida sin recursos de la Nación y la vía, la autopista Medellín Bogotá, en el sector de Medellín, Guarne, Rionegro, Marinilla, El Santuario, está siendo también construida a un cien por ciento, por concesión y valorización; creo que aquí debe privilegiar el Gobierno Nacional dando unas partidas como lo ha hecho en otras regiones y en otras obras por concesión y valorización. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Gracias señor Presidente, voy a tratar de ser muy breve, para que me devuelva el uso de la palabra más adelante, en lo que concierne al Plan Nacional de Desarrollo, en lo atinente a la venta de las electrificadoras y capitalización de las mismas. Señor Presidente aquí se han dicho unas cosas importantes que vale la pena aclarar. En cuanto a la reposición de vehículos automotores, cursa en la Comisión Sexta de la Cámara, desde el año pasado el Proyecto de ley de número 006 del 98, mediante el cual se creaba un fondo de reposición. En este fondo se estipulaba el aporte del Gobierno Nacional mediante recursos de presupuesto, el aporte de los transportadores y el aporte de lo que se derivaría de la chatarra que se vendería y que sería comprada en gran parte de acuerdo al avalúo comercial del vehículo, por parte del Estado. En las actuales circunstancias ha sido imposible que ese proyecto salga adelante, porque el país especialmente el Gobierno Nacional no tiene recursos para ello. Se han definido algunas situaciones coyunturales como pedirle al señor Ministro que aumente, que prorrogue, el cambio de los vehículos o el plazo fijado para los vehículos y esto se ha ido acumulando porque se corre por

unos meses y a veces lo que se llama la repotencialización abarca uno o dos, tres años más de vida y en Senado hoy, se ha presentado en esta últimas dos semanas, un proyecto de ley por parte de un Senador de Santander, prolongando o mejor reestructurando el periodo de vida útil de los vehículos en más de 20 años. A mí me parece que todo esto genera un problema puesto que a largo plazo los vehículos no pueden en su vida útil pasar de determinado tiempo de acuerdo a especificaciones técnicas. Aquí hay una coyuntura grave y es que en los próximos dos años vale más o menos la reposición de los vehículos automotores de servicio público, más de 1.500 millones de dólares. Diría que para que haya de verdad una respuesta efectiva a la necesidad que tienen los transportadores de cambiar sus vehículos de remodelarlos, o mejor de comprar equipo nuevo es que el Gobierno mediante una política seria, coordinada, no solamente por el Ministerio de Transporte sino por Planeación y el Ministerio de Hacienda, se puedan exonerar los aranceles de importación que es lo que están pidiendo muchos transportadores, para que puedan importar chasis de verdad de manera muy económica y puedan de esa manera solucionar el problema de reposición.

Respecto a los fondos, pasando a otro tema, sobre las vías secundarias y terciarias ayer hablamos con el señor Ministro, que la situación de los departamentos es muy caótica para que ellos sigan asumiendo o sigan recibiendo el traspaso de las redes secundarias y que sigan haciéndose cargo de las redes terciarias, se hace necesario que hacia el futuro Caminos Vecinales siga siendo un instituto descentralizado, un instituto autónomo y que no se derive el proyecto o no se realice el proyecto planteado desde hace mucho tiempo con Planeación Nacional y por algunos funcionarios importantes del Ministerio de Transporte, para que sea agenciado o sea anexado al Instituto Nacional de Vías. Creo que ayer se habló con el señor Ministro y está muy de acuerdo en mirar la posibilidad de que el Instituto de Caminos Vecinales, siga siendo autónomo.

Por otro lado, aquí se señalaban algunas peticiones sobre Santander y queremos decirle a todos los santandereanos que Santander fue muy bien tratado en el Plan Nacional de Desarrollo, en algunas vías de infraestructura importantes que tiene y dicho sea de paso felicitar al señor Ministro de Transporte por lo que hizo en el Carare sucedido hace algunas semanas donde de verdad se comprometió el Gobierno Nacional con el aval de la clase política en pavimentar la mayor parte de la vía la transversal de Carare a la troncal del norte. Mil gracias señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Zulema del Carmen Jattin Corrales:

Gracias señor Presidente. La bancada liberal renovadora presenta a concordación de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, una proposición que busca que la política de vivienda de interés social del Gobierno, se dirija también a la clases más pobres y menos favorecidas de Colombia.

En la actualidad el déficit cualitativo de vivienda es muchísimo mayor al déficit cuantita-

tivo, eso quiere decir compañeros que miles y miles de colombianos viven en viviendas de muy mala calidad de bahareque, de palma, de materiales perecederos y a ellos en el actual Plan de Desarrollo, se les niega la posibilidad de acceder al subsidio de vivienda de interés social, para mejoramiento de vivienda nos permitimos proponerles, que se incorpore nuevamente el programa de mejoramiento de vivienda al Plan Nacional de Desarrollo, para ello proponemos que se modifique el artículo 96 cuando sea atinente en la votación del articulado para poder lograr que la vivienda de interés social, llegue de verdad a las familias de ingresos menores a dos salarios mínimos. Tenemos que seguir trabajando con mejoramiento de vivienda de interés social y no dejar solamente la política de vivienda del Gobierno a la vivienda nueva, en manos de aquellos que tienen algún tipo de poder adquisitivo.

La bancada liberal renovadora, presenta nuevamente a consideración de la Plenaria que los programas de mejoramiento de vivienda de interés social, se incluyan como parte integral del Plan Nacional de Desarrollo.

Dirección de la sesión por el Presidente, para conceder una moción de orden:

Ha pedido al palabra para una moción de orden, el honorable Representante Luis Norberto Guerra.

Moción de orden del honorable Representante Luis Norberto Guerra Vélez:

Señor Presidente muchas gracias. Como ya el debate va avanzando y hoy debemos aprobar el Plan Nacional de Desarrollo para el cuatrienio en que estamos, de un plan que fue posado en la campaña, cuando estaba de candidato Andrés Pastrana y hoy Presidente de los colombianos, en el cual a lo ancho y largo del país, estuvimos hablando del cambio y de las reformas que necesitaba el Estado colombiano, para poder salir adelante.

Entonces señor Presidente le he pasado una proposición, en el sentido de que se nombre una Comisión, para que mientras termina el debate, nos reunamos para ver cuales artículos del Plan Nacional de Desarrollo, como hicimos en las Comisiones Económicas y como lo ha hecho el Senado de la República, no tiene discusión y los aprobemos en bloque y los artículos que tengan discusión, pues se aprobarán posteriormente en el debate. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por el Presidente:

Aprueba la Plenaria la proposición presentada por el honorable Representante, Luis Norberto Guerra, en el sentido de que se nombre una Comisión, para que mientras termina el debate, nos reunamos para ver cuales artículos del Plan Nacional de Desarrollo, como hicimos en las Comisiones Económicas y como lo ha hecho el Senado de la República, no tiene discusión y los aprobemos en bloque y los artículos que tengan discusión, pues se aprobarán posteriormente en el debate?

Ha sido aprobada Lo que se plantea es que se nombre una Comisión con voceros de todas las

bancadas para que examinen los artículos en que no hay discusión, es más, esto no requiere votación de Plenaria, el reglamento me autoriza a mí y me permite para que dándole una dinámica al debate y al proyecto en discusión se pueda nombrar una subcomisión, con voceros de todas las tendencias para que vayan evaluando el tema, tiene la palabra honorable Representante Plinio, para aclarar sobre este punto.

El siguiente artículo señor Secretario, sírvase acercarme el reglamento del Congreso para aplicarlo.

Intervención del honorable Representante Plinio Olano Becerra:

Señor Presidente nosotros hemos presentado nuevas proposiciones por lo menos en 140 artículos, entonces esa medida podría ser viable con los artículos que no tuvieran ninguna proposición adicional.

Señor Presidente, nosotros nos vamos a entender en el día de hoy, pero quiero que hagamos las cosas de consenso. Las votaciones no las podemos lanzar así, de que ya se votó, porque si no entonces, nos ponemos a verificar votación, artículo por artículo, me parece que eso es prudente, se puede dar, los artículos que no tengan discusión se van allá y los que sí tengan discusión y tengan unas proposiciones ahí señor Presidente, no puede haber acuerdo, ni preacuerdo ni consenso sobre ese tema.

Dirección de la sesión por el Presidente:

Se presume que la bancada liberal oficialista va a tener dos voceros ahí en esa comisión; entonces ellos van a velar para que se cumpla lo que usted ha planteado. Aplicando el reglamento termino aquí Representante Tarquino Pacheco. Tiene la palabra el Representante Tarquino Pacheco, para adicionar sobre el tema de la subcomisión.

Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Señor Presidente, además para que se excluyan los artículos que tienen temas nuevos, que no tienen relación de causalidad con el tema que se está discutiendo, o sea que esa comisión también lo tenga en cuenta, para que lo excluya de aquí del debate de la votación. Adicionalmente eso. Los que no admiten discusión y los que no fueron objeto de debate y discusión en las comisiones económicas.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se designa a los honorables Representantes Luis Norberto Guerra y Santiago Castro por el partido Conservador, a los honorables Representantes Juan Carlos Restrepo y Emith Montilla por el partido Liberal oficialista, los honorables Representantes Gustavo Petro, Jorge Barraza y Armando Pomarico.

Tiene la palabra para una moción de orden el Representante Mario de Jesús Alvarez.

Moción de orden del honorable Representante Mario de Jesús Alvarez Celis:

Señor Presidente, le rogaría el favor en esto de la subcomisión para manejar los puntos que no tengan discusión, que no tengan proposición, ellos van a tener que estar en contacto con la

Plenaria por lo siguiente: porque es que todavía no hemos terminado de hacer una evaluación, no hemos terminado el debate, todavía no hemos tocado el tema.

El presidente le aclara:

Honorable Representante Alvarez, ellos van a estar aquí en el recinto trabajando.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Mario de Jesús Alvarez Celis:

Entonces sobre los temas ya discutidos que no tengan dificultad para poder avanzar porque entonces no tendría razón de seguir en la discusión en la Plenaria, cuando ya ellos están buscando una salida a esto.

Dirección de la sesión por el Presidente:

Entonces honorable Representante Alvarez, sobre los temas que ya se han cerrado las discusiones. Honorable Representante Omar Baquero.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias señor Presidente. Señor Ministro y honorables compañeros. Simplemente quiero complementar la intervención que hace algunos minutos hiciera el Representante del Vichada Franklin Segundo García, desde el punto de vista de celebrar que primera vez, en un Plan de Desarrollo, se tiene en cuenta desde el punto de vista el desarrollo vial, a departamentos que otrora han estado tan olvidados de la acción del Gobierno Central; sin embargo, señor Ministro, creo que el Plan de Desarrollo tiene vacíos o no contempla algo muy importante, que es el desarrollo ferroviario. Si nosotros miramos la historia de los pueblos, vemos cómo el desarrollo de un sector de los Estados Unidos, especialmente la zona del Oeste, fue a través del ferrocarril. Cómo hoy, los países europeos y asiáticos y el norte de la América, se desarrollan a través del ferrocarril. Hoy tenemos insurgencia en zonas olvidadas de nuestra patria, precisamente porque ni siquiera tenemos una forma de llegar allá, distinta al paso del ciudadano, o del paso a lomo de mula. ¿Por qué?, los Llanos Orientales una tierra que ha sido tan desaprovechada, por qué no pensar allí en la construcción de un ferrocarril que nos permita el desarrollo de todas estas tierras, para ponerlas productivas y darles trabajo a tantos desempleados que existen, en los centros urbanos.

Nosotros conjuntamente con los Representantes del Meta y de la media Colombia, estamos presentando una proposición en el artículo 6º, para que sea tenido en cuenta y se hagan los estudios para la construcción del ferrocarril, que le dé desarrollo a la zona de Villavicencio hacia Puerto Carreño y permita, no solamente que haya tierra para los hombres que les gusta el trabajo, sino también para mejorar la integración del comercio colombo venezolano y del comercio de Colombia con Europa. Por eso en ese sentido en el día de ayer dialogamos con el señor Director Nacional de Planeación y le ha dado visto bueno a esta iniciativa, a fin de que por primera vez, aparezca en un Plan de Desarrollo la construcción o mejor se ordenen partidas para hacer los estudios de la construcción de un

ferrocarril que le dé desarrollo a esa media Colombia y por la misma razón trabajo para muchos colombianos.

Le agradezco señor Ministro, que con iniciativa suya y como decisión, tenga la de culminar la autopista Bogotá Villavicencio y veo allí también, partidas importantes para integrarnos definitivamente con Arauca. Vemos allí que en el Plan de Desarrollo está la vía Villavicencio, Yopal, Arauca, esto lo está necesitando no Villavicencio, los Llanos Orientales, lo está necesitando Colombia, desde el punto de vista de nuestra integración. De igual forma, veo también muy importante que usted le ha prestado atención a la cuenca del río Orinoco, rescatar la navegación por el río Meta, es algo que me parece importantísimo en este momento y la construcción del puerto en el sector de La Banqueta, cosa que nos permite mejorar las relaciones comerciales con otros países.

De igual manera allí yo creo que en el Plan de Desarrollo es necesario que queden bien claro, otras vías hacia el sur, del departamento del Meta, como es la culminación de la vía que va de Granada al municipio de Uribe, a ese municipio que es tan importante en este momento cuando el Gobierno Nacional hace ingentes esfuerzos para lograr la paz. Allí en el Plan de Desarrollo estamos nosotros mediante una proposición, pidiendo que esa carretera se le dé una prioridad número uno, puesto que es importante en las actuales circunstancias. También tengo que resaltar señor Ministro, su interés para que tengamos la carretera definitiva hacia San José del Guaviare, esto para nosotros es motivo de satisfacción y pedimos señor Ministro que así como hoy queda plasmado, quedará plasmado en el Plan de Desarrollo, esto sea una realidad, pero también se olvidó allí tener en cuenta una ley, una ley que ya fue aprobada por este Congreso de la República en anterior legislatura, como es la construcción del aeropuerto alterno de Villavicencio. Allí Villavicencio es un punto estratégico para el país y ahora con la autopista que culminará el actual Gobierno se hace necesario tener un aeropuerto alterno al aeropuerto Eldorado y las mejores condiciones geográficas y estratégicas se están allí en la proximidad a la ciudad de Villavicencio, ya hay una ley aprobada y es necesario que en el actual Plan de Desarrollo, ésta quede incluida. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Honorable Representante Jorge Carmelo Pérez, para una pregunta al señor Ministro, Franklin Segundo García, Gustavo Amado, y Jorge Julián Silva. Vamos a hacer una cosa: los temas se abren y se inscriben las personas y cierro la inscripción, porque de lo contrario aquí nunca vamos a salir. Entonces todos vamos a jugar limpio en este proceso ¿correcto?

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias señor presidente. Quiero aprovechar la intervención del Representante Omar Armando Baquero, para complementar la exposición que él acaba de hacer y para que el señor Minis-

tro nos manifieste públicamente, por cuanto ya lo hizo de manera privada en su Despacho, ante una visita que hicimos con varios alcaldes del departamento del Meta.

Señor Ministro, en el Plan Nacional de Desarrollo, se establece la posibilidad de cobrar la valorización simultáneamente a los Proyectos que se han entregado por concesión, como lo manifestó el Representante Plinio Olano.

En el departamento del Meta, hemos modernizado toda la red vial hacia los diferentes municipios, hacia el municipio de Barrancas, hacia el municipio de Puerto López, de Granada, en fin, hacia todos los municipios y de igual manera, hemos venido construyendo la carretera Bogotá - Villavicencio por el sistema de concesión y los llaneros hemos estado dispuestos inclusive a pagar 3 peajes supremamente costosos con la carretera Bogotá - Villavicencio; pero queremos que nos exprese claramente, a los llaneros no se nos va a imponer el gravamen de valorización, por cuanto nosotros ya estamos pagando la construcción y la modernización de las carreteras, con la tarifa que estamos pagando en los peajes.

Entonces señor Ministro queremos hacer claridad que las carreteras que ya se han construido por concesión, no se les vaya a establecer el cobro de la valorización. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Franklin Segundo García Rodríguez:

Gracias señor Presidente. Completamente identificados, porque así lo presentamos a la Plenaria, para haber aprobado lo de las carreteras para el Meta y los Llanos Orientales de Colombia; tal como lo acaban de decir los Representantes Omar Armando Baquero y Jorge Carmelo Pérez, porque son los temas que nos ligan, son los temas que nos une. También está lo correspondiente al ferrocarril, ya fue avalado por el Gobierno Nacional, estamos en esto, plenamente complacidos e identificados colega Omar Armando Baquero, cómo no, es una gran necesidad es un sueño que tenemos los llaneros, qué bueno que el Gobierno Nacional, al fin se esté preocupando por estos requerimientos, por estas peticiones de nosotros los parlamentarios, de estos sectores que siempre han estado marginados, olvidados. Si nosotros llegamos a construir la línea del ferrocarril Villavicencio-Puerto Carreño, como lo hemos venido luchando tradicionalmente, a pesar de que ha habido opositores y objeciones que son válidas en la democracia, si nosotros logramos eso, porque ya fue avalado para ser incluido en el Plan de Desarrollo, créanos que indiscutiblemente el verdadero cambio, la verdadera dignidad, la verdadera libertad, la equidad y la justicia económica, con todo el desarrollo social que esto implica, es indiscutible, así se verá compensada la población llanera del departamento del Vichada, del departamento del Meta y de los restantes departamentos, que van a ser beneficiados, que van a ser favorecidos, que van a ser tenidos en cuenta con esto. Entonces vamos a seguir trabajando para que la realidad del ferrocarril, con destino a Puerto Carreño, sea algo que no vaya a quedar en el telón de juicio, sea algo que no vaya a

quedar como volátil, sea algo que no vaya a quedar en el aire, sino que además de quedar incluido en el Plan de Desarrollo, se asignen los recursos pertinentes a efecto de adelantar los estudios la ejecución y la administración de estas líneas ferroviarias para los Llanos Orientales de Colombia.

De otro lado quiero presentar a la Plenaria una moción de procedimiento, una moción de orden en este sentido, es que gravita acá en la Plenaria, gravita aquí en el seno de la Cámara de Representantes, la inquietud de si el término para aprobar el Plan Nacional de Desarrollo que aquí se está debatiendo, vence hoy a las 12 de la noche, o si vence mañana a las 12 de la noche es muy clara la ley, el Código de Régimen Político y municipal, el Código de Procedimiento Civil y las normas de procedimiento, que regulan la materia de los términos, con el ala de términos legales, términos judiciales y términos mixtos y éste es un término Constitucional y además legal. Hay que tener en claro si vence hoy, o vence mañana, porque los términos cuentan a partir del día siguiente de que fue notificado el acto. Entonces sobre si debemos hacer claridad.

El Presidente aclara:

Honorable Representante Franklin Segundo García, ese tema lo discutimos ayer en legalidad.

Tienen la palabra el honorable Representante Jorge Julián Silva.

Retoma la palabra el honorable Representante Franklin Segundo García Rodríguez:

Señor Presidente, pero es que aquí queda la duda, entonces no sobraría a hacer la respectiva aclaración señor Presidente.

Dirección de la sesión por el Presidente:

El tema se discutió ayer, el control de legalidad.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente, señor Ministro, estimados Representantes, de verdad que a mí me preocupa que dentro del Plan Nacional de Desarrollo, yo no he visto una acción clara del Gobierno con respecto a la integración al Proyecto productivo del país de los nuevos departamentos y eso me preocupa, yo he visto planes de acción muy claros y muy concretos para la zona del Pacífico, para la zona del Eje Cafetero, para algunos grupos en especial, pero para estos departamentos realmente es muy poco lo que veo reflejado en el Plan Nacional de Desarrollo y he venido dejando mis respectivas constancias, a través de los diferentes debates que hemos tenido con respecto a esta ley, ya sea en el despacho del señor Director Nacional de Planeación, o en las Comisiones Conjuntas. Creo que verdaderamente para generar la integralidad del desarrollo del país, debemos tener en consideración varios puntos, con respecto a la Orinoquia y a la Amazonia, he planteado lo siguiente: para un desarrollo efectivo y activo de esta región, hay que tener en cuenta tres componentes. Primer componente, es el componente de electrificación del cual estamos totalmente ausentes y en su momento hablamos del mismo.

El segundo componente es el de proyectos de desarrollo, proyectos de producción, proyectos que generen empleo, proyectos que generen bienestar y desde luego, que todas estas cosas van ligadas a los proyectos viales. Señor Ministro, nosotros tenemos algunas leyendas dentro del Plan Nacional de Desarrollo, con respecto a las vías de la Orinoquia colombiana y concretamente con respecto a las vías del departamento del Vichada; pero tengo que decirle a usted y al país, que realmente esas leyendas no están respaldadas con apropiaciones presupuestales o con acciones económicas, las veo muy lejos de su realización, quisiera ser optimista realmente, yo mismo propicié esta clase de leyendas, estuve de acuerdo, por ejemplo hablamos de la transversal Buenaventura Puerto Carreño y nos damos cuenta que están dentro de los principales Proyectos de Desarrollo y plan de acción de este Gobierno para los próximos 3 años; sin embargo, vemos que hay recursos para esta transversal, hasta Puente Arimena, Puente Arimena es más o menos la mitad del camino de La Leyenda, de Puente Arimena hacia el departamento del Vichada está solamente La Leyenda, pero no hay recursos, o sea, no está asegurada la plata, para por lo menos mejor veinte o treinta kilómetros de esta vía y así sucesivamente otras vías como es la vía del Viento, Cumario, Santa Rita tampoco tiene recursos, tampoco están definidos, estamos a la espera de que haya un mayor compromiso, por parte del Gobierno con respecto a estas obras, señor Ministro, quiero de verdad rogarle de manera encarecida de que por lo menos tratemos de ejecutar la transversal Buenaventura, Puerto Carreño, en su tramo San Pedro, Arimena, Puerto Carreño, que por lo menos arreglemos treinta o cuarenta kilómetros, hacia el departamento del Vichada, porque y repito a pesar de que avalamos, a pesar de que yo también incluí y estuve de acuerdo con estas leyendas, no veo recursos ciertos para el mismo proyecto.

También quiero resaltar señor Ministro, que usted por fin haya considerado que el río Meta es una fuente supremamente importante para el desarrollo del país, que no es menos importante que el Magdalena y me alegra profundamente, que lo hayan entendido, porque dentro de sus documentos los que se han dado a conocer encontré y leí con satisfacción que se van a trabajar a través de concesión algunas partes con respecto al mejoramiento de la navegabilidad de esta importante fuente, de esta importante hidrovía, sigo sosteniendo que el país la necesita, que en estos momentos de la globalización de la economía, nosotros no podemos darnos el lujo de tener subutilizada una vía tan importante como es el río Meta, la internacionalización de la economía es básica y fundamental y sigo sosteniendo señor Ministro que de la única manera como nosotros podemos integrar a la Orinoquia colombiana, al desarrollo del país, es mejorando la navegabilidad del río Meta y por lo menos haciendo la transversal Buenaventura, Puerto Carreño, que con estas dos vías nosotros ganamos o el país gana toda la potencialidad que tiene la Orinoquia, que allá no solamente somos

un departamento energético como lo hemos probado con nuestros recursos energéticos de petróleo sobre todo y gas, sino que también somos un departamento potencialmente productivo en el campo de la agricultura, nosotros producimos arroz, palma africana, producimos algodón, etc., pero necesitamos fundamentalmente hacer las vías de comunicación que no tiene la Orinoquia, le quiero contar para referencia suya solamente señor Ministro que el departamento del Vichada no tiene un metro de vía pavimentada, todo lo nuestro son carreteables; por tanto, vale la pena que le coloquemos especial atención a esta transversal señor Ministro. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Gustavo Amado López:

Señor presidente, quiero sumar mi voz a la de los demás Representantes de los antiguos territorios nacionales y felicitar al Ministro de Transporte, porque la verdad nosotros nos sentimos bien tratados en el Plan de Desarrollo. Vemos que en materia de infraestructura vial la administración del Presidente Pastrana, realmente pensó en la paz, yo creo que ahí está enfocado el problema de los Llanos, por primera vez el Gobierno está pensando en que esta zona tradicionalmente marginada se tuvo en cuenta señor Ministro lo quiero felicitar y quiero unir mi voz como Representante del Partido Conservador, pedirle a los Liberales a todos los representados en esta Cámara, que apoyemos este Plan de Desarrollo porque verdaderamente encontramos en ese Plan de Desarrollo, un plan para la paz, la comunicación en los antiguos territorios nacionales, la construcción de vías, es lo que nos permite construir la convivencia en estas regiones. Quiero felicitarlo señor Ministro, me quiero unir a las voces del doctor Omar Armando Baquero Soler, que verdaderamente reconocemos que el Gobierno del doctor Pastrana se ha esforzado en sacar del atraso en que tradicionalmente ha tenido el Llano, el país tiene una deuda con el Llano, nosotros le dimos la independencia a Colombia y por primera vez el Presidente Pastrana, repito, nos ha tratado bien, yo creo que ahí hay un plan importante y quiero reiterar el apoyo que debe dar el Gobierno, que debe dar la bancada Liberal y Conservadora a este plan que es un verdadero plan para la paz. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por el Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Jaime Puentes. Se han cerrado las inscripciones de intervinientes. Lamento profundamente, pero la Presidencia tiene autonomía para cerrar, no se han cumplido los pactos que hemos acordado de que sólo dos voceros por bancada.

Intervención del honorable Representante Jaime Puentes Cuéllar:

Señor Ministro, también hago parte de la Bancada Liberal Renovadora y soy del departamento del Amazonas, un departamento netamente de transporte fluvial, con ríos supremamente importantes como el Amazonas, el Putumayo y el Caquetá y otros afluentes de este grandioso río Amazonas; sin embargo Ministro, no hay un solo proyecto importante para

esta región, en nuestro departamento existe una carretera que lleva cincuenta años pavimentándose y actualmente tenemos apenas veinte kilómetros de los cuales más de la mitad de este recorrido es sin pavimentar.

Necesitamos Ministro que nos colabore, que podamos vincular dentro del Plan Nacional de Desarrollo, este tipo de obras para nuestro departamento, necesitamos mejorar el muelle fluvial de la ciudad de Leticia, necesitamos que se vinculen dentro del Plan Nacional de Desarrollo también otros muelles fluviales del departamento supremamente importantes. Además de esto señor Ministro, quiero manifestarle que tenemos un aeropuerto en el corregimiento de Tarapacá, el cual no funciona hace más de diez años y nosotros los colombianos, tenemos que aterrizar y tenemos que llegar a un aeropuerto Brasileiro, con toda una serie de inconvenientes que se nos ponen para poder llegar allá, es una comunidad que necesita muchísimo el apoyo del Gobierno Nacional y queremos que de esta manera usted Ministro nos pueda ayudar. Necesitamos que vinculen al departamento del Amazonas al Plan Nacional de Vías, para que podamos también tener allá, unas carreteras dignas de un país, que está en un proceso de desarrollo y que nosotros queremos sacar adelante. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Tamayo:

Gracias señor Presidente, señor Ministro, debo destacar la atención y el cuidado que le han colocado a sectores viales importantes del departamento de Risaralda y en especial al que tiene relación con la vía Pueblo Rico, Santa Cecilia, Quibdó, que me parece sumamente importante porque es la manera de sacar de ese estado de presiones en que se encuentra esa zona del occidente del departamento de Risaralda y obviamente la zona que cubre el departamento del Chocó; igualmente destacar lo relacionado con la continuación de la construcción de la vía Chinchiná, Santarosa, La Romelia, El Pollo, que tiene una gran transcendencia dentro del desarrollo de nuestra zona del Eje Cafetero, al igual que la autopista del café, tema que ustedes han manejado con sumo cuidado y que obviamente va a contribuir a sacar de ese estado en que se encuentra esa zona.

Yo me he permitido presentarle una proposición que he radicado en la Secretaría, señor Ministro, para que se tenga en cuenta la pavimentación de la vía Santa Rosa de Cabal, El Español, Marsella, con lo cual estaríamos conectando dos municipios eminentemente cafeteros en una zona que por excelencia es de las mayores productoras de café.

Quiero finalmente señor Ministro, dejarle una inquietud y es la pobreza en cuanto a maquinaria en que se encuentran muchos de los municipios de Colombia, para atender el mantenimiento de las vías rurales o vías de penetración, a mí me parece que es un tema sumamente importante que requiere la atención del Ministerio de Transporte y estoy seguro que así será, porque sin lugar a dudas para un campesino lo

más importante es tener sus vías de penetración en buen estado y la verdad que los municipios no son capaces de conseguir esas maquinarias dado los costos de las mismas. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Leonor González Mina:

Gracias señor Presidente. Quiero con esta proposición, pedir la ayuda de todos mis compañeros de la Cámara de Representantes, leyendo lo que pasa: Considerando que en las últimas dos semanas se han presentado graves inundaciones de los Ríos Napí y Guapí, San Juan y Litoral Nariñense; los cuales han afectado las poblaciones ribereñas en sus viviendas y cultivos; la Cámara de Representantes conformará una Comisión Accidental para visitar la zona y hacer el seguimiento de las labores de atención del Fondo de Calamidades de la Presidencia de la República.

Igualmente la Comisión deberá presentar un informe de su visita ante la Plenaria con el fin de establecer un programa de recuperación en coordinación con los Ministerios del Interior, Agricultura y Desarrollo. Muchas gracias señor Presidente por darme esta oportunidad de pedirles a todos ustedes, la ayuda para la Costa del Pacífico, que realmente ha sido abandonada. Ayer tuve la gran complacencia de escuchar que fue incluida dentro del Plan de Desarrollo. Muchísimas gracias.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Muchas gracias señor Presidente. Con el objeto de expresarle al señor Ministro del Transporte, que los caucanos desde hace mucho tiempo venimos muy interesados en la construcción de la variante Timbio, El Estanquillo en la carretera Panamericana, en la vía a Pasto y sin embargo no la vemos reflejada en el Plan de Inversiones, de la misma manera ha sido otra inquietud recurrente de los caucanos la construcción del anillo vial del macizo colombiano entre Rosa, San Sebastián, Bolívar, la Lupa; sin embargo, tampoco aparece en el plan de inversiones. De tal manera que nosotros consideramos que esta vía del macizo, es de transcendental importancia sobre todo en un programa de desarrollo que se titula Cambio para la paz, porque ésta es una región que está azotada por muchos problemas y además porque el desarrollo del macizo colombiano, debe ser una prioridad nacional, dado que allí nacen los más importantes ríos que bañan la geografía nacional. De tal manera que yo quisiera que el señor Ministro nos concretara sobre la suerte de estas vías, ya que no están incluidas expresamente en el Plan, él nos coadyuvará a la Bancada del Cauca sin distinción de partidos ni movimientos ni fracciones, para que las incluyamos en el Plan Nacional de Inversiones. Si con la venia de la Presidencia; señor Presidente. Me está pidiendo una interpelación el honorable Representante Velasco.

Interpelación del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Señor Ministro además de ratificar las inquietudes de mi colega del Cauca quiero hacerle una pregunta específica:

Señor Ministro el artículo 58 del Plan de Desarrollo, cuando habla de proyectos de infraestructura de carreteras dice: salvo los casos que determine el Conpes, los Proyectos de Infraestructura de Carretera que al momento de expedirse la presente ley estén a cargo del Instituto Nacional de Vías, Invías y que no correspondan a las especificaciones o prioridades definidas en los artículos 12 y 13 y de la Ley 105 del 93, deberán entregarse a los respectivos entes territoriales. Cuál es mi inquietud doctor García, por documento Conpes se nacionalizó precisamente el anillo vial del macizo colombiano, este artículo lo devolvería al departamento y esa nacionalización tuvo unas connotaciones muy especiales, tan especiales que fue la única nacionalización que se dio con unas carreteras también de la región Páez, por efecto de la tragedia en el pasado cuatrenio. Este artículo haría que esa vía dejase de ser una vía nacional se convertiría en una vía secundaria con las dificultades propias que tendría. De manera señor Ministro que yo tengo esa inquietud, y como es una interpelación señor Presidente, yo me reservo es para hacerle una pregunta al Ministro de Vivienda, muy puntual. Mil gracias señor Presidente.

Retoma la palabra el honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Yo me sumo también al interrogante del Representante Velasco, porque si la vía se le va a devolver al departamento, pues prácticamente estaríamos asistiendo al final o al exterminio de la misma. De tal manera que lo que nosotros insistimos es que ella quede expresamente en el Plan Nacional de Inversiones. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Jorge Ubeimar Delgado Blandón:

En primer lugar, para solidarizarme con el Pacífico colombiano, por cuanto hace 500 años el mercado mundial pasaba por el Mediterráneo, luego pasó al Atlántico y ahora es el motor del futuro. Así que, es llamar la atención en el caso concreto de las vías de acceso a Buenaventura, porque si bien es cierto el Pacífico está contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo, realmente es un canto a la bandera, porque no se ha contemplado realmente la magnitud de lo que significa el Pacífico colombiano y sobre todo tomarlo como región, los departamentos de Chocó, Valle, Cauca y Nariño.

Como realmente soy consciente de la urgencia de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, quiero puntualizar solamente que sobre el río Cauca el problema grave que están viviendo los Vallecaucanos y que se asemeja a una calamidad próxima si no es atendida con prontitud es el cambio o reposición de los puentes que sobre el Río Cauca están, primero en la Victoria, Valle y segundo en el puente que está entre Sarsal y Roldanillo. Me parece que esas dos anotaciones, por lo demás quiero como miembro de la Gran Alianza decir que el Gobierno Nacional y Planeación Nacional han hecho un gran esfuerzo para sacar adelante este Plan de Desarrollo sobre todo a nivel de concertación y realmente lo

veo loable y que es meritorio y es plausible aprobar el Plan Nacional de Desarrollo. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Luis Alfredo Colmenares Chía:

Gracias señor Presidente. Quiero llamar la atención sobre dos puntos que me parecen estratégicos y que los voy a enunciar rápidamente, al igual que lo han hecho mis colegas de la nueva Colombia, me declaro satisfecho, por el tratamiento que el Plan de Desarrollo le ha dado a mi región.

Voy a referirme en primer lugar, a la troncal del Llano, de la cual el Ministro es un enamorado. Sólo falta, para ilustración de la Plenaria y el pueblo colombiano que nos están viendo, para terminar la carretera Bogotá-Caracas, solamente ochenta kilómetros de mil quinientos, no podía este Plan de Desarrollo pasar por inadvertido, una obra de tal magnitud, para tal efecto yo le he propuesto al señor Ministro de Transporte, que me avale una proposición, haciendo una corrección en el Plan de Desarrollo, de suerte que con la terminación de la carretera en mi departamento Tame, Arauca, se pueda terminar la carretera Caracas-Bogotá, para así impactar la economía binacional.

Este es un proyecto que no solamente tiene impacto regional, de otro lado quiero manifestarle señor Ministro, señor Presidente, quiero llamar la atención del Ministro. Quiero señalar que me identifico plenamente con una idea que ha hecho consenso en el departamento del Meta, de la cual ya aquí se refirió el Representante Omar Armando Baquero, la idea es que el aeropuerto alterno para la Orinoquia se traslade del aeropuerto civil, para el aeropuerto militar, pero yo le pongo una novedad al planteamiento, no sé qué digan mis colegas, la idea consiste básicamente en que el aeropuerto Vanguardia, señor Ministro sea vendido por lotes y ese recurso sea destinado básicamente a la construcción del área civil en el departamento del Meta y en el aeropuerto de Apiai.

La proposición que está redactada en el siguiente sentido: Para el desarrollo de la aviación de la Orinoquia y la Amazonia colombiana, el aeropuerto militar de Apiai, podrá convertirse en aeropuerto de servicio a la población civil y será aeródromo de operación mixta; para tal efecto, el aeropuerto deberá adecuarse en servicios y en infraestructura para la atención civil de pasajeros y cargas, de suerte que no interfiera con la operación militar. Para la financiación de la infraestructura requerida, la Aerocivil podrá disponer de los activos que se generen de la titularización y venta de los terrenos que hacen parte del aeropuerto Vanguardia. Mil gracias señor Presidente. Estas proposiciones ya están avaladas por el Ministro Mauricio Cárdenas.

Intervención del honorable Representante Luis Edgar Calderón Tovar:

Gracias señor Presidente. Quiero señor Ministro darle a usted las gracias, porque nosotros como puerta de la Amazonia colombiana, de verdad le queremos hacer un reconocimiento a este Gobierno que nos ha tenido en cuenta la

reclamación de la dirigencia de nuestro departamento, en la asignación de los recursos de las vigencias futuras para la construcción de la carretera Florencia-Suaza. Celebrar con complacencia que ha sido incluido y además una obra importante el carretable también de San Vicente Neiva, el cual cuenta con algunos recursos. Desde luego que a la carretera San Vicente Neiva, le falta plata para terminarla, pero haciendo parte del Plan de Desarrollo, confío que en los próximos años se le puedan incluir los recursos.

Muy comedidamente también para manifestarle que, es de vital importancia la carretera Florencia Mocoa, que ha figurado en el Plan de Desarrollo anterior y que queremos señor Ministro usted avale una proposición que me he permitido presentar junto con otros compañeros de la Cámara, puesto que esta carretera señor Ministro, quiero llamar la atención de usted, solamente construyendo unos siete kilómetros podría comunicarnos con el departamento, con los departamentos vecinos del sur y también con el vecino país del Ecuador.

También nos importa mucho, es sumamente interesante, para la Amazonia y especialmente de nuestro departamento de Caquetá, que se tenga en cuenta que el Gobierno haya puesto atención en el mantenimiento de las carreteras, de las vías secundarias y terciarias y como un complemento, le pediría señor Ministro, es una vieja petición que venimos haciendo desde hace muchos años, que Caminos Vecinales no se acabe, sino que al contrario, es satisfactorio ver que en el Plan de Desarrollo, se considere el aspecto, que Caminos Vecinales se fortalezca, que se reestructura pero para bien, creo que las instituciones como Caminos Vecinales deben perdurar y de verdad que nuestra tierra le debe bastante a Caminos Vecinales. En esa proposición presentada señor Ministro, se consideran algunos otros aspectos, pero quiero pedirle, llamar la atención de usted, el aval para que sea incluida la carretera Florencia Mocoa, señor Ministro ésta es una obra que realmente vale poco, construir siete kilómetros, sabemos que hay unos puentes costosos, sobre el río Caquetá y otros que podría, se podría pensar, se puede pensar en un futuro para hacerlos; pero inicialmente, es decir, para ya lo que necesitamos es que sea incluida dentro del Plan de Desarrollo y se construyan siete kilómetros, a nosotros nos vienen a comunicar con el vecino país del Ecuador. Muchas gracias señor Ministro. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Gerardo Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente, señor Ministro de Transporte, en el proyecto que está hoy para aprobación, se tiene la red terciaria de este país, previsto a cargo de Caminos Vecinales, pues eso es saludable y es bueno y los colombianos lo recibimos con aprecio y con satisfacción, pero en los debates que tuvimos en las comisiones, podíamos ver cómo se está acabando hoy Caminos Vecinales, a tal punto que todas las regionales hoy por hoy, cuando máximo existe un

Director Regional sin ninguna infraestructura, en esta materia es para haya la coherencia, haya el mecanismo expedito, de que la gente de provincia pueda llegar a su respectiva región y allí consultar, allí desarrollar los proyectos y allí hacerlos viables y ejecutarlos, porque si hacemos de Caminos Vecinales, lo que hoy está, que tengamos que todas las juntas de acción comunal, los alcaldes y los gobernadores, tengan que venir aquí a la dirección nacional, con ese ánimo, pues sencillamente vamos a encontrar que la red terciaria nacional va a seguir empeorando máxime que hoy por hoy, está en pésimas condiciones y que nadie las ha atendido y la respuesta es que deben atenderlas los entes regionales como alcaldías o en su defecto que las gobernaciones apoyen cuando están todos quebrados.

Soy santandereano y en Santander tenemos serias preocupaciones, con el señor Ministro, hace quince días estuvo allí y estuvimos hablando sobre diferentes temas, pero hoy sobre la zona del Magdalena Medio, requerimos señor Ministro que usted nos dé la mano al departamento, allí las zonas que comunican la troncal a Puerto Wilches, la troncal a San Vicente, la troncal a Cimitarra, Puerto Parra, El Carmen, a todos estos municipios requerimos con urgencia señor Ministro, que nos atienda al departamento ya que ha venido allá haciéndose gestiones importantes y en asocio con los municipios para sacar estas vías pavimentadas.

Además en el Plan de Desarrollo que se está presentado hoy, hay una vía que es muy importante para Santander, que es la vía a Cúcuta por el Alto del Escorial y que esta vía pues por lo que conocemos y el señor Ministro lo conoce bien, ya está más del 50% de los predios adquiridos y hoy en este Plan de Inversiones ni siquiera se contempla, requerimos señor Ministro que nos dé la mano a Santander con esta vía, porque Santander se está quedando ahogado, hoy la troncal del Magdalena Medio ha sustituido todo el recorrido del centro de Colombia hacia la Costa, por el Magdalena Medio y Bucaramanga se nos está quedando muy ahogada.

Hay otro tema, muy corto señor Presidente, es lo que con lo que tiene ver, con la reposición de vehículos para el caso de Santander, Bucaramanga, la crisis económica tiene muy ahogados a todos los transportadores, en esta semana nos reuníamos con más de ciento cincuenta transportadores y que por favor, le pidan al señor Ministro, que le den una prórroga, le den un mecanismo expedito con el cual los transportadores santandereneanos, puedan salir adelante y no quebrarse tantas empresas en esta materia. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Vladimiro Garcés Machado:

Gracias señor Presidente, señor Ministro, los chocoanos nos sentimos muy complacidos con el Plan Nacional de Desarrollo, nuestra angustia ha sido la vinculación con Antioquia hasta Medellín y la salida al Eje Cafetero con Pereira, vemos que en el Plan Nacional de Desarrollo, esta vez se recogen esas angustias, estamos

preocupados porque entendíamos que no iba a quedar en el Plan Nacional de Desarrollo lo del Pacífico que a última hora se incluyó con todas sus potencialidades, está el Puerto de Tribugá, que es prácticamente una obra muy importante para todo el país. Si seguimos con la carretera que viene de Medellín por el suroeste antioqueño, para que el café de Antioquia y del viejo Caldas salga por el Chocó, pero quedamos angustiados señor Ministro, con que faltan sesenta kilómetros de la carretera que va de Pereira al mar, al Puerto de Tribugá y esos sesenta kilómetros no están incluidos realmente en el Plan Nacional de Desarrollo, nosotros estamos muy contentos, los chochoanos, porque esa angustia se viene resolviendo, quedando Tribugá y quedando la salida por Risaralda y por Antioquia, nos vinculamos al país y sobre todo que tenemos la malla vial del departamento del Chocó incluida como decimos en una línea gruesa, entonces queremos llamar la atención del señor Ministro para que así como ya está Tribugá que recoge la angustia también de Caldas, Quindío, Risaralda y Chocó, se incluyan los sesenta kilómetros que tienen que ver con la carretera que llega hasta el mar. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Gracias señor Presidente. Pienso que no solamente debemos intervenir para manifestar aquellas propuestas que no compartimos o de las que disintimos, pienso que es una buena oportunidad para reconocer en el Gobierno Nacional, en el caso del departamento del Huila, la interpretación que se ha dado a lo que significa este departamento en el desarrollo del sur colombiano. En materia de vías se entendió que la troncal del Magdalena de la que hace parte la carretera Pitalito, Mocoa, tiene que seguir obteniendo una buena inyección de recursos, que las vías de acceso a esta troncal del Magdalena como es la comunicación con el departamento del Caquetá en sus dos carreteras Neiva San Vicente, Altamira, Sosa, Florencia. También merecen toda la atención. Quería aquí ante la Plenaria de la Cámara reconocer que el departamento tal vez es en el área que ha sido más interpretada en este proyecto de Plan de Desarrollo próximo a aprobarse en la Plenaria del Congreso. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante William Darío Sicachá Gutiérrez:

Gracias señor Presidente, compañeros, les ruego cinco o diez minutos de atención. He solicitado el uso de la palabra a pesar de que estamos hablando del tema del transporte, pero al fin y al cabo es sobre el tema general del Plan de Desarrollo, porque he visto que en él se han involucrado varias proposiciones de vivienda y de otro tipo que tiene que ver definitivamente con este plan. Simplemente quiero decirle lo siguiente, dar a conocer mi posición respecto a este Plan de Desarrollo, creo que es absolutamente necesario el que se conozca la posición de todos y cada uno de los parlamentarios, respecto a este tema tan importante y por eso a mí me da pena, me da grima el que no tengamos el sufi-

ciente tiempo para que todos los compañeros, sin excepción, pudiesen exponer de frente a la Nación su posición respecto de este Plan. Yo no puedo entender cuál es el mecanismo que utilizan o el criterio más bien, para los temas trascendentales se han manejado en una agenda legislativa que no da la garantía suficiente, la garantía fundamental de lo que es Congreso que es el debate en este Plan de Desarrollo por ejemplo, teníamos según la Ley 152, cuarenta y cinco días para discutirla, pero aún más, siendo que fue aprobada en las comisiones conjuntas el 18 de marzo, o sea, hace cuarenta y nueve días, apenas lleguemos dos días antes de vencerse los términos para sacar esta ley, a debatirla en el Congreso, realmente para mí, es un irrespeto para el pueblo colombiano y para los Congresistas, es una irresponsabilidad que nosotros iratemos de sacar un Plan de Desarrollo, en solamente dos días e inclusive menos porque los que no hacemos parte de estas comisiones, apenas en el día de ayer nos fue entregado un documento grandísimo que era imposible leerlo y ahora cuando los compañeros pedían carreteras para X o Y municipios o departamentos o regiones me preguntaba, si de pronto no estaba faltando también a mi departamento, por no haber tenido la posibilidad de leer al detalle de solicitarle, aquí al señor Ministro, porque parece que así es que se consiguen las cosas, de que nos den algunas carreteras en el Valle también para solucionar los problemas de los campesinos; pero señor Presidente, definitivamente espero que en los próximos periodos legislativos cambiemos el criterio del manejo de la agenda legislativa, que pensemos que aquí lo fundamental es trabajar con responsabilidad y que tengamos todas las mínimas garantías de un debate serio y profundo de los diferentes temas y que no hagamos las cosas atropelladamente. Ya estoy viendo 10:00, 11:00 p. m., saliendo por bloque, para decir que aprobamos este Plan de Desarrollo, aunque a veces me da por pensar que como éste puede ser decretable lo que se quiere definitivamente es no aprobarlo y que el Gobierno por decreto se salga con la suyas en este plan que atenta contra los colombianos. También quisiera llamar la atención sobre algo que fue muy importante ayer, que tiene que ver con la participación en temas tan trascendentales como este, que bueno que aquellos que creen en las instituciones, que aquellos que creen en nuestro país de derecho, en un régimen constitucional de derecho tengan las posibilidades de participar para sacar adelante estos proyectos y sea escuchado su clamor por el Gobierno Nacional.

Ayer al leer el espectador me pareció muy conmovedor, muy interesante una charla que tuvo nuestro Presidente de la República y me permito leer estos apartes; decía: cuando fue a visitar al jefe del otro Gobierno en Colombia. Presidente, se hace tarde las condiciones de vuelo podrían empeorar, fue la frase que suspendió la amena conversación que sostenían Pastrana y Marulanda, en un claro de las selvas del Yarí. Pastrana abrazó a Marulanda y se dirigió hacia su avión y también más adelante dice: su llegada a Caquetania se produjo en horas de la mañana,

el reencuentro fue emotivo, un abrazo cálido y un intercambio de palabras amistosas se convirtieron en el prelude de una conversación. Qué emocionante, qué bueno, qué bonito, que el Presidente actúe así, pero no solamente debe actuar con los alzados en armas, ayer mismo veíamos a la gente de la salud, de la educación, a los estudiantes de las universidades públicas, a las personas que creen en las instituciones clamando por ser escuchados, pero la actitud del Gobierno Nacional, ha sido prepotente, represiva, con aquellos que creen efectivamente en las instituciones. Qué bueno que definitivamente se pensara que no solamente se tiene que escuchar en Colombia, a aquellos que están alzados en armas, sino también a aquellos que pretenden un cambio por medios institucionales y me refiero a esto, porque simplemente, cuando hablamos de este Plan de Desarrollo, se habla de un plan para la paz, para lograr la paz y creo que definitivamente estamos equivocados y le agradecería a los compañeros que nos escucháramos, creo que es una parte elemental, compañeros Congresistas, que tenemos la costumbre de que cuando hablamos no escuchamos y qué bonito fuera que escucháramos es que oigo un rumor al fondo. Siguiendo con el tema de que la paz definitivamente se consigue no solamente logrando el armisticio, que será muy importante es necesario y lo queremos todos los colombianos, pero la paz se consigue escuchando a esos millones de colombianos, desamparados, dándole seguridad social, dándoles estudio, la educación, la seguridad de la vivienda y el empleo, es que es hacia allá, donde debe estar encaminada definitivamente una política coherente de la paz; por eso, al ser este Plan de Desarrollo como está estipulado en la Constitución, que dice que se debe fijar los propósitos y objetivos nacionales las metas y prioridades de la acción estatal orientados en la parte general de la política económica social y ambiental, yo William Sicachá, Representante por el Valle, al considerar que este plan del desarrollo, no conlleva a lograr unos objetivos específicos que defendimos en nuestra campaña a la Presidencia de la República, anuncia aquí mi voto negativo por este Plan de Desarrollo, que quede claro y explícito y creo que la responsabilidad política, la responsabilidad de la acción de este Plan y de su concreción, debe ser del Gobierno Nacional y dejo mi sentido de protesta, porque en este Plan no se ha tenido en cuenta la dignificación del ser humano como parte prioritaria y lograr la verdadera paz de los colombianos. Escuchaba a un compañero de la otra Colombia, que me decía en ese Plan de Desarrollo la selva en un momento se va a convertir en llano y el llano en desierto porque definitivamente, el Gobierno no se ha preocupado por las regiones de Colombia.

Dirección de la sesión por el Presidente:

Honorable Representante William Sicachá, tiempo. El Presidente aplica el reglamento y a todos les hemos dado 10 minutos.

Retoma la palabra el honorable Representante William Darío Sicachá Gutiérrez:

Señor Presidente, me da mucha pena, señores compañeros así hagamos bulla, pero vuelvo y

les hago la solidaridad de cuerpo es que aquí nos están manipulando definitivamente, aquí todos los congresistas tenemos unos derechos mínimos, en esta Presidencia no se han respetado los derechos mínimos de los congresistas, como es el uso de la palabra; tengo 20 minutos como Representante, voy a utilizar menos; pero es que aquí no son unas leyes para uno y unos reglamentos creados por una persona, son los reglamentos que nos rige absolutamente a todos, yo simplemente compañeros les pido; que no tenemos que atropellar el uso de la palabra de ningún compañero parlamentario, aquí todos tenemos los mismos derechos y espero y convoco y por eso digo el próximo periodo legislativo, espero que aunque sea ese derecho mínimo del uso de la palabra y del respeto del Parlamentario, se instituya en esta corporación porque debe haber solidaridad de cuerpo y responsabilidad de la dignidad de ser congresista.

Para terminar digo que simplemente en el tema de las privatizaciones, definitivamente no creo en ellas y creo que la solución no es privatizar, la solución es que el Gobierno asuma sus compromisos, sus responsabilidades y que si tiene que competir que compita; pero que definitivamente la solución es la inversión social y que las privatizaciones no sean entregarle esto a los que siempre han tenido todo, no son la solución para los problemas de los colombianos, muy amable señor Presidente y fueron menos de los 20 minutos que me da el reglamento, muy amable.

Dirección de la sesión por el Presidente:

Ha pedido el uso de la palabra para una moción de orden, el honorable Representante Fernando Tamayo y Plinio Olano.

Moción de orden del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Señor Presidente es una moción de orden. El debate se ha venido desarrollando en forma ordenada, bajo la dirección suya, aquí ha habido garantías; pero quiero que ordenemos un poquito el debate señor Presidente y quiero que su señoría a través de la Secretaría, le dé lectura al artículo 69 que reglamenta la asistencia a las sesiones señor Presidente, porque las intervenciones son interesantes pero si no se pueden escuchar, si no hay el debate, si aquí hay personas que no tiene nada que ver...

Dirección de la sesión por el Presidente:

Le rogamos al personal de seguridad que por favor hagan abandonar el recinto a las personas que no son funcionarios del Gobierno Nacional y que no son asesores. Continúe con el uso de la palabra Representante Agustín Gutiérrez, ha pedido para moción de orden Representante Fernando Tamayo, para moción de orden.

Moción de orden del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Señor Presidente, creo que avanza la hora, es necesario determinar un tratamiento que le asegure a la Cámara, cumplir con la función de sacar en el día de hoy el articulado del Plan Nacional de Desarrollo, me preocupa que a estas alturas el honorable Representante William Sicachá, venga a hacer el debate que se hizo hace

dos meses, que se repitió hace quince días, que se volvió a dar en el día de ayer y a estas alturas, volvamos a hacer consideraciones generales. Creo que ya es hora Presidente, de que determinemos un tratamiento, para que nos ubiquemos todos los Parlamentarios, me parece que no podemos volvernos necios, acá a ningún parlamentario le han obstaculizado referirse al Plan Nacional de Desarrollo, no es bueno que a estas alturas y quizás por la presencia de la televisión, estén algunos parlamentarios pidiendo la palabra para decir que el Plan Nacional no contempla ningún tratamiento al sector social, eso no es cierto, por favor, eso me parece más bien que tiene el carácter de querer provocar acá a los otros Parlamentarios par hacer manifestaciones y dilatar el tiempo, hasta llegar a un punto en que sea imposible sacar el articulado, entonces señor Presidente, con todo el respeto quisiera solicitarle que se den unas directrices concretas, para que determinemos cuál es el sentido de las intervenciones a estas alturas del debate, de que manera vamos a votar el articulado, si es necesario se haga una interrupción de la sesión, para que las bancadas dialoguen, para que podamos de verdad ya tomar con todo el cuidado el análisis de los artículos que tiene proposiciones radicadas. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Agustín Gutiérrez Garavito:

Gracias señor Presidente, señor Ministro, voy a ser muy breve, simplemente para manifestar, que hemos sido escuchados por este Gobierno en la nueva Colombia en cuanto a la parte de la infraestructura vial. Estamos conformes porque vemos que hay una buena participación en cuanto a este punto. Simplemente quería complementar que como el Representante Omar Fernando Baquero, habló sobre la parte de los ferrocarriles que señor Ministro, he presentado precisamente dada a la importancia un proyecto de ley donde precisamente se habla sobre la importancia de estos ferrocarriles, no solamente para que nos comunique en una forma más económica toda la nueva Colombia, sino que haya una comunicación con el exterior, se facilitaría muchísimo teniendo los ferrocarriles y el costo sería mínimo y buscaríamos los recursos en el Proyecto que presenté, sería por intermedio de las regalías de los departamentos y a nivel central y creo que allí ni podríamos iniciar un proyecto supremamente importante.

También quería referirme señor Ministro sobre la parte del aeropuerto internacional alterno en Villavicencio, tengo ciertos temores o queremos que no vuelva a suceder lo que nos tocó esperar cuando hace aproximadamente 21, 22 años se aprobó la Ley de la vía al Llano y después de 22 o 24 años por fin vamos a ver terminada nuestra vía. Queremos señor Ministro que dentro del Plan de Desarrollo y en el Plan Colombia, se dejen los recursos suficientes para que este aeropuerto alterno, que no sería muy costoso puesto que se podría adaptar el aeropuerto de Apiai, así como se ha hecho aquí en Bogotá, prestando los dos servicios. De tal manera de que le solicitaría muy respetuosamente señor Ministro que tuviera muy en cuenta esta petición.

Finalmente decirle que también estamos de acuerdo en que se deben fortalecer los caminos vecinales que es la parte importante de esta red sobre todo secundarias y terciarias, en estos sitios tan lejanos como es nuestro departamento y que estoy convencido como así lo está pensando el Gobierno Nacional, que con la inversión social vamos a conseguir la paz, yo quiero manifestarle que en la parte de salud nosotros nos hemos estado reuniendo directamente las comisiones séptimas de Senado y Cámara, con los asesores del señor Ministro para que también haya una solución referente a este punto. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

Señor Presidente, honorables Representantes, a nombre de la bancada liberal y conservadora del Tolima queremos concitar la voluntad del señor Ministro de Obras, para una proposición que en su debida oportunidad cuando se discuta el artículo sexto, referente a las inversiones en materia de transporte, se tengan en cuenta unos proyectos de orden regional de vital importancia para el desarrollo de la infraestructura vial del departamento.

Señor Ministro, nosotros hemos contado con la voluntad del Director Nacional de Planeación, para que nos avale estos proyectos, pero como usted es la persona encargada de la entidad competente, para la apropiación de los recursos, entonces quisiéramos que usted tuviera en cuenta las siguientes obras: para el Tolima, en lo referente al transporte, la circunvalar de Ibagué, señor Ministro por concesión el acceso Suárez variante Girardot, la ampliación del aeropuerto de Chaparral, el de Flandes y el de Perales de Ibagué.

En lo referente a otros proyectos que podrán acceder a los recursos del Fondo Nacional de Regalías, la zona franca del Tolima, pavimentación Líbano, Villa Hermosa, Casabianca, Palo Cabillo, pavimentación Guamo, San Luis, pavimentación Robira Valle de San Juan, pavimentación Chicoral, Espinal, Guamo, pavimentación Purificación, Suárez, pavimentación Salado Ibagué, San Bernardo Ibagué, pavimentación San Antonio, Chaparral y pavimentación Espinal, Cuello. Nosotros estamos interesados señor Ministro en que el cumplimiento de la infraestructura vial del departamento por parte del Gobierno nacional, volque su voluntad y sus propósitos en estas obras de infraestructura. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Gracias Presidente, como vocero del departamento del Chocó señor Ministro, honorables Representantes, creo que es la primera vez, la primera ocasión que algún Gobierno se acuerda de una región o de un departamento como el Chocó; la verdad es que a pesar de estar complacido por la inclusión de algunas obras que se han hecho en el sector transporte, sí quiero hacerle una aclaración al señor Ministro del Transporte y es la siguiente: señor Ministro de qué nos sirve a nosotros conque se contemple en el Plan Na-

cional de Desarrollo, un Puerto como el de Tribugá, señor Ministro, doctor Mauricio, de qué nos sirve a nosotros conque se contemple en el Plan Nacional de Desarrollo, dentro de los proyectos que aparecen como por sí acaso, el Puerto de Tribugá cuando no existen vías de acceso al pacífico por el departamento del Chocó, de ninguna naturaleza ni primaria ni secundaria ni troncales. De manera tal que yo sí quería pedirle un servicio en nombre de la región y en nombre del departamento, que dentro del articulado que trata sobre la troncal de Occidente, en el articulado de la troncal del occidente señor Ministro, pudiera la nación o el Estado colombiano, procurarnos la salida al mar Pacífico, son sólo sesenta kilómetros los que hacen falta y resulta que la carretera se está construyendo hace cuarenta años, me voy a permitir señor Ministro y la verdad es que hoy sí estoy enterándome del por qué usted a mí y al señor gobernador del departamento del Chocó, nos afirmaba que no era prioridad del Gobierno nacional terminar la carretera Animan Noquí. Esto no solamente es para los chocoanos, es para la política exportadora del país, cómo el país va exportar sin puertos y sin carreteras que nos lleven al Mar Pacífico, de manera tal que si de pronto es por falta de conocimiento de la geografía de la Nación, señor Ministro, a la carretera Animan - Noquí sólo le hacen falta sesenta kilómetros y con el Representante Bladimiro Garcés, vamos a presentar una proposición, ojalá con el aval suyo, para que dentro del plan, que es lo único que nos hace falta a nosotros se pueda consignar la posibilidad de la construcción de estos sesenta kilómetros. Gracias Presidente.

Moción de orden del honorables Representante Reginaldo Enríquez Montes Alvarez:

Señor Presidente, tengo en esta tarde una enorme preocupación, sin usted quererlo señor Presidente y sin quererlo la mayor parte de los congresistas que aquí nos encontramos, estamos atentando contra el Plan de Desarrollo, sé que a un gran número de congresistas que no les gusta el Plan de Desarrollo, no están de acuerdo con el Plan de Desarrollo, hay más de doscientas proposiciones radicadas, más ciento cuarenta artículos que votar. En qué momento se va a votar ese articulado, después del Ministro del Transporte a lo mejor viene el tema agrícola, yo les digo a los honorables colegas si es que acaso los señores Ministros no siguen en sus cargos, para escuchar todo este rosario de aspiraciones que nosotros tenemos, pero lo que sí es perentorio es el término para aprobar el Plan de Desarrollo, quiero que no atentemos contra ese Plan de Desarrollo, por favor señor Presidente tracemos unas reglas de juego de aquí en adelante, pongámonos de acuerdo las bancadas y arranquemos la votación del Plan del Desarrollo. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Jorge Gerlein Echeverría:

Señor Presidente, aquí tenemos una proposición firmada por la bancada conservadora y parte de la bancada liberal, que dice: proponemos a la Plenaria de la Cámara hacer un receso de treinta minutos con el fin de definir a través de

las diferentes bancadas los temas sobre los cuales hay acuerdo, así mismo acordar un procedimiento que permita un mejor desarrollo al debate, teniendo en cuenta la transcendencia para el país, o el proyecto en discusión. Señor Presidente solicito lo ponga en consideración.

Dirección de la sesión por el Presidente:

En consideración la proposición, presentada por el honorable Representante Jorge Gerlein Echeverría. Tiene la palabra el honorable Representante Tarquino Pacheco.

Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Yo pienso que en ese aspecto no habría ningún inconveniente, pero usted ahorita señor Presidente, en el uso de las facultades que le entrega el reglamento, nombró una subcomisión que está haciendo precisamente esa labor de excluir los artículos que no admiten discusión y los que no fueron objeto de discusión de debate y aprobados en las comisiones económicas. Entonces si usted considera que esa proposición es pertinente retirarla, entonces no tendría sentido la subcomisión que se nombró para que hiciera esa labor.

Dirección de la sesión por el Presidente:

Pregunto a la Plenaria. Aprueba la proposición del honorable Representante Jorge Gerlein. Correcto se decreta un receso de 30 minutos. Son las dos y cuarto, sí Representante Jesús Ignacio García, se aprobó Representante García, un minuto.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Señor Presidente, es que creo debemos terminar con el tema de transporte, que hable el Ministro, hacemos el receso y entonces continuamos con el debate.

Sí, por favor, hemos perdido todo. Escuchemos al Ministro sobre el transporte, Presidente no si no perdemos el hilo de todo lo que se ha venido hablando.

Dirección de la sesión por el Presidente:

Honorable Representante Jorge Gerlein Echeverría, que el Ministro quiere intervenir para dar por cerrado el debate de infraestructura y vías.

Entonces se decreta un receso de 30 minutos, señores de las bancadas del Partido Conservador, los renovadores al Salón Boyacá.

Luego de vencido el término del receso, el señor Presidente de la Corporación dice:

Se reanuda la Sesión, que se verifique el quórum.

Se abre el registro.

Está abierto el registro

Secretario General:

Los honorables congresistas que tengan el registro electrónico fuera de servicio, favor hacerlo saber a la Secretaría.

Presidente:

Hagámoslo manualmente.

En este momento el señor Presidente reanuda la sesión.

Intervención del honorable Representante Benjamín Higueta Rivera:

Gracias señor Presidente, es que viene circulando una especie de apócrifo a nombre del Partido Conservador que no solamente está circulando en estas curules, sino que de igual manera en la Plaza de Bolívar. Y frente a este apócrifo hago la siguiente declaración:

Los suscritos Representantes a la Cámara miembros del Partido Conservador colombiano manifestamos nuestro desacuerdo con el comunicado unilateral que a nombre del partido ha hecho el doctor Omar Yepes Alzate, referente a la posible manera como se votarán los proyectos del Plan Nacional de Desarrollo y el proyecto de la Reforma Política. En apresuradas y desorganizadas reuniones de última hora, no ha podido el Partido Conservador encontrar unanimidad sobre estos delicados temas que tienen que ver con el hondo sentir nacional. El Plan de Desarrollo debe tener el mayor consenso del país, reiteramos nuestra solidaridad y apoyo al programa de Gobierno del Presidente Andrés Pastrana Arango y lo respaldaremos totalmente en su propuesta de paz

Leído por Benjamín Higueta señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Señor Secretario sírvase certificar si hay quórum.

De conformidad el señor Secretario General manifiesta:

Hay presentes 114 Representantes a la Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente reanuda formalmente la sesión.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar:

Señor Presidente, para que por Secretaría se ordene llamar a las oficinas de los congresistas que no están presentes, porque aquí estaba reunido el Partido Liberal línea oficialista en el Salón Luis Carlos Galán, cuando fuimos evacuados por la Policía Nacional del Capitolio, todos nos dirigimos a nuestras oficinas y luego algunos nos hemos ido enterando de que se va a reanudar la sesión, así que por Secretaría le pediría que se llame a todos los Representantes que no estén presentes para que puedan concurrir a esta sesión.

Dirección de la sesión por el señor Presidente:

Señor Secretario ordene a una persona que llame a los Representantes que no estén presentes.

Intervención del honorable Representante Luis Norberto Guerra Vélez:

Gracias señor Presidente, para presentar la siguiente proposición. Aprobar en bloque aquellos artículos que no tienen ninguna proposición.

Segundo, aprobar en bloque aquellos artículos que tienen aval del Gobierno.

Y tercero aprobar en bloque los artículos por sectores.

El señor presidente abre la discusión de la proposición presentada por el honorable Representante Luis Norberto Guerra Vélez:

El señor Presidente manifiesta que la proposición aún no ha sido aprobada.

Vamos a proponer un sistema, señores Representantes, escucharemos el informe que rinde la Comisión que designó la Presidencia para estudiar el procedimiento de votación.

Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Para una moción de orden.

Pienso que el momento es para calmar los ánimos. En primera instancia la Plenaria aprobó antes del receso una proposición que traía unas reglas de juego; el Partido Liberal acogió esa proposición, adicionándole además que se incluyeran los artículos que tenían vicios de inconstitucionalidad. Por tal razón observamos con sorpresa primero, que se haya retirado la televisión nacional; segundo, que se hayan dañado por casualidad los registros electrónicos y tercero que nos hagan una proposición que no tiene otro objetivo que desconocerle al Partido Liberal el derecho que tiene de controvertir todas las propuestas que ha hecho el Gobierno. Nosotros por respeto hemos estudiado el Plan de Desarrollo, hemos aportado lo que consideramos que tenemos en nuestras manos para mejorar el mismo, pero no podemos de ninguna manera permitir que nos atropellen nuestro derecho que tenemos de controvertir.

Si eso sigue de esa manera el Partido Liberal se retira de la sesión y ustedes asuman la responsabilidad política con el país y social.

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

Señor Presidente, en nombre de la bancada liberal oficial, queremos que se nos diga con claridad, porque veo algunos compañeros de la bancada conservadora, que ante la proposición que se ha acaba de aprobar, parecieran estar de acuerdo con ella. Quisiéramos saber con toda sinceridad, pero con todo respeto señor Presidente, si eso fue acordado en la junta que ustedes acabaron de celebrar entre los conservadores y algunos independientes renovadores, de ser así señor Presidente, este partido, esta bancada que con mucha dignidad y con mucho carácter ha estado acá colaborando con el Gobierno y siendo críticos en lo que tenemos que ser críticos, haciendo todo señor Presidente, como dijimos en el día de ayer, hasta las doce y dos de la noche, queremos que se sinceren con nosotros, si quieren ustedes cargar con la responsabilidad histórica ante el país, de la aprobación de este Plan Nacional de Desarrollo, pues que nos lo digan y nosotros también en un acto de gallardía y de entereza, si ustedes creen que nuestra posición o presencia acá los incomoda, que se nos diga con sinceridad y el Partido Liberal con toda la generosidad, que siempre le ha caracterizado, no tiene ningún inconveniente señor Presidente. Si las mayorías se van a imponer, que se impongan señor Presidente, porque no estamos de acuerdo cuando el Partido Liberal ha obrado con nobleza y con mucho respeto, señor Presidente.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Quiero manifestarle al Partido Liberal que se les van a respetar los derechos a todos, pero que vamos a trabajar en el Plan de Desarrollo.

Intervención del honorable Representante Rubén Darío Quintero Villada:

El Partido Liberal aparte de las garantías que exige en el debate del Plan Nacional de Desarrollo para acompañarlos en la votación, acaba de hacer un pronunciamiento, la posición de 44 compañeros que han firmado como Representantes a la Cámara del Partido Liberal, fijada en las horas de la mañana con nuestro director del partido en torno al Plan Nacional de Desarrollo es la siguiente:

Santa Fe de Bogotá, 5 de mayo de 1999.

La bancada liberal de la Cámara de Representantes fija su posición en relación al Plan Nacional de Desarrollo:

Primero. Votará negativamente los artículos del proyecto que modifiquen leyes de carácter social, en educación, salud, madres comunitarias, bienestar familiar, deporte, vivienda, regalías, agropecuario, y que afecten al sector campesino en general. Se debe aplazar la discusión de estas leyes para un gran acuerdo nacional, su trámite adolece de vicios de inconstitucionalidad, inconveniencia, falta de concertación y poco tiempo para su estudio.

Segundo. Votará negativamente la flexibilización de las finanzas públicas que deja a la inversión social en el último lugar.

Tercero. Votará negativamente la creación de nuevos impuestos.

Cuarto. Votará el Plan de Inversiones en razón de que contemple las obras de carácter regional.

Por último estará acá en este recinto hasta el momento en que se les respeten sus derechos democráticos como partido de oposición. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Luis Norberto Guerra Vélez:

Señor Presidente, quiero explicar por qué se enardecieron los ánimos si saber el contenido de la proposición, están muy prevenidos, la proposición es en los mismos términos que la aprobamos anteriormente y es que votemos, primero en bloque lo que no tenga discusión, en eso habíamos quedado.

Segundo, que votemos en bloque las proposiciones que tienen aval del Gobierno, que no tienen discusión.

Y tercero, que votemos por sectores, por ejemplo votamos todo el articulado de agricultura, después de educación y ahí abrimos la discusión. Las cosas claras y de frente, muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Gracias señor Presidente, con lo mínimo que se puede aspirar señor Presidente, en un Estado de Derecho es que a los ciudadanos se les respeten las facultades que les confieren la constitu-

ción y las leyes y con mayor razón si ellos están investidos de la representación popular. Quiero decir muy claramente que la bancada liberal no hemos tomado aquí una actitud beligerante ante la propuesta del doctor Guerra, porque no este-mos de acuerdo con parte de su contenido, sino por la forma atrabiliaria e irreglamentaria como el señor Presidente de turno quiso hacer que esa proposición fuese aprobada.

El reglamento dice muy claro señor Presidente, en el artículo 125 que las proposiciones deben que ser leídas, que tienen que abrirse al debate, que se tienen que discutir, igualmente que se tiene que cerrar el debate sobre la proposición y una vez sucedido lo anterior se procede a la votación. Lo que queremos es que nos den la oportunidad de poder discutir la proposición del doctor Guerra, que se nos permita que se aplique la Ley Orgánica del Reglamento señor Presidente, que es una ley que debe reglar toda nuestra actividad como Parlamentarios mientras este-mos en este recinto ejerciendo la actividad legislativa. Ahora, a nosotros nos asisten unos derechos, como ser parte de la oposición al Gobierno del doctor Pastrana; derechos que están consagrados en la Constitución Política de Colombia y dentro de esos derechos está precisamente el de hacer control político, máxime cuando se trata una ley tan importante como es la Ley del Plan Nacional de Desarrollo. Hemos querido simplemente que aquí se nos deje expresar nuestros criterios y queremos señor Presidente que usted nos dé garantías y se nos respeten nuestros derechos, porque es lo mínimo que se nos puede ofrecer en este recinto del Congreso de Colombia, que se dice es el corazón de la democracia. Quiero aprovechar esta oportunidad para dejar en la secretaría como constancia este documento elaborado por el Partido Liberal en donde está contenido todo lo relacionado con los aspectos de tipo jurídico, con la inconstitucionalidad del plan, como también con los desmanes sociales que ese plan contiene y que son los que hoy día tiene convulsionada a la República. Por tanto señor Presidente pido dejar como constancia este documento que hemos titulado el Plan Nacional de Desarrollo, un despropósito jurídico y social y le pido que aplique el reglamento, porque usted juró cumplir con la Constitución y las leyes, muchas gracias.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Que quede inserto en el acta la constancia del Partido Liberal, señor Secretario.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Uno no puede hablar realmente a nombre de bancadas todavía por los problemas que tenemos, pero un poco la trayectoria y la propuesta que tenemos, como bancada independiente hemos firmado cerca de 62 proposiciones, todos los firmantes allí se las presentamos al Gobierno hace varios días y no hemos recibido una posición oficial de él en relación con los temas que le presentamos. Buena parte de la bancada independiente de Cámara estuvo tratando de mediar en un conflicto con indígenas, nos cerraron la

puerta, nos vetaron, y nos interceptaron los celulares por orden del Zar Antisecuestros, esa es la respuesta real que hemos tenido del Gobierno. En tercer lugar, las proposiciones están presentadas en la mesa; hicimos parte de dos comisiones anoche y el día de hoy una sobre educación y otra sobre cómo hacer la metodología. Nosotros no queremos sabotear el desarrollo de la Ley. En la primera comisión de educación y es una sugerencia para la mesa se llegó a un acuerdo formal final y es que se iba a hacer un acta en donde se presentaba las congruencias entre Gobierno y Fecode y el consenso que entre otras cosas es un aspecto prácticamente único, que es el problema, si el sistema de evaluación despiden a los maestros o no; la persona de Cámara que estaba encargada de hacer ese acta no está aquí y tengo entendido que no está porque no puede ingresar, además ese es el resultado de una comisión elegida el día de ayer por la Plenaria, sería conveniente que la mesa oficiase a la policía para que ubicase a la Representante de Risaralda del Partido Liberal oficialista que quedó encargada por la comisión de hacer esa redacción, para que pueda trasladarse aquí y leernos una parte sustancial del problema y el esfuerzo de concertación que hizo el Congreso con todas sus bancadas en esa comisión.

Esta mañana se hizo el intento de elaborar una metodología, lo que pasa es que la comisión que se nombró por la Plenaria terminó interrumpida porque hubo eventos de bancada, pero en lo que trabajó la comisión hasta donde tengo entendido la idea era la siguiente, como siempre votar en bloque lo que no tiene discusión; dos, votar los artículos sobre los que hay criterios de inconstitucionalidad por algunas de las partes aquí en el Congreso que son rápidas porque hay que definir sí o no, no entrar a discutir porque es inconstitucional porque eso lo hicimos ayer; tres, coger los artículos que se llaman con aval del Gobierno pero que tienen relación con lo que la Constitución ordena que tiene que tener aval del Gobierno, es decir que aumentan gasto cogerlos y examinarlos y decidir si se votan en bloque o no. Cuarto que fue donde ya se interrumpió el trabajo de la comisión tenía que ver con los artículos de contenidos que libremente entregan las bancadas, aquí se interrumpió la comisión. Entonces quiero proponer lo siguiente que nace de discusiones con algunos miembros de la bancada independiente; existen muchos de esos artículos que son puntuales, digamos que se pueden resolver fácilmente y hay muchos de esos artículos que son de fondo, hay varios temas que no pueden ser cogidos en bloque en contradicción la propuesta del señor del Partido Conservador y votados en bloque, no tienen que ser discutidos en algún sistema de conciliación de bancadas esos temas a nuestro entender son los siguientes el artículo primero o el famoso libro de "Petete", la educación previa una lectura de lo que hizo la comisión de conciliación, la educación, tres el artículo de reforma agraria, cuatro la flexibilidad laboral cinco salud. Desde nuestro punto de vista esos serían los temas neurálgicos pero no decimos que son, obviamente está en discusión sumando esos temas

neurálgicos la idea sería que se armara una comisión de bancadas sin Gobierno recuperando la autonomía del Congreso en esa materia se hicieran unas comisiones de bancada para definir si hay algún tipo de mayorías o hay algún tipo de consenso o si vota como Dios quiera en la Plenaria de la Cámara los atroces artículos que son menos neurálgicos pero que están presentados oficialmente pueden ser discutidos rápidamente porque se tratan de modificaciones de palabras de comas adiciones no substanciales, etcétera, etcétera, podrían ser evacuados rápidamente esa es la idea de desde nuestra posición de bancada ahora yo finalizo con una cosa que quiero que quede clara, la integración de la bancada independiente algo que se llamó alianza por Colombia que es una mayoría para la administración del Congreso no significa que nosotros nos metimos en el Gobierno muchos de nosotros somos independientes del Gobierno y eso tiene que quedar claro porque no quedó claro hace unos instantes o sea nosotros no somos solidarios con el Gobierno a los acuerdos que hemos llegado como el de Casa Medina lo hemos respetado pero al plan nacional de desarrollo nosotros no se nos llamó para hacer ningún acuerdo político nosotros no podemos ser solidarios con eso, ahora somos solidarios de las cosas que salgan aquí si nosotros participamos y estamos de acuerdo con eso, entonces puntualizo con eso nosotros no somos parte de ninguna coalición de Gobierno somos independientes del Gobierno, además yo no tengo ni puestos ni nada por el estilo ni quiero tenerlos quiero mantener mi independencia. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Jesús León Puello Chamíe:

Quiero informarle a la Plenaria de la Cámara el resultado de la comisión que designó la Mesa Directiva a efectos de organizar la votación del articulado del Plan de Desarrollo. Esa comisión estuvo integrada por Parlamentarios de las diferentes bancadas por el doctor Juan Carlos Restrepo, la doctora Emith Montilla de la bancada liberal oficialista; estuvo el doctor Jorge Barraza por la bancada colaboracionista, el doctor Santiago Castro, el doctor Gustavo Petro por los independientes y quien les habla por la bancada conservadora, llegamos a las siguientes conclusiones:

Primero, hay un grupo de 30 artículos que no suscitan ninguna objeción porque no presentaron proposiciones ni modificativas, ni sustitutivas, ni aditivas; entonces esos artículos que son 30 se votarían en bloque porque no hay, repito, ninguna objeción sobre esos artículos, esa sería la primera conclusión de la reunión de conciliación.

Segundo, hay otros artículos que son en total 87, que tienen proposiciones para suprimir los respectivos artículos por inconstitucionalidad; esos artículos también serían fáciles de votar porque es decir sí o no, se votaría la constitucionalidad o inconstitucionalidad del respectivo artículo y hay otro articulado que se aproxima a los 100 artículos que tienen proposiciones ya sea aditivas, modificativas o sustitutivas, sobre esos artículos hay uno específicamente que es el artículo sexto que se refiere al Plan de Inversiones que únicamen-

te las proposiciones que estén avaladas por el Gobierno, porque se refieren obviamente a gasto, serían aprobadas; el resto de proposiciones de esos artículos pues el mecanismo sería de que la Mesa Directiva designara dos parlamentarios por cada bancada a efectos de ir seleccionando previamente las materias respectivas para que esos parlamentarios trajeran unas conclusiones a la Plenaria y se definieran sobre los sectores o materias atinentes a las proposiciones respectivas. Ese es el procedimiento acordado por la comisión, señor Presidente. En consecuencia le solicitaría que iniciáramos con el punto número uno que es la votación de los 30 artículos que no tiene ninguna objeción señor Presidente, me voy a permitir leer los numerales respectivos serían, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Para una moción de orden.

Señor Presidente, sírvase dar cumplimiento al reglamento. Si el doctor Emilio no puede presidir que nos explique a la Corporación de acuerdo al artículo 44 qué imposibilidad tiene para hacerlo porque estamos observando que usted está presente, y el doctor Gerlein es el que está presidiendo la sesión y eso no es reglamentario señor Presidente.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

En este momento estoy reasumiendo la Presidencia honorable Representante.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Realmente que se estudie el Proyecto de ley, que se proponga artículo por artículo y donde haya consenso que así se manifieste; porque de lo contrario quienes tenemos proposiciones que aún no hemos presentado mejor nos retiráramos, Presidente.

Intervención del honorable Representante Luis Norberto Guerra Vélez:

Señor Presidente, como hay claridad con respecto a esta proposición de parte del doctor Jesús Puello y de Gustavo Petro, retiro mi proposición y me acojo a la proposición de la comisión.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

En consecuencia doctor Puello sírvase dar lectura a los artículos que no suscitan discusión y donde hubo consenso de las bancadas. Doctor Jesús Ignacio, aquí todos sabemos el reglamento cuando exista un artículo que usted considere que hay que sacarlo, por favor sírvase manifestar que para el mismo existe una proposición.

Se abre la discusión de la proposición de aprobar en bloque los artículos que no suscitan ninguna discusión

Representantes, quiero que en este recinto a diferencia de lo que está sucediendo fuera del mismo haya paz, convivencia y armonía. Hasta ahora se han dado las circunstancias de una manera sensata, de una manera tranquila. Quien solicite la palabra para moción de orden y se desvíe, ordeno suspenderlo enseguida, porque no voy a presentarle al juego dilatorio.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia, para una moción de orden:

Señor Presidente es que en el orden procedimental usted debería abrir la discusión sobre la proposición.

Dirección de la sesión por el señor Presidente:

La proposición la retiraron y se nombró una subcomisión de allí salió una proposición.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Entonces lo que le ruego señor Presidente es que tan pronto el doctor lea los artículos me dé la palabra para en nombre de la bancada decirle cuáles otros nosotros creemos que se deben retirar para efectos de hacer la votación en bloque.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Doctor Luis Norberto Guerra usted ha planteado que retira la proposición y deja vigente el primer punto de la proposición donde básicamente solicita que se vote en bloque los artículos en los cuales hay consenso en la totalidad de las bancadas, está de acuerdo.

Intervención del honorable Representante Jesús León Puello Chamí:

Presidente los artículos que no tienen objeciones por parte de los parlamentarios y que proponemos sean votados en bloque, son 30 artículos: 2º, 3º, 5º, 41, 42, 44, 45, 46, 52, 54, 58, 73, 87, 97, 99, 100, 101, 102, 118, 122, 123, 126, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, y 140, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Señor Presidente en primer lugar el listado de artículos que ha leído el doctor no coincide con los que el doctor Juan Carlos y los voceros del Partido Liberal nos llevaron a la reunión; allí hay más artículos de los que nosotros ya examinamos nosotros habíamos estudiado 26 artículos; por eso es que no podemos correr señor Presidente.

Dirección de la sesión por el señor Presidente:

Le pido al doctor Juan Carlos Restrepo, que es la persona que designó la Presidencia como vocero de la bancada oficialista para que anuncie cuáles artículos hay que excluir de los 30 que ha nombrado el doctor Puello.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar:

Simplemente para esto Presidente: esos artículos no los teníamos registrados.

Presidente esos 5 artículos no los teníamos registrados como que no ofrecieran discusión estos 5º, el 41, el 42, el 45, el 118 y el 122, esos cinco no los teníamos registrados como que no ofrecieran discusión, adicionalmente pediríamos se lo excluyeran, el 3º, el 5º, el 52, el 54, el 58, 100, 101, 133, 139, y el 140.

Intervención del honorable Representante Jesús León Puello Chamí:

Señor Presidente quiero informarle que por Secretaría se leyeron en ese momento y se selec-

cionaron todas las proposiciones relativas a los artículos del Proyecto del Plan de Desarrollo y en ese momento señor Presidente no habían proposiciones sobre esos 30 artículos; el subsecretario, doctor Angelino estaba ahí, y él seleccionó las proposiciones relacionadas con estos artículos.

Intervención de la honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Es para pedir que se excluya el artículo 45 del bloque porque tiene que ver con el sector agropecuario y tenemos una sustitutiva Presidente.

Intervención del honorable representante Hernando Carvalho Quigua:

Gracias Presidente para solicitar que se retire el artículo 132 que tiene que ver con el problema informático del año 2000 para su discusión.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Ossio:

Gracias señor Presidente. Doctor Juan Carlos le pido un favor muy especial, usted fue delegado por el Partido Liberal para acordar unos artículos; si usted acordó unos artículos con las otras bancadas donde hubo Representantes respetémoslos los compromisos, porque si no vamos a estar sacando y metiendo artículos. Quiero que por lo menos en eso seamos coherentes y nada más los 5 artículos que no estaban se saquen, pero todos los demás que ya conciliamos todas las bancadas por favor aprobémoslos y saquémoslos de una vez para iniciar la discusión del proyecto de ley. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar:

Presidente, los sindicatos de la salud han llegado a un acuerdo con el Gobierno y con el Congreso de la República que está plasmado en este documento. Eso llevaría a que varios artículos también, tuvieran la posibilidad de ser votados en bloque, serían los artículos: del 25 al 35, irían en bloque, como quieran que hacen parte del acuerdo los sindicatos de la salud con el Congreso de la República, del que hicieron parte aquí Representantes a la Cámara y Senadores y el artículo 4º numeral 4.

Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Gracias señor Presidente. Sobre el tema de educación hay un artículo nuevo de la concertación que se hizo en educación superior con el señor Ministro de Educación, las universidades, y las asociaciones gremiales de profesores. La modificación del artículo 4º en el numeral 2 referente a educación superior Colombia sociedades del conocimiento. Ahí reposa en la Secretaría General para que también hagan parte del bloque de artículos que se esta adelantando para su aprobación.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Los artículos nuevos que tienen aval van a ser objetos de otra proposición para que se voten también en bloque.

Cerrada la discusión de la proposición que solicita aprobar en bloque los artículos 2, 44, 46,

73, 87, 97, 99, 102, 123, 126, 128, 129, 130, 131, 134, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y el artículo 4 numeral 4, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueba la Plenaria la proposición que solicita aprobar en bloque los artículos 2, 44, 46, 73, 87, 97, 99, 102, 123, 126, 128, 129, 130, 131, 134, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y el artículo 4º numeral 4.

De conformidad el señor Secretario General manifiesta:

Han sido aprobados los artículos 2, 44, 46, 73, 87, 97, 99, 102, 123, 126, 128, 129, 130, 131, 134, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y el artículo 4º numeral 4.

El señor presidente manifiesta:

Señor Secretario sírvase informar respecto del artículo 4º cuántas proposiciones existen sobre la mesa.

Se ha aprobado el artículo con las modificaciones, ha solicitado la palabra el doctor Antonio Navarro, para aclarar ese punto de los artículos que han sido aprobados. Pasamos al artículo primero que ya fue discutido sobre legalidad se cerró la discusión y vamos a entrar al punto de discusión, pero para aclarar la votación que hubo sobre los artículos anteriores.

Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff:

Gracias señor Presidente. En salud que son desde el artículo 25 hasta el 39 y el artículo 4º con varios numerales, no se aprobaron los originales que vienen en la ponencia, sino un texto que los modifica y que es el resultado de acuerdos con los sindicatos con las asociaciones médicas, con el Ministerio de Salud y con diversos grupos de la Cámara de Representantes. Se excluye el artículo 33 solamente que va a ser discutido en las condiciones de conciliación. Hago esta precisión porque sino pareciera que estuviésemos aprobando lo que está en el texto original y esto en realidad es un cassette que se sustituye al texto original. Esa aclaración quería hacerla señor Presidente.

Dirección de la sesión por el señor Presidente:

¿Aprueba la Plenaria con la aclaración que ha hecho el doctor Antonio Navarro Wolff los artículos que fueron objeto de aprobación?

De conformidad el señor Secretario responde:

Han sido aprobado los artículos con la aclaración hecha por el doctor Antonio Navarro Wolff, señor Presidente.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Existe un informe de unos artículos que también la misma Comisión encuentra que no tienen ningún tipo de objeción.

Intervención del honorable Representante Jesús León Puello Chamí:

En definitiva, los artículos que quedan para votar en bloque que no suscitan ninguna objeción ya de común acuerdo con el doctor Juan Carlos Restrepo, son los artículos: 41, 42, 44,

46, 52, 54, 73, 87, 97, 99, 101, 102, 118, 122, 123, 126, 128, 129, 130, 131, 132, y 134 señor Presidente son los artículos que no tienen objeción y que ya proponen que se vote en bloque.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación.

Pregunto a los Representantes de esa Comisión, se trata de otra Comisión, porque han nombrado unos artículos que ya fueron objeto de aprobación anterior, por ejemplo el artículo 44, ya fue votado, el artículo 99 ya fue votado, el artículo 97 ya fue votado. Entonces por favor no terminemos votando doblemente lo que ya ha sido aprobado por la Plenaria. Para mí de acuerdo al listado anterior 41, 42, 52, 54, 101, 118, 122, y 132, por qué, porque ya están aprobados, el 2º, 44, 46, 73, 87, 97, 99, 102, 123, 126, 128, 129, 130, 131, 134, del 25 al 35 y el 4º numeral 4.

De conformidad el honorable Representante Jesús León Puello Chamié responde:

Eso es cierto, Presidente.

Dirección de la sesión por el señor Presidente:

Entonces por favor pónganse de acuerdo.

El señor Presidente abre la discusión de los artículos 4º en su totalidad de numerales y los artículos 41, 42, 52, 54, 102, 118, 122, 132.

Cerrada la discusión de los artículos 4º en su totalidad de numerales y los artículos 41, 42, 52, 54, 102, 118, 122, 132.

El señor presidente pregunta:

¿Aprueba la Plenaria los artículos 4º en su totalidad de numerales y los artículos 41, 42, 52, 54, 102, 118, 122, 132?

De conformidad el señor Secretario responde:

Han sido aprobados los artículos 4º en su totalidad de numerales y los artículos 41, 42, 52, 54, 102, 118, 122, 132, señor Presidente.

El honorable Representante Santiago Castro, deja constancia de su voto negativo al artículo 118.

El señor Presidente manifiesta:

Para eso doctor Tarquino, intervino el honorable Representante Navarro Wolff, y aclaró que lo que estábamos votando era la proposición sustitutiva.

Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo, para una moción de orden:

¿Presidente se votó el artículo 4º con el numeral 4?

Dirección de la sesión por el señor Presidente:

Pero acaba de plantear el doctor Navarro y el doctor Restrepo que el cuarto en todos sus numerales hay acuerdo.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Eso es otra cosa señor Presidente.

El señor Presidente pregunta:

¿Quiere la Plenaria que se reabra la discusión del artículo 4º con la salvedad del numeral 4?

El señor Presidente manifiesta:

Correcto.

Nota de Relatoría

En la cinta magnetofónica no existe constancia alguna de su reapertura. El señor Presidente abre la discusión del artículo 1º del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Señor Presidente, lo que pasa es que el artículo 1º está adoptando con carácter de norma el documento que aquí el doctor Petro ha llamado el "Libro de Petete" y resulta que eso de acuerdo con la Constitución no puede tener carácter normativo, porque si usted mira el texto constitucional el artículo 342 habla muy bien que en relación con todas esas partes filosóficas, políticas, etc., del Plan...

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Doctor Ignacio García usted fue una de las personas que muy inteligente y diligentemente ilustró a la Plenaria de cara al país sobre la constitucionalidad y la legalidad, le quiero anunciar que ayer cerramos la discusión, simplemente vamos a votar el punto relativo.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Hemos discutido las proposiciones relacionadas con cada artículo, y esas proposiciones se tienen que someter a consideración de la Plenaria y se tienen que discutir. Señor Presidente, le digo dos cosas para que respetemos la Constitución que esto no es cuestión de querer uno aquí atropellar ni llevarse de calle la razón de nadie. Ese artículo no puede tener carácter normativo, lo que tiene carácter normativo es el Plan de Inversiones, eso hace referencia a la parte general, y sobre la parte general de acuerdo con el reglamento y la Constitución lo único que puede hacer el Congreso es estudiarla y evaluarla, pero en ninguna parte dice que se deba aprobar o improbar o que eso deba hacer artículo que sea parte del proyecto. Por consiguiente anuncio mi voto negativo a ese artículo 1º, porque es claramente inconstitucional.

Cerrada la discusión del artículo primero del Proyecto de Ley número 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueba la Plenaria el artículo 1º del proyecto de Ley número 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado?

El señor Presidente manifiesta:

Los que estén por la afirmativa que se pongan de pie.

Le quiero manifestar a los representantes que de conformidad con el informe que ha dado la persona que maneja el sistema electrónico no es ningún tipo de habilidad de la mesa directiva, se ha dañado el registro electrónico.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia, para una moción de orden:

Presidente, en virtud de que no hay registro para hacer la verificación que se llame a lista para ver quiénes votamos sí y quienes votan no.

Intervención del honorable Representante Plinio Olano Becerra:

Señor Presidente, con todo respeto le voy a solicitar a usted que de este momento en adelan-

te todas las votaciones sean de carácter nominal. Entonces ordenemos la Plenaria para eso, todas las votaciones por favor señor Presidente deben ser nominales, de este momento en adelante.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Ossio:

Gracias señor Presidente. Quiero pedirle a la bancada liberal oficialista que dentro de los acuerdos que hicimos se debatió la constitucionalidad o no de unas normas, y que hoy lo que se hacía era votar sí o no las normas que tenían alguna puntualidad sobre la constitucionalidad y creo que esas fueron las reglas que se acordaron. Segundo, señor Presidente, el Partido Liberal Oficialista dejó una constancia del voto negativo de 44 parlamentarios donde votaban un sin número de normas del Plan de Desarrollo. Creo que no hay necesidad con esa constancia de la votación nominal sino que se haga por Secretaría, como se debe hacer con el fin de agilizar la aprobación del Plan de Desarrollo. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Presidente, quisiera rogarle el favor que se ponga orden en la Sala. Invitaría a todos los colegas a que se ubiquen en las curules, a los compañeros de la Bancada Liberal Oficialista, por favor, no podemos seguir en esta gritería, la verdad es que en el día de ayer se hizo un debate con todo el respeto que se merece cada uno de los parlamentarios, hoy no podemos dilatar la votación para volver a repetir ese debate. Aconsejaría simplemente Presidente no continuemos la sesión hasta que todos los parlamentarios se ubiquen en sus curules y quien quiera pronunciarse lo debe hacer desde la curul, de otra manera será imposible que a los demás parlamentarios se nos respeten los derechos, es que así como ustedes están solicitando se les respete el derecho a la palabra, que de hecho lo tienen; los demás parlamentarios también solicitamos el respeto a ustedes para que se lleve a cabo la sesión en forma tal que todos tengamos las mismas garantías; pero no sólo ustedes tienen garantías, acá las garantías deben darse para todos los parlamentarios; entonces señor Presidente, por favor que todos se ubiquen en sus curules y que podamos llevar a cabo el debate en forma ordenada, no podemos seguir aceptando que cada vez que se coloque un artículo a discusión tenga que estar toda la Cámara al unísono, de acuerdo para eso se hacen las votaciones si hay algunos que no estén de acuerdo pues dejan las constancias; pero de ninguna manera, que hasta que haya consenso podamos continuar la discusión del articulado señor Presidente.

El señor Presidente pregunta:

¿Quiere la Plenaria que se reabra la discusión del artículo primero?

De conformidad el señor Secretario responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente

El señor presidente manifiesta:

Hay una proposición sustitutiva sobre la mesa del doctor Gustavo Petro, sírvase señor Secretario darle lectura.

De conformidad el señor Secretario lee la proposición en mención, así:

Proposición sustitutiva

El documento Cambio para Construir la Paz, será un anexo indicativo para los programas de inversión pública, contemplados en esta ley.

Firman los honorables Representantes, *Gustavo Ramos, Gustavo Petro, Nelly Moreno, Pompilio Avendaño*, y cinco firmas más, señor Presidente.

Leída la proposición.

El señor Presidente abre la discusión de la proposición presentada por el honorable Representante Gustavo Petro:

Cerrada la discusión de la proposición presentada por el honorable Representante Gustavo Petro, el señor Presidente manifiesta:

Los que estén por la afirmativa del doctor Gustavo Petro se ponen de pie.

Señor Secretario constate los votos.

50, el Secretario informa que hay 50.

Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Tenemos que ser muy serios en la manera cómo vamos a actuar en estas votaciones. Fuimos muy claros en decir que la discusión de constitucionalidad es una discusión que se dio con suficiente tiempo; en este momento estamos es en votación, si vamos a aplicar el sistema de votación nominal, de aquí no salimos nunca y eso quiere decir efectivamente que no hay Plan de Desarrollo; pero sí vamos a aplicar el Reglamento, el artículo 130 es muy claro, si la respectiva Cámara sin discusión así lo acordare cualquier Congresista podrá solicitar que la votación sea nominal, pero la bancada conservadora y la bancada liberal renovadora tiene discusión para hacer una votación nominal; por lo tanto no se puede pedir esa votación nominal.

Dirección de la sesión por el señor Presidente:

Una vez se produzca la votación, le ruego al Secretario que se sirva por última vez dar lectura a la constancia que dejó la bancada liberal oficialista sobre su voto negativo frente a unos temas, para que de una vez entremos a poner en consideración esos artículos que tienen que ver con el tema social.

Intervención de la honorable Representante Clementina Vélez Gálvez:

Gracias señor Presidente, como usted nos acaba de certificar que el sistema del voto electrónico está dañado, lo dijeron los funcionarios de la tecnología electrónica y yo le creo, no podemos entonces tomar la decisión aquí de que se va a votar como pretenden algunos honorables Representantes, y es contando a dedo. Respeto mucho la Secretaría General y toda la mesa de la Cámara, así como ahora el doctor Santiago Castro decía es que el Partido Liberal nos quiere aplicar la maquinaria de que se llame a lista artículo por artículo para tener que no se apruebe el Plan, de la misma manera nosotros podemos pensar que la forma de sumar votos a dedo, es también una forma organizada. Para que no se pierda la confianza en ninguno de los sectores políticos quiero pedirle señor Presidente con todo respeto y a la Corporación para que todos quedemos tranquilos, porque algunos artículos se van a votar y otros no, como decía el doctor Santiago Castro esta mañana en la subcomisión accidental de educación; él dijo, el Partido Conservador vota todo capítulo de educación como

lo presenta el Gobierno, de esa misma manera digo Clementina Vélez Gálvez no vota el capítulo de educación y el Partido Liberal acabo de conversarlo con los compromisarios, al cual pertenezco de mi partido ha decidido que el capítulo de educación no se a votar. Por consiguiente, yo si quiero invitar a la Corporación a que no nos dejemos arrebatar por aspectos emocionales, ni pasionales sectarios, si no que salgamos todos tranquilos que pudimos votar a conciencia con todo respeto en un mecanismo señor Presidente, que todos quedemos satisfechos. Para nadie es un misterio lo que está pasando en la calle, en la plaza; pues bien invitación que hago es, que si aquí se va a atropellar al Partido Liberal, aconsejaría que no lo hicieran; porque si lo hacen, guerra es guerra. Solicito que haya un respeto por el Partido Liberal y que de la manera como se le dé dirección por la Presidencia, se va a ver claramente ese respeto. Por tal motivo invito a todos los colegas a que nos tranquilicemos, a que no seamos emocionales, a que seamos objetivos; pero eso sí, si el Partido Conservador no cumple con esa regla y nos vamos a volver todos sectarios, que no quepa la más mínima duda de que estamos preparados para cualquier situación de hecho o teórica. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Lamento que aquí se apelen inclusive a las vías de hecho.

Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff:

Compañeros de la Cámara, veo que aquí se ha tomado una decisión implícita, y es que vamos a aprobar un texto de ley de desarrollo; cuál texto, lo dirá el resultado de la votación, pero hay una decisión implícita de aprobar un texto de ley de desarrollo; queremos por eso que no nos desviemos de ese propósito, cuando por ejemplo nosotros los independientes votamos en contra del artículo 1º, es porque ese artículo 1º, vuelve parte integrante del Plan de Desarrollo, y probablemente ya lo dirá la Corte Constitucional, con capacidad de ser obligatorio temas como la flexibilización laboral; o sea que se pueda contratar a menores de 24 años, sin pagarle las prestaciones sociales de ley. Como un conjunto de medidas que no están en otros artículos, y por la puerta de atrás, por la puerta de un solo artículo se mete todo un paquete de 400 páginas, se está haciendo otro Plan de Desarrollo distinto del que estamos votando artículo por artículo. No es porque sea o no inconstitucional, hay quienes dentro del grupo de independientes, dicen que es inconstitucional, creo que eso lo decidirá la Corte Constitucional, si aquí la mayoría está de acuerdo con que lo aprobemos lo inconstitucional que lo declare inexecutable la Corte. No es por eso que nosotros votemos contra el artículo 1º, es porque ahí hay una cantidad de cosas en mi criterio feroces, feroces, que no están en el articulado que estamos estudiando cuidadosamente.

Yo si veo que el intento de hacer votación nominal, puede ser entendido como una manera de que no aprobemos el Plan de Desarrollo porque no alcanzamos hasta las doce de la no-

che. Veo que sería muy malo que el Gobierno terminara adoptando por Decreto el Plan de Desarrollo; porque en esta negociación aquí adentro y allá afuera, se ha mejorado el Plan de Desarrollo, se le han quitado elementos sumamente peligrosos para la estabilidad social de este país; hemos mejorado acuerdos de muchas áreas, hemos logrado acuerdos en salud, vamos a tener en 30% del Fondo de Inversiones para la Paz, para la reforma agraria y así como eso hay muchas otras cosas buenas. Creo que intentar que fracase esta discusión, que no logremos votar una ley antes de las doce de la noche es mala. Además en mi criterio es evitar que cumplamos con nuestra función, por eso yo creo que debemos votarlo, pero les pediría aún a los amigos del Gobierno que reflexionaran sobre la aprobación del artículo 1º, tal como viene de la ponencia. Nosotros lo votamos negativamente, esperamos que muchos lo hagan para que por ejemplo, para poner ese solo ejemplo la flexibilización laboral que no está en otro artículo, que no podemos negar después, no vaya a pasar y a convertirse en norma de obligatorio cumplimiento. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Honorables Representantes, estamos en la discusión del artículo número uno y sencillamente hacemos el llamado para que el "libro grande Petete" no se involucre, no haga parte del Plan de Desarrollo. Me dice un Senador nosotros aquí discutiendo luchando, y que allá en el Senado ya lo quitaron; por qué si lo hizo el Senado, nosotros no podemos hacerlo.

Entonces le pido que tengamos en cuenta la proposición del doctor Petro para que retiremos este documento, porque tiene un contenido que no es bueno para la paz del país. Señores Representantes que el Dios del Cielo nos ilumine para que en las decisiones que aquí tomemos de verdad se refleje en lo que quieren los 40 millones de colombianos por favor ayudemos para que no haya conflicto con los educadores, ayudemos para que no haya conflicto con los sectores de la salud, ayudemos para que no haya conflicto con el sector petrolero. Entonces reflexionemos señores Representantes.

Cerrada la discusión del artículo 1º, el señor Presidente manifiesta:

Señor Secretario sírvase llamar a lista. Los que estén de acuerdo con la proposición del honorable Representante Gustavo Petro, votan SI, los que no votan NO.

De conformidad el señor Secretario hace el llamado a lista:

Cerrada la votación el señor Secretario anuncia:

Por el Sí..... 58

Por el No..... 87

En consecuencia ha sido negada la proposición sustitutiva presentada por el honorable Representante Gustavo Petro Urrego.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar:

Señor Presidente nosotros solicitamos que cuando se presenten este tipo de votaciones nominales se nos dé copia de la votación para saber cómo fue el voto de los honorables Representantes.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Usted lo oyó, pero se la damos con mucho gusto y si autoriza la mandamos a publicar.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Ossio:

Gracias señor Presidente. Honorables Representantes, el artículo 130 dice: Si la respectiva Cámara sin discusión así lo acordare cualquier congresista podrá solicitar que la votación sea nominal, como acaba de suceder. Por lo tanto pongo a consideración de la Plenaria la siguiente proposición con el fin que se vote señor Presidente.

Proposición

Vótese el restante del articulado pendiente, del Plan de Desarrollo sin votación nominal.

Cerrada la discusión de la proposición presentada por el honorable Representante Alonso Acosta Ossio, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueba la Plenaria la proposición presentada por el honorable Representante Alonso Acosta Ossio?

De conformidad el señor Secretario responde:

Ha sido aprobada la proposición presentada por el honorable Representante Alonso Acosta Ossio, señor Presidente.

El señor Presidente manifiesta:

Como se ha pedido verificación de quórum, sírvase señor Secretario llamar a lista.

Se aclara que si es aprobar la proposición del honorable Representante Alonso Acosta Ossio, no es negarla.

Intervención del honorable Representante José Joaquín Vives Pérez:

Señor Presidente, señores Representantes a mí me da mucha pena tener que decirle que esta propuesta que se nos ha presentado no procede. Quiero invitarlos a todos a que ordenemos este debate. No procede por una razón sencilla, el reglamento dice claramente cómo se hacen las votaciones, ya aquí se lo han leído varias veces señor Presidente, lo regular, lo normal, cuándo vamos a votar, la votación ordinaria está reglamentada y es a través del golpe en la mesa, la votación nominal se lo han dicho aquí señor Presidente, sólo procede si la Plenaria así lo decide. Entonces no es necesario que nosotros aprobemos que las votaciones no sean nominales, porque por ley no son nominales, a menos que la Plenaria así lo quiera. Lo que podrían hacer claro está si el propósito es perturbar, si el propósito es estorbar, si el propósito es que no se discuta este proyecto es pedir siempre la verificación de la votación, que es un derecho que reglamentariamente nos asiste; pero esa verificación tampoco es nominal; esa verificación se hace solicitándole a quienes voten de una manera colocarse de pie, y los que voten de otra lo mismo. Pero por encima de las normas reglamentarias señor Presidente, hay muchas normas para sacar adelante este proyecto; usted ayer muchos temas lo sometió aquí a debate, cerró el debate, que el reglamento tiene normas que establecen que no puede haber más de una

proposición sustitutiva, modificativa, aquí hay muchas normas para tratar de sacar adelante este debate, sin que sea atropellado por lo que puede producir la redacción de mis compañeros del Partido Liberal en su vertiente oficialista. Quiero llamarlos a ustedes en especial, nosotros tenemos una responsabilidad muy importante Representante Jesús Ignacio García ante el pueblo colombiano, de tomar una decisión sobre este proyecto en el día de hoy. Quiero pedirles un poco de cordura para que dentro el respeto legítimo a la contradicción no fomentemos el desorden y facilitemos que este Congreso tome una decisión; aprobar un plan o negarlo porque lo peor que podríamos hacer es presentarlos sin haber tomado una decisión sobre este Plan. Acudo a la sensatez de ustedes, con ustedes he compartido mucho, los conozco. Doctor Jorge Carmelo Pérez, a eso me he referido cuando quiera saber cómo vota cada uno se llama votación nominal y la votación nominal doctor Jorge Carmelo la tiene que autorizar esta Plenaria en cada caso. Lo cierto es que no nos digamos mentiras, sabemos que estamos contra el tiempo, queremos que el Partido Liberal en su vertiente oficial deje aquí todas las constancias de su oposición a los puntos que han manifestado; queremos y exigimos señor Presidente que a ello se le respete el derecho a la legítima contradicción, pero queremos que se nos deje decidir en nombre de Colombia si queremos o no un Plan de Desarrollo, queremos que ustedes también nos ayuden a respetar el derecho que tiene el Congreso a darle un Plan de Desarrollo a Colombia en los términos que mayoritariamente este Congreso así lo establezca. Deseo bajar el tono de nuevo acudo a la sensatez de mis hermanos liberales oficialistas, acudo a su sensatez para que facilitemos el debate, para que facilitemos las votaciones, para que ustedes tengan derecho a expresar y a votar pero a que dejen que el Congreso también pueda tomar una decisión sobre estos importantes temas. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente, amigos y colegas, Representantes a la Cámara infortunadamente lo que ha venido sucediendo en la tarde de hoy, con todo el respeto, ha sido la pretensión de alguna bancada que bajo las circunstancias de creerse una mayoría aplastante, no ha querido dar aquí y no ha querido permitir con la normatividad del reglamento, la posibilidad de discutir los artículos donde hay alguna inquietud. Me voy a permitir leer para dejar constancia en la cinta magnetofónica, porque muy seguramente cuando se ponga la demanda de inconstitucionalidad del Plan, este va a ser uno de los argumentos de los vicios procedimentales tan profundos que en esta discusión se ha presentado sobre el artículo 129. Pero quiero decir antes, ahí en la grabación consta cómo el señor Presidente reconoció, no por la culpa de la mesa directiva, sino por un daño técnico, que no está operando la votación electrónica. De la misma manera reconoció públicamente que era imposible contar en una votación quiénes estaban por el Sí o por el No. No es pretensión del Partido

Liberal entorpecer la discusión del Plan de Desarrollo. Hemos sostenido aquí de manera pública que creemos que constitucionalmente Colombia requiere de un Plan de Desarrollo como expresión política; pero también hemos sostenido de manera pública, como bancada del partido, que aquí el Partido Liberal con un derecho que le da la Constitución, como partido de oposición, ha sentido su voz de alerta y de protesta por el contenido del Plan de Desarrollo que en vez de reivindicar aspiraciones de tipo social, cercena aspiraciones conseguidas. Entonces señor Presidente, simplemente para constancia porque el Partido Liberal se va a retirar a partir de este momento, dejando sí la constancia que queremos expresar y votar los acuerdos que se han hecho con el sector de la salud y con el sector de los maestros. Y declaro aquí la denuncia de aquellos liberales que votaron negativamente las aspiraciones sociales de tan importantes sectores de la sociedad colombiana.

El artículo 129 dice: El Congresista puede solicitar que su voto conste en el acta indicándolo en forma inmediata y públicamente y eso es lo que nosotros hemos pedido. A partir de estos momentos el Partido Liberal Oficialista se retira del recinto por falta de garantías.

Intervención del señor Director Nacional de Planeación, doctor Jaime Ruiz Llanos:

Gracias señor Presidente, honorables congresistas. Quiero explicar brevemente el alcance del artículo 1º. La Constitución Nacional dividió el Plan Nacional de Desarrollo en dos partes, quiero simplemente hacer una observación, para darles tranquilidad. A raíz de una discusión que se generó en las comisiones conjuntas sobre el alcance de ese artículo. El Gobierno para ratificar que ese artículo primero no tenía alcances legales, sino que él apenas era el aparte general del Plan de Desarrollo, solicitó incluir en el artículo 9º que no se ha votado aún esta clarificación. Al artículo 9º se le incluyó una frase, la claridad de que solamente el Título II del Plan Nacional de Inversiones y no el Título I que era el artículo del Plan General de Desarrollo es lo que tiene prelación. El artículo 9º dice así:

De conformidad con el inciso tercero del artículo 341 de la Constitución, los principios y disposiciones que contiene la presente ley, y aquí adicionamos en el Título II Plan de Inversiones Públicas, se aplicarán con prelación a las demás leyes y continúa el artículo. Lo que quiero es que tenga la tranquilidad porque el Gobierno nunca ha querido que el artículo 1º se convierta en ley que tenga alcances, como sí el título II yo quiero hacer esta aclaración para que conste en la historia de la ley para que quede en la tranquilidad de cada uno de los Representantes a la Cámara, para que sepan que lo incluimos como la parte general de que habla la Constitución Política en el artículo 341 y que para ratificarlo y quedar la tranquilidad en todos ustedes en la aprobación del artículo 9º se deja claramente expresada esa condición. Esa discusión surgió en la Cámara por el Representante Petro, en el Senado por varios Senadores entre ellos el Senador Víctor Renán Barco y por lo tanto el Gobierno incluyó ese artículo para dejar tranquilo al Congreso de la República. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Ossio:

Gracias señor Presidente, quiero también dejar una constancia, porque fui el autor de la propuesta. Me parece muy importante dejarla aquí porque yo formo parte de la bancada conservadora, de que el Partido Conservador, le ha dado todas las garantías al Partido Liberal para que participe, discuta y avance en el debate que se habla del Plan de Desarrollo; también quiero decirles que aquí ellos públicamente leyeron una constancia donde dejaban señalado el voto negativo al 60 o 70% del Plan de Desarrollo, por lo cual lo que dice el reglamento que se debe dejar la constancia lo hicieron ellos en su momento oportuno, por lo tanto no se le estaba vulnerando en ningún momento a la bancada oficialista el derecho a participar del debate, pero la responsabilidad que tiene el partido de Gobierno en este Congreso, el Partido Conservador de sacar un Plan de Desarrollo tampoco se podía haber obstaculizado frente a la repetidas solicitudes de votación nominal y acudir exclusivamente señor Presidente a unas normas que consagran el artículo de la Ley 5ª, y que en este momento esa proposición me permito retirarla con el fin de que no se diga, y que si el Partido Liberal Oficialista quiere regresar aquí estamos dispuestos a debatir el Plan de Desarrollo como lo requiere el país.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Doctor Alonso Acosta le aclaro que ese Plan no es solamente del Partido Conservador sino que es del País Nacional, de la Bancada Liberal Renovadora, Independientes, del Conservatismo, de todos los sectores para que haya suficiente claridad. Honorables Representantes los invito a que ocupen sus curules, aquí no podemos dar vicios de ilegalidad de ninguna índole hay el quórum suficiente deliberatorio y decisorio, como lo ha certificado en reiteradas oportunidades, señor Secretario. Pregunto hay quórum decisorio.

De conformidad el señor Secretario informa:

Sí señor Presidente.

El señor Presidente pregunta:

Cuántos Representantes con derecho a voto se encuentran en el recinto.

El señor Secretario manifiesta:

Señor Presidente en la votación que se acaba de registrar y que votaron a favor 87.

Dirección de la sesión por el señor Presidente:

Pregunto ¿se encuentran los mismos 87 Representantes en el recinto?

Creo doctor que usted se ha equivocado porque hay otros Parlamentarios que votaron en forma contraria y siguen aquí como el doctor Navarro, el doctor Petro, el doctor Shultz. Entonces por favor si lo invito a que agregue los votos de la presencia de los otros, quiero dejar constancia de todo.

Sírvase señor Secretario llamar a lista.

De conformidad el señor Secretario General hace el llamado a lista así:

Llamado a lista.

Dirección de la sesión por parte del señor Presidente:

Señor Secretario sírvase informar el quórum.

De conformidad el señor Secretario manifiesta:

Señor Presidente, se han registrado 96 honorables Representantes.

Intervención del honorable Representante Coordinador de Ponentes Jesús León Puello Chamí:

Gracias señor Presidente, quiero proponerle a los honorables Representantes que votemos en bloque unas proposiciones que están en la Secretaría de la Corporación, relacionadas con la supresión de 87 artículos por supuesta inconstitucionalidad, esta proposición la someto a consideración de la plenaria para entrar a votar en bloque la negación, señor Presidente de estas proposiciones relacionadas repito con una supuesta inconstitucionalidad de 87 artículos.

Los artículos son los siguientes, señor Presidente, los artículos 20, 23, 24, 26, 36, 37, 38, 39, 40, 43, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 98, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 119, 120, 121, 124, 125, 135, 136, 137 y 138, señor Presidente.

Seguidamente el Presidente de la Corporación doctor Emilio Martínez Rosales, manifiesta:

Se abre la discusión de la proposición que ha planteado el Coordinador de Ponentes en el sentido de negar las proposiciones que alegan la inconstitucionalidad de los artículos anteriormente leídos.

Estamos discutiendo solamente la inconstitucionalidad, ¿pregunto a la Plenaria aprueba la proposición, por medio de la cual se niega las proposiciones que alegan la inconstitucionalidad de los artículos en mención?

El Secretario General de la Corporación contesta:

Aprobada, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Jesús León Puello Chamí:

Solamente se niegan las proposiciones que están solicitando inconstitucionalidad de esos artículos. Todavía no se han aprobado los artículos señor Presidente. Le solicitaría que sometiera a consideración de la Plenaria la aprobación de los siguientes artículos, en los cuales no hay objeciones importantes, hemos excluido los sectores álgidos o críticos como el sector de la educación, el sector agropecuario, el sector de minas y energía.

Entonces, sometemos a consideración los siguientes artículos: 3 que se refiere a fuentes de financiación, 5 que se refiere a valores de programas y subprogramas, 7 que es sistema de transporte masivo, el 8 distribución regional 9, 10, 11,

12,13,14, éstos se refieren a mecanismos para la ejecución del plan, por lo tanto solicito que sean aprobados señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Zulema del Carmen Jattin Corrales:

El artículo 11 tiene una proposición eliminando una de las frases del artículo, me gustaría que lo dejáramos por fuera del bloque y consideramos la proposición.

Intervención del honorable Representante Rafael Francisco Amador Campos:

Perdón señor Presidente, yo pasé una modificación al artículo 7º, que tiene el aval del Gobierno.

Seguidamente el Presidente de la Corporación doctor Emilio Martínez Rosales, manifiesta:

Excluido el artículo 7º con la modificación que tiene el aval del Gobierno.

Pregunto a la Plenaria aprueban los artículos del Proyecto del Plan de Desarrollo números 3, 5, 7 con las modificaciones avaladas por el Gobierno 8, 9, 10, 12, 13 y 14 se abre la discusión.

Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff:

Señor Presidente el 7º tiene que ver con el sector agropecuario, entiendo yo, entonces cuál es el artículo 7º, cuál es entonces.

Autorizado por la Presidencia de la Corporación el Secretario General procede a leer el artículo 7º así:

Propuesta para modificar el artículo de la Ley del Plan.

Artículo 7º, en cumplimiento del documento Conpes número 2932 de junio 25 de 1997 y teniendo como tope las vigencias futuras contempladas para el metro de Santa Fe de Bogotá y el tren ligero de Cali, el Gobierno Nacional hará los aportes correspondientes acorde con el avance de los proyectos.

Comentario: El Conpes número 2932 fue el que aprobó el tren ligero para Cali, en consecuencia sería conveniente incluir el documento Conpes 2999 de abril 29 de 1998 que aprobó el metro para Bogotá.

Artículo propuesto. En cumplimiento de los documentos Conpes números 2932 de junio 25 de 1997 y 2999 de abril 28 de 1998 y teniendo como tope las vigencias futuras contempladas para el metro de Santa Fe de Bogotá y el tren ligero de Cali el Gobierno Nacional hará los aportes correspondientes acorde con el avance del proyecto.

Firman, *Rafael Amador* y firma el Gobierno Nacional en cabeza del Director de Planeación Nacional, leído Presidente.

Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff:

Lo que quería saber porque en la ponencia que se repartió, había una frase más.

Entonces yo si quisiera saber por qué se excluyó la frase que está en la ponencia, los recursos mencionados podrán ser acreditados en proyectos de transporte masivo en estas ciudades.

Seguidamente el Presidente de la Corporación doctor Emilio Martínez Rosales, manifiesta:

Preguntamos a la plenaria quieren declararse en sesión permanente.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes contesta:

Así lo quieren, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Rafael Francisco Amador Campos:

Sí señor Presidente, doctor Navarro no es que hayamos quitado, queda exactamente como estaba ahí y se le agrega lo que acabamos de leer simplemente para que quede referido al documento Conpes de Bogotá que le dio origen al Acuerdo, exacto al trato que se le está dando a Cali.

Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff:

Entonces por favor agréguele ese párrafo que estaba en la ponencia y en ese caso no tendré ninguna otra objeción le solicito a la Secretaría que me confirme que ese párrafo no se suprime, el párrafo que dice: Los recursos también podrán ser asignados a planes de transporte masivo en estas ciudades. Viene en la ponencia original, quién me confirma esto para saber que quedó claro, señor Presidente estamos esperando que la secretaría nos confirme que la única modificación con referencia al pliego de modificaciones a la ponencia presentada es la que incluye el honorable Representante.

Seguidamente el Presidente de la Corporación doctor Emilio Martínez Rosales, manifiesta:

Pregunto a la Plenaria, ¿aprueban los artículos 3º, 5º, 8º, 9º, 10, 12 y 13 lo aprueba la Plenaria?

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes contesta:

Aprobados, señor Presidente.

Seguidamente el Presidente de la Corporación doctor Emilio Martínez Rosales, manifiesta:

Se abre la discusión del artículo 7º.

Seguidamente el Secretario General de la Corporación procede a leer el texto del acuerdo del artículo 7º:

En cumplimiento del documento Conpes número 2932 de junio 25 de 1997 y teniendo como tope las vigencias futuras contempladas para el metro de Bogotá, para el metro de Santa Fe de Bogotá y el tren ligero de Cali, el Gobierno Nacional hará los aportes correspondientes acorde con el avance de los proyectos.

Artículo propuesto, en cumplimiento de los documentos Conpes 2932 de junio 25 de 1997 y 2999 de abril 28 de 1998 y teniendo como tope las vigencias futuras contempladas para el metro de Santa Fe de Bogotá y el tren ligero de Cali el Gobierno Nacional hará los aportes correspondientes acorde con el avance de los proyectos los recursos mencionados podrán ser aplicados en proyectos de transportes masivos en estas ciudades.

Esta leída señor Presidente.

Seguidamente el Presidente de la Corporación doctor Emilio Martínez Rosales, manifiesta:

En consideración la discusión anuncio que va cerrarse, queda cerrada aprueban la Plenaria.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes contesta:

Aprobada, señor Presidente.

Seguidamente el Presidente de la Corporación doctor Emilio Martínez Rosales, manifiesta:

Del artículo 11 la doctora Zulema ha solicitado la exclusión porque hay una modificación, se abre la discusión tiene la palabra la doctora Zulema Jattin.

Intervención del honorable Representante Zulema del Carmen Jattin Corrales:

La proposición que reposa en la Secretaría pide que se suprima la frase siguiente del artículo 11: Las apropiaciones financiadas con rentas de destinación específica autorizadas en el numeral 2, del artículo 359 de la Constitución Política.

¿Qué significa eso?, ¿seguirá teniendo prelación en los presupuestos anuales y en los Planes de Desarrollo, las rentas destinadas a la inversión social, quiero someter a consideración de mis colegas de las dos bancadas, esta supresión de la frase, porque esto permite al Gobierno tener una flexibilización en las finanzas públicas, pero también permite que esa flexibilización no afecte los recursos destinados a la inversión social exclusivamente, me gustaría pedirles que nos acompañaran en esta proposición que permite que los colombianos, sigan contando con rentas específicas destinadas a inversión social tal como lo contempló el Constituyente del 91, y como aún reposa en nuestra Constitución. Gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Charles William Shultz Navarro:

Señor Presidente, me permití formular una proposición igualmente sobre la forma como está redactado este artículo en la Ponencia, en el pliego de modificaciones y en el articulado aprobado en primer debate. En la proposición, estoy solicitando se modifique, por qué razón, por cuanto el artículo original, plantea que la flexibilización de las finanzas públicas la están haciendo para violar la prioridad que tiene la inversión social, por cuanto se le agregó en el texto original la frase: **"Después de garantizar la disponibilidad de recursos necesarios para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo y a los gastos de funcionamiento"**, la doctora Zulema ha hecho una Proposición y la mía quedaría entonces como sustitutiva, en razón a que yo solicito una modificación del artículo 11 que quedaría de la siguiente forma: **Las apropiaciones financiadas con renta de destinación específica autorizadas por el numeral 2 del artículo 59 de la Constitución y los gastos decretados por leyes preexistentes se incluirá en el presupuesto, cumpliendo las prioridades prevista en la Constitución Nacional sobre inversión social, y garantizará los recursos necesarios para el cumplimiento del presente Plan de Desarrollo atendiendo los gastos de funcionamiento del Estado y el servicio de la deuda pública sin que se afecten las metas macroeconómicas.**

Con esta modificación estamos entonces dándole estricto cumplimiento a las normas constitucionales que teorizan la inversión pública social, señor Presidente ponga en consideración entonces la proposición sustitutiva.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Presidente es que quiero que me aclaren una cosa, desde que empezó la discusión del articulado usted no me ha dejado hablar una sola vez.

En forma repetida he pedido la palabra y me ha tocado gritar allá afuera, entonces yo quiero saber una cosa si usted me va a dar el uso de la palabra cuando se requiera, o si no me toca retirarme, es que yo quiero saber si usted quiere que me retire o yo puedo participar en el debate.

Seguidamente el Presidente de la Corporación doctor Emilio Martínez Rosales, manifiesta:

Me sorprende su apreciación porque usted es el que siempre ha participado en los debates y le puedo mostrar el registro electrónico, bueno no nos vamos a poner en discusión cuando pida la palabra la tendrá doctor Petro.

Continúa la intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Es sobre el artículo 11 para expresar dos criterios: Primero el artículo 11 establece una contradicción con el artículo 1º, no sé qué ramo de la Constitución o de leyes superiores a ésta, pueden definir qué pasa cuando hay una contradicción dentro de la misma ley, pero el artículo primero establece que se acabarán las transferencias públicas directas a las universidades públicas, y el artículo 11 establece que se mantendrán, esa es la realidad si se aprueba el artículo 11 en este momento, lo que tenemos ya en la ley, una contradicción manifiesta entre el artículo 1º y el artículo 11, quiero que quede como constancia.

Segundo el tema de las destinaciones específicas y el criterio de la prioridad del gasto social, hay que diferenciar dos cosas, el Presupuesto Nacional en forma automática a través de las Leyes del Presupuesto y normas como la Ley 60 y normas constitucionales, ya transfieren automáticamente al gasto social recursos importantes, las transferencias de las entidades territoriales son casi todas gasto social, y esa no está afectada por el artículo 11, aquí nos estamos refiriendo a un monto marginal dentro del gasto social, y es la posibilidad de que Leyes que no son del Presupuesto Nacional, puedan coger una parte de los recursos corrientes y destinarlos a actividades que tienen que ver con el gasto social, como las de la Ley 30 por ejemplo, entonces no es que el artículo esté acabando con la prioridad del gasto social, no es cierto, porque el gasto social ya se reparte automáticamente antes de las leyes de destinación específica, sino que las leyes de destinación específica hacen referencia a un monto de recursos, después de las transferencias automáticas que tienen que ver con el gasto social, ahora mi pregunta al Ministro es la siguiente: En repetidos artículos, esta frase de cuando existan recursos habrá subsidios a la salud al régimen subsidiado de salud, de que cuando exista dinero habrá recursos para el Fosiga, de que cuando exista dinero habrá para tales determinadas obras como es en el artículo 6º, de que cuando existe recursos habrá para las leyes de destinación específica, cómo va a organizar el Gobierno el orden y la jerarquía de todo ese tipo de gastos si todos los artículos del Plan Nacional de Desarrollo lo remi-

ten así en algún momento habrán recursos, entonces me parece que una cosa que debería tener el artículo 11 es que todos los recursos para gasto social, una vez existan recursos tendrán prioridad sobre los demás gastos, para darle un orden a un caos que ya el Gobierno ha creado en diversos artículos y que adjunta obras y programas a la posibilidad de que cuando exista recursos se harán. Gracias Presidente.

Intervención del Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Camilo Restrepo Salazar:

Señor Presidente y honorables Representantes, este artículo 11 que se está discutiendo, tiene una inmensa importancia y quisiera con la venia de ustedes dar unas breves explicaciones del contexto y el alcance que tiene, hay que partir de una realidad que hay que entender muy bien, los recursos no son ilimitados, ni en Colombia, ni en ningún país del mundo y precisamente como los recursos no son ilimitados las normas presupuestales desde hace mucho tiempo han señalado que no basta con que una ley apruebe un gasto, sino que debe haber recursos para atenderlos, y por lo tanto lo propio de un ejercicio de planificación, es ver en qué prioridad se aplica los recursos, entonces el artículo 11 que estamos discutiendo lo que hace es un ejercicio simple de cómo se planifican los pagos en el ejercicio presupuestal colombiano, y que dice: Los recursos deberán aplicarse prioritariamente en primer lugar, a garantizar la disponibilidad de recursos necesarios para dar cumplimiento al presente Plan de Desarrollo. Nada ganaríamos haciendo un Plan ilusorio, que cuando llegara el momento de las aplicaciones de recursos, este Plan de Inversiones donde están definidas grandes inversiones sociales y de infraestructura no fueran a tener una prioridad, y entonces se dice, atiéndase el Plan de Desarrollo, en segundo lugar que se dice, atiéndase el funcionamiento de las Ramas del Poder Público, el funcionamiento del rodaje administrativo del Estado, y de los organismos de control, pagar los créditos judicialmente decretados contra la Nación y desde luego atender el servicio de la deuda, y honorable Representante Petro, le aclaro que la parte final del artículo que se está discutiendo deja como prioritarios los pagos asociados a las parafiscalidades, es decir, los pagos asociados a las contribuciones del Sena, al Instituto de Bienestar Familiar y los pagos de la Ley 30, es decir, los aportes a la educación superior están debidamente preservados. Este artículo es para poner un poco de orden en las prioridades como se hacen las asignaciones de gasto, porque de lo contrario con qué criterio se van a hacer, fíjense ustedes que es lo que viene pasando muchas veces, cuando por a, b o c, hay restricciones de liquidez de tesorería entonces como hay unas rentas asignadas específicamente a unos gastos, entonces qué termina pasando, que los recortes recaen siempre en Colombia en un 80 o 90% sobre la inversión, sobre la inversión en el Plan de Desarrollo, los dos recortes que hicimos el año pasado recayeron prioritariamente fue sobre las inversiones, porque las otras áreas donde podían hacerse los recortes eran rentas que no tenían esa prioridad que se les están dando, no se está prohibiendo y

mal podría hacerse, que se defina en desarrollo del artículo 359 alguna inversión como inversión social, pero si no está incluido en el Plan de Desarrollo, no podrá tener la prioridad propia de la que tiene que tener el Plan, ese es el sentido del artículo, es supremamente importante para poder manejar con equilibrio el manejo presupuestal del día a día y el Gobierno le solicita con todo carecimiento que le den la debida consideración favorable a este artículo, de lo contrario lo que se va a ver gravemente comprometido a la hora de la verdad, es el Plan de Inversiones que estamos aprobando, porque no va a tener la prioridad que aquí le estamos dando, la misma Constitución: **Los presupuestos anuales se le dará prelación y se hará congruente con el Plan de Inversiones Públicas.** Entonces en síntesis lo que dice el artículo es como los recursos son limitados, atiéndase el Plan de Inversiones, atiéndase el rodaje administrativo del Estado, páguese las sentencias judiciales, páguese la deuda puntualmente, y en esa prelación si sobra para otros gastos de entrada, porque si se les da entrada primero éstos que acabo de mencionar quedan de segundo y allá entonces es donde tienen que venir los recortes como ha venido sucediendo. El principio general de la Constitución en el artículo 359 es que no debe haber renta de destinación específica, precisamente para que las prioridades del gasto las señale el Congreso Nacional cuando estudie anualmente el presupuesto o cuatrienalmente el Plan de Inversiones, de lo contrario quedan cristalizadas en rentas de destinación específica, prioridades que hoy pueden ser y mañana pueden no serlo, la única manera de tener una presupuestación moderna, donde se vaya asignando el gasto hacia lo que se juzgue más prioritario, es tener la menos cantidad posible de rentas de destinación específica, y aquí lo que se está diciendo es que desde luego, las excepciones que trae el artículo 359 siguen aplicándose, las de las transferencias y seguridad social siguen incólumes, sólo las del numeral segundo deben tener la prioridad que se señala en este artículo.

Intervención del honorable Representante Ponente Jesús León Puello Chamí:

Señor Presidente, hay una proposición sustitutiva sobre la Mesa o modificatoria del artículo 11 presentada por la Parlamentaria Zulema Jattin y propongo señor Presidente que se apoye el artículo tal conforme está apoyando la presentación que ha hecho el Ministro de Hacienda, pero de todas maneras sometamos primero la sustitutiva.

Intervención del honorable Representante Charles William Shultz Navarro:

Señor Presidente y honorables Congresistas no tengo el más mínimo ánimo de no ser solidario con el Gobierno, por el contrario hemos hecho un esfuerzo grandísimo por apoyar el Gobierno en todo aquello que en el Plan de Desarrollo esté en incoherencia con la Constitución Política, definimos ayer con mucha claridad toda la parte de la constitucionalidad del Plan y dejamos constancia que no obstante que en términos generales había mucha concordancia, hay unos artículos que en nuestro criterio si son violatorios de la Constitu-

ción y este es uno de los artículos, que merece que lo analicemos bien y yo le quiero decir que me he querido poner de acuerdo con la doctora Zulema, me acerqué donde ella y traté de conciliar los términos de las dos proposiciones, pero considero que no puede quedar la frase aun cuando excluyamos lo que tiene que ver con los gastos de inversión no puede quedar la frase de leyes preexistentes, honorables Congresistas por lo siguiente:

El artículo 66 de la Constitución Política dice: **El bienestar en general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son fines sociales del Estado, será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable.**

Ojo que aquí viene la norma que es de obligatorio cumplimiento y recuerde bien que cuando vimos la distinción entre lo que es una Ley orgánica y la Ley ordinaria especial, aún con el carácter prevalente que le da el artículo 341 de la Constitución no es menos cierto, que sigue siendo una Ley Ordinaria que no puede estar por encima de la Constitución Política; dice el inciso 2º. Para tales efectos en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación, precisamente este artículo es concordante con el artículo 350 donde dice: **El presupuesto de inversión no podrá disminuirse porcentualmente con relación al año anterior respecto de los gastos total que la correspondiente Ley de apropiaciones.** A mí me preocupa honorables Congresistas que si nosotros aún excluyendo los gastos de inversión social que se indican en el artículo 2º del 359, nosotros estamos retrocediendo porque esas leyes preexistentes que ya tienen allí inversión social, van a quedar afectadas por gasto de funcionamiento y no podemos en un momento dado nosotros cambiar la prioridad para poder entonces atender los gastos de funcionamiento del Estado, por encima de los gastos de inversión, por eso discrepo respetuosamente con el señor Ministro, porque creo que no se puede en esa forma vulnerar la Constitución Política y afectar los gastos de inversión que con mucho esfuerzo en este país se han logrado establecer en leyes preexistentes y consagrar en la Constitución Política de Colombia, quiero decirles que por eso no concilié con la doctora Zulema y por eso pienso que si no se aprueba la modificación, en la Proposición Sustitutiva habría necesidad entonces de excluir este artículo, lamentablemente en el caso de que se mantenga el artículo tengo que votarlo negativo.

Intervención del honorable Representante Zulema del Carmen Jattin Corrales:

La propuesta que está presentada en mi proposición permitiría que los gastos decretados por Leyes preexistentes se incluyan en los presupuestos anuales después que se garantice la disponibilidad de recursos para atender el Plan Nacional de Desarrollo, simplemente estamos eliminando esa flexibilización presupuestal a las rentas enunciadas en el numeral 2 del artículo 359 de la Constitución, hago un llamado a los compañeros para

que nos acompañen en esa proposición que no es una Proposición Sustitutiva, sino modificatoria del artículo 11 que se mantendría en lo referente a gastos decretados por leyes preexistentes sin afectar la inversión social.

Intervención del Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Camilo Restrepo Salazar:

Honorables Representantes, esta disposición lo que busca en el fondo es preservar la posibilidad de asignar recursos, no en el papel sino en la práctica a la inversión social, ¿qué es la inversión social? Está definido el concepto de inversión social, en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y está dicho qué áreas educación, salud, vivienda, etc., y esa inversión social así definida, esa inversión social así definida es honorable Representante es la que desde luego no tiene razón no puede disminuir de un año a otro y tiene que tener de conformidad con el artículo que usted ha citado y debe crecer y mantenerse de un año a otro y desde luego la inversión social así entendida, que es el 45, 50%, en todo los gastos públicos tienen que conformarse, pero lo que preocupa mucho honorables Representantes, es que a veces simplemente se utiliza el instrumento del numeral 2 del artículo 359 C. P., para ponerle la etiqueta correspondiente de inversión social a muchas leyes que resultan congestionando la propia inversión social que está definida en el Estatuto Orgánico del Presupuesto, entonces, precisamente si aquí estamos discutiendo el Plan de Desarrollo dónde van a estar señalados los programas de inversión, ellos van a tener la prioridad correspondiente, pero de lo contrario si seguimos atando leyes y más leyes a gastos y más gastos predeterminados cada vez más se irá volviendo inocuo el principio fundamental de las finanzas públicas que es el que está incluido como regla general y no como excepción en el artículo 359 que es el de que no habrá Rentas de Destinación Específica. Es que mire lo que está pasando, a medida que hay más y más renta de destinación específica entonces, cada vez la capacidad de asignar gasto público, que es el ejercicio normal de quien elabora primero y después discute y aprueba un presupuesto se va reduciendo, ustedes como Congreso en la medida en que haya más renta de destinación específica cada año, al discutir el presupuesto están viendo mermada y reducida la capacidad del legislador de asignar gasto público, porque cada vez está predeterminado más y más por leyes preexistentes, los últimos cálculos que hicimos, es que realmente del gran total de recursos nacionales, apenas se pueden estar asignando libremente hoy como están las cosas con la cantidad de rentas atadas por ahí un 6 o 7% del total de las rentas lo demás ya viene amarrado, ya viene determinado, esto está volviendo inocuo el mismo ejercicio presupuestal anual, de manera que la norma constitucional que ha sido citada sobre la inversión social por supuesto se va a respetar, las inversiones sociales, señaladas en el Plan de Desarrollo y sus consecuencias están preservadas, pero lo que se busca honorable Representante Jattin es ir rescatando el principio general del artículo 359 que es que no debe rentas de destinación específica, que por virtud de tantas excepciones, se está volviendo la excepción y no la regla general.

Intervención del honorable Representante Ponente Jesús León Puello Chamí:

Señor Presidente, yo quiero solicitarle la suficiente ilustración sobre este artículo, que lo votemos porque falta mucho articulado todavía señor Presidente, sometamos la proposición sustitutiva.

Intervención del honorable Representante Charles William Shultz Navarro:

Señor Presidente, y honorables Congresistas, he dialogado con el Ministro y pienso que podíamos agregar al artículo 11 lo siguiente: Con estricta observancia de lo previsto en el artículo 366 de la Constitución Política, y creo que de esa manera zanjamos la diferencia que podamos tener, Presidenté.

Seguidamente el Presidente de la Corporación, doctor Emilio Martínez Rosales, manifiesta:

En consideración la Proposición sustitutiva presentada por la doctora Zulema Jattin, anuncio que va cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes contesta:

La votación fue la siguiente:

Por el Sí22

Por el No.....61

En consecuencia ha sido negada, señor Presidente.

Seguidamente el Presidente de la Corporación, doctor Emilio Martínez Rosales, manifiesta:

En consideración la Proposición presentada por el Representante Charles Shultz, anuncio que va cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿la aprueban?

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes contesta:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Luis Alfredo Colmenares Chía:

Gracias señor Presidente, tal como usted lo había manifestado nosotros requerimos, que esté presente el señor Ministro de Minas y el señor Ministro de Hacienda, porque vamos a hacer unas consideraciones sobre el sector minero, energético, quiero empezar por el sector de las regalías que es uno de los temas más controversiales que ha tenido este Congreso.

En relación con la flexibilización señor Presidente, le anuncio que hemos llegado a un acuerdo en el sentido de variar los límites que inicialmente tenía el Gobierno cuya proposición ya está inscrita y que obedece a una modificación del artículo 66, entonces propongo señor Presidente, que votemos primero el artículo 66 de las regalías con la proposición que está inscrita en la Secretaría.

Intervención del honorable Representante Jacobo Rivera Gómez:

Gracias señor Presidente, efectivamente en el transcurso de los diálogos que hemos venido sosteniendo, con las personas conocedoras del sector energético y más precisamente con el de hidrocarburos y en el tema específico de regalías en reuniones que hemos tenido con el señor Ministro, hemos acordado un contenido para el

artículo 66. Este contenido varía en forma significativa el monto de producción diaria para aplicar el nuevo porcentaje, la nueva disminución, es política del Gobierno buscar incentivos a la inversión internacional, al capital privado en el sector de hidrocarburos, con tal de mejorar la competitividad del contrato colombiano, pero como nosotros queremos buscar equilibrio, en el sentido de no ir a perjudicar a las entidades territoriales, a los departamentos y a los municipios productores, a los no productores, a los puertos, a los departamentos y municipios que están hoy beneficiados a través de proyectos que hay en el Fondo Nacional de Regalías, en las diferentes asignaciones, hemos llegado a una concertación y disminuye el tope de 200 mil barriles diarios a ciento veinticinco mil barriles diarios para aplicarle el margen del 5 al 20%, de tal manera que con una producción a ciento veinticinco mil barriles diarios se aplica el margen actual del 20%. Como los municipios de alguna manera salen perjudicados, se adiciona un párrafo al respectivo artículo, en el sentido de elevar el tope para la liquidación de sus regalías a que se le respete en sus ciento por ciento al tope de doscientos mil barriles diarios, de esta manera estamos buscando un verdadero equilibrio, dejo constancia de esto; porque nosotros hubiésemos querido, de alguna manera ser más benévolos con las entidades territoriales, pero igualmente somos conscientes de la situación en la que se encuentra el contrato colombiano frente a los demás contratos del mundo, de otro lado queremos escuchar de parte del señor Ministro el compromiso para que muy próximamente iniciemos el estudio de un proyecto de ley marco de hidrocarburos para complementar el resto de la materia, es importante que sobre esto el Congreso de la República legisle, es una materia difícil porque de alguna manera recorta recursos de nuestras entidades territoriales, pero hemos hecho ese esfuerzo con el señor Ministro y las proposiciones están sobre la mesa. Gracias señor Presidente.

Seguidamente el Presidente de la Corporación, doctor Emilio Martínez Rosales, manifiesta:

En consideración el artículo 66 con la proposición y con el pliego de modificaciones avaladas por el señor Ministro de Minas, sigue la discusión anuncio que va cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes contesta:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Gracias señor Presidente, es que en la Mesa del doctor Bustamante hay una proposición firmada por 60 personas, en la cual se pide la supresión de una parte del artículo 4º, numeral 14, programa 14 2.1 que dice que se suprima la expresión transferir su propiedad a terceros incluidos dentro de éstos los inversionistas públicos.

Se busca con esto que el Congreso vuelva a recuperar la facultad que tiene por la Constitución Nacional de entregarle facultades al Gobierno para vender, en este caso estamos muy interesados en que no se siga vendiendo.

Intervención del honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Señor Presidente gracias, quiero dejar la constancia de mi voto negativo por qué razón, porque la propuesta del Gobierno Nacional, tal como estaba concebida afectaba profundamente los intereses del departamento del Huila, la propuesta modificatoria presentada por los honorables Representantes mejora un poquito el monto de las regalías en el departamento, pero sigue siendo inferior a lo que el departamento hasta la fecha está recibiendo por este concepto, por esta razón dejo mi constancia negativa ante esta propuesta de monto de regalías petrolíferas.

Intervención del honorable Representante Luis Alfredo Colmenares Chía:

Señor Presidente le ruego que ponga orden, señor Presidente, porque se están votando artículos estratégicos.

Sugiero que se vote desde el artículo número 64 al 76 en bloque, hay algunas observaciones como la que presentó la doctora Nancy Patricia en el sentido de modificar el artículo 64 en relación con lo del Fondo Nacional de Regalías, sobre eso no hay aval en ese artículo entonces yo sugiero que votemos en bloque esos artículos y posteriormente tengo uno del sector energético, para salir del sector petrolero y energético de una vez.

Seguidamente el Presidente de la Corporación, doctor Emilio Martínez Rosales, manifiesta:

Se abre la discusión sobre los artículos 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Presidente, yo había pedido unas reglas del juego era que en terrenos neurálgicos hubiera un intento de concertación de bancadas, ya pasaron varios puntos entre esos el de regalías y la disminución de las regalías del petróleo sin ningún tipo de debate posible, le voy a solicitar a usted señor Presidente, que nos permita un receso para que las bancadas se puedan reunir y rehacer sus posiciones en torno al Plan Nacional de Desarrollo, por lo menos la bancada independiente quiere ese tiempo, porque de verdad nosotros no queremos ser aplastados aquí por una minoría cada vez más relativa en el Congreso de la República. Entonces le solicito al Presidente que nos de un receso para reunirnos y estudiar los temas del Plan Nacional de Desarrollo toda vez que las primeras pautas de las reglas del juego ya no se cumplieron.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias señor Presidente, creo que sobre esto ya nosotros hemos discutido bastante, le propondría al honorable Representante Petro que por Presidencia se nombre para que aquí haya un delegado de la comisión de los Independientes, Partido Renovador y Conservador y allí discutan y mientras tanto nosotros vamos debatiendo otros artículos, porque creo que estamos sobre el tiempo y no podemos esperar hasta las 8:00 a.m., para esto.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Martín Salinas:

Señor Presidente, para interpretar a la bancada renovadora, en el sentido de que nosotros avalamos

la propuesta del doctor Petro, queremos discutir internamente puntos muy neurálgicos del Plan Nacional de Desarrollo, particularmente el sector educativo y estamos todos de acuerdo en reunirnos.

Seguidamente el Presidente de la Corporación, doctor Emilio Martínez Rosales, aclara:

Doctor Martín para el sector educativo se ha nombrado una subcomisión que hasta la fecha no se ha desvirtuado y hemos acordado con el doctor Amaya, que ellos van a continuar esperando hasta que se produzcan algún tipo de deliberaciones.

Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Gracias señor Presidente, nosotros estamos totalmente de acuerdo lo manifestado por el doctor Gustavo Petro y también queremos pedir un receso de la bancada liberal renovadora, para hacer un análisis y un estudio de alguno de los puntos sobre el Plan de Desarrollo y recomponer algunas posiciones. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Alfonso Antonio Campo Escobar:

Señor Presidente, creo que nosotros hemos estado aquí debatiendo el Plan de Desarrollo durante todo el día por qué no realizamos el debate, hay algunos artículos que no tienen discusión, por qué no establecemos las materias que se van a tratar y que la bancada independiente señale cuáles son los puntos en los que no está de acuerdo y el resto del articulado procedemos a votarlo, para darle celeridad al debate.

Intervención del honorable Representante Lázaro Calderón Garrido:

Honorables Representantes, la verdad es que el Congreso y la Cámara especialmente, tienen una enorme responsabilidad con el proyecto que estamos debatiendo, si bien es cierto hay una proposición en el sentido de que la bancada renovadora necesita discutir algunos temas álgidos, no es menos cierto que hay que continuar con la dinámica del proceso porque estamos ya prácticamente sobre el tiempo, propongo señor Presidente que sin desconocer la propuesta, más bien se logre nombrar por parte suya tres voceros de la bancada renovadora, para que ellos traigan a nuestra bancada un solución ya concreta porque de lo contrario si hay un receso realmente vamos es a terminar fuera del término y eso sería grave, para el país, para el Gobierno y para el mismo Congreso de las República, muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chávez:

Señor Presidente, mire los 10 minutos que se necesitan para definir una posición que hay que escuchar aquí en el interior de este recinto, porque no ha habido un acuerdo si ya los hubiéramos obtenido ya estaríamos de nuevo aquí, no queremos debatir ni ponerle mayores obstáculos, queremos definir claramente unos temas entre otras cosas para poder votar con mayor celeridad, entonces nosotros solicitamos encarecidamente ese receso de hecho señor Presidente, usted podría fuera de los temas de educación que son tan sensibles nombrar una comisión para que sigan explorando otros artículos, que podamos entrar

en bloque inmediatamente, pero frente a ese tema, si queremos tener una oportunidad.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Ramos Maldonado:

Señor Presidente la comisión que usted nombró en el día de ayer para definir el sector educativo no llegó a ningún acuerdo, porque tanto el Gobierno Nacional representado en el Ministro de Educación, como la Federación Nacional de Educadores no pudieron concertar ninguno de los puntos que aparece en el Plan Nacional de Desarrollo, yo creo que lo más justo y lo más prudente es que se decrete el receso para que se llegue a un acuerdo y concertado con la bancada conservadora podamos nosotros salvar esta situación, queremos que este proyecto salga adelante, queremos respaldar la gestión de Gobierno, pero no queremos tampoco estar aquí en el plan de aprobar aceleradamente las cosas faltan 4 horas y media y creo que 10 minutos es justo para que nos reunamos señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente, sinceramente le pido a usted y también a mis estimados colegas que consideremos que el tiempo que nos hace falta para votar el proyecto, es demasiado corto, que es muy difícil en 10 minutos concertar lo que no hemos podido concertar en ocho o diez días de negociaciones que por lo tanto le pongamos como más cuidado al tema que nos ocupa y que si es del caso nombrar una comisión de 15 minutos para que se hable de educación, que es el tema más álgido del momento hagámoslo, pero el tema por ejemplo energético, el tema minero, el tema de regalías, yo creo que vale la pena de que nos apersonemos que lo coloquemos en consideración y que lo votemos, porque son temas que hemos caminado, son temas que hemos debatido, que hemos discutido con el Gobierno. Por lo tanto señor Presidente le pido muy respetuosamente que agilicemos el debate, gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Luis Norberto Guerra Vélez:

Señor Presidente, si se define el receso de 10 minutos para estudiar el tema de educación, por la bancada liberal de la alianza y de independientes yo le pido señoría que la Viceministra de Educación que está aquí participe en esa reunión.

Seguidamente el Presidente de la Corporación, doctor Emilio Martínez Rosales, concede el receso por 10 minutos y manifiesta:

Para el tema de minas y energía donde no hay disenso son los artículos del 64 al 76.

Se abre la discusión anuncio que va a cerrarse queda cerrada pregunto a la Plenaria ¿aprueba la Plenaria los artículos 64 al 76 con las modificaciones?

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes contesta:

Han sido aprobados, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Jesús León Puello Chamíe:

Señor Presidente, propongo que votemos los siguientes artículos en bloque porque son temas específicos, por ejemplo el tema de la cultura

ocupa desde el 21 al 24, propongo que estos artículos señor presidente se voten en bloque 21, 22, 23 y 24.

Seguidamente el Presidente de la Corporación, doctor Emilio Martínez Rosales, manifiesta:

Pregunto al ponente y a la secretaria hay proposiciones que tengan el aval del Gobierno sobre estos artículos.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes contesta:

Señor ponente el artículo 23 el Gobierno presentó una propuesta retirándolo.

Seguidamente el Presidente de la Corporación, doctor Emilio Martínez Rosales, pregunta a la Plenaria ¿excluye el artículo 23?

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes contesta:

Así lo quieren, señor Presidente.

Seguidamente el Presidente de la Corporación, doctor Emilio Martínez Rosales:

Abre la discusión de los artículos 21, 22 y 24 con las modificaciones si existen sobre la mesa, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba?

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes contesta:

Aprobado, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Ponente Jesús León Puello Chamíé:

Si señor Presidente para someter a consideración de la Plenaria el artículo 1º no ha sido votado, aún señor Presidente fue negada la sustitutiva del artículo 1º.

Seguidamente el Presidente de la Corporación, doctor Emilio Martínez Rosales, manifiesta:

Como quiera que fue negada la sustitutiva pregunto a la plenaria ¿aprueba el artículo 1º?

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes contesta:

Aprobada, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Ponente Jesús León Puello Chamíé:

Someter al artículo 4º, pero está acompañado de 94 proposiciones señor Presidente, por favor nombre una Comisión de Conciliación.

Seguidamente el Presidente de la Corporación, doctor Emilio Martínez Rosales, manifiesta:

Se nombra a la doctora Zulema Jattin, Jorge Flechas y Pompilio Avendaño.

Intervención del honorable Representante Ponente Jesús León Puello Chamíé:

Señor Presidente el artículo 53 relacionado al tema de la justicia.

Seguidamente el Presidente de la Corporación, doctor Emilio Martínez Rosales, manifiesta:

Se abre la discusión sobre el artículo 53, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la aprueba la Plenaria de la Cámara.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes contesta:

Aprobada, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Ponente Jesús León Puello Chamíé:

En consideración, el artículo 55 está el sector defensa, hay una proposición del doctor Tamayo.

Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Proposición

Destinación de los recursos: De los recursos asignados al sector defensa se destinará el 16.5% para la Policía Nacional entidad que dará prioridad a los programas operativos, particularmente a la construcción de cuarteles y estaciones de policía y a la adquisición de equipo operacional.

Este artículo sólo se modifica del que viene en la ponencia, quitándole la palabra, como mínimo.

Fue avalada por el Ministro de Defensa Nacional.

Seguidamente el Presidente de la Corporación, doctor Emilio Martínez Rosales, manifiesta:

Se abre la discusión del artículo 55 con la modificación planteada por el doctor Tamayo avalada por el Ministro de Defensa, sigue la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueban?

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes contesta:

Aprobada, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Coordinador de Ponentes Jesús León Puello Chamíé:

Señor Presidente el artículo 6º habla del Plan de Inversiones yo propongo que se apruebe las proposiciones que estén avaladas por el Ministro en relación con los proyectos que se van a incorporar adicionalmente al Plan de Inversiones.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, manifiesta lo siguiente:

Señor Presidente la Secretaría le puede dar un informe al respecto, el artículo 6º habla sobre inversiones, el artículo 154 de la Constitución Nacional exige que sean de iniciativa del Gobierno.

Seguidamente el Presidente de la Corporación, doctor Emilio Martínez Rosales, manifiesta:

Se abre la discusión del artículo 6º con todas las proposiciones que hay sobre el tema de inversiones avaladas por el Director Nacional de Planeación o el Ministro de Hacienda, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada incluidas las que presentó la bancada oficialista en su momento, ¿lo aprueba la Plenaria?

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes contesta:

Aprobado, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Ponente Jesús León Puello Chamíé:

Señor Presidente ahora someta a consideración de la Plenaria los artículos del 77 al 81 relacionados con comunicaciones, aprovechando que ya la Ministra de Comunicaciones está presente y parece que sobre ese articulado no hay proposiciones de modificación, artículos 77, 78, 79, 80 y 81.

Seguidamente el Presidente de la Corporación, doctor Emilio Martínez Rosales, manifiesta:

Se abre la discusión de los artículos 77, 78, 79, 80, 81, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿los aprueba la Plenaria?

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes contesta:

Aprobados, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Hernando Carvalho Quigua:

Gracias señor Presidente, yo voté señor Presidente el numeral 5 que tenía que ver con el Plan de Inversiones negativo debido a que el Gobierno nacional no incrementó el rubro destinado a ciencia y tecnología, en donde realmente es una vergüenza lo que se ha destinado para este fin, apenas se destinó el 0.18% del Producto Interno Bruto, cuando un país desarrollado invierte cerca de 5 del PIB y aquellos países que aspiran algún día ser países desarrollados invierten el 1 o el 2% nosotros apenas estamos invirtiendo el 0.18%, a mí me parece muy importante que el señor Ministro de Hacienda y el señor Director de Planeación, se pudieran hacer presentes para que entre todos pudieran buscar una fórmula que consiguiera unos recursos adicionales destinados a este rubro, porque no se puede permitir Colombia el lujo en los próximos 4 años, pasar agachados en el Concierto Internacional de Naciones y pensar que no vamos a tener realmente futuro, en este punto no ha habido una discusión seria en el Congreso de la República, quiero llamar la atención de los honorables Representantes para que busquemos la fórmula de por lo menos aumentar al doble la inversión que se va a llevar en estos 4 años en el tema específico de ciencia y tecnología, destinados como está en este momento el rubro de exportaciones como soporte del Plan de Desarrollo, seguramente que se nos va a derrumbar, yo solicito señor Presidente que llamemos al señor Ministro de Hacienda entre otras cosas porque aquí hay unos temas que ellos dicen que van a avalar y que ya están siendo sometidos a consideración y hay algunas proposiciones que no tienen el visto bueno aún de ellos, por lo tanto sería conveniente que a través de la Secretaría, señor Presidente los hiciera llamar en este momento. Gracias.

Seguidamente el Presidente de la Corporación, doctor Emilio Martínez Rosales, manifiesta:

Quiere la Plenaria que se cierre la discusión sin votación sobre el tema de ciencia y tecnología, para complementar es irónico Africa tiene el 1.5 en ciencia y tecnología y nosotros ni siquiera estamos en un punto.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes contesta:

Así lo quieren, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Ponente Jesús León Puello Chamíé:

Señor Presidente solicito la aprobación de los artículos 82 y 83 relacionados con Comercio Exterior.

Seguidamente el Presidente de la Corporación, doctor Emilio Martínez Rosales, manifiesta:

Se abre la discusión de los artículos 82 y 83 sobre Comercio Exterior, con las proposiciones avaladas por el Gobierno, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban?

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes contesta:

Aprobados, señor Presidente.

Por orden de la Mesa Directiva el Secretario General de la Corporación procede a leer la siguiente

Proposición

Proposición presentada por Luis Norberto Guerra, en el Proyecto de Ley 173 del 99 Cámara, Plan Nacional de Desarrollo quedan aprobadas todas las proposiciones que tengan el aval del Gobierno nacional.

Firma,

Luis Norberto Guerra.

Leída la proposición.

Seguidamente el Presidente de la Corporación, doctor Emilio Martínez Rosales, manifiesta:

Se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueban?

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes contesta:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Ponente Jesús León Puello Chamí:

Señor Presidente entramos a los artículos del sector agropecuario que son del 36 al 47.

Seguidamente el Presidente de la Corporación, doctor Emilio Martínez Rosales, manifiesta:

Aclaremos 36, 37, 38, 39, 40, 43, 44, 45 y 47 se abre la discusión de los artículos con las proposiciones que han presentado entre otros el doctor Reginaldo Montes, Zulema Jattin, Emilio Martínez, Alonso Acosta, Hugo Zárrate con el aval del Gobierno, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba?

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes contesta:

Han sido aprobados, señor Presidente los artículos anteriormente leídos.

Seguidamente el Presidente de la Corporación, doctor Emilio Martínez Rosales, manifiesta:

¿Quiere la plenaria que se reabra la discusión sobre el artículo 45?

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes contesta:

Así lo quieren, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Ponente Jesús León Puello Chamí:

El artículo 45, dice así: Créase el Fondo para el Desarrollo Tecnológico de la Producción Agropecuaria y la Protección Sanitaria como una fuente especial bajo la administración de Finagro y reglamentado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, dicho fondo se constituirá con aporte del Presupuesto Nacional, donaciones y recursos provenientes de la venta de bienes y muebles del extinto Idema y de los bienes no requeridos por el ICA.

Está en consideración el artículo 45 señor Presidente.

Seguidamente el Presidente de la Corporación, doctor Emilio Martínez Rosales, manifiesta:

Se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, del artículo 45 con la modificación que ha sido planteada y avalada por el Gobierno, ¿lo aprueba la Plenaria?

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes contesta:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Seguidamente el Presidente de la Corporación, doctor Emilio Martínez Rosales, manifiesta:

Artículo 40 ¿quiere la Plenaria que se reabra la discusión?

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes contesta:

No lo quiere Presidente.

Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff:

Acabamos de hablar con el Director de Planeación Nacional está considerando una propuesta que tiene que ver con la asignación de un porcentaje de los recursos del Fondo de Inversiones para la Paz, para Reforma Agraria Integral, como el artículo 40 habla de Reforma Agraria Integral yo les solicito que se aplace la aprobación hasta que concluyamos las conversaciones con el señor Director del Departamento Nacional de Planeación.

Seguidamente el Presidente de la Corporación, doctor Emilio Martínez Rosales, manifiesta:

Se aplaza la discusión del artículo 40.

Intervención del honorable Representante Ponente Jesús León Puello Chamí:

Aprobación de los artículos relacionados con agua potable y vivienda, que son del 84 al 100, pero ya hay unos aprobados del 84 al 100 excepto el 87, 97, el 99, vamos a votar el 84, el 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 98 y 100.

Seguidamente el Presidente de la Corporación, doctor Emilio Martínez Rosales, manifiesta:

Se abre la discusión de los artículos 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 98 y 100, sigue la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿los aprueba la Plenaria?

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes contesta:

Han sido aprobados, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Ponente Jesús León Puello Chamí:

Sometemos a consideración los artículos, señor Presidente, relacionados con ajustes institucionales, del 121 al 134 pero de esos ya están aprobados varios de ellos. Sometemos a consideración el 121, 124, 125, 127 y 133, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez:

Presidente es para solicitarle al señor Secretario que nos diga si la doctora Zulema Jattin radicó una proposición en relación con el artículo 127.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes contesta:

Sí señor, honorable Representante.

Seguidamente el Presidente de la Corporación, doctor Emilio Martínez Rosales, manifiesta:

Se excluye el 127, ¿aprueba la Plenaria los artículos 121, 124, 125 y 133?

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes contesta:

Han sido aprobados, señor Presidente.

Seguidamente el Presidente de la Corporación, doctor Emilio Martínez Rosales, manifiesta:

Se abre la discusión del artículo 127, sírvase Secretario dar lectura al texto del artículo 127.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, procede así:

Artículo 127 presentado en el pliego de modificaciones para segundo debate dice:

Participación en la venta de activos y capitalizaciones. El Gobierno Nacional en desarrollo del artículo 23 de la Ley 227 del 95 transferirá a las entidades territoriales los recursos que le correspondan por la participación en la venta de activos de la nación, igualmente transferirá una suma equivalente al 10% de los recursos que los particulares inviertan en entidades con participación accionaria o mayoritaria del Estado a título de capitalización.

Los recursos que se transfieran en virtud del presente artículo deberán servir para financiar los fondos de pensiones públicas, del orden territorial y podrán ser pagados por el Gobierno Nacional mediante bonos pensionales de largo plazo.

Seguidamente el Presidente de la Corporación, doctor Emilio Martínez Rosales, manifiesta:

¿Entonces aprueba la Plenaria el artículo 127?

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes contesta:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Seguidamente el Presidente de la Corporación, doctor Emilio Martínez Rosales, manifiesta:

La doctora Zulema ha pedido que se reabra la discusión del artículo 96, ¿aprueba la Plenaria la reapertura del artículo 96?

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes contesta:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Zulema del Carmen Jattin Corrales:

Proposición

Contempla que la asignación individual de los subsidios a la demanda para vivienda de interés social, puedan tener las modalidades de proyectos individuales y proyectos colectivos de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico.

Creo Presidente que salvar los programas de mejoramiento, es una posición asumida por ambas bancadas sin embargo el doctor Santiago Castro también tiene algo que decir al respecto.

Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Sí, señor Presidente, esa fue una proposición conjunta, la bancada Conservadora la apoya, pero es más, eso fue aprobado en las Comisiones y de alguna manera por cosas que pasan no apareció en la Ponencia final y por lo tanto estamos restituyendo una cosa que ya fue aprobada en comisiones en su momento.

Seguidamente el Presidente de la Corporación, doctor Emilio Martínez Rosales, manifiesta:

Pregunto a la Plenaria aprueban la proposición modificativa presentada por la doctora Jattin y el doctor Castro.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes contesta:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Ponente Jesús León Puello Chamíé:

Señor Presidente, sometemos a consideración de la Plenaria los artículos relacionados con el medio ambiente, los artículos 48, 49, 50 y 51.

Seguidamente el Presidente de la Corporación, doctor Emilio Martínez Rosales, manifiesta:

Se abre la discusión de los artículos sobre el medio ambiente 48, 49 y 50, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, pregunto ¿los aprueban?

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes contesta:

Han sido aprobados, señor Presidente.

Seguidamente el Presidente de la Corporación, doctor Emilio Martínez Rosales, manifiesta:

Se abre la discusión del artículo 51 y tiene la palabra el doctor Reginaldo Montes.

Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez:

Señor Presidente, honorables Representantes, en conversación sostenida con los funcionarios del medio ambiente, lo que están proponiendo ellos es modificar un artículo, que ya existe en la Ley 99 de 1993, están proponiendo es el cambio de la tarifa para la utilización de agua, pero la tarifa como ellos la tienen concebida viene con dos componentes, considero que en un sector tan deprimido como el sector agrario en Colombia que no tiene ningún incentivo en este momento por parte del Gobierno y que en el Plan Plurisocial de Inversiones tienen un pésimo tratamiento, nosotros no podemos someterlo a un gravamen más en lo que tiene que ver, por ejemplo con Distritos de Riego, donde tienen que pagar por la utilización del agua, es por eso que yo le propongo a ustedes honorables Representantes, que excluyamos este artículo para que quede el que viene en la Ley 99 de 1993.

Seguidamente el Presidente de la Corporación, doctor Emilio Martínez Rosales, manifiesta:

Pregunto a la Plenaria ¿aprueban la proposición sustitutiva de excluir el artículo 51 presentada por el doctor Reginaldo Montes?

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes contesta:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Ponente Jesús León Puello Chamíé:

Sometemos a consideración el artículo 120 que habla del control político a la Emergencia Económica.

Seguidamente el Presidente de la Corporación, doctor Emilio Martínez Rosales, manifiesta:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban?

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes contesta:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Seguidamente el Presidente de la Corporación, doctor Emilio Martínez Rosales, manifiesta:

Pasemos entonces a los artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

Artículo 14 señor Secretario: Hay proposiciones sobre la mesa avalada por el Ministro y otra del doctor Colmenares.

Intervención del honorable Representante Luis Alfredo Colmenares Chía:

Gracias señor Presidente, una proposición que está suscrita por 40 parlamentarios y fue avalada por el señor Ministro de Minas, en el sentido de que se substraiga un párrafo del literal 14.2, la proposición dice lo siguiente:

Proposición

Suprímase la siguiente expresión, transferir su propiedad a terceros incluidos dentro de éstos los inversionistas públicos.

Esta proposición fue avalada por el señor Ministro.

Seguidamente el Presidente de la Corporación, doctor Emilio Martínez Rosales, manifiesta:

Abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, la aprueban.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes contesta:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Continua la intervención del honorable Representante Luis Alfredo Colmenares Chía:

Señor Presidente, esta es una proposición que ha sido muy controversial, tiene el apoyo de la bancada renovadora y de un sector del Partido Conservador. El Ministro de Hacienda ya la avaló, el Ministro de Minas también y el Jefe de Planeación. La proposición es un artículo nuevo que fue redactada por el propio Ministro de Minas que dice así:

Proposición

Se destinará al ICEL un porcentaje de los recursos provenientes de la venta de ISA e Isagen y de las empresas de distribución eléctrica referidos en esta ley, igualmente el Fondo Nacional de Regalías transferirá al ICEL los recursos destinados conforme al artículo 1° de la Ley 141 de 1994, a energización en zonas no interconectadas.

Estos recursos se desatinarán a financiar proyectos de energización en zonas no interconectadas

o rurales dispersas en donde el costo de prestación de servicio sea superior al costo medio de la empresa distribuidora en una zona y a proyectos de interconexión eléctrica binacional para atender zonas de frontera.

El Gobierno reglamentará la materia y para ello tendrá en cuenta los planes territoriales de desarrollo, los proyectos podrán ser ejecutados mediante convenios interadministrativos.

Está avalada reitero por el Ministro de Hacienda, Ministro de Minas y el Jefe de Planeación. Solamente hace falta una cosa señor Presidente, concertar el porcentaje y el Ministro de Minas, nos dijo que cuando se leyera la proposición le dijéramos que estábamos aquí listos para concertar.

Intervención del honorable Representante Hernán Andrade Serrano:

Gracias señor Presidente, quiero colegas llamar la atención sobre esta discusión, que es de fondo en el Plan Nacional de Desarrollo como es el aspecto de las privatizaciones del sector eléctrico, llámese electrificadoras de todo Colombia básicamente. Este debate que ha sido ampliamente difundido en el Senado de la República y que no se ha podido realizar en la Cámara, tiene que ver con la autorización expresa que tiene el Gobierno Nacional para vender las electrificadoras en el país, hay posiciones al respecto, nosotros queremos ratificar la posición de una buena parte de la bancada conservadora y de amigos de otros sectores, en el sentido de que no estamos de acuerdo por filosofía por razones de conveniencia en las privatizaciones porque sí, lo que necesitamos y creemos es que las privatizaciones si no se hacen de una manera regulada, previamente llegada al Congreso de la República en cada caso especial, el Congreso no tiene la facultad de aplicar la norma constitucional sobre la facultad expresa de enajenación de activos.

Me explico, como hay una facultad general llamada la Ley Eléctrica, el Gobierno puede salir a vender sin que tengamos los congresistas las posibilidades de analizar en cada caso concreto los estudios técnicos al respecto y la conveniencia sobre la venta.

Además está demostrado por los estudios que tenemos y los estudios internacionales, que la privatización conlleva básicamente la falta de rentabilidad social de esa clase de ejercicio de esas ventas, es decir, que se pierde el sentido social por la parte de las empresas privadas que ejercen el servicio público.

El doctor Colmenares qué plantea, que ratifiquemos la posibilidad de la venta de las electrificadoras y de muy buena fe nos dice que ese porcentaje vaya por conducto del ICEL a las zonas no interconectadas es decir a los territorios nacionales que merecen eso y mucho más, pero que el Ministro más adelante nos va a decir qué porcentaje les va a dedicar a estas zonas, yo quiero llamar la atención de los colegas, porque esto mismo pasó en el Gobierno pasado, con la venta de Betania y de Chivor y finalmente como gran cosa pactaron el 10% para el departamento del Huila y otros departamentos y esta es la hora que los recursos no han llegado.

Entiendo su buena fe doctor Colmenares, pero en el caso concreto nuestro no ratificamos eso porque es corroborar un propósito de privatización sin que los recursos lleguen a nuestros respectivos departamentos. Por lo tanto en el caso particular de la bancada del Huila y de otros colegas que nos acompañan, no vamos a vender la Electrificadora del Huila para que se vaya en gastos de funcionamiento, sin que revierta la inversión plenamente al presupuesto departamental. Entonces, me ratifico en nuestra posición con respecto a la proposición del doctor Colmenares por las razones aquí anotadas.

Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus:

Señor Presidente, muchas gracias.

Quiero llamar la atención de los Representantes de los departamentos de Boyacá, Huila, Quindío, Tolima, Caquetá, Cundinamarca, Meta, Cauca, Nariño, Chocó, Santander, Norte de Santander, Caldas y de Antioquia, cuyas empresas están seleccionadas en el paquete de capitalización que va a hacer el Ministerio de Minas y el Gobierno Nacional de acuerdo a un documento entregado por el Ministro, para que preservemos la capacidad del Congreso para que en una discusión posterior concertemos con el Gobierno a dónde deben ir los recursos provenientes de esas capitalizaciones o privatizaciones; y para que, mediante una proposición como la que está presentando el doctor Colmenares, no sellemos de una vez el destino de esos recursos.

De modo, que advierto a los Representantes de estos departamentos para que nos opongamos a esa proposición. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente.

También quiero llamar la atención a los Representantes de las zonas no interconectadas del país que no sólo son los territorios nacionales, porque abarcan quince departamentos, incluyendo Antioquia, Cauca y Valle.

¿Qué es lo que pretendemos con esta proposición? Lo que buscamos es que no se cambien activos para pagos de deuda, sino que sean activos por activos, para que con el producto de estas ventas, que no necesariamente el Gobierno va a requerir del permiso del Congreso para hacerlas porque de hecho las puede realizar, por lo menos nos garanticen que van a quedar unos activos, y que también vamos a iniciar el proceso de desarrollo en la parte energética, en la parte de interconexión, de generación y de transmisión de energía eléctrica en las zonas que no han tenido la oportunidad de hacerlo. Por lo tanto, invito a mis colegas a que apoyemos y respaldemos esta proposición. Muchas gracias.

La Secretaría General informa:

La Secretaría quiere dejar constancia que la proposición presentada por el doctor Schultz al artículo 11 que fue aprobada, no ha llegado a la Secretaría.

Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Señor Presidente gracias. El doctor Hernán Andrade ha hecho una explicación muy objetiva

y muy clara frente a esta propuesta de privatización por parte del Gobierno Nacional y que está relacionada con la propuesta del doctor Colmenares. Sencillamente quiero decirles a los señores congresistas, que el proceso de privatización no significa nada bueno, ni es óptimo para las respectivas regiones que la rentabilidad social pase a ser absolutamente nula porque lo que le interesa a la empresa privada es la rentabilidad económica. La propuesta no beneficia de verdad al departamento del Huila y como decía el doctor Hernán Andrade tenemos ya la experiencia con la venta de la represa de Betania, por lo tanto mi voto frente a esta proposición también es negativa, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Luis Edgar Calderón Tovar:

Gracias señor Presidente. Quiero unirme a los compañeros que se han expresado sobre la privatización de las empresas de energía. Sabemos que con el mal nombre de capitalización se va a salir de nuestras electrificadoras y no sabemos a dónde van a parar los recursos. Entonces anuncio mi voto negativo a la proposición e invito al Gobierno Nacional para que concerte con nosotros y por lo menos se sepa qué puede hacerse con la electrificadora y con el capital. Porque, habrían otras alternativas que se pueden adelantar como podría ser la organización de una empresa de economía mixta, con la electrificadora específicamente la del Caquetá, sin perder nosotros nuestra capacidad en la electrificadora. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra la discusión para este punto. Vamos a votar la proposición del doctor Colmenares.

Los que estén por la afirmativa favor ponerlos de pie, correcto.

Los que estén por la negativa ponerse de pie.

La Secretaría informa:

Ha sido negada, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Ha sido negada. ¿Aprueba la Plenaria el artículo que estábamos discutiendo del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1993 Senado, Plan Nacional de Desarrollo?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Jesús León Puello Chamié, ponente del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, Plan Nacional de Desarrollo:

Señor Presidente, le solicito someta a consideración de la Plenaria los artículos relacionados con la infraestructura del sector transporte que son: 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Pregunto a la Plenaria: ¿aprueba los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63 con las adiciones presentadas avaladas por el Ministro?

La Secretaría General informa:

Señor Presidente el artículo 56 fue retirado por el Gobierno.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Pregunto a la Plenaria: ¿quiere que se excluya el artículo 56 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado?

La Secretaría responde:

Sí señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Quedan aprobados los artículos 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63. En consideración el artículo 56 como se encuentra en la ponencia, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse; queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General responde:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Vamos a someter a consideración los artículos 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116 y 117 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, sobre el Plan Nacional de Desarrollo.

Intervención del honorable Representante Rafael Francisco Amador Campos:

He querido intervenir a nombre de la bancada liberal independiente para fijar nuevamente nuestra posición frente a la ampliación del dos por mil para el año entrante. Debo recalcar que queremos dejar expresa constancia al país y al Congreso, que hemos permanecido en este recinto porque entendemos la gigantesca responsabilidad que tenemos frente a un proyecto de la trascendencia del Plan de Desarrollo. Aquí hemos estado y aquí vamos a permanecer, pero queremos dejar también una constancia de una posición que forma parte de nuestras convicciones. Por parte de nuestra bancada hemos dado todas las explicaciones del caso sobre la inconveniencia de imponer nuevos tributos. Lamentablemente al aprobar el artículo número uno aprobamos más de cinco artículos y esta noche, por razones de carácter político, se va a aprobar otro nuevo impuesto a los colombianos, es decir, en este recinto se van a aprobar seis impuestos.

He dado todas las explicaciones del caso y los técnicos igualmente han compartido conmigo la conveniencia de no permitir que se sigan imponiendo contribuciones en nuestro país; así se han manifestado la academia, los gremios y los ciudadanos en general dentro de las encuestas. Lo que el Gobierno va a cometer es una nueva equivocación y le va a pasar exactamente igual a lo que le sucedió con la Reforma Tributaria y con las demás contribuciones que se han impuesto, que en lugar de subir los ingresos los ha disminuido.

Quiero llamar la atención y dejar expresa constancia de que en este recinto hay noventa personas y la bancada liberal independiente tiene un compromiso ideológico con esta posición, y espero que ustedes lo expresen ante el país y que las cuarenta personas que se comprometieron con este documento voten afirmativamente y que el Partido Conservador imponga el impuesto en virtud de las mayorías. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Jaime Alonso Ramírez:

En nombre del eje cafetero voy a suplicar por los amigos damnificados de esa región. La base de la economía colombiana ha sido siempre el café y hoy esperamos la solidaridad de ustedes porque tenemos un documento con más de setenta firmas que respaldan el dos por mil a partir del año entrante para el eje cafetero. Mientras

nosotros estamos aquí hay personas en el eje cafetero que no tienen techo, no tienen comida y no tienen un futuro definido, y la única forma de asegurarles un futuro señores es este impuesto que está contemplado en el artículo 110 del proyecto el cual, por mi gente, solicito se vote afirmativamente. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Sobre la viabilidad del impuesto ya hablamos y en momentos de crisis no vamos a profundizar en el tema, pero quiero dejar una constancia para que quede exactamente en el acta. Además de los argumentos de inconstitucionalidad del tema, que también mencionamos, si ustedes analizan la declaración del Partido Liberal Oficialista más la declaración de los cuarenta y cuatro integrantes de la Bancada Liberal Renovadora e Independiente, lo cierto es que la mayoría de la Cámara no está de acuerdo con ese impuesto. Es decir, una minoría de la Cámara, aprovechando la ausencia de una de las bancadas, va a imponer el tributo.

Quisiera dialogar directamente con los cuarenta y cuatro representantes de la bancada liberal para que decidamos qué votamos. Es que, de verdad, nosotros podríamos garantizar, porque no somos minoría, que los colombianos no tuvieran mañana un conflicto social más agudo que el de hoy en el tema de educación si no hay más impuestos, esa es la gran realidad. Nosotros podríamos garantizar eso si no dejamos que una minoría en la Cámara imponga ese punto porque de lo contrario estaríamos atentando contra un hecho de la democracia representativa, y es que las mayorías representadas aquí no queremos ese tipo de impuesto; además estaríamos presentando un juego de doble faz al votar pasivamente para que pase la propuesta del Gobierno así se vote en contra.

La responsabilidad está finalmente no en el Gobierno ni en el partido de Gobierno, que obviamente han definido una posición desde hace meses, sino en nosotros que podríamos perfectamente decir que se excluyan los impuestos así como los temas que están ocasionando el conflicto social en torno a la educación: o se transforman radicalmente o no hay Plan Nacional de Desarrollo por la vía legal, sino que tiene que ser expedido por decreto. Esa es la posibilidad que tenemos nosotros hoy. Ahora, si no lo asumimos no digamos que hicimos todo lo que podíamos hacer por salvar a este país del conflicto social ni de un mayor nivel de impuestos; en momentos de la mayor crisis económica de Colombia.

Quiero dejar esa constancia y decirle finalmente señor Presidente, que en el momento en que usted entre a discutir el tema de la educación, que me parece debería adelantarlo después de que se voten los artículos que estamos discutiendo, nosotros queremos dejar una constancia expresa sobre lo que vamos a hacer en torno a ese tema. Muchas gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante José Oscar González Grisales:

Gracias señor Presidente. Sobre este tema, en mi condición de Representante caldense o sea del eje cafetero, debo intervenir en el sentido de pedirles a ustedes compañeros el favor de la solidaridad

para que apoyemos a los damnificados de esa región. No olvidemos que la gran riqueza de este país, la que hoy disfrutamos y disfrutaban ustedes, se la debemos en un alto porcentaje a la industria cafetera y por ende a los caficultores; a esos hay que darles la mano. Bien vale la pena, que si hay que hacer un sacrificio adicional en justicia lo hagamos, y les comento que vengo del Senado de la República y allá hay consenso entre todas las bancadas políticas para darle apoyo a este dos por mil orientado hacia la reconstrucción y rehabilitación del eje cafetero. Entiendo honorable Representante Gustavo Petro que usted, por política general, se opone a toda norma que establezca impuestos, y esa es la verdad.

Quiero estar de acuerdo con usted doctor Petro en el sentido de que en este país hace falta una verdadera política de racionalización tributaria, y el mismo Ministro de Hacienda ante una recomendación que le hacía un Congresista cuyo nombre no recuerdo en este momento, y pido excusas, dijo que estaba de acuerdo con que en este país se debe adelantar una política de verdadera racionalización tributaria eliminando las preferencias tributarias como las exenciones y otros sesgos que tiene nuestro sistema tributario. Pero en esta oportunidad doctor Petro y compañeros Representantes, indudablemente hay que tomar una decisión en justicia, y el Gobierno se la está jugando.

Señoras y señoras, soy miembro de la Bancada Liberal Oficialista y he seguido con paciencia, con cuidado y con juicio el estudio de todos los artículos del Plan de Desarrollo. No he querido asumir una actitud de boicoteo de ninguna manera al estudio que ustedes vienen haciendo, pero déjenme hacer unas anotaciones frente a unas precisiones que hacía el Representante Amador.

El decía en el día ayer que este tema del dos por mil se podía recuperar con las siguientes propuestas: que aparecía un débito altísimo por cobrar de impuestos y que si realmente se recuperaban estas cuentas por cobrar habría un dinero para el eje cafetero. ¡Pero por Dios!, durante muchos gobiernos ha sido imposible que esto realmente se lleve a efecto, y mi pregunta es, ¿será posible que algún día se pueda recuperar este débito por cobrar que lo ha denunciado la Contraloría Nacional tantas veces?, no creo que podamos nosotros apoyar o estructurar la rehabilitación del eje cafetero sobre la base de unas simples expectativas.

Otra propuesta que planteaba el doctor Amador es el de los bienes producto de la extinción de dominio de los narcotraficantes. Compañeros, a estas alturas ustedes saben que no ha sido posible expropiarle bienes a los narcotraficantes y entonces, ¿hasta cuándo vamos a esperar para saber si realmente esto se da, y le podamos dar esos dineros a los pobres caficultores?, a todos los amigos del eje cafetero que en este momento están sin techo, sin abrigo y que están aguantando hambre.

Otra de las alternativas que presentaba es la de los mayores precios del petróleo. Señores, esta es una mera coyuntura ya que en estos días tenemos positivamente una reacción de los precios del petróleo, pero ¿hasta cuándo se puede dar? Es más, ustedes saben, los que han estado

en la administración pública y que han tenido la oportunidad de manejar la hacienda en sus municipios o en sus departamentos, que los mayores ingresos que en un determinado momento se dan sirven para reponer y para llenar el vacío de aquellos otros rubros que tienen un comportamiento por debajo del promedio calculado en el presupuesto. Entonces, esto es una hipótesis y no va a haber plata del petróleo para los damnificados del eje cafetero.

También planteaba lo del endeudamiento. Señores, nos ha dicho el Ministro de Hacienda en más de una ocasión que estamos ya en un tope casi insoportable de endeudamiento interno y externo, y que si se adoptara esa política finalmente agravaría la crisis fiscal del país por el incremento de las tasas de interés.

Compañeros por favor, pido la solidaridad de ustedes y apoyo como Liberal Oficialista la decisión del Gobierno Nacional en esta materia, y como en el Senado lo han hecho en este momento nosotros también en la Cámara debemos hacerlo. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante César Augusto Mejía Urrea:

Tengo que estar de acuerdo con este recurso que tanto necesita nuestra zona, porque vivo la tragedia todos los días en el departamento del Quindío, específicamente en su capital, Armenia.

Estamos hablando de un desastre que produjo trescientos mil damnificados y doscientas mil personas sin hogar, que están esperando del Gobierno Nacional y de este Congreso la solución a ese gran problema que tenemos, porque esos departamentos cafeteros fueron los que le dieron a este país el desarrollo y los que tuvieron los recursos suficientes para que se pudiera modernizar el Estado, y también contribuyeron para superar otras tragedias similares como la del Nevado de Ruiz y la de Armero. Por eso, si queremos paz, si queremos que nuestros departamentos no se vuelvan violentos porque ya se está viendo un desempleo altísimo, tenemos que aprobar en el Congreso ese recurso que tanto necesita la región.

Muchos de ustedes estuvieron en nuestros departamentos con las comisiones económicas y nos dijeron que nos iban a apoyar; muchos dicen que se oponen al dos por mil pero que dan todo el apoyo para la reconstrucción, y los apoyos se tienen que hacer con realidades y las reconstrucciones se tienen que hacer con recursos, y el recurso que requiere nuestra región es este que está por el orden de los setecientos billones de pesos, que tan solo es una tercera parte de esa reconstrucción: si hoy no aprobamos este recurso ténganlo por seguro que nuestros departamentos no podrán salir adelante. El señor Ministro de Hacienda ha sido muy claro al decir que la reactivación económica comenzará por esa inversión grande que se va a dar en esta zona, porque de ahí se impulsará el Desarrollo Nacional. Por eso honorables colegas, a nombre de los quindianos, de los caldenses, los vallunos, de la gente del Tolima y de la gente de Risaralda, les pido la solidaridad para la aprobación de este recurso que tanto necesitamos en esa zona desastada. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Jorge Ubeimar Delgado Blandón:

Señor Presidente, honorables Representantes, voy a ser concreto. Primero, apoyo el dos por mil porque es una medida social ya que no afecta a los estratos uno, dos, y tres que son donde están las personas más pobres de este país y que muy poco hacen una transacción de diez millones. Si se llegara a hacer una de diez millones afectaría veinte mil pesos, así que realmente no nos metamos mentiras, porque quien realmente aporta a esta solución social es el gran capital del país, el gran sector financiero del país, sería un sacrificio que hace el capital en Colombia a favor, en este caso del eje cafetero.

Segundo, el Gobierno Nacional señor Ministro de Hacienda doctor Juan Camilo Restrepo, debe tener en cuenta que en esta propuesta de apoyar al eje cafetero debe apoyarse igualmente al Norte del Valle del Cauca que también sufrió el problema del terremoto.

Muchas gracias señor Presidente, y quiero ser claro que además de solucionar el problema del terremoto vamos a ayudar a varios departamentos que le dieron riqueza a Colombia.

Intervención del honorable Representante Rafael Francisco Amador Campos:

Señor Presidente para dejar una constancia.

He sido enfático y claro de que somos solidarios absolutos con el eje cafetero, pero no entendemos cómo si las inversiones que se harán para recuperar el eje cafetero van a ser diferidas—ayer decía que había unos empréstitos de novecientos millones de pesos por cinco años, y el Director de Planeación me corrigió que eran a diecisiete años y que tenían plazos muertos—, lo quieren cobrar de un solo golpe en el año 2000, además existen fuentes alternativas.

Ahora, si hubo una facilidad absoluta para que el Gobierno se comprometiera con el sector financiero y le dijera que le va a dar en forma automática cerca de dos billones de pesos, quiero preguntar ¿por qué hoy ustedes que van a aprobar el dos por mil también están aprobándole una exención al sector financiero? Entonces, no nos digamos mentiras, allí se están haciendo una serie de deducciones, y le dije al señor Ministro que eso es un impuesto enano y se ha dicho que va a haber una plata para las regiones.

Los de esta bancada somos absolutamente solidarios con el eje cafetero, sabemos que hay los recursos necesarios, pero esta es una medida, desde el punto de vista financiero, inadecuada ya que todos los expertos han aconsejado al Gobierno de que no implante más impuestos; sin embargo, se va a aprobar el dos por mil y le van a dar el privilegio al sector financiero de descontarlo yendo en contra de lo dicho por la Corte Suprema de Justicia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición del doctor Rafael Amador.

La Secretaría General procede así:

Proposición. Elimínense los artículos del 110 al 117 inclusive del Proyecto de Ley 173 Cámara y 173 Senado.

Firma: honorable Representante *Rafael Amador* y tiene más firmas.

Está leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Los que estén por la afirmativa favor ponerse de pie.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente, treinta y siete (37) honorables Representantes se han puesto de pie

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Ahora, los que estén por la negativa favor ponerse de pie.

Cincuenta y cuatro (54) honorables Representantes, ha sido negada la proposición.

Aprueba la Plenaria los artículos 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116 y 117 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado.

La Secretaría General responde:

Han sido aprobados señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con la constancia del voto negativo de la bancada renovadora que se consignó en su momento y que están registrados así: Julián Silva Meche, Consuelo González de Perdomo, Walter Lenis Porras, Zulema Jattin Corrales, Luis Felipe Villegas, Pedro Vicente López, Alfonso López Cossio, Armando Pomarico, Luis Fernando Velasco, Emilio Martínez, Odín Sánchez, José Joaquín Vives, Basilio Villamizar, Jacobo Rivera, Salomón Saade, Jorge Barraza, entre otros.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente. Le quiero solicitar de manera respetuosa a la Mesa Directiva y a la Plenaria que consideremos reabrir la discusión sobre la proposición que presentamos con el Doctor Alfredo Colmenares, sobre el porcentaje de los recursos producto de la venta de ISA e Isagen y de otras empresas del Estado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Hay un compromiso del Ministro y de la bancada conservadora que antes de votar, además yo dirijo el debate. Se reabre ese artículo; y le concedo la palabra al Ponente Puello para presentar otros artículos.

Intervención del honorable Representante Jesús León Puello Chamié, ponente del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado sobre el Plan Nacional de Desarrollo:

Solicito reabrir la discusión del artículo 56, porque hay una proposición que firman más o menos cuarenta (40) honorables Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se reabre la discusión de dicho artículo con la proposición que tiene el aval del Ministro de Transporte, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobado señor Presidente.

El señor Presidente dice:

Aprobado el artículo 56 con la proposición que tiene más de 40 firmas y que es avalada por el Ministro.

Señor Ponente, ¿tiene otros artículos para someterlos a consideración?

Continúa el honorable Representante Jesús León Puello Chamié, ponente del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado sobre el Plan Nacional de Desarrollo:

Si señor Presidente, sometemos a consideración el bloque de artículos del 103 al 109.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿De qué tratan los artículos del 103 al 109? La Presidencia exige la lectura de los títulos de los artículos.

Continúa el honorable Representante Jesús León Puello Chamié, ponente del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado sobre el Plan Nacional de Desarrollo:

Estos tratan sobre los mecanismos para impulsar el desarrollo del Eje Cafetero. El artículo 101 dice: Acceso al subsidio directo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

El artículo 101 y el 102 están aprobados, doctor Puello.

Continúa el honorable Representante Jesús León Puello Chamié, ponente del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado sobre el Plan Nacional de Desarrollo:

El artículo 103 trata de la exención del impuesto a la renta para las nuevas empresas que desarrollen sus actividades en la zona afectada por el terremoto del 25 de enero de 1999.

El artículo 104 es sobre la exención del impuesto a la renta para las nuevas pymes que desarrollen sus actividades en la zona afectada por el terremoto del 25 de enero de 1999.

El artículo 105 habla de la exención para empresas preexistentes en la zona afectada por el terremoto del 25 de enero de 1999.

El artículo 106 es sobre el valor mínimo para las transacciones entre contribuyentes objeto de los beneficios tributarios con vinculados.

El artículo 107 trata el requisito especial para la procedencia de las exenciones.

El artículo 108 es sobre extensión de los beneficios a los socios o accionistas.

Y el artículo 109 plantea las sanciones administrativas y penales por no cumplir requisitos para procedimiento de los beneficios.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de los artículos 103, 104, 105, 106, 107, 108 y 109, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Concedo el uso de la palabra al doctor César Mejía y se cierra la discusión.

Intervención del honorable Representante César Mejía:

Señor Presidente, para los artículos 103, 104 y 105 hay una proposición avalada por el señor Ministro.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Excluimos los artículos 103, 104 y 105. ¿Aprueba la Plenaria los artículos 106, 107, 108 y 109?

La Secretaría General responde:

Aprobados señor Presidente.

Intervención del honorable Representante César Mejía:

Señor Presidente, los tres artículos que se excluyeron tienen que ver con las exenciones para las empresas existentes y para las empresas preexistentes en la región, y el señor Ministro ha estado de acuerdo con nosotros en que debe haber una diferencia en exenciones y una ampliación de las mismas, y que no sea a cinco o seis años como en este momento se proponen en el Plan de Desarrollo sino a diez años como se propone en la proposición que pido a la honorable Cámara que sea aprobada.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Pregunto a la Secretaría si llegó la proposición presentada por el doctor Schultz, y que fue avalada por el Ministerio de Hacienda.

La Secretaría General responde:

No ha sido entregada en la Secretaría, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Doctor Schultz, si no allega la proposición antes de concluir el debate se reabre la discusión sobre ese artículo.

Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Señor Presidente, me parece que no hay ninguna justificación para que se incluya a Manizales y a Chinchiná. En el Senado votaron excluyendo a estas ciudades de este tratamiento, entonces, creo que no tiene ningún sentido que aprobemos esos artículos incluyendo a Manizales y a Chinchiná.

Pienso que no existe razón para que se dé esa exención y además estaríamos desquebrajando al país dándole un tratamiento demasiado preferencial a unas determinadas regiones que no fueron mencionadas en la condición del Eje Cafetero, sobre el cual se está haciendo esta consideración.

Solicito que se voten estos artículos sin darle esa exención a los dos municipios que he mencionado.

Intervención del honorable Representante Jaime Alonso Ramírez:

Les informo que Chinchiná está en los decretos de emergencia. No hay ningún problema ya que nosotros estamos solicitando para Manizales un porcentaje mínimo sobre lo que corresponde a los Municipios del Quindío y los otros municipios que se contemplan en estos decretos. La verdad es que Manizales ha sufrido y así se hizo saber en las reuniones que se hicieron del Eje Cafetero, y tenemos una información de la oficina de desastres de Manizales en donde inclusive tuvimos que cerrar un hotel, aparte de esos varios centros educativos y aparte de otras cuestiones técnicas que manejamos nosotros dentro de la zona cafetera.

Le solicitaría al doctor Fernando Tamayo que retirara su proposición porque la verdad es que si mira los cuadros nosotros estamos por debajo de esas exenciones.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente. Aunque conozco el criterio del Ministro de Hacienda sobre el tema

relacionado en la inclusión de nuevos municipios que también sufrieron las consecuencias del terremoto, quiero pedirle sencillamente que si se va a incluir a Manizales, obviamente hay razones para que se incluya, entonces se mida con el mismo rasero para que se incluya también a los municipios de Guática y Quinchía en el departamento de Risaralda que no fueron ajenos a las consecuencias del terremoto del 25 de enero; esto para que el tratamiento sea igual si se va a tomar una decisión en ese sentido.

Intervención del honorable Representante José Oscar González Grisales:

Gracias señor Presidente.

Voy a pedirle a los compañeros de la Cámara su solidaridad en el siguiente sentido: el compañero César Mejía, de Armenia, ha presentado una proposición y dice que está acordada con el Gobierno, sobre el hecho de extender los beneficios tributarios para los Municipios afectados por el terremoto del Eje Cafetero hasta por diez años. Tengo una proposición que sería aditiva a esta en el sentido de que los porcentajes de los beneficios para los Municipios del Quindío en los últimos 5 años beneficien en las mismas proporciones a los municipios de los demás departamentos afectados, que son municipios que están consignados o registrados en los Decretos de Emergencia Económica.

Explico mejor: hay un diferencial en los beneficios que es más alto para el departamento del Quindío en razón a que allí la catástrofe o los daños fueron mayores, y menores en algunos municipios del Valle, de Caldas, del Tolima y de Risaralda. Entonces, con los Congresistas de estas regiones estamos pidiendo que ese diferencial de beneficios se mantenga en favor del Quindío durante los primeros cinco años que creo que serían suficientes para el establecimiento de las empresas, y que los otros municipios tengan la posibilidad en los últimos cinco años de beneficiarse en los mismos porcentajes; en este sentido es la proposición que adiciona la del compañero César Mejía, y la dejo sobre la mesa.

Intervención del señor Ministro de Hacienda Doctor Juan Camilo Restrepo Salazar:

Para referirse a la proposición presentada a los artículos 103, 104 y 105 del proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado sobre el Plan Nacional de Desarrollo:

Gracias señor Presidente. Quiero informarle a la Cámara de Representantes las líneas generales de lo que se está acordando en el Senado sobre este tema:

Aquí hay dos temas diferentes aunque concatenados: uno, es ¿qué municipios son beneficiarios de los estímulos tributarios para la reubicación de empresas? y otro, el tema que menciona el Representante Oscar González sobre el plazo dentro del cual se van a aplicar estos beneficios.

Sobre el primer tema, el Gobierno insistió que sobre este punto es muy importante tener unos criterios objetivos porque de lo contrario se termina con una lista de nunca acabar, y el único criterio objetivo del que disponemos es la lista oficial de

municipios damnificados que aparecen en los decretos de emergencia económica y que fueron verificados; ese criterio fue aceptado por el Senado. Pero surgió simultáneamente otro tema, y es que hay unos municipios que si bien no están en esa lista sí sufrieron daños en sus edificaciones civiles como el caso de Manizales, Cartago, Quinchía y Fresno, entonces se convino que se habilitaría jurídicamente al Forec, Fondo de la Reconstrucción Cafetera, para que pudiera ayudar y aportar recursos a estos municipios afectados para la reconstrucción de sus edificios civiles y otros.

En cuanto al segundo tema, el del Representante Oscar González, evidentemente en la propuesta original del Gobierno o en los decretos de emergencia económica solo se hacían extensivos por dos años los beneficios, porque los decretos no nos permitían ir más lejos. El Gobierno consciente de que se necesita un plazo mayor ha avalado una propuesta presentada por la bancada del Quindío, entre otras, en el sentido de que estos estímulos a las empresas se prolonguen durante diez años con un factor decreciente, algo semejante a lo que sucedió con el caso de la avalancha del Nevado del Ruiz, pero con un criterio decreciente, es decir, empieza la deducción o el descuento más alto y a partir del quinto año comienza a decrecer.

Consideramos en el Gobierno que de todas maneras a partir del quinto año, aunque el descuento sea grande y considerable, sí se le debe mantener algún diferencial al Quindío, porque finalmente fue en ese departamento donde hubo los mayores estragos evidentemente. Entonces, creo que sí se debe mantener algún diferencial para que haya cierta justicia redistributiva y realmente se estimule la ubicación de nuevas empresas en el Quindío. Esa ha sido la tesis del Gobierno y en este momento se está discutiendo este punto en el Senado. Muchas Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se ha cerrado la discusión. Hay una proposición sustitutiva del doctor Fernando Tamayo que pide la exclusión de los municipios de Chinchiná y Manizales, sírvase darle lectura señor Secretario.

La Secretaría General informa:

No la han presentado a la mesa señor Presidente, creo que la va a presentar personalmente el doctor Tamayo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición avalada por el Gobierno, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Pregunto a la Plenaria, ¿aprueba los artículos 103, 104 y 105 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, sobre el Plan Nacional de Desarrollo?

La Secretaría General responde:

Han sido aprobados señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Hernando Carvalho Quigua:

Gracias señor Presidente. Tengo un artículo nuevo para presentar que tiene que ver con el

censo del nuevo milenio, y ya fue avalado por el señor Director de Planeación y por el señor Ministro de Hacienda. El artículo nuevo dice: El Gobierno Nacional, en un término no superior al año 2000, y a través del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, llevará a cabo un censo de población para establecer cifras reales de población, de niveles y cobertura en educación, de cobertura en salud, de necesidades básicas insatisfechas, servicios públicos, de índices de pobreza y de riqueza, de vivienda con mira a la mejor toma de decisiones y de inversión por parte del Gobierno Nacional.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el artículo nuevo, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Rafael Francisco Amador Campos:

Señor Presidente, señor Ministro de Hacienda, señores de la Bancada Conservadora, señores de la Bancada Liberal Independiente: Debo anunciar con mucha satisfacción que hemos llegado a un acuerdo con el Gobierno Nacional sobre nuestra propuesta con respecto a los bonos de paz.

En primer lugar, esa propuesta va a tener las siguientes características: sobre los bonos de paz, que durante el presente año se iba a cobrar el 70% en mayo y el 30% en septiembre, se ha acordado que solamente en este año de 1999 se cobre el 30%, y esto tiene una razón fundamental. En el segundo semestre de este año se inician las mesas de donación internacional para la paz, con el Presidente de los Estados Unidos, en lo cual tiene obviamente especialísimo interés el señor Presidente de la República.

En segundo lugar, se logra un avance en el sentido que la cuota para el año entrante va a ser solo del 70%, y en ese tema nos sentimos plenamente satisfechos y queremos agradecerle al Gobierno Nacional este acuerdo, que fue precisamente sobre una propuesta que hizo la Bancada Liberal Independiente, al igual que a la bancada conservadora.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición del doctor Amador, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria?

La Secretaría General responde:

Sí la aprueba, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Jesús León Puello Chamié, ponente del proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, sobre el Plan Nacional de Desarrollo:

Señor Presidente, vamos a someter a consideración de la plenaria los artículos relacionados con la Educación que son: 15, 16, 17, 18, 19 y 20, del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, sobre el Plan Nacional de Desarrollo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración los artículos 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara,

173 de 1999 Senado, sobre el Plan Nacional de Desarrollo, se abre su discusión.

Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez:

En lo que tiene que ver con el tema educativo solicito que se lean los impedimentos y los conflictos de intereses, porque acabo de radicar uno para que se someta a consideración, y tengo entendido que hay varios radicados en la mesa, señor Presidente.

La Secretaría da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Representantes para tratar el tema de la educación en el proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado sobre el Plan Nacional de Desarrollo:

Luis Edgar Calderón
Omar Armando Baquero Soler
Emith Montilla Echavarría
Miguel Angel Flórez
Hernando Carvalho
Reginaldo Montes Alvarez
Salomón Guerrero
Luis Fernando Velasco (Constancia)
Pedro Vicente López
Basilio Villamizar
José Ignacio Bermúdez
Fernando Tamayo
Eduardo Enríquez Maya
José Antonio Salazar
Odín Sánchez Montes de Oca
Hugo Ernesto Zárrate

Están leídos los nombres de los honorables Representantes señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Pregunto a la Plenaria ¿acepta los impedimentos que se han leído?

La Secretaría General responde:

Sí los acepta, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Han solicitado que se reabra la discusión sobre los impedimentos que se han presentado. ¿Quiere la plenaria que se reabra la discusión sobre los impedimentos?

La Secretaría General responde:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se designa a los doctores Roberto Camacho, Iván Díaz Mateus y José Joaquín Vives para que estudien los impedimentos que se han planteado y rindan un informe en diez minutos a la plenaria.

Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff:

Señor Presidente, antes de intervenir quisiera que se informara a la plenaria cuántas personas están impedidas para saber cuántas pueden votar.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Hasta ahora sólo se han presentado solicitudes y se nombró una subcomisión para que determine si es procedente o no el impedimento de cada uno de los honorables Representantes.

La Secretaría General informa:

Hasta ahora se han presentado veintidós (22) impedimentos, señor Presidente.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Antonio Navarro Wolff:

Muchas Gracias. Quiero ser informado también si esos veintidós (22) impedimentos cambian de algún modo el quórum decisorio señor Presidente.

La Presidencia responde:

Sobre eso ya se ha emitido concepto doctor Navarro en el sentido de que no interfiere con el quórum decisorio, pero esperemos a que la comisión resuelva sobre los impedimentos que se han presentado para el tema de la educación y pasamos a votar los otros artículos, me parece más procedente.

Señor Ponente cuáles son los artículos que siguen.

Continúa el honorable Representante Jesús León Puello Chamié, ponente del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado sobre el Plan Nacional de Desarrollo:

Señor Presidente, aprovechando este pequeño lapso vamos a someter a aprobación los artículos 136, 137, 138, 139 y 140, del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, sobre el Plan Nacional de Desarrollo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración los artículos 136, 137, 138, 139 y 140 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado sobre el Plan Nacional de Desarrollo, se abre la discusión, informo que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Los aprueba la Plenaria?

La Secretaría General responde:

Han sido aprobados señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Les informo que la comisión de conciliación que se nombró sobre el artículo 4º del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, sobre el Plan Nacional de Desarrollo, ya tiene una proposición. Concedo el uso de la palabra a la doctora Zulema Jattin para que rinda el informe respectivo.

Intervención de la honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Honorables Representantes: Nos correspondió la difícil tarea de conciliar el artículo 4º del Plan Nacional de Desarrollo que como todos ustedes saben contempla las políticas y programas de todos los sectores del desarrollo de Colombia para los próximos cuatro años. Los sectores conciliados que no ameritan discusión fueron el sector salud y el sector agropecuario. En el sector salud se llegó a un acuerdo por medio de un consenso que realizó el Congreso de la República y el Ministerio de Salud, que ya fue acogido en el Senado de la República; el sector agropecuario se trabajó en conjunto con el Senado de la República y fue avalado y acogido por el Gobierno Nacional.

Entre los sectores que definitivamente no tocamos en la conciliación, por creer que deben ser sometidos a consideración de la Plenaria, está el sector educativo que ustedes conocen y lo dejamos en suspenso dentro del artículo 4º mientras se somete a votación todo el tema educativo en la Plenaria de la Cámara.

Acogimos el pliego de modificaciones presentado por el señor Ministro de Hacienda en el día de hoy, en el que se recogen el sector agropecuario, el sector salud y otros sectores.

El sector del medio ambiente también está conciliado con las personas que lo han venido trabajando y con el Gobierno Nacional.

En grupos étnicos hay una discrepancia, porque hay una proposición presentada donde se autoriza el aumento del gasto y esas proposiciones requieren el aval del Gobierno Nacional y no lo estaban.

Las proposiciones conciliadas son aquellas que tienen el aval del Gobierno en lo referente al gasto público y que tienen aval de los distintos Ministros del despacho por sectores.

El artículo 4º está conciliado señor Presidente, excepto el tema educativo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de la comisión de conciliación, se abre la discusión con las modificaciones planteadas por la doctora Zulema Jattin, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el artículo 4º con las modificaciones, se abre su discusión, informo que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobado el artículo 4º con las modificaciones, señor Presidente.

Continúa el honorable Representante Jesús León Puello Chamié, ponente del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado sobre el Plan Nacional de Desarrollo:

Señor Presidente, queda pendiente el artículo 40.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el artículo 40 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, sobre el Plan Nacional de Desarrollo, se abre la discusión.

Intervención de la honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Es para informarle a la Plenaria de la honorable Cámara que dentro del artículo 4º se trabajó igualmente el plan de igualdad y de equidad de género, donde le pedimos al Gobierno Nacional que la política de género sea de obligatorio trabajo por todos los Ministerios y entidades y por los diferentes sectores y que se le dé prelación especial en la asignación de recursos a todo lo que tiene que ver con la equidad.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión sobre este ítem, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General responde:

Aprobado, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff:

Gracias señor Presidente. Quiero decirle a la Plenaria que había una proposición aditiva sobre

el artículo 40 que habla de Reforma Agraria Integral. La proposición aditiva consiste en plantear que al menos un 30% del dinero del Fondo de Inversiones para la Paz se dedique al propósito de hacer una Reforma Integral incluyendo la compra de tierras, y eso fue bien visto por el señor Ministro de Agricultura y por el equipo del Ministerio, pero finalmente el Director del Departamento Nacional de Planeación no la avaló. Por eso señor Presidente, le solicito que esa proposición sea sometida a votación.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, por favor sírvase dar lectura a la proposición del doctor Antonio Navarro.

La Secretaría procede de conformidad:

La proposición dice:

Adiciónese el artículo 40 del Proyecto de Ley número 173 con el siguiente párrafo:

Con el fin de consolidar los compromisos económicos y sociales que le den viabilidad y sostenibilidad a la construcción de la paz en el largo plazo, el Gobierno Nacional invertirá no menos del 30% de los recursos del Fondo de Inversión para la Paz (FIP) en la adquisición de tierras que serán otorgadas preferencialmente a los sectores campesinos, indígenas y de negritudes que se han visto forzados a desplazarse como resultado de la disputa por el control territorial entre los diversos sectores armados, y a los de aquellas zonas afectadas por grandes condiciones de pobreza e inequidad.

Firman: doctores *Antonio Navarro, Gustavo Petro, Alberto Viteri, Jhonny Aparicio, Elver Arango* y otros honorables Representantes.

Está leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión.

Intervención del doctor Jaime Ruiz, Director del Departamento Nacional de Planeación, DNP:

Señor Presidente, sólo quiero decir que la manera en que está estipulado el fondo para la paz está diseñado para hacer inversiones en el campo y por lo tanto la proposición coincide con el objetivo. Sin embargo, el mismo Fondo para la Paz está contemplado con una estructura de tal manera que genere un compromiso de la sociedad civil y un compromiso con los grupos alzados en armas, es decir, que en el momento en que se empiecen a firmar los convenios se pueda empezar a definir cuántos recursos se cierran y cuántos recursos van para cada sector.

Aunque este es un sector objetivo y que obviamente tiene mayor gasto público, y como creo que sería perjudicial para la transparencia del proceso de paz, preferiría que se dejara la libertad tal como quedó estipulado en la aprobación de los bonos el año pasado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra la discusión de la proposición del doctor Antonio Navarro. Los que estén por la afirmativa ponerse de pie: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8. Los que estén por la por la negativa.

La Secretaría General informa:

Ha sido negada señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Aprueba la Plenaria el artículo 40 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado sobre el Plan Nacional de Desarrollo?

La Secretaría General responde:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

El doctor Reginaldo Montes ha solicitado la reapertura del artículo 41 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, sobre el Plan Nacional de Desarrollo. En consideración la reapertura del artículo 41, se abre su discusión, ¿aprueba la Plenaria la reapertura?

Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez, para referirse al artículo 41 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, sobre el Plan Nacional de Desarrollo:

Gracias señor Presidente. Honorables Representantes: el artículo 41 del proyecto del Plan Nacional de Desarrollo contempla la emisión de bonos para la adquisición de predios entregados en dación en pagos a los bancos, con destino a proyectos de Reforma Agraria. ¿Qué sucede con los predios cuyos propietarios los entregan a los bancos en dación en pago?, que no son las mejores tierras ni las que obtienen la mejor calificación.

Lo que hemos visto es que el Gobierno le ha querido tender la mano a las entidades financieras pero no puede ser sobre el entendido de que lo soporten los campesinos, en los programas de Reforma Agraria. Hasta ahora se ha podido constatar que de una calificación que hace el Instituto Geográfico Agustín Codazzi de uno a siete, donde el uno son las tierras óptimas y el siete las tierras de peor calidad, las que se han adquirido para programas de Reforma Agraria, que son el 65%, aparecen con calificaciones de cuatro a siete, que generalmente son los predios entregados en dación en pago.

Por todo lo anterior, propongo que se acepten los predios en dación en pago siempre y cuando estén en la clasificación de uno a tres para que puedan ser explotados adecuadamente por los campesinos colombianos, es decir, que le anexemos a este artículo 41 esta condición para que no soporten nuestros campesinos el desencarte de las entidades financieras. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición del doctor Montes, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego, para dejar una constancia:

Apoyo la proposición, pero quiero dejar la constancia de que en el artículo pasado debieron impedirse todos los dueños de fincas y tierras rurales. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra la discusión de la proposición del Doctor Montes. ¿La aprueba la Plenaria?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el artículo 41 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, sobre el Plan Nacional de Desarrollo, con la proposición modificativa del doctor Montes.

La Secretaría responde:

Ha sido aprobado señor Presidente. Doctor Reginaldo nos entrega la proposición, por favor.

Continúa el honorable Representante Jesús León Puello Chamié, ponente del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado sobre el Plan Nacional de Desarrollo:

Señor Presidente, sigue el artículo 47.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el artículo 47, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Continúa el honorable Representante Jesús León Puello Chamié, ponente del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado sobre el Plan Nacional de Desarrollo:

El siguiente artículo es el 135 señor Presidente.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente, el Gobierno solicita retirar el artículo 135.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Aprueba la Plenaria la solicitud de retiro del artículo 135, del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, sobre el Plan Nacional de Desarrollo?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobado el retiro del artículo 135, señor Presidente.

Continúa el honorable Representante Jesús León Puello Chamié, ponente del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado sobre el Plan Nacional de Desarrollo:

Señor Presidente, hay dos artículos nuevos. El primero dice así:

Artículo nuevo. Facúltase al Gobierno Nacional para, en Desarrollo de la Constitución Nacional, reglamentar los Distritos de Cartagena, Barranquilla y Santa Marta, en el término máximo de seis meses. Désígnese una comisión accidental de seguimiento a esta reglamentación.

Esto fue aprobado en el Senado señor Presidente y está firmado por varios Representantes de la Costa Atlántica, y tiene el aval del señor Ministro de Hacienda.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el artículo nuevo, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Continúa el honorable Representante Jesús León Puello Chamié, ponente del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado sobre el Plan Nacional de Desarrollo:

Señor Presidente, han solicitado la reapertura del artículo 100 sobre el que el Ministro de Desarrollo quiere hacer una precisión.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la reapertura del artículo 100, se abre la discusión, informo que va a cerrarse. Le concedo el uso de la palabra al señor Ministro de Desarrollo.

Intervención del señor Ministro de Desarrollo Económico, Doctor Fernando Araújo, para referirse a la exclusión del artículo 100º del proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, sobre el Plan Nacional de Desarrollo:

Muchas gracias señor Presidente. Quiero solicitarle a la Plenaria la exclusión del artículo 100 que se refiere a la autorización para construir vivienda de interés social en terrenos de baja mar, por cuanto eso nos llevaría a hacer construcciones inestables que conllevarían a tener tragedias anunciadas, porque esas construcciones en terrenos de baja mar están sometidas a que cuando haya mar de leva u otro tipo de desastre natural se destruyan. Por esa razón, solicito a la Plenaria de la honorable Cámara que excluya del Plan de Desarrollo ese artículo número 100.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la exclusión del artículo 100, se abre la discusión, informo que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Plenaria la exclusión del artículo 100?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobada la exclusión, señor Presidente.

Continúa el honorable Representante Jesús León Puello Chamié, ponente del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado sobre el Plan Nacional de Desarrollo:

El siguiente artículo es el 119, señor Presidente, y se ha solicitado por parte del Gobierno su retiro.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la solicitud de retiro del artículo 119, se abre su discusión, informo que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Plenaria la exclusión del artículo 119?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobada la solicitud, señor Presidente.

Continúa el honorable Representante Jesús León Puello Chamié, ponente del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado sobre el Plan Nacional de Desarrollo:

Señor Presidente se solicita reabrir la discusión del artículo 11.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la reapertura de la discusión del artículo 11, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Plenaria la reapertura del artículo 11?

La Secretaría General responde:

Aprobada la reapertura del artículo 11, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Hernando Carvalho Quigua, para referirse al artículo 5º del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, sobre el Plan Nacional de Desarrollo:

Gracias señor Presidente. Con el ánimo de avanzar, ya que se encuentra el señor Director de Planeación, me parece importante dar trámite al artículo 5º que hace referencia precisamente a las inversiones para los años 1999 al 2002.

Señor Director de Planeación, le rogaría el favor de que pudiéramos atender la posibilidad de incrementar sustancialmente el rubro destinado a ciencia y tecnología, ya que en Colombia históricamente no hemos hecho un esfuerzo por dedicar recursos importantes al desarrollo tecnológico y a la ciencia. Ese precisamente es uno de los factores que ha mantenido al país en unos bajos índices de competitividad, y ojalá que usted como representante del Gobierno Nacional pudiera incrementar esos recursos por lo menos en una parte igual a la asignada en este Proyecto de Inversiones para el cuatrienio actual, debido a que las inversiones apenas hacen parte del 0.18% del Producto Interno Bruto.

Usted en privado me decía que el Gobierno invierte cerca del 0.75%, pero infortunadamente señor Director no veo incluida esa cifra en este Plan de Desarrollo.

Les rogaría que si se encuentra presente el señor Ministro de Educación pudiéramos conciliar una posición en ese sentido, porque me parece supremamente importante que nosotros podamos fortalecer por ejemplo el área de ciencia y tecnología agropecuaria, en razón a que nosotros somos un país netamente agrícola. Le solicitó a la Plenaria de la Cámara que nos apoye en este propósito. Gracias.

Intervención del doctor Jaime Ruiz, Director del Departamento Nacional de Planeación, DNP:

Gracias señor Presidente. Hace algunas semanas, antes de que se presentara el Plan de Desarrollo al Congreso, cuando estaba en discusión por el Consejo Nacional de Planeación, se hizo un debate sobre la participación de la ciencia y la tecnología tanto a nivel cualitativo como a nivel cuantitativo en el Plan. Allí se discutió y se fortaleció la parte cualitativa de los programas de ciencia y tecnología y se explicó cómo el Gobierno, en vista de las restricciones fiscales, había propuesto que los recursos del Sena que se debían haber destinado por Ley a ciencia y tecnología y que no se habían venido destinando en los últimos años, se destinaran como se está haciendo a partir de este año por parte del Sena. Sin embargo, honorable Representante Carvalho, lo que le dije es que, para que miráramos la restricción en la que se encuentra la Nación, la inversión de la Nación en formación bruta de capital fijo, no en ciencia y tecnología, equivale únicamente al 0.75% del PIB, que es la más baja en la historia. Por lo tanto, querer destinarle el 1% del PIB a ciencia y tecnología en estos momentos no tiene ninguna posibilidad.

Interpelación del honorable Representante Hernando Carvalho Quigua:

Señor Director de Planeación, con todo respeto, no solicito aunque debería hacerlo, porque

es un acto de responsabilidad con el país que se involucrara por lo menos el 1% del Producto Interno Bruto de la Nación anualmente única y exclusivamente a ciencia y tecnología. Lo que estoy solicitando es que por lo menos esos recursos se dejen en el 0.4% porque tenemos el 0.18% únicamente del PIB dedicado al área de ciencias y tecnología. Sé de las restricciones de tipo fiscal que tiene el Gobierno Nacional, pero creo que no se puede convertir en una disculpa permanente señor Director, el decir que no hay dinero para las cosas importantes, cuando sí existe plata para las cosas urgentes y para apagar los incendios del momento.

Nosotros no hemos sido capaces de planificar el país para que dentro de diez años nuestros hijos puedan tener un futuro, y para que la industria nacional pueda ser competitiva a nivel internacional. No tengo absolutamente ningún interés distinto, doctor Jaime Ruiz, a que este país pueda tener realmente un buen futuro, y por eso mi apreciación va en ese sentido para que por lo menos podamos doblar el presupuesto destinado a ciencia y tecnología, que sí se puede hacer porque tenemos ese gran fondo de la paz. La paz no la vamos a construir firmando un documento, la vamos a lograr con bases sólidas y esas bases nos van a dar la educación, la ciencia y la tecnología.

Creo que si los países desarrollados como los Estados Unidos aún siguen preocupados por sus índices de educación, nosotros no debemos estar preocupados, sino, que debemos entrar en la etapa del pánico, porque en la medida en que los índices de educación y de calidad, que es un tema que se va a discutir ahora con el señor Ministro, sigan en ese nivel estamos destinados a que este país entre en guerra en los próximos años: por eso es mi súplica señor Director de Planeación, en el sentido de que se doble por lo menos, la inversión en ciencia y tecnología y que esos recursos salgan del Fondo para la Paz. Muchas gracias.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Jaime Ruiz, Director del Departamento Nacional de Planeación DNP:

Acabo de proponer precisamente que el 10, el 20 o el 30% del Fondo para la Paz sea destinado a la Reforma Agraria, porque el objetivo de ese Fondo es llevar recursos al campo. Lo grave sería convertir el Fondo en una gran cantidad de compartimientos, ya que terminarían llevándose el presupuesto mismo con el que se creó ese Fondo para la Paz, que tiene como objetivo permitir que haya unos recursos. Además, porque ese presupuesto no va a ser manejado por el Gobierno, sino que en el Consejo va a estar representada la sociedad civil y también va a contar, en el momento en que se empiecen a consolidar los acuerdos, con miembros de las fuerzas insurrectas de Colombia.

Sé que las vías, la ciencia y la tecnología o la Reforma Agraria seguramente, serán el eje de ese Fondo, pero el problema es que no quiero que se transforme en compartimientos *a priori*, sino, que se permita que la sociedad civil, los insurgentes y el Gobierno participen de la distribución de esos recursos.

La proposición del Gobierno es que no se utilicen los recursos del Fondo de Paz, pero acepto que los recursos se puedan ampliar o disminuir las partidas que están contempladas cuando se discute en el Congreso el Presupuesto del próximo año, que debemos traerlo el 20 de julio: recuerden que el Plan de Desarrollo tiene unas indicaciones pero los presupuestos podrán aumentar o disminuir las partidas.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Señor Presidente, compartimos la respuesta del señor Director de Planeación porque no es bueno convertir el Fondo para la Paz en pequeños compartimientos para cada una de las cosas que se necesitan. Pero, la propuesta del doctor Carvalho no solicita que se divida el Fondo, pretende simplemente que doblemos del presupuesto la inversión en ciencia y tecnología.

Señor Director de Planeación, si hoy no doblamos el presupuesto para ciencia y tecnología, cada día seremos más pobres, y en el próximo Plan de Desarrollo vamos a tener un cuarto de lo que hoy invertimos y no vamos a tener plata para muchas cosas más. El desarrollo agrícola y el desarrollo industrial nace de una buena inversión en ciencia y tecnología y me parece que vale la pena que hagamos el esfuerzo no direccionando de una vez de qué fondo lo vamos a sacar, sino del globo del fondo. Le pido al señor Director de Planeación que reconsidere su posición.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Es un artículo nuevo doctor Carvalho?

Responde el honorable Representante Hernando Carvalho Quigua:

No es un artículo nuevo señor Presidente, es que en el artículo 5º en las inversiones del cuatrienio está considerado en una parte especial el tema de ciencia y tecnología, entonces lo que solicito es que se amplíe por lo menos al doble esa cifra.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

O sea, es una proposición aditiva al artículo 5º, pero si no tiene el aval del Gobierno doctor Velasco no se puede someter a consideración porque violaríamos la Ley. Entonces, que quede como constancia presentada por los doctores Hernando Carvalho, Luis Fernando Velasco, Emilio Martínez, Hernán Andrade y Humberto Tejada.

Vamos a escuchar a un Representante de la Comisión que se encargó de estudiar los impedimentos presentados para el tema de la educación.

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives, miembro de la comisión de estudio de impedimentos presentados:

Señor Presidente, hemos estudiado junto con el doctor Roberto Camacho y el doctor Iván Díaz, los más de veinte impedimentos que se han presentado a esta Plenaria. Absolutamente todos los impedimentos están fundados en la existencia de parientes, dentro de los grados que señala la ley, que están vinculados al Magisterio.

El artículo 286 del Reglamento Interno del Congreso sobre conflicto de intereses señala: "Todo congresista, cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera,

a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido para participar en los debates o votaciones respectivas". En ese orden de ideas los impedimentos encajan dentro del supuesto normativo del artículo 286, además de que en virtud de lo dispuesto por el artículo 182 de la Constitución los impedimentos incluyen un factor subjetivo cuando se trata de razones morales de quien lo propone.

De otro lado, el Reglamento del Congreso le da al Presidente la potestad de aceptar o rechazar estos impedimentos y no a la Plenaria.

De tal manera señor Presidente, que la recomendación de la Comisión es que usted acepte la solicitud de los impedimentos que se le han presentado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Pregunto a la Plenaria, ¿acepta los impedimentos?

Han sido aceptados por la Plenaria.

En consecuencia someto a consideración los artículos 15, 16, 17, 18, 19 y 20, se abre la discusión.

Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff, sobre los artículos referentes a la educación consagrados en el Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, sobre el Plan Nacional de Desarrollo:

Gracias señor Presidente. El tema de la educación no es tal vez el más importante del Plan de Desarrollo pero sí el más sensible, no lo podemos considerar sin tener la certeza de la situación del quórum de esta Plenaria.

Hemos acompañado este proceso de aprobación del Plan de Desarrollo con toda la lealtad, pero no queremos avanzar más en este tema tan sensible sin que haya verificación de quórum lo cual solicito formalmente de acuerdo con el Reglamento del Congreso. Después de la verificación del quórum le pido señor Presidente, me permita continuar con el uso de la palabra para una muy corta intervención.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, sírvase constatar el quórum.

La Secretaría General informa:

Se encuentran presentes en el recinto 96 Representantes a la Cámara señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Están pidiendo la verificación del quórum con llamado a lista.

La Secretaría procede a realizar el llamado a lista:

Informo a la Plenaria que han contestado el llamado a lista noventa y ocho (98) honorables Representantes.

Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff:

Gracias señor Presidente. Decía que el tema de la educación probablemente no es el más importante pero sí el más sensible en las decisio-

nes que está tomando el Congreso en este período. Un grupo de Representantes a la Cámara en un número de doce personas, cuyo número no rompe el quórum, hemos decidido ante lo inevitable de esta votación, porque creemos que no se puede aprobar la propuesta del Gobierno en los artículos que están sometidos a consideración, porque esa propuesta del Gobierno entre muchas dificultades va a generar insalvables dificultades sociales durante un período prolongado en el país, no votar los artículos que van a ser aprobados.

Quisimos acompañar el proceso de aprobación del Plan de Desarrollo excepto en estos temas, y muchos de los firmantes buscaron conciliación entre las partes pero finalmente no se logró, y entre ser derrotados y dejar una constancia mera en esta reunión, o no votar estos artículos, decidimos no votarlos y nos retiraremos del recinto.

Los nombres de honorables Representantes son: José Walter Lennis, Gustavo Petro, José Bermúdez, Vladimiro Garcés, José María Franco, Carlos Martín, Carlos Ramos, Samuel Ortegón, Pompilio Avendaño, Leonardo Caicedo, Jhonny Aparicio Ramírez y Antonio Navarro. Lo hacemos porque repito, consideramos que la decisión que inexorablemente va a tomar la Cámara en pocos minutos va a tener un costo en dificultades sociales en este país, que ya estamos empezando a sentir y no queremos ser corresponsables de esa decisión.

Por lo tanto los citados miembros de la Cámara de manera inmediata y de acuerdo con la verificación del quórum, y sin romper el quórum porque no somos suficientes, nos retiramos de las deliberaciones en estos momentos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se someten a votación los artículos 15,16,17,18,19 y 20.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Buscamos insistentemente sacar por consenso un Plan de Desarrollo que es el de todo el país. Entendemos los argumentos del Gobierno, pero nos parece a un grupo de Representantes que en este tema en especial el País merecía un debate mucho más prolongado. Por ejemplo, en el tema de las prestaciones nosotros creemos que en Colombia hay que hablar de todas las prestaciones no sólo las de los maestros sino también de las prestaciones nuestras, de los militares, de todas las prestaciones.

Me quedo con un grupo de compañeros de la Bancada Liberal Renovadora, a votar este proyecto, pero a votarlo negativamente en su articulado, y queremos que en la votación quede la constancia de quienes no vamos a acompañar afirmativamente el proyecto, pero que vamos a votar.

Intervención del honorable Representante Jhonny Aparicio Ramírez:

Reconsiderando la proposición de los compañeros, nosotros seguimos en nuestra propuesta de apoyar a la Bancada Renovadora que estamos en la coalición con el Gobierno y nos quedamos en el recinto.

Intervención de la honorable Representante Elsy Melo:

Señor Presidente, siendo este un tema tan sensible como se ha expuesto, y siendo un tema de sumo interés para el Congreso de la República y para la Nación entera, y que prácticamente es el que ha causado la división entre las diferentes Bancadas, le solicitamos al señor Ministro de Educación que nos haga claridad, porque queremos la verdad exacta, sobre los artículos en los cuales se ha llegado con Fecode, y se nos esclarezcan cuáles son los puntos concretos en los cuales no se ha llegado a ninguna conclusión.

Intervención del señor Ministro de Educación Doctor Germán Bula, para referirse a los artículos referentes al tema de la educación consagrados en el proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, sobre el Plan Nacional de Desarrollo:

Muchas gracias señor Presidente.

Solamente me toma dos minutos para decir lo siguiente: El artículo presentado por el Gobierno, después de escuchar aportes de distintos actores incluida la Federación Colombiana de Educadores, está estructurado de la siguiente manera:

En materia de educación media es redacción conjunta con Fecode; en materia de racionalización de plantas docentes departamentales, distritales y municipales, ha solicitud de la Federación y ha solicitud de varios Representantes a la Cámara, se quita la palabra "prevalente" en los criterios de interés general y necesidad del servicio, y se quita también "el retiro compensado obligatorio".

Hay un párrafo a petición de Fecode y de los Representantes de Nariño, Huila, Magdalena, Córdoba y Sucre, que permite pasar un maestro municipal al situado fiscal sin necesidad de un nuevo concurso, que es lo que se llama el traslado-nombramiento, y esto satisface las aspiraciones de la Federación, así como también las aspiraciones de Regiones que tienen problemas con los maestros departamentales y municipales para poderlos pasar al situado fiscal sin concurso, y aspiraciones del Ministerio también: las demás cosas quedan igual.

En materia de la evaluación se hacen precisiones que han pedido algunos Representantes a la Cámara y Senadores. Una de las precisiones la leo textualmente: "La evaluación aquí prevista no podrá ser aplicada para efectos del proceso de racionalización de las plantas, en consecuencia las plazas que queden vacantes, por razón de la evaluación, serán provistas con docentes seleccionados por concurso". También se agregó "el debido proceso", al igual que se agregó en los casos de los traslados de maestros municipales y departamentales a solicitud de Fecode, la participación de la Jume, en el caso del traslado dentro del Municipio, y de la Jude en el caso de traslado dentro del departamento.

Se eliminó cualquier traslado entre departamentos, de manera que criteriosamente el primer paso es usar las plazas vacantes; el segundo, traslado municipal con concepto de la Jume; el tercero, traslado intermunicipal dentro del de-

partamento con concepto de la Jude; y, el cuarto, retiro compensado voluntario, y se elimina el retiro compensado obligatorio.

De esta manera se recoge en el articulado, que se ha entregado a la Presidencia y a la Secretaría, las recomendaciones que sin afectar la esencia eran susceptibles de ser recogidas dentro de un criterio de madurez y de conciliación que ha presidido la actitud del Gobierno en esta materia.

También se eliminó lo de las prestaciones sociales del articulado y también se eliminó lo de las prestaciones sociales de la parte programática, de manera que no está en juego el tema de prestaciones sociales. Se han hecho otras aclaraciones pero creo que por razones de tiempo debo cesar en mi intervención en este momento. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Le recuerdo a la Plenaria de la Cámara que debemos permanecer en el recinto hasta las 11:59 de la noche, porque si no se aprueba la Conciliación de nada vale el esfuerzo que hemos hecho por Colombia. Les ruego que todos permanezcan en el recinto, por que van a pedir verificación del quórum.

Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Señor Presidente, cómo nos hubiese gustado a los miembros de la Bancada Liberal Renovadora, que ha venido acompañando al Gobierno en muchos de los aspectos que se han discutido en este trayecto, que se hubiese podido llegar a un acuerdo con los educadores en todo lo referente al sector de la educación para que, como se hizo en otros aspectos, se hubiese podido llegar concertadamente a un Plan de Desarrollo que le dé vía libre al Gobierno y una carta de navegación fuerte para poder ejecutar sus labores.

Vamos a cumplir con el propósito de mantenernos en el recinto, porque de nada nos sirve haber discutido durante tres meses el proyecto del Plan de Desarrollo, dentro de la norma obligatoria por parte del Congreso de analizar esta norma, si nos retiramos para acabar el quórum; sería matar el Plan Nacional de Desarrollo con esa decisión.

Por todo lo anterior, vamos a dejar constancia de nuestro voto negativo en lo referente al sector de la educación que comprende los artículos 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del Plan Nacional de Desarrollo.

Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Gracias señor Presidente. Quiero brevemente rendirle un informe a la honorable Cámara de Representantes como miembro de la Comisión que a bien tuvo la Presidencia designar para servir de puente entre la Federación Colombiana de Educadores y el Ministerio de Educación.

Debo decir que se hizo un esfuerzo muy grande por quienes conformamos esa Comisión, como los doctores Santiago Castro, Gustavo Petro, María Clementina Vélez, Samuel Ortegón y Leonor Marmolejo, pero no fue posible acercar las posiciones entre la Federación Colombiana de Educadores y el Ministerio de Educación.

Queremos dejar esa constancia de que, como órgano legislativo, estuvimos atentos a facilitar el entendimiento y el acercamiento entre las

posiciones que tenía Fecode y que, definitivamente en el día de hoy después de una ardua jornada desde las horas de la mañana hasta las tres de la tarde, no fue posible que se hiciera una conciliación y una concertación sobre los temas que alejaban por varias diferencias al Ministerio de Educación con la Federación Colombiana de Educadores.

Deseo repetir lo que manifestamos en el día de hoy, que seguimos con las puertas abiertas al entendimiento con el propósito de que tanto los educadores como el Ministerio puedan lograr superar las dificultades y por ende puedan regresar al colegio seis millones de niños. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra la discusión sobre los artículos 15, 16, 17, 18, 19 y 20 y vamos a votar. Aclare señor Secretario con base en el Reglamento.

La Secretaría General informa:

Los artículos 17, 18 y 20 siguen igual por parte del Gobierno como fueron presentados, y el Gobierno pide que se sustituyan los artículos 15, 16 y 19 por unos nuevos que están aquí.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario haga el conteo de los votos, por favor.

Doce (12) por la negativa, cincuenta (50) por la afirmativa. Verifique el dato señor Secretario, más los impedidos.

La Secretaría General informa:

Más los impedidos da el quórum que se dijo al principio ochenta (80) personas.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Cuántos votos negativos, señor Secretario?

La Secretaría General responde:

Once (11) votos negativos, cincuenta (50) positivos.

La Presidencia pregunta:

¿Cuántos impedidos?

La Secretaría General responde:

Los impedidos son veintisiete (27), señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Zulema Jattin Corrales, para referirse al artículo 4º del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, sobre el Plan Nacional de Desarrollo:

Señor Presidente, en la parte del artículo 4º que corresponde a educación no hubo acuerdo, y me gustaría que las personas que conocen el tema aclaren a la honorable Cámara.

Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez, para aclarar lo correspondiente a la educación que aparece en el artículo 4º del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, sobre el Plan Nacional de Desarrollo:

Sobre eso hubo, en algún principio, acuerdo con el señor Ministro de Educación en el sentido de que no se reformaba la Ley 30 a través del Plan de Desarrollo, y se mantiene la misma normatividad establecida en esa ley, o sea, sobre ese aspecto no hay ningún inconveniente; y, se trabajó en coordinación y en concertación con las universidades públicas y las asociaciones

gremiales de profesores y estudiantes, con el CESU, con el SUE, temas como educación superior, Colombia Sociedad del Conocimiento, ampliación del sistema de crédito, mejoramiento de la calidad, impulso a la educación tecnológica, el tema de eficiencia y estabilidad financiera.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición del doctor Armando Amaya, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la Plenaria?

La Secretaría General responde:

Aprobada, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Aprueba la plenaria los artículos 15, 16, 17, 18, 19 y 20 que fueron objeto de votación anterior.

La Secretaría responde:

Aprobados, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con la constancia del voto negativo de los que depositaron el no en su momento.

Favor leer el título del Proyecto de ley.

La Secretaría procede de conformidad:

“Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo para los años 1999 a 2002”, está leído el título del proyecto de ley, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General responde:

Aprobado el título del proyecto, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la plenaria de la Cámara de Representantes que el anterior proyecto de ley sea Ley de la República?

La Secretaría General responde:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se nombra como conciliadores a los honorables Representantes: Jesús León Puello, José Darío Salazar, Luis Norberto Guerra, Rafael Amador, Jacobo Rivera, Alfredo Colmenares, Jorge Barraza, Julián Silva, Zulema Jattin, Santiago Castro, Armando Pomarico. Deben trasladarse al Senado.

Se nombra en la Comisión de Seguimiento al Reglamento de los Distritos Turísticos de Cartagena, Barranquilla y Santa Marta a los siguientes honorables Representantes: José María Imbeth, Jorge Gerlein, Charles Schultz, Manuel Berrío, Jesús Puello, Joaquín José Vives, Alfonso López Cossio, Salomón Saade y Armando Pomarico.

No pueden retirarse del Recinto honorables Representantes. Les ruego a los Ministros que así como estuvieron todo el tiempo sigan acompañándonos, recuerden que hay que volver a llamar a lista antes de las 11:50.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario sírvase verificar si existe quórum.

La Secretaría informa:

Hay quórum decisorio señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase dar lectura al Acta de Conciliación.

La Secretaría procede de conformidad:

Acta de Conciliación al Plan Nacional de Desarrollo 1999 - 2002.

Artículo 1º. Los artículos que hayan sido aprobados en las plenarias de Senado y Cámara de manera idéntica quedan aprobados.

Artículo 2º. Con respecto a los artículos que hayan sido aprobados en forma diferente en las plenarias de Senado y Cámara, quedarán aprobados aquellos que cuenten con el debido aval del Gobierno Nacional.

Artículo 3º. Las proposiciones radicadas oportunamente en la Secretaría de Senado y Cámara quedan aprobadas siempre y cuando tengan el aval del Gobierno Nacional.

Para constancia se firma por las comisiones conciliatorias.

En el Senado ya fue aprobada.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el acta de conciliación. ¿La aprueba la plenaria?

La Secretaría General informa:

Aprobada señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, sírvase informar la hora.

La Secretaría General informa:

Faltan siete minutos para las doce de la noche.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la plenaria que sea Ley de la República el presente proyecto de ley?

La Secretaría General responde:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

La Secretaría General responde:

“por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 1999-2002”.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Aprueba la plenaria el título del proyecto?

La Secretaría responde:

Aprobado el título del proyecto de ley, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Hay una proposición para que se transmita por Señal Colombia los días lunes, miércoles y jueves la Reforma Política, pregunto a la plenaria, ¿aprueba la proposición?

La Secretaría General responde:

Aprobada señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario nuevamente, sírvase verificar el quórum.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente hay quórum decisorio.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

La Mesa Directiva agradece infinitamente a los honorables Representantes la colaboración para la tramitación de este proyecto de ley.

Se invita para el día martes en su orden: en la mañana la reunión de la Presidencia y los ponentes con la Bancada del Partido Conservador; al medio día con la Bancada Renovadora; y, en las horas de la noche con la Bancada del Liberalismo Oficialista, para evaluar el tema de Reforma política, recordándoles que la Cámara solamente tiene plazo hasta el día viernes de la próxima semana para aprobar ese proyecto de acto legislativo.

A continuación se publica el Acta de Conciliación del Proyecto de ley número 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo para los años de 1999-2002.

ACTA DE CONCILIACION**Plan Nacional de Desarrollo 1999-2002**

(aprobada sesión plenaria 5 de abril de 1999)

Artículo 1º. Los artículos que hayan sido aprobados en las plenarias de Senado y Cámara de manera idéntica, quedan aprobados.

Artículo 2º. Con respecto a los artículos que hayan sido aprobados en forma diferente en las plenarias de Senado y Cámara, quedarán aprobados aquellos que cuenten con el debido aval del Gobierno Nacional.

Artículo 3º. Las proposiciones radicadas oportunamente en las Secretarías de Senado y Cámara, quedan aprobadas siempre y cuando tengan el aval del Gobierno Nacional.

Para constancia se firma por las Comisiones de Conciliación, tanto de Cámara como de Senado.

Jesús Pulido Chamíé, Efraín Cepeda, Jorge Barraza, Luis Humberto Guerra, Jorge Julián Silva M., José Darío Salgado, Omar Yepes A., Jairo Cáceres, Claudia B. de Barberi.

Siguen firmas ilegibles.

A continuación se publican las proposiciones presentadas y aprobadas durante la discusión del proyecto de ley sobre el Plan Nacional de Desarrollo:

Proposiciones aprobadas y avaladas en la plenaria de Cámara artículo 4º Pl. 173/99 C-173/99 S.

Proposición número 356 de 1999

(aprobada mayo 5)

Plan Nacional de Desarrollo**4. Salud****4.3.3 Entidades Aseguradoras y Prestadoras de Salud**

Adiciónase el siguiente texto como último inciso:

Facúltase al Gobierno Nacional hasta el 31 de diciembre de 1999 para adoptar las medidas que se requieran en el orden a reestructurar los servicios asistenciales en salud del Fondo de Prevención Social del Congreso de la República sobre la base de su viabilidad funcional y financiera, con arreglo a los estudios técnico-jurídicos que adelantará al respecto.

Durante este término el Fondo continuará prestando los servicios asistenciales en salud en

las mismas condiciones en que lo viene haciendo. Para efectos de financiamiento de los servicios adicionales al Plan Obligatorio de Salud con recursos diferentes de las cotizaciones obligatorias, el Gobierno fijará las contribuciones adicionales que sean menester, a cargo de los afiliados y de la Nación, aplicando a este último efecto los recursos previstos en la ley de presupuesto y el Decreto 2354 del 19 de noviembre de 1998, sección 1805 Fondo de Previsión Social del Congreso, A. Funcionamiento, Unidad 1805-02 Salud, Rubro 3-5-7-10 otras transferencias-recursos corrientes

Manuel Rivera Velásquez, Eduardo Cañas S., Pedro Jiménez, Antonio Pinillos A.

Siguen firmas ilegibles.

Proposición Aditiva número 360 de 1999

(aprobada mayo 5)

Adiciónase al numeral 1.2.1.1 del artículo 4º, el siguiente texto:

El Gobierno Nacional regulará la forma y condiciones que regirán las operaciones entre entidades públicas y las entidades que intermedien en el mercado de valores, con el objeto de realizar el valor de la transparencia.

Antonio Navarro Wolff.

Siguen firmas ilegibles.

Adición número 361 de 1999

(aprobada mayo 5)

Adiciónase el siguiente párrafo en el artículo 4º, numeral 1.2, Modernización del Estado, lo siguiente:

Con el fin de modernizar la gestión fiscal en las empresas de servicios públicos domiciliarios, la Contraloría General de la República reglamentará la materia con miras a eliminar prácticas de control previo y otro tipo de controles que entorpecen la gestión eficiente de las empresas de servicios públicos.

Se buscará que la Contraloría Nacional tenga un control prevalente sobre otras Contralorías territoriales y se cuente con la misma información que tienen las accionistas privadas conforme al Código de Comercio.

Siguen firmas ilegibles.

Proposición Sustitutiva número 362 de 1999

(aprobada mayo 5)

El numeral 10.2 del artículo 4º del Proyecto de ley número 173 de 1999 Senado y 173 de 1999 Cámara, quedará así: (se sustituye el subrayado).

10.2 Programas para la Desmovilización

... Incluye el apoyo necesario a los desmovilizados de las organizaciones armadas que han suscrito Acuerdos de Paz desde 1990 a quienes de manera individual han hecho dejación de armas y se han reincorporado a la vida civil.

Presentada por,

Siguen firmas ilegibles.

Proposición Aditiva número 364 de 1999

(aprobada mayo 5)

Adiciónase al numeral 1.2.1.1 del artículo 4º, el siguiente texto:

Sin perjuicio de lo dispuesto en normas especiales en materia de inhabilidades e incompatibilidades, para garantizar una correcta aplicación de los recursos públicos, el Gobierno expedirá normas sobre transparencia que permitan regular en forma integral los conflictos de interés en el sector público y en aquellas entidades que preste servicios públicos.

Antonio Navarro Wolff.

Siguen firmas ilegibles.

Proposición número 366 de 1999

(aprobada mayo 5)

Ciencia y Tecnología**Universalización de la Informática**

Este programa tiene como objetivo que los Centro Educativos de todos los niveles y categorías, puedan tener las herramientas necesarias a través de Salas de Cómputo que permitan el acceso a los conocimientos necesarios en esta área y a la vez le permita comunicación con el resto del mundo a través del Internet, siendo esto un instrumento para la redistribución del ingreso y salir del subdesarrollo, estando acorde con todos los adelantos científicos.

María Estella Duque Gálvis, Juan Díaz Mateus, Representantes a la Cámara.

Siguen firmas ilegibles.

Proposición número 367 de 1999

(aprobada mayo 5)

Modifíquese el numeral 7, Sector agropecuario, inciso 4, del pliego de modificaciones al Proyecto de ley número 173 para segundo debate, al siguiente tenor:

Para lograr la reactivación del campo, la generación de empleo rural, la disminución de la migración campesina a las ciudades y la reducción de la presión cambiaria, el Gobierno Nacional deberá contemplar estrategias de protección a la producción nacional de alimentos, otorgando subsidios al Crédito Agropecuario y de comercialización, mejorando la infraestructura y estableciendo mecanismos de fomento y consumo a la producción interna de alimentos.

Rafael Flechas Díaz,

Representante a la Cámara.

Siguen firmas ilegibles.

Proposición Aditiva número 371 de 1999

(aprobada mayo 5)

Adiciónase el inciso segundo del numeral 2.4 del artículo 4º del Proyecto de ley del Plan Nacional de Desarrollo con el texto siguiente:

"En este sentido el Gobierno Nacional garantizará presupuestalmente la celebración de los Juegos Deportivos Nacionales programados bajo criterios técnicos y equitativos con las regiones, como elemento integrador de la juventud colombiana, para lo cual coordinará con Coldeportes Nacional y las entidades territoriales correspondientes, su efectiva ejecución.

Presentado por los honorables Representantes, *Alberto Viteri Aguirre, Antonio Navarro Wolff, Emilio Martínez Rosales.*

Proposición número 372 de 1999

(aprobada mayo 5)

Parágrafo del artículo del Plan de Desarrollo

Para garantizar el acceso a la educación superior en términos de equidad conforme a la presente ley y el artículo 67 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional establecerá un cupo de los créditos otorgados por el Icetex para los estudiantes provenientes de las antiguas comisarías. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Exposición de motivos del parágrafo del artículo 15 del Plan de Desarrollo**1. Constitucionales**

El artículo 67 de la Constitución Política de Colombia garantiza el derecho a la educación como una de las funciones sociales del Estado y un derecho de las personas de acceder al conocimiento. Por su parte el artículo 13 de la misma Carta, establece el derecho a la igualdad como derecho fundamental garantista del equilibrio entre desiguales, como fórmula material para hacer efectiva ante la ley el principio universal de igualdad entre los hombres.

2. Conveniencias

La juventud de los apartados territorios que formaban las antiguas comisarías, hoy denominados nuevos departamentos ve disminuida sus oportunidades de materialización de sus derechos fundamentales, frente a sus congéneres de otros centros urbanos poblados y con más alto nivel de desarrollo especialmente en la oferta de acceso a la educación superior pública por carencia de estos centros en el ámbito de su territorio, situación que consecuentemente se traduce en elevados costos inaccesibles para el alto porcentaje de familias de escasos recursos frente a la única posibilidad de oportunidades que es su desplazamiento a los grandes centros urbanos.

Adicionalmente, pese al reconocimiento por parte de la Constitución del 91 de erigir en departamento las antiguas comisarías, la realidad de su desarrollo administrativo es otra, pues se sigue reflejando el estado de interdicción a que fuimos sometidos por mucho tiempo. El Estado tiene una gran deuda social con la juventud de estos departamentos tradicionalmente marginados que esperamos corrija y pague con este Plan de Desarrollo.

Veamos el caso de los entes nacionales desconcertados que como aquellos que prestan servicios de créditos educativos continúan ofreciendo sus servicios desde sedes regionales administrativas y funcionalmente inaccesibles para usuarios, de nuestros departamentos agotando la totalidad de los recursos exclusivamente en los usuarios ubicados en la sede principal.

El propósito del parágrafo propuesto se centra entonces en consonancia con la filosofía de equidad planteada en el plan de desarrollo en cuanto a educación superior se refiere, en buscar un equilibrio entre el marco de oportunidades que para acceder a la educación superior brinda la realidad Nacional a estudiantes de regiones desarrolladas y densamente pobladas, frente aquellos que por habitar en zonas territoriales de colonización carecen de

toda oportunidad formal y materialmente posible para desarrollar sus potencialidades y acceder a las oportunidades de formación de las que el centralismo inmisericorde tradicionalmente los ha privado.

3. Seguridad Nacional

Señores parlamentarios creemos que es un acto de elemental justicia con nuestra juventud de las antiguas comisarías permitirles el acceso a la educación superior y así aprovechar su potencial humano en beneficio de la Nación colombiana, al tiempo que evitamos que sigan día a día engrosando las filas, bien de la subversión o del narcotráfico como casi única alternativa.

Siguen firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 373 de 1999

(aprobada mayo 5)

Capítulo II, artículo 4º, numeral 8. Medio Ambiente: El objetivo general de la política ambiental es restaurar y conservar áreas prioritarias en las ecorregiones estratégicas y diseñar instrumentos y mecanismos que garanticen un equilibrio entre la oferta y la demanda de los recursos ambientales de la Nación, fomentando el desarrollo regional sostenible en el contexto de la construcción de la paz.

María Eugenia Jaramillo Hurtado, Jaime Puentes.

Siguen firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 374 de 1999

(aprobada mayo 5)

Capítulo II, artículo 2º numeral 8.1. Programa Agua: Se dirige a avanzar en el ordenamiento, manejo educativo y recuperación de los ecosistemas continentales y marinos; en los primeros, aumentando la capacidad de regulación de agua en las cuencas hidrográficas y en ambos, promoviendo la eficiencia en su uso y reduciendo los niveles de contaminación y riesgos.

El agua eje articulador de esta política ambiental; debe también orientar nuestras relaciones fronterizas, mediante el desarrollo de acuerdos binacionales para el manejo integral de las cuencas hidrográficas compartidas.

María Eugenia Jaramillo H., Jaime Puentes.

Siguen firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 375 de 1999

(aprobada mayo 5)

Capítulo II, artículo 4º numeral 8.4. Programa sostenibilidad de los procesos productivos endógenos: Tiene por objeto impulsar y fomentar el uso sostenible de la diversidad biológica y el patrimonio cultural en los procesos de conservación, con criterios de gestión empresarial, para beneficio económico y social de las regiones, como estrategia para el fortalecimiento del desarrollo endógeno regional. Igualmente, tiene por objeto apoyar y fomentar especialmente los proyectos de servicios turísticos que tengan como finalidad la promoción del conocimiento y uso sostenible de la diversidad biológica.

María Eugenia Jaramillo Hurtado, Jaime Puentes.

Siguen firmas ilegibles.

Proposición número 376 de 1999

(aprobada mayo 5)

Artículo 4º numeral 8.2 Biodiversidad.

Se adiciona así:

“Adicionalmente, es fundamental garantizar la conservación a largo plazo de los ecosistemas naturales y el establecimiento de áreas protegidas en la región Caribe.”

Siguen firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 383 de 1999

(aprobada mayo 5)

Capítulo II, artículo 4º numeral 8.2. Programa Biodiversidad:

Parágrafo. La investigación, utilización y la distribución de los beneficios derivados de la biodiversidad, así como el uso de los recursos genéticos del país deberá tener como soporte una legislación específica y aplicable, respecto a su conocimiento, uso y conservación, a nivel puntual es indispensable garantizar, a través de estos desarrollos legislativos, la propiedad intelectual que las comunidades indígenas, negras, raizales y campesinas en general tienen sobre el uso de la biodiversidad, con especial énfasis en aspectos curativos y medicinales de plantas y animales.

Para ello en apoyo al desarrollo de la política ambiental del país, se propondrá al Congreso un paquete legislativo sobre derechos de propiedad de comunidades nativas, que se articulará a los desarrollos complementarios propuestos a la Ley 29 de 1990 con provisiones sobre propiedad intelectual.

María Eugenia Jaramillo H., Jaime Puentes.

Siguen firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 384 de 1999

(aprobada mayo 5)

Artículo 4º. En el numeral 14 Infraestructura 14.2 Minas y Energía.

14.2.1 Electricidad.

Suprímase la siguiente expresión:

“...transferir su propiedad a terceros incluidos dentro de estos los inversionistas públicos”.

Siguen firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 430 de 1999

(aprobada mayo 5)

Proyecto de ley, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo para los años 1999-2002.

Artículo. Adiciónese al presente artículo “red secundaria” del Plan Nacional de Desarrollo, en lo siguiente:

Sector vías:

El Gobierno Nacional apoyará los proyectos de vías que impulsen el desarrollo de los municipios y departamentos de la costa en especial el proyecto de mejoramiento y construcción de la carretera Santa Rosa de Lima-Soplaviento (incluye construcción del puente sobre el canal del Dique, entre los municipios de San Estanislao de Koska, Soplaviento).

Esta obra beneficia y desarrolla los siguientes municipios:

1. Santa Rosa de Lima.
 2. Villanueva.
 3. San Estanislao de Koska.
 4. Soplaviento.
 5. San Cristóbal.
 6. Calamar.
 7. Arroyo Hondo.
- Atentamente,

Manuel Berrío,
Representante a la Cámara
por el departamento de Bolívar.

* * *

Proposición número 461 de 1999

(aprobada mayo 5)

Proyecto de ley, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo para los años 1999-2002.

Artículo. Adiciónese al presente artículo "red secundaria" del Plan Nacional de Desarrollo, en lo siguiente;

Sector vías:

El Gobierno Nacional apoyará los proyectos de vías que impulsen el desarrollo de los municipios y departamentos de la costa en especial el proyecto de mejoramiento y construcción de la carretera Santa Rosa de Lima-Soplaviento (incluye construcción del puerto sobre el canal del Dique, entre los municipios de San Estanislao de Koska, Soplaviento).

Esta obra beneficia y desarrolla los siguientes municipios:

1. Santa Rosa de Lima.
 2. Villanueva.
 3. San Estanislao de Koska.
 4. Soplaviento.
 5. San Cristóbal.
 6. Calamar.
 7. Arroyo Hondo.
- Atentamente,

Manuel Berrío,
Representante a la Cámara
por el departamento de Bolívar.

* * *

Proposición aditiva número 477 de 1999

(aprobada mayo 5)

Negada por Minhacienda

El artículo 4.14.1.1.1 del Proyecto de ley número 173 de 1999, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo para los años 1999-2002, cambio para construir la paz, se adiciona así:

El Gobierno Nacional le dará especial importancia al transporte fluvial dentro del programa de expansión vial.

Para ello, apropiará los recursos necesarios dentro del Presupuesto Nacional y el Fondo de Inversiones para la Paz (Plan Colombia).

Presentada por *María Isabel Mejía Marulanda.*

Proposición aditiva número 478 de 1999

(aprobada mayo 5)

Negada por el Ministerio de Hacienda

Firmas ilegibles.

Solicitamos voto negativo.

El artículo 4.14.1.4 del Proyecto de ley número 173 de 1999, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo para los años 1999-2002, cambio para construir la paz, se adiciona así:

El Gobierno Nacional asignará en los rubros correspondientes al transporte en la presente ley recursos destinados al Fondo para la Reposición del Parque Automotor para atender en lo relacionado con la parte social del transporte, la situación de emergencia que afrontan los pequeños transportadores obligados por la Ley 105 de 1993 y sus decretos reglamentarios a destruir físicamente sus vehículos.

Presentada por *María Isabel Mejía Marulanda.*

* * *

Proposición número 357 de 1999

de adición al artículo 6º del Proyecto de ley número 173 de 1999

(aprobada ...)

Sector transportes

– Carretera La Aldea-El Carmen-Las Azules-Santa Fe de Antioquia.

– Pavimentación carretera Belmira-Horizontes-Sopetrán.

– Mantenimiento y obras de arte de la carretera Los Andes hasta Santa Rosa en El Cerrito, Valle.

– Pavimentación vía agro-turística Santa Elena-El Castillo-Cerrito (Valle).

– Ampliación doble calzada antigua carretera Cali-Yumbo.

Saneamiento

– Entamboramiento del caño de aguas servidas barrio Zamorano, municipio de Palmira, Valle.

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Gentil Palacios, Marino Paz.

* * *

Proposición aditiva número 385 de 1999

(aprobada mayo 5)

Se propone adicionar el numeral 16.1.1.5 del artículo 4º con el siguiente inciso:

Los programas para la microempresa estarán dirigidos igualmente a la modernización y estímulo del pequeño comercio y las tiendas de barrio.

Luis Norberto Guerra V.

Hay firma ilegible.

Proposición número 424 de 1999

(aprobada mayo 5)

Santa Fe de Bogotá, D. C., mayo 4 de 1999.

Se aclara proposición aprobada marzo 17 de 1999.

Otros proyectos: Los principales proyectos de carácter regional y que podrán acceder, entre otros, a recursos del Fondo Nacional de Regalías, de:

a) Riofrío-Salónica-Andinópolis-Venecia-Trujillo-Cerro Azul;

b) Toro-La Florida-Argelia (separado o aparte de Suaza-Acevedo-Pitalito).

Sin embargo, a ningún proyecto se le está identificando el tipo de obra que requiere. Por lo tanto, se recomienda NO incluir la palabra **pavimentación**.

Jorge Ubeimar Delgado Blandón,

Ponente P.N.D.

* * *

Proposición número 427 de 1999

(aprobada mayo 5)

Inclúyase en el artículo 6º del Proyecto de ley número 173 de 1999 Cámara del "Plan Nacional de Desarrollo" de 1999-2002.

"Principales proyectos de inversión" el siguiente literal:

– Sector de Minas y Energía

Construcción Poliducto Yumbo-Popayán-Pasto.

Myriam Paredes Aguirre, Elsy Melo, Eduardo Enríquez Maya, Alberto Viteri Aguirre, Javier Tato Alvarez,

Representantes a la Cámara,

Departamento de Nariño.

* * *

Proposición número 428 de 1999

(aprobada mayo 5)

Adicionar al artículo 6º, así:

Artículo 6º. Principales proyectos de inversión, los principales proyectos de inversión del Plan Nacional de Inversiones Públicas 1999-2002 son los siguientes:

"Otros proyectos":

Sector transporte

Proyectos adicionales al Plan de Inversiones

1. El Vizo-Malagana-San Cayetano-Guamo.
2. Cartagena-Santa Rosa-Villanueva-Arenal.
3. Sincerín-El Vizo-Malagana-Mahates.

Alfonso López Cossio,

Representante a la Cámara.

* * *

Proposición número 431 de 1999

(aprobada mayo 5)

Incluir en el artículo 6º del pliego de modificaciones al Plan Nacional de Desarrollo, Sector fluvial "construcción del puerto multimodal en Quibdó, Chocó".

Odín Sánchez L., Wladimiro Garcés,

Chocó.

Proposición número 432 de 1999

(aprobada mayo 5)

Incluir en el artículo 6º sector transporte rehabilitación de la carretera Palmira-Pradera en el Valle del Cauca.

Proyectos adicionales al Plan de Inversiones.

Ramiro Calle, Santiago Castro.

* * *

Proposición número 433 de 1999

(aprobada mayo 5)

Incluir en el artículo 6º sector transporte la rehabilitación de la carretera Anserma-Argelia-El Cairo en el Valle del Cauca.

Otros proyectos F.N.R.

Ramiro Calle, Santiago Castro.

* * *

Proposición número 434 de 1999

(aprobada mayo 5)

Incluir en el artículo 6º del proyecto de ley del Plan de Desarrollo los siguientes proyectos de inversiones públicas 1999-2002:

Sector eléctrico

Proyectos de generación eléctrica identificados:

- Planta Eléctrica de Leticia.

Sector transporte

Otros proyectos:

- Carretera Leticia-Tarapacá.

Sector fluvial

Proyectos de adecuación fluvial en:

- Río Amazonas
- Río Caquetá
- Río Putumayo

Sector aéreo

Aeropuertos fronterizos del Amazonas.

Presentada por:

José Antonio Salazar Ramírez,

Representante a la Cámara,

Departamento del Amazonas.

* * *

Proposición número 435 de 1999

(aprobada mayo 5)

Incluir en el artículo 6º la antigua carretera Cali-Yumbo en los proyectos del sector transporte.

Otros proyectos F.N.R.

Santiago Castro, Elver Arango.

Hay más firmas ilegibles.

* * *

Proposición

Artículo 6º. Principales proyectos de inversión, sector eléctrico.

“Otros proyectos”.

– Línea interconexión eléctrica de alta tensión Altamira-Florencia.

Luis Edgar Calderón Tovar,

Representante Caquetá.

* * *

Proposición número 436 de 1999

(aprobada mayo 5)

Inclúyase dentro del Plan de Desarrollo la vía Sampedrés-La Villa de San Benito (Sucre).

Jorge Barraza Farak.

Proposición número 437 de 1999

(aprobada mayo 5)

Artículo 6º. Principales proyectos de inversión, los principales proyectos de inversión del Plan Nacional de Inversiones Públicas 1999-2002 son los siguientes:

Proyectos adicionales al Plan de Inversiones**Sector transporte****Proyectos de paz**

Santa Rosa del Sur-Aeropuerto, departamento de Bolívar.

Transversal-Puerto Venecia-Regidor, departamento de Bolívar.

Morales-Puerto Bolívar, departamento de Bolívar.

Vías Achí-Gallego-Puerto Petty, municipio de Achí, departamento de Bolívar.

Vía Sudán-Barranco de Loba-Puerto Rico, municipio de Tisquicio y Barranco de Loba, departamento de Bolívar.

Vía San Cayetano-Regidor-Papayal, municipio de Regidor, departamento de Bolívar.

Vía La Victoria-Hatillo de Loba, departamento de Bolívar.

Vía El Peñón-Castañal, departamento de Bolívar.

Alfonso López Cossio,

Representante a la Cámara.

* * *

Proposición número 438 de 1999

(aprobada mayo 5)

Modificar el artículo 6º, así:

Artículo 6º. Principales proyectos de inversión, los principales proyectos de inversión del Plan Nacional de Inversiones Públicas 1999-2002 son los siguientes:

Sector transporte**Proyectos de paz**

Cambiar Cantagallo-Barranco de Loba, por Barranco de Loba-Cantagallo.

Alfonso López Cossio,

Representante a la Cámara.

* * *

Proposición número 439 de 1999

(aprobada mayo 5)

Adicionar al artículo 6º, así:

Artículo 6º. Principales proyectos de inversión, los principales proyectos de inversión del Plan Nacional de Inversiones Públicas 1999-2002 son los siguientes:

Sector eléctrico**Energización rural**

Interconexión Humareda-Japón-El Totumo-Batalle-Ultimo Caso, municipio El Peñón, departamento de Bolívar.

Interconexión Achí-Tres Cruces-Guacamayo-Buenavista-La Golosina, municipio de Achí, departamento de Bolívar.

Interconexión corregimientos Pueblo Nuevo, Las Palmas, Las Brisas y Pozón, municipio de hatillo de Loba, departamento de Bolívar.

Terminación interconexión Pinillos-Puerto López, municipio de Pinillos, departamento de Bolívar.

Interconexión Bellavista-Providencia-Palmarito, municipio de Morales, departamento de Bolívar.

Interconexión Morales-Paredes de Ororia, municipio de Morales, departamento de Bolívar.

Interconexión Campo Alegre (municipio de Morales)-San Luis (municipio de Río Viejo), departamento de Bolívar.

Alfonso López Cossio,

Representante a la Cámara.

* * *

Proposición número 440 de 1999

(aprobada mayo 5)

Modificase el texto aprobado en ponencia de segundo debate del Proyecto de ley 173 de 1999, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo para los años 1999 a 2002. En lo referente a:

En el capítulo III, artículo 6º. Los principales proyectos de inversión del Plan Nacional de Inversiones Públicas 1999-2001 son los siguientes:

En lo referente al sector agropecuario, quedará así:

Proyectos de adecuación de tierras

– Proyectos en ejecución: Triángulo del Sur del Tolima.

Análisis, diseño y construcción de distritos de riego y de drenaje

– Distrito Ranchería.

– Distrito Santo Tomás el Uvito.

– Distrito Hatillo-Tamarindo.

– Distrito P1 y P2 Guamo.

En lo referente al sector transporte se adiciona:

– Circunval Ibagué (por corrección).

Transversal Buenaventura-Villavicencio-Puerto Carreño.

Accesos:

– Suárez-Variante Girardot.

En lo referente al sector aéreo se adiciona:

– Ampliación pista Aeropuerto Perales de Ibagué.

– Aeropuerto de Chaparral.

– Aeropuerto de Flandes.

En lo referente al sector eléctrico:

– Hidroeléctrica de Amoya.

En lo referente a otros proyectos: De carácter regional y que podrá acceder, entre otros, a recursos del Fondo Nacional de Regalías, se adiciona:

– Zona franca del Tolima.

– Pavimentación Líbano-Villa Hermosa-Casabianca-Palocabildo.

– Pavimentación Guamo-San Luis.

– Pavimentación Rovira-Valle de San Juan.

– Pavimentación Chicoral (Espinal)-Guamo.

– Pavimentación Purificación-Suárez.

– Pavimentación Salado-Ibagué-San Bernardo-Ibagué.

– Pavimentación San Antonio Chaparral.

– Pavimentación Espinal-Coello.

Proyectos de paz

Rovira Roncesvalles.

Hugo Ernesto Zárrate, Pompilio Avendaño L., Gustavo Ramos A.

Hay más firmas ilegibles.

Proposición número 441 de 1999

(aprobada mayo 5)

Adiciónense al artículo 6º del Proyecto de ley 173 de 1999 Senado, 173 de 1999 Cámara, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo para los años 1999-2002*, los siguientes proyectos, dentro de los siguientes sectores específicos:

Proyectos de paz

Transversal Rosas-Condagua-Santiago-Morro-Bolívar-La Lupa (Antillo Vial del Macizo Colombiano).

Documento Conpes-Vial. Dic. 18 de 1997.

José Darío Salgado, Luis Fernando Velasco,

Hay más firmas ilegibles.

Honorables Representantes.

* * *

Proposición número 442 de 1999

(aprobada mayo 5)

Proyectos para ser incluidos en el Plan de Desarrollo.

Departamento del Vaupés

1. Protección y uso sostenible de la biodiversidad en la cuenca alta del río Negro.

2. Desarrollo de una cultura empresarial para el aprovechamiento sostenible de la región Amazónica colombiana.

3. Mejoramiento de la red vial tradicional indígena e implementación de medios alternativos para transporte de carga en el cruce de raudales en la red fluvial del departamento del Vaupés.

4. Custodia social de la soberanía fronteriza con la República de Brasil en el departamento del Vaupés.

Municipio de Taraira

1. Exploración y explotación de los yacimientos auríferos en la Serranía de Taraira, departamento del Vaupés.

2. Ampliación y mejoramiento de la pista de aterrizaje en el municipio de Taraira.

Municipio de Carurú

1. Erradicación y sustitución de cultivos ilícitos en la zona del alto río Vaupés e implementación de cultivos de especies promisorias amazónicas.

2. Desarrollo de una cultura de reciclajes y comercialización de subproductos derivados en el municipio de Carurú, departamento del Vaupés.

María Eugenia Jaramillo H.,

Vaupés.

* * *

Proposición número 443 de 1999

(aprobada mayo 5)

Santa Fe de Bogotá, D. C., mayo 5 de 1999.

Incluir dentro del Plan Nacional de Desarrollo, Cambio para Construir la Paz dentro del numeral 7.3 en el cual se consagran los presupuestos plurianuales en el sector transporte el acceso a la troncal de occidente de los corregimientos de Villa Paz, Quinamayó, Robles, la variante Guachinte-Villapaz y la malla vial Robles-Jamundí.

Entra como otros proyectos al "FNR".

Cordialmente,

Leonor González Mina,

Representante a la Cámara,

Proposición número 444 de 1999

(aprobada mayo 5)

Adicionar al artículo 6º del Proyecto de ley número 173 de 1999 Cámara Plan Nacional de Desarrollo período 1999-2000, así:

Sector transporte

Principales proyectos del Plan de Inversiones.

Troncal de Occidente

Concesión Rumichaca-Pasto-Chachagüi-Popayán Variantes y accesos.

Accesos

Panoya-Taminango-La Unión.

Elsy Melo Maya.

* * *

Proposición número 445 de 1999

(aprobada mayo 5)

Obras de inversión para Nariño

Otros proyectos de inversión:

- Programa de mejoramiento y optimización de acueductos y alcantarillados en los municipios de Pasto, Yacuanquer, Ipiales, Córdoba, Carlosama, Iles, Tangua, en el departamento de Nariño y Samaniego-Sandoná.

- Programa de mejoramiento de la infraestructura física de hospitales y centros de salud en los municipios de Pasto, Tumaco, Ricaurte, Imués, Buesaco, Ancuya, La Unión, Córdoba, en el departamento de Nariño y Guachucal-Taminango.

- Programa de mejoramiento de caminos vecinales y vías secundarias en los municipios de Pasto, San Bernardo, San José, Belén, La Cruz, Cartago, Ospina, El Tambo, en el departamento de Nariño y Linares-Consaca.

- Programa de vivienda rural Pasto, Aldana, La Florida, Sandoná, Guaitarilla, San Pablo, Ospina y La Victoria-Ipiales, El Peñol, en el departamento de Nariño y Colón.

Firma ilegible.

* * *

Proposición número 446 de 1999

(aprobada mayo 5)

Apoyo a la producción de cultivos de cacao y caucho.

Establecimiento de programas de titulación de tierras (baldíos productivos) y fuentes de financiación para el desarrollo agropecuario, departamento del Guainía.

Sector agropecuario

Reforestación con especies nativas, especialmente en las cuencas hidrográficas e incentivación de producción y comercialización de frutales nativos en el municipio de Inírida, departamento del Guainía.

Transferencia de ciencia y tecnología para el sector agropecuario en el departamento del Guainía.

Generación de infraestructura para acopio y comercialización de productos perecederos en el departamento del Guainía.

Lista general de proyectos**Departamento del Guainía**

"Otros proyectos de inversión" artículo 6º.

Sector hidrocarburos

Construcción de una planta de almacenamiento de gas en el municipio de Puerto Inírida en el departamento del Guainía.

Sector de transporte

Construcción del tramo carretable Inírida-Huesito-Puerto Caribe en el municipio de Inírida en el departamento del Guainía.

Sector fluvial

Ejecución de obras de adecuación de puertos de carga y de pasajeros en los ríos Guainía, Guaviare, Inírida y Atabapo en el departamento del Guainía.

Firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 447 de 1999

(aprobada mayo 5)

Proposición de adición al artículo 6º del Proyecto de ley 173 de 1999**Sector transportes**

Variante que une la carretera Oriental con la carretera de la Cordialidad (Atlántico).

Carretera El Algodón de Barranquilla-Piojó. Avenida El Río-Barranquilla.

Variante por Cisneros, Vía alterna Cisneros-Barbosa (Antioquia).

Carretera Túnel de Occidente (San Jerónimo)-Sopetrán.

Doble calzada Bello-Barbosa (Antioquia).

Mantenimiento y pavimentación carretera Sucre (Olaya)-Sabanalarga.

Carretera San Pedro de los Milagros a Monterredondo, Antioquia.

Conexión de carretera principal de San Jerónimo a zona turística, Antioquia.

Carretera Llanos de Cuivá-San José de la Montaña-San Andrés de Cuerquia-Ituango.

Carretera La Cortada-Yolombó-Yalí-Vegachí-Remedios.

Accesos:

San Jorge-San Roque-Molinoviejo-Santo Domingo.

El sector fluvial

Puerto de Turbo-Alto de Dolores-Mareo Caracolí-San José y Sofía-Yolombó.

Agrícola

Adecuación de tierras de cultivo en el occidente antioqueño.

Agroproyecto Ingenio Vegarítí (Plan Colombia).

Jorge Gerlein Echeverría, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Gerardo Cañas Jiménez.

* * *

Proposición Aditiva número 448 de 1999

(aprobada mayo 5)

Proyecto de ley número 173 de 1999 Cámara, 173 de 1999 Senado, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo para los años de 1999-2002.

Presentada por el honorable Representante Jaime Puentes Cuéllar, departamento del Amazonas.

El artículo 6º se adicionará de la siguiente manera:

En el sector transporte, sector aéreo:

“Aeropuerto de Tarapacá”.

“Aeropuerto corregimiento La Pedrera”.

“Aeropuerto corregimiento El Encanto”.

En el sector fluvial:

“Proyectos de adecuación fluvial en: Río Putumayo”.

“Terminal fluvial Tarapacá-Chorrera-Pedra-Santa Sofía-Puerto Nariño-Leticia”.

En proyectos adicionales al Plan de Inversiones:

“Pavimentación de la carretera Leticia-Tarapacá”.

Sector educación:

“Escuela Comunidad Indígena de Arara”.

“Escuelas comunidades indígenas cabeceras corregimentales”.

“Ampliación Escuela de La Pedrera”.

Proposición número 449 de 1999

(aprobada mayo 5)

Proyecto de ley, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo para los años de 1999-2002:

Artículo 6º. Adiciónese al presente artículo “Red Secundaria” del P.N.D. en lo siguiente:

Sector vías (transporte):

1. Pavimentación carretera Tocaima-Jerusalén-Guataqui-Puli-San Juan de Rioseco.

2. Pavimentación y mejoramiento carretera Los Alpes-Quipile-Viani-Chaguaní-Cambao.

Presentada por el honorable Representante José Ignacio Bermúdez Sánchez, a los cinco (5) días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve (1999).

José Ignacio Bermúdez Sánchez, Nancy Patricia Gutiérrez.

Proposición número 450 de 1999

(aprobada mayo 5)

Sector transporte:

Inclúyase en el Plan de Desarrollo de La Mojana la construcción del Aeropuerto Regional de La Mojana en el municipio de San Marcos, departamento de Sucre.

José M. Conde R.,

Hay firmas ilegibles.

Sucre.

Proposición número 451 de 1999

(aprobada mayo 5)

Proyecto de ley, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo para los años 1999-2002.

Artículo 6º. Adiciónese el presente artículo, “Principales proyectos de inversión” del Plan Nacional de Desarrollo, en lo siguiente:

Sector vial:

El Gobierno Nacional apoyará la construcción y mantenimiento de las vías de acceso a los

puertos de Cartagena y Barranquilla. Así mismo, el Gobierno Nacional apoyará el mantenimiento, dragado y conservación del canal navegable de acceso desde Bocas de Cenizas hasta el puerto de Barranquilla.

Atentamente,

Charles Schultz Navarro,

Representante a la Cámara,

Departamento del Atlántico.

Fuad Char Abdala,

Senador de la República,

Hay más firmas ilegibles.

Proposición número 452 de 1999

(aprobada mayo 5)

Doctor

JAIME RUIZ LLANO

Director Nacional de Planeación

Ciudad

Referencia: Plan de inversiones del Plan Nacional de Desarrollo 1999-2002.

No es muy claro en el ítem de otros proyectos “los principales proyectos de carácter regional y que podrán acceder entre otros, a recursos del Fondo Nacional de Regalías”.

En donde quedaron incluidos los proyectos:

1. Inírida-Guainía-Puerto Caribe.

2. Aeropuerto de Inírida.

3. Río Guainía.

4. Río Guaviare.

5. Río Inírida.

6. Río Atababo.

Estos proyectos que redundan en el desarrollo económico y comunicaciones y generación de empleo en nuestro departamento se hace necesario que los trasladen a los sectores fluvial y aéreo, a modo que se haga realidad en este cuatrenio y que por primera vez un Plan de Desarrollo Nacional tiene en cuenta a mi departamento.

Cordialmente,

Jhony Aparicio Ramírez,

Representante a la Cámara
departamento del Guainía.

Hay más firmas ilegibles.

Proposición número 453 de 1999

(aprobada mayo 5)

Incluir en el Plan Nacional de Inversiones el siguiente proyecto: (Artículo 6º. Sector transporte).

Pavimentación de la carretera Sofía-San Roque (Antioquia).

(Comunica o conecta la troncal Medellín-Puerto Berrío con el municipio de San Roque).

Juan Ignacio Castrillón R.

Proposición número 454 de 1999

(aprobada mayo 5)

Plan de desarrollo.

Inclusión artículo 6º.

Proyecto de uso múltiple Cinera-Concesión Norte de Santander.

Autorizado por:

Jaime Ruiz,

Planeación Nacional.

Presentado por:

Miguel Angel F.

Proposición número 455 de 1999

(aprobada mayo 5)

Departamento Norte de Santander

Honorable Representante a la Cámara

Miguel Angel Flórez R.

1. Ampliación Distrito de Riego del río Zulia, municipio, Cúcuta.

2. Electrificación rural, corregimiento, municipio de Cúcuta.

3. Puente La ... (municipio de Cúcuta).

4. Ciudadela Deportiva (municipio de Cúcuta).

5. Proyecto de uso múltiple Rivera. Municipio de Cúcuta. Area Metropolitana.

6. Puente El Tabor (municipio de ...).

7. Puente Unión (municipio Puerto Santander).

8. Puente Alianza (municipio Ragonvalia).

Plan Nacional de Desarrollo.

Hay firma ilegible.

Proposición número 456 de 1999

(aprobada mayo 5)

Honorable Representante Antonio Bello M. Guaviare.

1. Carretera San José-Capricho-...

Hay firma ilegible.

Proposición número 457 de 1999

(aprobada mayo 5)

Adicionar el artículo 6º. Principales proyectos de inversión.

Sector aéreo

Aeropuerto de Flandes.

Sector fluvial

Puerto Multimodal Puerto Salgar.

Sector salud

Sanatorios de Agua de Dios y Contratación.

Proyectos adicionales al Plan de Inversiones

Puente Alternativo Girardot-Flandes sobre el río Magdalena.

Vía Ricaurte-Agua de Dios-Tocaima.

Distrito de Riego Tocaima-Girardot.

Vía Girardot-Cambao-Puerto Bogotá.

Distrito Riego Beltrán.

Igualmente el penúltimo inciso del artículo 6º se adiciona, quedando del siguiente tenor.

El Gobierno Nacional apoyará los proyectos de iniciativa privada y/o pública que existen en la Costa Atlántica y Pacífica para fomentar las exportaciones, en especial la Planta de Coque-Atlántico, Siderúrgica Colombo-Brasileira, Zona

Franca de telecomunicaciones, el Centro de Ferias y Parque del río en Barranquilla, y Girardot vuelve al río Magdalena.

(Firma ilegible).

Proposición número 458 de 1999

(aprobada mayo 5)

Artículo 6º. *Principales proyectos de inversión.*

Se adiciona así:

Sector eléctrico

Proyectos de generación eléctrica identificados:

– Carboeléctrica del San Jorge (Córdoba).

Sector agropecuario

Adecuación de tierras.

– Ampliación Distrito de Riego La Doctrina (Córdoba).

– Distrito de Riego del San Jorge (Córdoba).

Sector transporte

Troncal de Occidente

Accesos

– Acceso al municipio de Lorica-Córdoba.

Proyectos adicionales al plan de inversiones

– Pavimentación vía San Bernardo-Moñitos (vía José Manuel de Altamira).

– Construcción Puente río San Jorge (Montelíbano y Puerto Libertador).

Sector turismo

– Ecoturismo litoral Cordovés.

Sector ambiental

– Ciénaga Grande del Bajo Sinú (Córdoba).

Otros proyectos que podrán acceder al FNR

– Vía Chimá-Ciénaga de Oro.

– Minidistritos de riego municipios de San Antero y Lorica.

(Firma ilegible).

Proposición número 459 de 1999

(aprobada mayo 5)

Adicionar y modificar

Artículo 6º. *Principales proyectos de inversión.*

Sector agropecuario

Adecuación de tierras.

Distrito de Riego del Ariari trasladarlo del párrafo otros proyectos.

Sector aéreo

Aeropuerto de Villavicencio (aeropuerto alternativo o internacional de Villavicencio).

Sector férreo

Estudios nueva red Orinoquia (Villavicencio-Meta-Puerto Carreño-Vichada).

Otros proyectos

Carretera San Juan de Arama-Mesetas-Urbe.

Carretera Barranca de Upía-Cabuyaro.

Representantes a la Cámara,

Jorge Carmelo Pérez A., Omar A. Baquero Soler, Agustín Gutiérrez Garavito, Juan Carlos Restrepo.

Hay más firmas ilegibles.

Proposición número 460 de 1999

(aprobada mayo 5)

Adiciónese al Plan de Desarrollo la carretera Aracataca-El Retén, departamento del Magdalena.

Elver Arango.

Representante.

Proposición número 462 de 1999

(aprobada mayo 5)

Proyecto de ley por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo para los años 1999-2002

Artículo 6º. Adiciónese el presente artículo "Principales proyectos de inversión" del Plan Nacional de Desarrollo, en lo siguiente:

Sector vivienda

El Gobierno Nacional apoyará los proyectos de vivienda de interés social en los municipios, distritos y áreas metropolitanas, en especial en los municipios de Plato (Magdalena), Galapa (Atlántico), el Distrito de Santa Marta y el área Metropolitana de Barranquilla.

Charles Schultz N., Armando Pomarico, Efraín Cepeda S.

Siguen firmas ilegibles.

Proposición número 463 de 1999

Artículo 6º. *Otros proyectos.*

1. Reposición y/o reparación de los puentes sobre el río Cauca, en el municipio de Roldanillo y en el municipio de La Victoria.

(No se incluyen puentes en el plan sobre proyectos globales).

2. Reparación de la carretera entre el municipio de Roldanillo y el Dovio (Valle) (debe entrar en otros proyectos FNR) más ¡alerta roja! para evitar una tragedia es urgente obrar a tiempo.

Jorge Ubeimar Delgado Blandón,

Ponente del PND.

Proposición número 464 de 1999

(aprobada mayo 5)

Agrégase al artículo 6º, en título "Otros proyectos" la siguiente carretera:

Minca-Campano (Santa Marta, DTCH).

Joaquín ..., Darío Saravia, firma ilegible.

Proposición número 465 de 1999

(aprobada mayo 5)

Agrégase al artículo 6º la siguiente obra:

Estudio, diseño y construcción del emisario submarino de El Rodadero (Santa Marta, DTCH).

Joaquín ..., Darío Saravia, firma ilegible.

Proposición número 466 de 1999

(aprobada mayo 5)

Se adicionan al artículo 6º. *Otros proyectos.* Del Proyecto 173/99 "Plan Nacional de Desarrollo".

Departamento del Caquetá.

– Mejoramiento y pavimentación de vías departamento del Caquetá, para red vial terciaria, a través del Fondo Nacional de Caminos Vecinales.

– Central - La Ye - San Antonio de Getucha.

– La Ye - Milán.

Firma,

Roberto Camacho W.,

Director de Planeación Nacional.

(Firma ilegible).

Proposición número 467 de 1999

(aprobada mayo 5)

Adicionar al artículo 6º del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, "principales proyectos de inversión del plan nacional de inversiones públicas", dentro del rubro otros proyectos.

Departamento del Caquetá

Mejoramiento y pavimentación de vías - en convenio con la Gobernación.

San José - Albania - Curillo

Morelia - Valparaíso - Solita.

Emilio Martínez Rosales,

Firma ilegible,

Director Nacional de Planeación.

Proposición número 468 de 1999

(aprobada mayo 5)

Adiciónese el artículo 6º proyectos adicionales al plan de inversiones:

• Puente sobre el río Guarapas Avenida Misael Pastrana Borrero Pitalito (Huila).

Otros proyectos:

Los principales proyectos de carácter regional que podrán acceder, entre otros a recursos del Fondo Nacional de Regalías:

• Construcción Centro Cultural y Deportivo Municipio Campoalegre (Huila).

• Terminación Distrito de Riego San Francisco Pitalito (Huila).

Presentado por:

Carlos Alberto Martín Salinas,

Representante Cámara departamento Huila.

(Firmas ilegibles).

Avalada por:

Jaime Ruiz,

Jefe Nacional de Planeación.

Proposición aditiva número 469 de 1999

(aprobada mayo 5)

Adiciónese al artículo 6º de la Ley del Plan de Desarrollo Nacional, la segunda calzada de la Avenida del Ferrocarril en el municipio de Dosquebradas, Risaralda.

Presentada por:

Germán Aguirre Muñoz,

Representante Cámara.

VºBº Ministro del Transporte

Como proyectos adicionales.

Proposición número 470 de 1999

(aprobada mayo 5)

Adicionar en el artículo 6º del Plan de Desarrollo

Sector Transporte. Proyectos adicionales al Plan de Inversiones. Los principales proyectos a cargo de la Nación que podrán ser beneficiados en caso de presentarse recursos adicionales a los inicialmente incluidos en el Plan de Inversiones, serán los siguientes.

Vía de río de Oro (Cesar) - El Carmen - Guamalito (Norte de Santander) - La Mata (Cesar).

Esta vía une dos departamentos con la carretera troncal de la Costa Atlántica y desembotella una vasta región del nororiente colombiano comprendida por la región del Catatumbo, el sur del Cesar la Provincia de Ocaña.

Armando Amaya Alvarez, Eduardo Benítez, Basilio Villamizar T., Miguel Angel Flórez, (Firmas ilegibles).

* * *

Proposición número 471 de 1999

(aprobada mayo 5)

Ref. Adición al Proyecto de ley número 173 Senado - 173 Cámara 1999, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo para los años 1999-2002.

Honorables Representantes:

Por el digno conducto que en calidad de coordinadores de ponentes, representan, con fundamento en el artículo 160, inciso 2º, de la Carta Política concordante al artículo 178 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso) en mi calidad de Representante a la Cámara - Circunscripción electoral de Antioquia- me permito presentar para que sea sometida en la discusión del segundo debate, la presente propuesta que adiciona el texto definitivo del proyecto de ley en referencia, aprobado en sesión conjunta de las Comisiones Terceras y Cuartas del Senado de la República y Cámara de Representantes del día jueves dieciocho (18) de marzo de mil novecientos noventa y nueve (1999).

Adiciónese el artículo 6º del presente proyecto de ley, en los siguientes términos:

Puente Yondó - Barrancabermeja (VºBº mes Ministro de Transporte).

Camilo C - El Cinco - Fredonia (VºBº mes Ministro de Transporte).

Doble Calzada Autopista Marinilla - Santuario.

Barbosa - Concepción.

Pintada - Montebello - El Retiro (VºBº mes Ministro de Transporte).

Urrao - Caicedo - Santa Fe de Antioquia.

Puerto Rico - Jericó.

Traslado peaje municipio Amagá Camiloco. (Fredonia) (VºBº mes Ministro de Transporte).

Luis Javier Castaño Ochoa, Rubén Darío Quintero Villada, Pedro Jiménez, Elver Arango, Representantes a la Cámara.

Proposición número 472 de 1999

(aprobada mayo 5)

Troncal del Llano (Sector Transporte)

Dónde dice: "Arauca - Tame - Hato Corozal - Yopal", suprimir Hato Corozal - Yopal; de tal manera que la redacción final diga: "Arauca - Tame".

El proyecto Villagarzón - Villavicencio - Yopal - Saravena y La Cabuya - Tame, quedará así: Villagarzón - Villavicencio - Yopal - Saravena.

El proyecto Villagarzón - Villavicencio - Yopal - Saravena y La Cabuya - Tame, quedará así: Villagarzón - Villavicencio - Yopal - Saravena.

El proyecto Arauca - Tame - Hato Corozal - Yopal, quedará así: Arauca - Tame.

(VºBº mes - Aval Min. de Transporte, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría).

Luis Alfredo Colmenares Chía,

Representante Cámara departamento de Arauca.

* * *

Proposición aditiva al artículo 6º número 473 de 1999

Sector marítimo

Construcción de rompeolas en Puerto Rey y Bahía de Arboletes.

Atentamente,

Elver Arango, Miguel Alfonso de la Espriella, Rubén Darío Quintero V., Manuel Ravino, Guillermo Gaviria, Gerardo ..., Franklin S. García, Benjamín Higueta, firmas ilegibles.

En proyectos adicionales, VºBº Méndez.

* * *

Proposición número 474 de 1999

(aprobada mayo 5)

Otros proyectos.

Adiciónese el artículo 6º en el Plan Nacional de Desarrollo "Cambio para construir la paz", en lo concerniente al sector turístico y ambiental, incluyendo el proyecto de creación de la zona franca ecoturística de la zona del pacífico en el departamento del Chocó.

Adiciónese el artículo 6º en el Plan Nacional de Desarrollo, en la parte de Otros Proyectos, Riosucio, Bonafon, Irra.

Jaime Alfonso Ramírez Z., Odín Sánchez, (firmas ilegibles).

Proposición número 476 de 1999

(aprobada mayo 5)

Propuesta para adicionar al Plan Nacional de Desarrollo 1999-2002.

Proyecto:

Construcción de la zona franca "Puerto" en el municipio de Flandes, en el departamento del Tolima.

Motivación

Con este proyecto se generará desarrollo socioeconómico para el departamento del Tolima, en la actualidad se cuenta con un censo generalizado del departamento para apoyar este proyecto.

(Firma ilegible).

PROPOSICIONES APROBADAS Y AVALADAS EN LA PLENARIA DE CAMARA**ARTICULOS NUEVOS****PL. 173/99CAMARA - 173/99 SENADO****Proposición Aditiva**

Adiciónese al artículo 26, el siguiente texto:

Es obligación de los entes territoriales hacer el giro completo y oportuno de los recursos del régimen subsidiado a las administradoras del régimen subsidiado, como es deber de las administradoras del régimen subsidiado cancelar oportunamente sus obligaciones a las instituciones prestadoras de servicios de salud. Para efecto del trámite en el flujo de los recursos, será procedente el giro sin situación de fondos frente a aquellas entidades que hubieran retardado en forma injustificada el pago a las administradoras del régimen subsidiado y el giro directo a las instituciones prestadoras, cuando la responsabilidad sea de la administradora del régimen subsidiado. Para este efecto se podrán utilizar instrumentos fiduciarios, cuando ello sea necesario. El Gobierno reglamentará la materia.

Antonio Navarro Wolff, firmas ilegibles.

Proposición aditiva

Adiciónese al artículo 26, el siguiente texto:

Es obligación de los entes territoriales hacer el giro completo y oportuno de los recursos del régimen subsidiado a las administradoras del régimen subsidiado, como es deber de las administradoras del régimen subsidiado cancelar oportunamente sus obligaciones a las instituciones prestadoras de servicios de salud. Para efecto del trámite en el flujo de los recursos, será procedente el giro sin situación de fondos frente a aquellas entidades que hubieran retardado en forma injustificada el pago a las administradoras del régimen subsidiado y el giro directo a las instituciones prestadoras, cuando la responsabilidad sea de la administradora del régimen subsidiado. Para este efecto se podrán utilizar instrumentos fiduciarios, cuando ello sea necesario. El Gobierno reglamentará la materia.

Antonio Navarro Wolff, Elver Arango, Leonardo Caycedo, firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 393

(aprobada mayo 5)

Sustitutiva. Se modifican arts. 15, 16, 19.

Artículo 15. *Educación media.* Sin perjuicio de la inversión de los recursos del situado fiscal y de otros recursos oficiales orientados a la educación media, los aportes a que se refiere el artículo 11, numeral 4, de la Ley 21 de 1982, con destinación a las escuelas industriales e institutos técnicos oficiales, podrán invertirse en instituciones con orientación académica para el fortalecimiento de proyectos de ciencia y tecnología.

Quedan sin modificar 17, 18 y 20.

Artículo 16. *Racionalización de plantas docentes, departamentales, distritales y municipales.* A partir de la vigencia de la presente Ley, la extensión de cobertura, la calidad, la eficiencia y la equidad, se tendrán como criterios de interés general y de necesidad del servicio, para deter-

minar y racionalizar las plantas de personal docente, directivo docente administrativo, a nivel departamental, distrital y municipal, conforme a un plan de fijación de plantas por municipio que cada departamento y distrito concertará con el Ministerio de Educación Nacional y el Departamento Nacional de Planeación. El plan tendrá por finalidad cumplir la tasa de asignación de personal docente por alumno, definida periódicamente por el Ministerio de Educación Nacional y el Departamento Nacional de Planeación, de acuerdo con la densidad de la población estudiantil, y a las necesidades de cada entidad territorial para lograr, la distribución equitativa de los docentes, directivos docentes y administrativos, del situado fiscal entre los municipios. El plan será gradual y se ajustará a las condiciones particulares de cada entidad territorial.

La formulación del plan y la suscripción del respectivo convenio de desempeño deberá efectuarse dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición de la presente ley. Vencido este término la entidad territorial que no cumpla con esta disposición o con el plazo aquí señalado, no podrá recibir de la Nación recursos diferentes a las transferencias constitucionales. El vencimiento del término constituye causal de mala conducta para el funcionario responsable, sancionable con la pérdida del empleo.

Sólo con la formulación del plan y la suscripción del respectivo convenio de desempeño, la autoridad nominadora podrá efectuar nuevos nombramientos o vinculaciones, en los términos de la Ley 60 de 1993 y la Ley 115 de 1994. Todo nombramiento efectuado sin el lleno de estos requisitos será ilegal y se constituirá en causal de mala conducta para el nominador, sancionable con la pérdida del empleo.

Artículo nuevo. Instrumentos para la ejecución del plan. Para ejecutar el plan a que se refiere el artículo anterior, los gobernadores y alcaldes distritales, tendrán en su orden las opciones siguientes:

En primer lugar, dispondrán de las plazas que en forma normal se liberan cada año.

En segundo lugar, la autoridad nominadora podrá disponer, cuando ello fuere necesario para la racionalización de planta, el traslado del docente y directivo docente, en primera instancia dentro del mismo municipio y como segunda opción entre municipios del mismo departamento, previo concepto de la JUME o de la JUDE, según el caso.

En tercer lugar, la autoridad nominadora podrá efectuar retiros compensados voluntarios, de acuerdo con el plan departamental, distrital y municipal de racionalización de planta establecido en el inciso primero. El docente podrá acogerse por una sola vez al retiro compensado.

Los retiros compensados voluntarios se efectuarán de acuerdo con el plan departamental, distrital y municipal de racionalización de planta, con estricta sujeción a lo establecido en el inciso primero de este artículo, según disponibilidad presupuestal y la reglamentación que expida el Gobierno Nacional, la cual incluirá la tabla de indemnizaciones por retiros voluntarios compensados.

Parágrafo. En los términos del plan de racionalización, los gobernadores y alcaldes

distritales podrán trasladar a plazas docentes vacantes del situado fiscal que se requieran en la respectiva entidad territorial, educadores que vienen siendo pagados con recursos propios, siempre y cuando se encuentren afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, sin solución de continuidad.

Así mismo, podrán nombrarse en cargos vacantes del situado fiscal, educadores vinculados a plazas docentes con recursos municipales sin necesidad de nuevo concurso, utilizando para ello la figura de traslado-nombramiento, pero debiendo renunciar al cargo municipal para asumir el cargo del situado.

Artículo 17. Plan progresivo de calidad educativa. Los recursos que conforme a la tasa de asignación de personal no sean necesarios para financiar docentes, serán invertidos en un plan progresivo de calidad educativa por alumno diseñado por cada entidad territorial, según los parámetros fijados por el Ministerio de Educación Nacional en cuanto al conjunto de insumos asociados a la calidad, en los cuales los municipios e instituciones deben hacer la inversión con los recursos gradualmente liberados según los planes departamentales, distritales y municipales de racionalización de plantas.

Artículo 18. Supresión y redistribución de plazas docentes y empleos de las Plantas de Personal departamentales, distritales y municipales. Los alcaldes y gobernadores tendrán la potestad de reestructurar la distribución y el número de las plazas de docentes, directivos docentes y empleos administrativos, a cargo de los recursos propios, de acuerdo con el plan departamental, distrital y municipal de racionalización de planta. El Gobierno Nacional reglamentará los procedimientos para supresión y redistribución de plazas y empleos de las plantas de personal de las entidades territoriales y señalará las tablas de indemnización que se aplicarán en estos casos.

Artículo 19. Evaluación de docentes y directivos docentes al servicio del Estado. Con el objeto de mejorar la calidad de la educación, los docentes y directivos docentes del sector oficial del país serán evaluados cada dos (2) años, mediante la aplicación de una prueba integral, que tendrá dos (2) componentes.

1. El académico pedagógico, a través de pruebas diseñadas por el Ministerio de Educación Nacional y el servicio Nacional de Pruebas; y

2. El de desempeño en el sitio de trabajo, practicado por el superior inmediato. El resultado de éste podría ser impugnado, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional.

A partir de los resultados de la evaluación, las entidades territoriales y las instituciones formadoras de docentes orientarán los programas de formación en servicio para el mejoramiento de los docentes y directivos docentes.

La evaluación en lo académico pedagógico y la evaluación en el desempeño tendrán efectos en la permanencia del servicio, de conformidad con las siguientes reglas:

a) Serán retirados del servicio aquellos docentes y directivos docentes que por razón de los puntajes que obtengan, se ubiquen a dos (2) desviaciones estándar o más por debajo de la media, en el grupo que corresponda;

b) Del total de los docentes del país, el número máximo que podrá retirarse del servicio bianualmente con base en los resultados de la prueba, será del 1.5%;

c) Tratándose de los directivos docentes, el resultado de la evaluación de su desempeño determinará su regreso a la base docente;

d) Los docentes y directivos docentes que sin justa causa debidamente comprobada no presenten las pruebas para la evaluación académico-pedagógica, serán retirados del servicio;

e) El retiro del empleado público docente o directivo docente, por alguna de las causales señaladas en el presente artículo, se dispondrá mediante decreto proferido por el nominador y no podrán alegarse derechos de carrera docente para su impugnación. En todo caso se garantizará el debido proceso.

La evaluación aquí prevista no podrá ser aplicada para efectos del proceso de racionalización de las plantas. En consecuencia, las plazas que queden vacantes por razón de la evaluación serán provistas con docentes seleccionados por concurso.

Artículo 20. Bonos educativos de valor constante. Autorízase al Gobierno Nacional para revisar y ajustar el corte de cuentas, efectuado en cumplimiento de la Ley 91 de 1989, así como la emisión de Bonos Educativos de Valor Constante por el valor total de la deuda. Su administración, redención, cuantías y plazos serán fijados por el gobierno Nacional.

* * *

Proposición aditiva

Adiciónese al artículo 30, el siguiente texto:

Conforme las disposiciones legales, es un acto de competencia desleal la desviación de los usuarios. De esta conducta deben abstenerse los profesionales vinculados a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que manejen recursos públicos, a través de remisiones de pacientes por fuera del establecimiento para ser atendidos por terceros o en forma directa, cuando tales remisiones en principio deben ser resueltas directamente en la institución en la que prestan sus servicios, a menos que medie expreso convenio con la entidad en el que se contengan las contraprestaciones para la institución por esta autorización, examinado el costo beneficio de no hacerlo en forma directa.

Cuando una remisión se realice a un centro hospitalario, laboratorio o establecimiento en el que el profesional sea socio o asociado o tenga intereses en forma directa o por interpuesta persona, deberá expresarlo a la institución prestadora de donde se hace la remisión.

Antonio Navarro Wolff, Leonardo Caycedo P., Elver Arango, José Arnoldo Parra.

(Siguen firmas ilegibles).

* * *

Proposición

Suprímase el texto del Proyecto número 173 Cámara, 173 Senado, el artículo número 33.

Clara Pinillos A., Elver Arango, Alvaro Araújo, Jesús I. García A., Luz M. de Rojas, Juana Bazán A., Jaime Uribe, Javier Castaño O., Leonor González Mina,

Antonio J. Pinillos, José Maya B., Rubén D. Quintero V., José Arnoldo P.

(Siguen firmas ilegibles).

Proposición Aditiva

Adiciónese al artículo 34, el siguiente texto:

Las instituciones, cualquiera sea su naturaleza, que tengan entre sus funciones el trámite y reconocimiento de derechos económicos en el ámbito de la seguridad social, deberán respetar el orden en que se les ha presentado la solicitud para efecto de las glosas, trámite y demás elementos relacionados con el reconocimiento del derecho. Este principio se aplicará respecto de todas las entidades públicas en el pago de sus cuentas y frente a las entidades encargadas de la prestación de servicios públicos, frente a los derechos del usuario. El Gobierno reglamentará las condiciones para la cesión de acreencias con entidades públicas y el ejercicio del derecho de turno.

Antonio Navarro Wolff, Elver Arango, José Arnoldo Parra, Gustavo Petro.

(Siguen firmas ilegibles).

Proposición Aditiva

Adiciónese al artículo 34, el siguiente texto:

Con el objeto de evitar la desviación de recursos de la seguridad social y conductas de fraude, para efecto del trámite de reclamación de las prestaciones del Plan Obligatorio de Salud de los afiliados, se establece que éstas se prestarán en el territorio nacional "conforme la tecnología apropiada disponible en el país" según se dispone en el artículo 162 de la Ley 100 de 1993 y teniendo en cuenta el principio previsto en virtud del cual la esencia de un derecho prestacional limita su acción en la razonable capacidad de los poderes públicos y ocasionalmente de los particulares. Las EPS deben prestar el Plan Obligatorio de Salud, dentro de los parámetros que el mismo Estado ha fijado.

En situaciones excepcionales, cuando esté de por medio el derecho a la vida, se autorizará mediante trámite especial que definirá el Consejo Nacional de Seguridad Social, conforme su competencia, la prestación de servicios de salud por fuera del POS definido por ese organismo y obligatorio para todas las Entidades Promotoras de Salud, cualquiera sea su naturaleza, en Colombia o excepcionalmente en el exterior, por limitaciones de la tecnología nacional, siempre que la atención en el país no sea posible, no se trate de tratamientos experimentales, que en ningún caso serán procedentes y se ajusten a las situaciones y procedimientos que para el efecto reglamente el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud.

Para este efecto, las prestaciones en el exterior se deberán otorgar por entidades acreditadas y debidamente adscritas al sistema de seguridad social del país correspondiente. El Ministerio de Salud, o en su caso, la EPS conforme lo defina el Consejo Nacional de Seguridad Social, tendrán la responsabilidad de escoger la entidad en el exterior que se debe hacer cargo del procedimiento.

Parágrafo 1º. El afiliado que solicite o adelante trámite para tratamientos, procedimientos o medicamentos por fuera del POS, deberá demostrar que ha cumplido en forma plena y

oportuna con sus obligaciones conforme se disponga en las normas legales y reglamentarias. Es deber de las autoridades judiciales y administrativas velar porque esta disposición se cumpla como requisito para el ejercicio de los derechos, disponiendo las medidas que garanticen por parte del usuario el pago de las sumas que le corresponda cancelar.

Antonio Navarro Wolff, Gustavo Petro.

(Siguen firmas ilegibles).

Proposición número 349

(Aprobada - Mayo 5 de 1999)

En el Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara, "Plan Nacional de Desarrollo", quedan aprobadas todas las proposiciones que tengan el aval del Gobierno Nacional.

Luis Norberto Guerra V.

Proposición número 391

(Aprobada - Mayo 5 de 1999)

Se modifique el artículo 11, flexibilización de las finanzas públicas, Capítulo 4 del proyecto de ley del Plan de Desarrollo, sobre mecanismos para la ejecución del Plan, el cual quedará así:

Las apropiaciones... metas macroeconómicas, sin perjuicio de la priorización de la inversión pública consagrada en los artículos 366 y 350 de la Constitución Política, a efectos de que se mantenga la inversión vigente en términos porcentuales conforme a dicha prelación.

Charles Schultz Navarro,
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico.

Proposición número 394

(Aprobada)

El artículo 55, quedará así:

Destinación de los recursos. De los recursos asignados al sector defensa, se destinará el 16.5% para la Policía Nacional, entidad que dará prioridad a los programas operativos, particularmente a la construcción de cuarteles y estaciones de policía y a la adquisición de equipo operacional.

Fernando Tamayo.

Ministro de Defensa (E.).

Firma ilegible.

Proposición número 390

(Aprobada - Mayo 5 de 1999)

Propuestas para modificar el articulado de la ley del Plan

Artículo 7º. En cumplimiento del Documento Conpes número 2932 de junio 25 de 1997 y teniendo como tope las vigencias futuras contempladas para el Metro de Santa Fe de Bogotá y el Tren Ligero de Cali, el Gobierno Nacional hará los aportes correspondientes acorde con el avance de los proyectos.

Comentario: El Conpes número 2932 fue el que aprobó el Tren Ligero para Cali. En consecuencia, sería conveniente incluir el documento Conpes 2999 de abril 28 de 1998 que aprobó el Metro para Bogotá.

Artículo propuesto. En cumplimiento de los Documentos Conpes números 2932 de junio 25 de 1997 y 2999 de abril 28 de 1998 y teniendo como tope las vigencias futuras contempladas para el Metro de Santa Fe de Bogotá y el Tren Ligero de Cali, el Gobierno Nacional hará los aportes correspondientes acorde con el avance de los proyectos.

Los recursos mencionados podrán ser aplicados en proyectos de transporte masivo en estas ciudades.

Rafael Amador, R. Guzmán, Antonio José Pinillos A., Carlos Alberto Martín S., Consuelo de Perdomo (siguen firmas ilegibles).

Proposición número 392

(Aprobada - Mayo 5 de 1999)

Artículo 14. *Facilidades a Entidades Territoriales.* Cuando las entidades territoriales adelanten programas de saneamiento fiscal y financiero, las rentas de destinación específica de las entidades territoriales se aplicarán para dichos programas quedando suspendida la destinación de los recursos establecida en la ley, ordenanzas y acuerdos, con excepción de las determinadas en la Constitución Política. Adicionalmente, en ejercicio de programas de saneamiento fiscal y financiero las entidades territoriales quedan autorizadas para otorgar daciones en pago.

Santiago Castro (sigue firma ilegible).

EXPOSICION DE MOTIVOS

El proyecto de ley del Plan Nacional de Desarrollo contiene en su numeral 1.1.2 el objetivo de fortalecer la gestión fiscal e institucional de las Entidades Territoriales. En este numeral se hace énfasis en los programas de ajuste fiscal y se ordena el apoyo a aquellas entidades que realicen planes de reestructuración institucional orientada a garantizar la viabilidad financiera y la eficiencia administrativa de las mismas. En otras palabras, se promueve el saneamiento fiscal mediante procesos de reestructuración financiera que sirvan para aliviar la tremenda carga de la deuda pública territorial.

La propuesta modificatoria al artículo 14 contenido en el proyecto de ley del Plan Nacional de Desarrollo presentado para debate en plenarias, tiene dos aspectos:

1. Cuando sean utilizadas en programas de saneamiento fiscal, las rentas determinadas en la Ley 60 de 1993 y las normas que la modifiquen o adicionen, se eliminan como excepción a la suspensión de destinación específica de recursos. Lo anterior con el propósito de otorgarle a las Entidades Territoriales la mayor flexibilidad posible en los procesos de reestructuración, los cuales se deben adelantar con premura y con profundidad. Solamente de esta forma se podrán encausar nuevamente las finanzas territoriales, duramente golpeadas por el alza desproporcionada de la tasa de interés y por la caída de los recaudos fiscales.

2. Se hace expresa la posibilidad para las Entidades Territoriales, cuando se adelanten programas de saneamiento fiscal y financiero, de dar y recibir bienes en dación en pago. Esto ofrece nuevas herramientas de flexibi-

Proposición número 409 de 1999

(aprobada mayo 5)

Artículo nuevo.

La inversión prevista en la Ley 487 de 1998 de los denominados bonos de seguridad para la paz se pospondrán de la siguiente forma:

La primera cuota, el 30% que se debe pagar en mayo de 1999 no se altera.

La segunda cuota el 70%, a pagar en octubre de 1999, se aplazará por un año calendario. Es decir, se pagará a partir de octubre del 2000.

Los pagos que se deberían hacer en el año 2000, se pagarán a partir de mayo y octubre del 2001, en la proporción ya establecida del 30%, respectivamente.

(Hay varias firmas ilegibles).

* * *

Proposición número 410 de 1999

(aprobada mayo 5)

Propuesta del artículo a ser incluido en la ley del Plan de Inversión complementario al Plan Nacional de Desarrollo 1998-2002. (Sobre el tema de fronteras).

Artículo. Planeación Nacional y la Consejería de Fronteras elaborarán un documento de política fronteriza para ser presentado y aprobado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes); el cual contendrá los planes, programas y proyectos a ser implementados en materia de desarrollo productivo, de incentivos en condiciones especiales para la formación de microempresas y empresas con vocación exportadora y especificará la infraestructura vial, de comunicaciones y servicios que sea requerida. Determinará igualmente regulaciones especiales en materia de preservación del medio ambiente y sobre comunidades indígenas presentes en las zonas de frontera.

El Gobierno Nacional reglamentará todo lo concerniente a la infraestructura, autonomía, funcionamiento y organización del fondo económico para la modernización de las zonas de frontera.

Parágrafo 1º. Sin detrimento del régimen especial establecido en la Constitución Nacional y en las demás leyes para el Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina se aplicará lo estipulado en la Ley 191 de 1995.

Parágrafo 2º. Incorpórase en el plan de desarrollo el programa de desarrollo integral fronterizo Colombo-Venezolano, preparado bajo el auspicio del BIR y la CAF, el cual servirá como proyecto piloto para el resto de fronteras del país.

(Hay varias firmas ilegibles).

* * *

Proposición número 411 de 1999

(aprobada mayo 5)

Artículo nuevo.

Artículo 90. *Censo Nuevo Milenio.*

El Gobierno Nacional, en un término no superior a 24 meses año 2001, a partir de la expedición de la presente ley y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE,

llevarán a cabo un censo de población, para establecer cifras reales de población, de niveles y cobertura en educación, de cobertura en salud, de necesidades básicas insatisfechas (servicios públicos), de índices de pobreza y riqueza, de vivienda, con mira a la mejor toma de decisiones y de inversión, por parte del Gobierno Nacional.

Hernando Carvalho Q.,

Representante a la Cámara-Bogotá.

(Hay varias firmas ilegibles).

* * *

Proposición número 412 de 1999

(aprobada mayo 5)

Artículo nuevo.

Modifícase el artículo 424 del Estatuto Tributario, en el sentido de incorporar como bienes excluidos del impuesto sobre las ventas a la leche y nata (crema), concentradas, azucaradas y edulcoradas de otro modo, contenidas en la partida arancelaria 04.02.

(Hay firmas ilegibles).

* * *

Proposición número 413 de 1999

(aprobada mayo 5)

Facúltase al Gobierno Nacional para un desarrollo de la Constitucional reglamente los distritos de Cartagena, Barranquilla y Santa Marta, en el término máximo hasta de seis meses.

(Hay varias firmas ilegibles).

* * *

Proposición número 414 de 1999

(aprobada mayo 5)

Corredor forestal

Artículo nuevo (Agricultura)

El Gobierno promoverá el fortalecimiento de un corredor forestal de doscientos cincuenta mil (250.000) hectáreas, ubicado al sur del río Meta entre Nueva Antioquia y Puerto Carreño, alrededor de Ciudad Ventura, departamento del Vichada, en el que se plantarán especies nativas e introducidas aprovechando las experiencias de Gaviotas y Pinoquia. El Estado colombiano apoyará la zona para hacer atractiva la inversión nacional y extranjera, así como la cooperación técnica internacional. Esto propiciará un escenario para el asentamiento de familias desplazadas, de raspachines y colonos, que sustituyan allí los cultivos ilícitos.

Aval Jefe del DNP, doctor *Jaime Ruiz Llano*; Aval Minagricultura, doctor *Carlos Murgas*; firmas ilegibles.

Luis Alfredo Colmenares Chía,

Representante Cámara departamento de Arauca.

* * *

Proposición número 417 de 1999

(aprobada mayo 5)

Aeropuerto

Artículo nuevo. Para el desarrollo de la aviación en la Orinoquia y Amazonia colombiana, el aeropuerto militar de Apiay podrá convertirse en aeropuerto de servicio a la población civil.

Esto es, aeródromo de operación mixta. Para tal efecto, el aeropuerto se adecuará de servicios e infraestructura para atención civil de pasajeros y carga, de suerte que no interfiera con la operación militar.

Para la financiación de la estructura requerida, la Aerocivil podrá disponer de los activos que se generen, de la titularización y venta de los terrenos que hacen parte del aeropuerto Vanguardia.

Fecha: 27 de abril de 1999.

Aval Jefe del DNP, doctor *Jaime Ruiz Llano*; Aval Mintransporte, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; firmas ilegibles.

Luis Alfredo Colmenares Chía,

Representante Cámara departamento de Arauca.

* * *

Proposición número 418 de 1999

(aprobada)

Artículo nuevo del Proyecto de ley número 173 de 1999, por medio de la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo nuevo. Tendrán derecho a los recursos de escalonamiento contemplados en la Ley 141 de 1994, no solamente los departamentos no productores que hagan parte del Corpes del departamento productor, sino también los municipios de las antiguas comisarias que sean fronteras y vecinas del departamento productor.

Lázaro Calderón, Jorge C. Pérez, Jaime Puentes, siguen firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 419 de 1999

(aprobada mayo 5)

Artículo nuevo. Según sus disponibilidades financieras y presupuestales el Gobierno Nacional ejecutorará planes especiales de vivienda en los nuevos departamentos, antiguas intendencias y comisarias. Se hará todo acorde con la Red de Solidaridad y en el plan Colombia, donde haya problemas de orden público y cultivos ilícitos.

Franklin S. García,

Ponente.

Firmas ilegibles.

* * *

Proposición aprobada mayo 5 de 1999

... o municipal. Por razones de eficiencia el Contralor General de la República podrá acumular en su despacho las funciones de las otras Contralorías, de forma prevalente, mediante acto administrativo motivado, expedido con sujeción estricta o los alcances que concede el presente artículo y la ley de Control Fiscal en aquellos eventos en los que al menos uno de los socios estatales sea de los que están sujetos a su control.

Rafael Amador, Leonardo Caicedo, firmas ilegibles.

VºBº firma ilegible.

Proposición número 421 de 1999

(aprobada mayo 5)

• Inclúyase dentro del plan de inversiones del Plan Nacional de Desarrollo, un rubro por valor de US\$ 10 millones, o su equivalente en moneda nacional, para el desarrollo del Proyecto de Modernización del Congreso de la República, para lo cual se faculta al Gobierno a contratar un crédito externo reembolsable por US\$6 millones, o su equivalente en moneda nacional, el cual deberá contar con una contrapartida nacional en pesos equivalente a US\$4 millones, que deberá ser incluida en los correspondientes presupuestos anuales del Congreso para la ejecución del Proyecto de Modernización del Congreso de la República, de acuerdo con plan de inversiones señalado por el proyecto.

El Gobierno ajustará el cupo de endeudamiento externo para tal fin.

Carlina Rodríguez, Juan Ospina, Ciro Ramírez, firmas ilegibles.

Motivación

La Constitución Política de Colombia de 1991 tenía como uno de sus objetivos principales restablecer el equilibrio entre los poderes públicos, cuyo esquema tradicional presentaba un sesgo hacia una fuerte presencia del poder ejecutivo. No obstante, los esfuerzos llevados a cabo desde esa fecha para colocar al Congreso a la altura de sus nuevas responsabilidades han sido modestos, debido principalmente a la ausencia de capacidad institucional para enfrentar los retos que se le presentan.

Existe un consenso generalizado de que la calidad de los procesos y productos legislativos podrían verse fortalecidos si se abordan de manera simultánea varios obstáculos que afectan negativamente su desempeño. Entre los principales problemas que enfrenta el Congreso de la República se encuentran: una deficiente estructura interna lo cual dificulta su funcionalidad, la carencia de elementos que permitan y potencien la dimensión institucional del órgano legislativo, debilidades administrativas, la inexistencia de sistemas de información adecuados, la carencia de servicios de biblioteca modernos y la ausencia de una comunicación efectiva con la ciudadanía.

Conscientes de que el desarrollo de instituciones democráticas más modernas, eficientes y transparentes es fundamental para aumentar la gobernabilidad del país, la cual es a su vez un elemento de vital importancia para que Colombia pueda encaminarse hacia el desarrollo económico, es necesario incluir una partida para inversión en el Congreso de la República, con el fin de que éste pueda suplir las deficiencias que obstaculizan su labor legislativa y de control político.

Proposición número 422 de 1999

(aprobado)

Artículo nuevo

Artículo. Los ingresos por concepto de peajes, tasas y demás aportes del Estado, que perciban las empresas concesionarias de obra pública no están sometidos al Impuesto de Industria y Comercio.

En estos casos, el Impuesto de Industria y Comercio se ... sobre los ingresos que perciban los subcontratistas por concepto de las obras que adelanten en el respectivo municipio.

Explicación

En la actualidad los peajes que recibe la Nación o los departamentos, por concepto de explotación de carreteras, no se sujetan al Impuesto de Industria y Comercio, por tratarse de ingresos tributarios (tasas) que no son susceptibles de imposición y porque además, al ser las carreteras de propiedad de la Nación o de los departamentos, los municipios carecen de competencia para gravar con Industria y Comercio, ingresos obtenidos en un territorio que no forma parte de su jurisdicción.

No obstante lo anterior, con ocasión del proceso de privatización de la red vial del país, algunos de los municipios por donde pasan las carreteras entregadas en concesión, han intentado imponer el tributo sobre el monto total de los peajes generados por la carretera, lo cual, además de generar un problema de múltiple tributación, puede conducir a transferir a los municipios un importante porcentaje de los peajes a que tiene derecho la Nación o el departamento, afectando así el sistema de concesión y por ende la adecuación de la red vial del país.

Con esta norma, se pretende igualar el tratamiento en materia de industria y comercio de los peajes que directamente recibe la Nación o el departamento, sobre los que hoy en día no se causa industria y Comercio, con el tratamiento a los peajes que reciben indirectamente estos entes, a través de los concesionarios de obra pública, mediante la suscripción de contratos de concesión, en virtud de los cuales la Nación o los departamentos ceden a dichos concesionarios el cobro y la percepción de los peajes.

Ahora bien, como no se trata de restarle recursos a los municipios, la norma propuesta precisa que el Impuesto de Industria y Comercio se causa en cada municipio, sobre el valor de los ingresos que perciben los subcontratistas por concepto de las obras públicas que realicen en el respectivo municipio.

Oscar González, Leonor González Mina, Consuelo de Perdomo, firmas ilegibles.

* * *

Artículo nuevo (Agricultura).

El Gobierno promoverá el fortalecimiento de un corredor forestal de doscientas cincuenta mil (250.000) hectáreas, ubicado al sur del río Meta entre Nueva Antioquia y Puerto Carreño; alrededor de Ciudad Ventura (departamento del Vichada), en el que se plantarán especies nativas e introducidas aprovechando las experiencias de Gaviotas y Pinoquia. El Estado colombiano apoyará la zona para hacer atractiva la inversión nacional y extranjera, así como la cooperación técnica internacional. Ello propiciará un escenario para el asentamiento de familias desplazadas, de raspachines y colonos que sustituyan allí los cultivos ilícitos.

Luis Alfredo Colmenares Chía,
Representante Cámara
departamento de Arauca.

Nota: Esta proposición ha sido avalada por el Jefe del DNP y el Ministro de Agricultura (véase página anterior).

A continuación se publican las constancias dejadas durante la discusión del proyecto de ley sobre el Plan Nacional de Desarrollo, para ser insertadas en el acta de la fecha:

Santa Fe de Bogotá, D. C., 5 de mayo de 1999

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Distinguida Mesa Directiva:

Los abajo firmantes nos permitimos solicitar ante los honorables Representantes a la Cámara, presentes en esta plenaria nos concedan el derecho, a declararnos **IMPEDIDOS**, para conocer y participar conforme a los artículos 291, 292 y 293 del Reglamento Interno del Congreso en la discusión y votación de los artículos del proyecto de ley, sobre Plan de Desarrollo, en los aspectos particulares al sector educativo, que tengan que ver con el régimen de traslados ... mi esposa se desempeña ... como docente oficial.

Atentamente,

*Pedro Vicente López Nieto,*Representante a la Cámara
departamento de Boyacá.

En cuanto a que mi ... se desempeña como docente oficial.

Atentamente,

*Basilio Villamizar,*Representante a la Cámara,
departamento de Norte de Santander.

En cuanto a que mi hermana labora como docente oficial.

*José Bermúdez,*Representante a la Cámara
por Cundinamarca.**Constancia**

Por medio de ésta, me declaro impedido de votar los artículos 103, 104, 105 por cuanto eventualmente podría existir conflicto de intereses puesto que tengo alguna propiedad y empresas con sede en la región aunque dejo, igualmente, constancia que es tanto el perjuicio cuando a todos los habitantes de la región y a mí en particular que cualquier ... sólo ... el perjuicio cuando el pasado 25 de enero.

(Firma ilegible).

* * *

Me siento impedido por tener familiares ...

(Firma ilegible).

* * *

Impedimento

Hernando Carvalho solicita a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes aceptar impedimento para discutir y votar los artículos 15, 16, 17, 18, 19 por tener un familiar en primer grado de consanguinidad como profesora del Distrito de Santa Fe de Bogotá.

Carvalho puede votar el 15 y el 17.

(Firmas ilegibles).

Doctor
EMILIO MARTINEZ R.
Presidente honorable Cámara
de Representantes
L. C.

Comendidamente manifiesto a usted que me declaro impedido para intervenir en el debate y posterior votación en el tema de la educación en razón a que varios hermanos míos laboran como docentes.

Lo anterior para evitar incurrir en conflicto de intereses.

Cordialmente,

Luis Edgar Calderón Tovar.
* * *

Mayo 5/99

Alfonso Campo Escobar, me declaro impedido por tener una tía en el magisterio.

Alfonso Campo.
* * *

Comunico a la Mesa Directiva y por su conducto a la plenaria de la Corporación, sobre mi impedimento para participar en el debate, dirección y votación del tema de educación consignado en el Proyecto de ley número 173 Cámara 1999, "Plan Nacional de Desarrollo", por tener familiares en el primer grado de consanguinidad y primero civil, vinculados al sector educativo.

Myriam Paredes Aguirre,
Nariño.
* * *

Me declaro impedido para votar sobre educación por tener varios hermanos dedicados a la docencia.

Wladimiro José Darío Salgado.
* * *

Me encuentro impedido por tener hermanos en directiva en la ASEP-Putumayo.

Jorge E. C.
* * *

Impedimento

Por tener familiares vinculados al Magisterio Oficial dentro de los grados que señala la ley, me declaro impedido para votar el articulado referente a educación.

Atentamente,

Jorge C. Barraza Farak.
* * *

Me declaro impedido para votar el artículo relacionado con la educación.

Lo anterior por cuanto familiares míos se encuentran vinculados a la docencia.

Víctor Manuel Tamayo V.
* * *

Impedimento

En mi calidad de hermano de dos (2) docentes me declaro impedido para votar el articulado correspondiente al sector educación.

Atentamente,

Libardo Cruz Romero.
* * *

Me declaro impedido en el tema educación.

Gerardo Tamayo T.

Me declaro impedida para votar el sector de educación en el Plan Nacional.

Irma Edilsa Caro de Pulido.

Impedimento

Me declaro impedido por tener familiares en el sector educativo.

Armando Amaya Alvarez.
* * *

Me declaro impedido para votar los artículos de educación.

Salomón Jimeno M.,
Víctor Manuel Buitrago G.
* * *

Impedimento

Plan de Desarrollo.

Me declaro impedido para votar los artículos del sector educativo por tener familiares profesores.

Miguel Angel Flórez Rivera.
* * *

Impedimentos

Impedido por tener familiares.

Miguel Abad.
* * *

Constancia

Dejo constancia de voto negativo artículos 15, 16, 17, 18, 19, 20 del Plan Nacional de Desarrollo 1999-2002 Proyecto de ley 173 de 1999.

Eduardo Benítez M., Emilio Martínez N.
(Siguen firmas ilegibles).
* * *

Impedimento

Manifiesto a la honorable Cámara que me encuentro inhabilitado para participar en el debate y votar los aspectos relacionados con la eficiencia y estabilidad docente (artículo del proyecto) del Proyecto Nacional del Plan de Desarrollo por tener vínculo de consanguinidad en segundo grado con personas que ejercen la docencia en el sector oficial.

José Antonio Salazar,
Amazonas.
* * *

Impedimento

Me declaro impedido para participar en el debate del Plan Nacional de Desarrollo por tener un hermano como docente.

Atentamente,

(Hay firma ilegible).

Comunico a la Mesa Directiva mi impedimento para votar los artículos referentes al tema de educación por tener lazos de consanguinidad con familiares vinculados a la docencia dentro de los grados que establece el Reglamento Interno del Congreso.

Elsy Melo Maya.
* * *

Constancia

La suscrita Parlamentaria Emith Montilla Echavarría, deja constancia de que al igual que para la discusión del primer debate, me reservo el derecho de disentir sobre los temas de educación, salud y del sector agropecuario del proyecto del Plan Nacional de Desarrollo "Cambio para construir la paz", presentado por el Gobierno Nacional.

En constancia firmo en Santa Fe de Bogotá, D. C., hoy 3 de mayo de 1999.

Emith Montilla Echavarría,
Representante a la Cámara.
* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., mayo 5 de 1999
Señores

Mesa Directiva

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Distinguida Mesa Directiva:

Respetuosamente ante ustedes y para ante los demás miembros de la honorable Cámara de Representantes, presentes en esta plenaria, me permito solicitar se me permita declararme impedido para conocer y participar, conforme a los artículos 291, 292 y 293 del Reglamento Interno del Congreso, en la discusión y votación de los artículos del proyecto de ley sobre Plan Nacional de Desarrollo, en los aspectos pertinentes al sector educativo que tengan que ver con el régimen de traslados, régimen pensional y sistemas de evaluación a la actividad docente, en cuanto a que mi esposa se desempeña actualmente como docente oficial.

Atentamente,

Reginaldo Enrique Montes Alvarez,
honorable Representante,

Circunscripción departamento de Córdoba.
* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., mayo 3 de 1999

Doctor

EMILIO MARTINEZ ROSALES

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

Atentamente solicito a usted, se sirva declararme impedido para participar en el debate y posterior votación de los artículos 18 y 19 del Proyecto de ley número 173 de 1999, para evitar conflicto de intereses, en razón a que varios de mis hermanos son educadores al servicio del Estado.

En igual sentido para los artículos 16 y 17.

Lo anterior con base en lo establecido por el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992.

Por su atención a la presente, le expreso mi agradecimiento.

Cordialmente,

Omar Armando Baquero Soler,
Representante a la Cámara,
departamento del Meta.
* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., febrero 10 de 1999

Doctor

GUSTAVO BUSTAMANTE

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

De conformidad con el artículo 286, de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar

en la discusión y aprobación del tema referente al plan hipotecario, dentro del proyecto de ley "por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo para los años 1999 a 2002.

Cordialmente,

Javier Tato Alvarez Montenegro,
Representante a la Cámara,
departamento de Nariño.

* * *

Constancia

Creo firmemente que la educación merece una gran discusión y reformas a fondo, por lo tanto, pido un especial debate sobre ella.

El tema educativo precisa que nos concentremos en él de manera especial, y que no lo votemos como un elemento más de un proyecto de ley que por importante que sea, le resta tiempo al debate a la materia motivo de esta constancia.

Por lo tanto, anuncio mi voto negativo en relación a los artículos 15, 16, 17, 18 y 19 del Proyecto de ley 173 Cámara de 1999, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo para los años 1999-2002, relacionados específicamente al sector educación.

Luis Fernando Velasco,
Representante a la Cámara.

* * *

Constancia

Anuncio mi voto negativo en relación al artículo 135 del Proyecto de ley 173 Cámara de 1999, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo para los años 1999-2002, el artículo 135 se relaciona con la comercialización de licores.

Luis Fernando Velasco,
Cauca.

* * *

Constancia

Hernando Carvalho deja constancia del voto negativo de los artículos 132.

Hernando Carvalho.

* * *

Dejo constancia de mi voto negativo al artículo 11. Flexibilización de las finanzas públicas, por inconstitucional e inconveniente.

Santa Fe de Bogotá, D. C., mayo 5 de 1999.

Consuelo G. de Perdomo.

* * *

Me permito dejar constancia de mi voto negativo al artículo 110. Impuesto a las transacciones financieras, por inconveniente en estos momentos de profunda crisis nacional.

Consuelo G. de Perdomo.

Mayo 5 de 1999.

* * *

Constancia

Dejo constancia de mi voto negativo a la aprobación del artículo 58 del Proyecto de ley 173 de 1999 Cámara.

Luis Fernando Velasco.
Cauca.

Constancia

Hernando Carvalho hace constar su voto negativo al artículo 5º por no contener en el rubro de ciencia y tecnología una cifra que represente el compromiso del Gobierno Nacional con el desarrollo sostenido de Colombia. El porcentaje de 0.18% sobre el PIB del cuatrienio es una vergüenza y un atropello con la población colombiana.

Así mismo, hago constar mi voto negativo al artículo 8º por el paupérrimo porcentaje asignado a Santa Fe de Bogotá en la distribución regional de inversiones equivalente al 8%, cuando Bogotá genera cerca del 60% de los ingresos tributarios de la Nación.

Hernando Carvalho,
Santa Fe de Bogotá.

* * *

Constancia

El Representante por el Partido Nacional Cristiano deja constancia de su voto negativo al Plan Nacional de Desarrollo según ponencia para segundo debate.

El Partido Nacional Cristiano, no obstante ser minoritario, no puede solidarizarse con el trato amarrado y discriminatorio con que se pretende globalizar el sector social de la población colombiana, empezando drásticamente por el sector educativo.

Carlos Arturo Blanco Baquero,
Partido Nacional Cristiano.

* * *

Mayo 5 de 1999

Me permito dejar constancia de mi voto negativo a los artículos 15, 16, 17, 18, 19, 20.

Consuelo G. de Perdomo.

* * *

Constancia

El suscrito parlamentario ha estudiado el Plan Nacional de Desarrollo. Resalta el aspecto positivo en la política de transporte, agua potable, vivienda, apoyo a pequeñas y medianas empresas, planes de empleo, ayuda a la niñez, disminución al tamaño del Estado, etc. Observa con preocupación lo relacionado al sector salud. En lo relacionado con educación no comparte y vota negativamente los artículos 14, 15, 16, 17 y 18.

El artículo 19 en su primera parte lo comparto, considero importante y necesaria la evolución de docentes y directivos docentes.

Raúl Rueda M.

Mayo 5 de 1999.

* * *

Proposición aditiva

Adiciónese al numeral 1.2.1.1 del artículo 4º, el siguiente texto:

Sin perjuicio de lo dispuesto en normas especiales en materia de inhabilidades e incompati-

bilidades, para garantizar una correcta aplicación de los recursos públicos, el Gobierno expedirá normas sobre transparencia que permitan regular en forma integral los conflictos de interés en el sector público y en aquellas entidades que presten servicios públicos.

Antonio Navarro Wolff, Leonardo Caycedo P., José Arnoldo Parra D., Gustavo Petro.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., mayo 5 de 1999

La Bancada Liberal de la Cámara de Representantes fija su posición en relación al Plan Nacional de Desarrollo.

1. Votará negativamente los artículos del proyecto que modifiquen leyes de carácter social (educación, salud, Madres Comunitarias, ICBF, deporte, vivienda, regalías, agropecuario y que afecten al sector campesino en general).

Se debe aplazar la discusión de estas leyes para un gran acuerdo nacional.

Su trámite adolece de vicios de inconstitucionalidad, inconveniencia, falta de concertación y poco tiempo para su estudio.

2. Votará negativamente la flexibilización de las finanzas públicas que deja la inversión social en el último lugar.

3. Votará negativamente de la creación de nuevos impuestos.

4. Votará el Plan de Inversiones en razón de que contempla las obras de carácter regional.

Representantes a la Cámara del Partido Liberal Colombiano,

Rubén Darío Quintero Villada, William Vélez Mesa, Antonio José Pinillos A., Jesús Ignacio Gómez, Clara ..., Luis Fernando Duque, Jorge C. Pérez, Luis Javier Castaño G., José María Burbano, Aníbal Monterrosa R., Mario Alvarez Celis, Héctor A. Angel, Germán A., Miguel De la Espriella, Juana Yolanda Bazán A., Gustavo Ramos A., Antenor Durán, José Arnoldo Parra.

(Siguen firmas ilegibles).

Siendo las 12:00 a.m. se levanta la sesión y se convoca para el día martes 11 de mayo a partir de las 10:00 a.m.

El Presidente,

EMILIO MARTINEZ ROSALES

El Primer Vicepresidente,

JORGE GERLEIN ECHEVERRIA

El Segundo Vicepresidente,

SERGIO CABRERA CARDENAS

El Secretario General,

GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO

El Subsecretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA